



**i/c/a/c/** Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas



**ASEPUC**  
Asociación Española de Profesores  
Universitarios de Contabilidad

**ESTUDIO ICAC-ASEPUC  
(Convocatoria 2025)**

# **Análisis y diagnóstico de la información de sostenibilidad en las pymes españolas:**

Evaluación y propuestas de mejora en el marco de la Norma Voluntaria de Sostenibilidad

Esta publicación está disponible exclusivamente en formato electrónico en el sitio web [www.icac.gob.es](http://www.icac.gob.es)

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN  
DE SOSTENIBILIDAD EN LAS PYMES ESPAÑOLAS:  
EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA EN EL MARCO  
DE LA NORMA VOLUNTARIA DE SOSTENIBILIDAD

NIPO: 223-26-002-X

Edita: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas  
(Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)  
Huertas, 26 - 28014 MADRID

Francisca Castilla-Polo (Coordinadora) Universidad de Jaén (fpolo@ujaen.es)

José A. Gómez-Limón Universidad de Córdoba

M. Dolores Guerrero-Baena Universidad de Córdoba

Mercedes Luque-Vílchez Universidad de Córdoba

Pablo Rodríguez-Gutiérrez Universidad de Córdoba



Universidad de Jaén UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

# **Convenio ICAC-ASEPUC (2023-2027)**

*(Resolución de 25 de septiembre de 2023, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)*

Este Estudio cumple los requisitos de relevancia específica para la divulgación de los aspectos que afectan a la aplicación de la normativa de contabilidad y de auditoría y al ejercicio de las competencias atribuidas al ICAC, así como la máxima oportunidad de los objetivos de estudio, tanto en su naturaleza como en su alcance.

El ICAC no garantiza la certeza de los datos incluidos en el Estudio.

Con el objetivo de facilitar la difusión de estos trabajos se hacen públicos y están disponibles en el sitio web [www.icac.gob.es/categorias-publicaciones](http://www.icac.gob.es/categorias-publicaciones).

Las opiniones expresadas en este Estudio reflejan exclusivamente el criterio de los autores y no deben ser atribuidas al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



# Índice de secciones

**SECCIÓN 1**  
Introducción 11

**SECCIÓN 2**  
La norma voluntaria de sostenibilidad para  
pymes (VSME) como marco de estudio 17

**SECCIÓN 3**  
Metodología 23

**SECCIÓN 4**  
Diagnóstico en la pyme española 39



**SECCIÓN 5**  
Discusión de resultados 100

**SECCIÓN 6**  
Consulta a expertos 114

**SECCIÓN 7**  
Recomendaciones y propuestas de mejora 119

Referencias bibliográficas 124

Anexos 129

# Índice general

Resumen	10
1 INTRODUCCIÓN	11
1.1 La importancia de las pymes en el tejido empresarial	11
1.2 Una breve introducción a las condiciones de partida de las pymes en materia de sostenibilidad	12
1.3 El reporte de sostenibilidad en pymes: estado de la cuestión	13
1.4 Objetivos de investigación	16
2 LA NORMA VOLUNTARIA DE SOSTENIBILIDAD PARA PYMES (VSME) COMO MARCO DE ESTUDIO	17
2.1 El estándar VSME en el marco normativo actual	17
2.2 Modalidades de reporte dentro de VSME	18
2.2.1 Módulo Básico	19
2.2.2 Módulo Integral	20
2.3 La cuestión de la materialidad en el estándar VSME	21
3 METODOLOGÍA	23
3.1 Directrices en el diseño metodológico	23
3.1.1 Fase 1: Selección y filtrado de pymes	23
3.1.2 Fase 2: Depuración y muestra final de pymes	24
3.1.3 Fase 3: Análisis de fuentes primarias	25
3.1.4 Fase 4: Creación de la base de datos	26
3.2 Muestra final: pymes participantes	26
3.3 Instrumento de recopilación de datos: la matriz de análisis y el uso de la inteligencia artificial	28
4 DIAGNÓSTICO EN LA PYME ESPAÑOLA	39
4.1 Análisis de los formatos utilizados	39
4.2 Alineación de contenidos con el Módulo Básico	42
4.2.1 Requisito de divulgación B1. Fundamentos para la elaboración	42
4.2.2 Requisito de divulgación B2. Prácticas para la transición hacia una economía más sostenible	47
4.2.3 Requisito de divulgación B3. Energía y emisiones de GEI	49
4.2.4 Requisito de divulgación B4. Contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo	52
4.2.5 Requisito de divulgación B5. Biodiversidad	54
4.2.6 Requisito de divulgación B6. Agua	57
4.2.7 Requisito de divulgación B7. Utilización de recursos, economía circular y gestión de residuos	60
4.2.8 Requisito de divulgación B8. Personal: características generales	63
4.2.9 Requisito de divulgación B9. Personal: salud y seguridad	67
4.2.10 Requisito de divulgación B10. Personal: retribución, negociación colectiva y formación	70
4.2.11 Requisito de divulgación B11. Condenas y multas por corrupción y soborno	73
4.3 Alineación de contenidos con el Módulo Integral	75
4.3.1 Requisito de divulgación C1. Estrategia: Modelo de negocio y sostenibilidad – Iniciativas relacionadas	75
4.3.2 Requisito de divulgación C2. Descripción de las prácticas, políticas e iniciativas futuras para la transición hacia una economía más sostenible	78

4.3.3	Requisito de divulgación C3. Objetivos de reducción de emisiones de GEI y transición climática	80
4.3.4	Requisito de divulgación C4. Riesgos climáticos	84
4.3.5	Requisito de divulgación C5. Características adicionales (generales) de la fuerza laboral	86
4.3.6	Requisito de divulgación C6. Información adicional sobre la propia fuerza laboral – Políticas y procesos de derechos humanos	89
4.3.7	Requisito de divulgación C7. Incidentes graves de derechos humanos	91
4.3.8	Requisito de divulgación C8. Ingresos procedentes de determinados sectores y exclusión de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE	94
4.3.9	Requisito de divulgación C9. Ratio de diversidad de género en el órgano de gobierno	96
4.4	Divulgación de información sobre doble materialidad y verificación de la información	97
5	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	100
5.1	Formato de revelación del desempeño en materia de sostenibilidad	100
5.2	Alineación de la muestra con respecto a los parámetros del Módulo Básico	102
5.3	Alineación de la muestra con respecto a los parámetros del Módulo Integral	107
5.4	El análisis de doble materialidad y la verificación del desempeño ASG	110
5.5	Limitaciones del análisis realizado	113
6	CONSULTA A EXPERTOS	114
6.1	Perfil de los participantes y descripción de la consulta	114
6.2	Desarrollo del grupo focal	115
6.2.1	Preparación de la sesión	115
6.2.2	Desarrollo y guía de discusión	115
6.2.3	Codificación y análisis	115
6.3	La visión de los expertos sobre los formatos de divulgación de información en materia de sostenibilidad	115
6.4	La visión de los expertos de la alineación con el Módulo Básico	116
6.5	La visión de los expertos de la alineación con el Módulo Integral	117
6.6	La visión de los expertos sobre doble materialidad y verificación	118
7	RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA	119
7.1	Estrategias para mejorar la implementación del estándar VSME	119
7.2	Incentivos para la implementación del estándar VSME	121
7.3	Recursos facilitadores para la aplicación del estándar VSME	122
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	124
	ANEXO. Listado de pymes que conforman la muestra	129

# Índice de gráficos

Gráfico 1: Etapas del diseño metodológico	23
Gráfico 2: Distribución por tamaño de la muestra seleccionada	26
Gráfico 3: Distribución de las pymes de la muestra seleccionada por sectores de actividad	27
Gráfico 4: Distribución de las pymes de la muestra seleccionada por su impacto climático	28
Gráfico 5: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B1	43
Gráfico 6: Información divulgada sobre las certificaciones o etiquetas de sostenibilidad	44
Gráfico 7: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B2	47
Gráfico 8: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B3	50
Gráfico 9: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B4	53
Gráfico 10: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B5	55
Gráfico 11: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B6	58
Gráfico 12: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B7	61
Gráfico 13: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B8	64
Gráfico 14: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B9	68
Gráfico 15: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B10	71
Gráfico 16: Información divulgada sobre el requisito de divulgación B11	74
Gráfico 17: Información divulgada sobre el requisito de divulgación C1	76
Gráfico 18: Información divulgada sobre el requisito de divulgación C2	79
Gráfico 19: Información divulgada sobre el requisito de divulgación C3	82
Gráfico 20: Información divulgada sobre el requisito de divulgación C4	85
Gráfico 21: Información divulgada sobre el requisito de divulgación C5	87
Gráfico 22: Información divulgada sobre el requisito de divulgación C6	90
Gráfico 23: Información divulgada sobre el requisito de divulgación C7	92
Gráfico 24: Información divulgada sobre el requisito de divulgación C8	95
Gráfico 25: Información divulgada sobre el requisito de divulgación C9	96
Gráfico 26: Información divulgada sobre doble materialidad y verificación	98

# Índice de tablas

Tabla 1: Matriz de análisis para el Módulo Básico	29
Tabla 2: Matriz de análisis para el Módulo Integral	33
Tabla 3: Ejemplos de <i>prompts</i> empleados para la captura de información primaria que alimenta la matriz de análisis	37
Tabla 4: Porcentaje de pymes adheridas al Pacto Mundial por número de formatos empleados para el reporte de su sostenibilidad	39
Tabla 5: Formatos utilizados para el reporte de sostenibilidad en las pymes españolas adheridas al Pacto Mundial	41
Tabla 6: Formatos empleados para divulgar la información en materia de sostenibilidad	42
Tabla 7: Requisito de divulgación B1. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	45
Tabla 8: Requisito de divulgación B2. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	48
Tabla 9: Requisito de divulgación B3. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	51
Tabla 10: Requisito de divulgación B4. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	53
Tabla 11: Requisito de divulgación B5. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	56
Tabla 12: Requisito de divulgación B6. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	59
Tabla 13: Requisito de divulgación B7. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	62
Tabla 14: Requisito de divulgación B8. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	66
Tabla 15: Requisito de divulgación B9. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	69
Tabla 16: Requisito de divulgación B10. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	72
Tabla 17: Requisito de divulgación B11. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	75
Tabla 18: Requisito de divulgación C1. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	77
Tabla 19: Requisito de divulgación C2. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	79
Tabla 20: Requisito de divulgación C3. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	83
Tabla 21: Requisito de divulgación C4. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	86
Tabla 22: Requisito de divulgación C5. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	88
Tabla 23: Requisito de divulgación C6. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	91
Tabla 24: Requisito de divulgación C7. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	93
Tabla 25: Requisito de divulgación C8. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	95
Tabla 26: Requisito de divulgación C9. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	97
Tabla 27: Doble materialidad y verificación de la información. Diferencias por tamaño de la pyme y sector	99
Tabla 28: Alineación de la muestra con los requisitos de divulgación del Módulo Básico	103
Tabla 29: Alineación de la muestra con los requisitos de divulgación del Módulo Integral	108

# Resumen

El presente informe tiene por objetivo analizar el nivel de *'readiness'*, entendido como el grado de preparación o disposición de las pymes españolas para la adopción voluntaria del Estándar Europeo de Información de Sostenibilidad para pymes no cotizadas (VSME, por sus siglas en inglés). Para ello, se ha desarrollado una matriz de análisis que contiene todos los parámetros y puntos de información requeridos para la elaboración del Estado de Sostenibilidad, de acuerdo tanto con el Módulo Básico como con el Módulo Integral propuestos por este estándar, lo que en sí misma constituye una contribución como herramienta de autoevaluación o diagnóstico de la situación de partida en estas empresas. En una muestra de 94 pymes españolas proactivas en el reporte de sostenibilidad, procedentes de diferentes sectores y tamaños, se ha revisado qué y cómo están revelando los contenidos exigidos por los requerimientos que incluye el estándar VSME. Debemos indicar que a la hora de analizar la alineación con este estándar se ha identificado tanto el reporte o no de cada parámetro o punto de información, como el detalle ofrecido sobre estos (parcial o totalmente alineado con VSME), todo ello considerando igualmente el carácter obligatorio, opcional o condicionado (si aplica) establecido en el estándar para cada punto de información.

Los resultados muestran el grado de alineación de cada uno de los parámetros que componen el Módulo Básico e Integral, así como el grado de desarrollo de dos cuestiones complementarias, la elaboración de un análisis de doble materialidad y la verificación de los contenidos de sostenibilidad revelados por las pymes analizadas. Se ha evidenciado que las pymes analizadas han alcanzado una notable madurez en la comunicación de sus marcos estratégicos y políticas de gobernanza, con un alto grado de alineación en los aspectos cualitativos y descriptivos. Sin embargo, esta fortaleza contrasta drásticamente con una debilidad estructural en la divulgación de métricas de desempeño cuantitativas, prospectivas y de carácter sensible. Para ofrecer una perspectiva más completa sobre la *'readiness'* de las pymes ante el estándar VSME, estos resultados se han discutido en un grupo focal donde los especialistas en sostenibilidad aportaron valiosos puntos de vista, ayudándonos a entender las tendencias identificadas en el análisis de la muestra y participando en la elaboración de diversas recomendaciones más ajustadas a la realidad del tejido empresarial español y a la naturaleza del estándar VSME.

Las conclusiones del presente informe son relevantes para los organismos reguladores y contables. En este sentido, es fundamental el papel que debe jugar el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en su función como impulsor de la adopción del estándar VSME, por cuanto la promoción de estos estándares simplificados es clave tanto para facilitar que las pymes puedan atender las demandas informativas de sus grupos de interés, como para que puedan participar activamente en la transición hacia una economía sostenible.

# 1 Introducción

Este primer apartado examina el papel de las pequeñas y medianas empresas (en adelante, pymes) como piezas clave en la transición hacia un desarrollo sostenible, dada su relevancia en la economía mundial. Concretamente, se revisa la situación de partida de estas empresas en el camino hacia la sostenibilidad, así como los formatos más utilizados para comunicar su desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG). Se completa con una visión descriptiva del proceso regulatorio sobre el reporte de sostenibilidad (también conocido como reporte de desempeño ASG)<sup>1</sup> en este tipo de empresas, con el propósito de situar los objetivos de investigación propuestos dentro del marco de las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS).

Durante casi 30 años se han publicado iniciativas, tanto obligatorias (*hard law*) como voluntarias pero influyentes (*soft law*), orientadas a equiparar la información de sostenibilidad con la financiera, lo que se denomina "contabilidad de la sostenibilidad" (EY, 2025). En este proceso, las pymes han estado sujetas principalmente a regulaciones de tipo *soft law*. El ejemplo más representativo son las NEIS para pymes no cotizadas, conocidas como *Voluntary Sustainability Reporting Standard for Non-Listed SMEs* (VSME por sus siglas en inglés) elaboradas por el *European Financial Advisory Group* (EFRAG) (EFRAG, 2024a), una iniciativa de carácter "voluntario" concebida bajo la filosofía de minimizar la sobrecarga regulatoria a la que se enfrentan las pymes. Este estándar surge como una herramienta de apoyo para estas empresas, permitiéndoles reportar información de sostenibilidad de manera proporcionada y eficiente para responder a las demandas del mercado, sin comprometer las limitaciones derivadas de su dimensión. De esta manera, debe entenderse que el principal objetivo del estándar VSME es facilitar que las pymes gestionen sus temas vinculados con la sostenibilidad y respondan a las crecientes demandas de información de sus socios comerciales, como grandes empresas, bancos e inversores al respecto, siendo el reporte el medio y no el fin en sí mismo.

## 1.1 La importancia de las pymes en el tejido empresarial

Las pymes, definidas como aquellas empresas con menos de 250 empleados y un volumen de negocio anual inferior a 50 millones de euros (Directiva Delegada (UE) 2023/2775), constituyen un pilar esencial del tejido empresarial tanto en Europa como en España. Su relevancia se manifiesta en múltiples dimensiones: económica, social, laboral y territorial. Según datos de la Comisión Europea (2023), las pymes representan el 99 % de todas las empresas en la Unión Europea (UE), generan aproximadamente el 65 % del empleo total del sector privado y aportan más del 50 % del valor añadido bruto de la economía europea. Este predominio también se refleja en el caso español, donde el 99,8 % de las empresas son pymes, de las cuales el 94 % son microempresas con menos de 10 empleados, según el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España (2024). Además, las pymes representan más del 62 % del empleo total generado en la economía española, lo que equivale a más de 11 millones de ocupaciones, en contraste con el 37,7 % de empleo generado por las grandes empresas (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España, 2024), lo que las convierte en motores fundamentales de ocupación y desarrollo económico, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) (INE, 2023). Además, su presencia extendida en todo el territorio contribuye a

---

<sup>1</sup> Según EFRAG (2022), "sostenibilidad" no solo cubre temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), sino que además integra la estrategia y el modelo de negocio, políticas, acciones, métricas y objetivos, la debida diligencia, información sobre toda la cadena de valor (aguas arriba y abajo) y distintos horizontes temporales, exigiendo informar sobre impactos materiales aun cuando no tengan efecto financiero. Así, aunque "ASG" es una etiqueta útil, esta es más estrecha que la de "sostenibilidad", en la medida en que se adapta a las necesidades de información de los inversores como grupo de interés. No obstante, para simplificar y facilitar la lectura, en este informe emplearemos ambos términos como sinónimos.

fijar población en zonas rurales y periféricas, favoreciendo la cohesión social y territorial y ayudando a combatir la despoblación.

En el ámbito de la innovación, aunque las grandes empresas suelen ser líderes en inversión en investigación y desarrollo (I+D), muchas pymes destacan por su agilidad y flexibilidad, lo que les permite adaptarse con rapidez a los cambios del mercado y desarrollar soluciones innovadoras en sectores emergentes como las tecnologías digitales, la economía verde o la economía circular. En este sentido, la UE impulsa programas como *Horizon Europe* y COSME<sup>2</sup> para fomentar la innovación, el acceso a mercados y la internacionalización de las pymes europeas (Comisión Europea, 2024).

La diversidad sectorial que presentan las pymes también es un factor destacable. Su presencia en sectores como el comercio, la hostelería, la construcción, los servicios profesionales o la manufactura garantiza un ecosistema empresarial plural y competitivo. Esta diversidad evita la concentración del poder económico en pocas empresas de gran tamaño y promueve la resiliencia del sistema económico en su conjunto. Además, en los últimos años, se ha incrementado el número de pymes que exportan productos y servicios, lo que ha contribuido a mejorar la balanza comercial española y europea, potenciando su competitividad en mercados internacionales (COMEX, 2025). Recientemente, la Fundación Cotec ha evidenciado este dinamismo al presentar su “Mapa de complejidad económica de España” (Cotec, 2025), que analiza la evolución del comercio exterior de productos y permite identificar capacidades exportadoras estratégicas a nivel provincial, regional y nacional en estas empresas.

Todo lo descrito hasta el momento justifica que las pymes formen parte de las grandes estrategias a nivel europeo, como el Pacto Verde Europeo. De hecho, la Comisión reconoce que “sin la participación activa de las pymes, la transición hacia una economía climáticamente neutra será inviable” (Comisión Europea, 2024, p. 2), en línea con los informes más recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2025a). Sin embargo, pese a su importancia, las pymes enfrentan diversos desafíos, como las dificultades para acceder a financiación, la elevada carga burocrática, la escasa digitalización en ciertos sectores y la dificultad para atraer y retener talento cualificado (Jiménez-Martínez, 2024). Estos retos han sido recogidos tanto por la OCDE como en estudios del Banco de España (OCDE, 2025b; Banco de España, 2023).

## 1.2 Una breve introducción a las condiciones de partida de las PYMES en materia de sostenibilidad

La creciente presión sobre las pymes para que adopten prácticas sostenibles (Caputo et al., 2024) está impulsando la incorporación de información ASG en los informes que reportan (Albu et al., 2025; Cicchini et al., 2024; Rodríguez-Gutiérrez et al., 2021). Si bien algunas de ellas ya están incorporando procesos de pensamiento integrado en su contabilidad (Rossi y Luque-Vílchez, 2021), por lo general, la mayoría se encuentra en una fase embrionaria de dicho proceso de implementación (Galli et al., 2024). Esta fase incipiente es consistente con el hecho de que, aunque existe un consenso general de que la sostenibilidad contribuye a la mejora del rendimiento empresarial, al bienestar social y a la prosperidad colectiva, el contexto económico reciente no favorece la promoción activa de este tipo de prácticas (Jiménez-Martínez, 2024). Por otro lado, como señala la literatura en este tema, las pymes, en comparación con las grandes empresas, presentan importantes limitaciones de recursos y una comprensión aún limitada de las implicaciones empresariales en términos de gestión de la sostenibilidad (Marco-Fondevila et al., 2018; OCDE, 2025a).

Nos encontramos, por tanto, en un momento clave para el avance del reporte de sostenibilidad en el ámbito de las pymes. Este escenario está marcado por la implementación de la Directiva 2022/2464 sobre Divulgación de Información de Sostenibilidad, también conocida como CSRD (*Corporate Sustainability Disclosure Directive*, por sus siglas en inglés), en el ámbito europeo y de las normas elaboradas por el EFRAG y posteriormente adoptadas por la Comisión Europea; las NEIS, también conocidas como ESRS (*European Standard Sustainability Reporting*, por sus siglas en inglés). El

2 COSME (*Competitiveness of Enterprises and SMEs*) es una iniciativa de la UE destinada a fortalecer la competitividad de las pymes. Fundamentalmente, se enfoca en optimizar su acceso a la financiación y en fomentar su espíritu emprendedor. A partir de 2021, este programa europeo ha quedado integrado en <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/single-market-programme.html>

denominado “tsunami regulatorio” (García-Torea et al., 2024) afecta tanto a las grandes empresas (directamente, al estar obligadas por la normativa vigente a efectuar un reporte de sostenibilidad de acuerdo con las NEIS) como a las empresas de menor dimensión (indirectamente, debido a su participación en los diferentes eslabones de la cadena de valor donde operan las empresas de gran dimensión). Esto es lo que se conoce en la jerga regulatoria como el “efecto cascada” o “*trickle-down effect*” de la CSRD.

La reducida dimensión de las pymes dificulta la puesta en marcha de iniciativas de reporte complejas, como la que supone la aplicación del estándar VSME. Así, son recurrentes en la literatura sobre estas empresas las referencias al concepto “sobrecarga administrativa”, al igual que ha ocurrido con otras iniciativas planteadas hasta la fecha para abordar cuestiones de sostenibilidad en este colectivo. Estos mayores requerimientos de información deben implementarse sin perder de vista la limitación de recursos, de conocimientos técnicos y herramientas de reporte a la que se enfrentan las empresas de menor dimensión, como se ha evidenciado desde la investigación empírica y desde los propios organismos multilaterales (OCDE, 2025a). Con el propósito de alcanzar un equilibrio razonable entre “informar pero no sobrecargar”, el EFRAG entregó a la Comisión Europea en diciembre de 2024 el *Voluntary Sustainability Reporting Standard for Non-Listed SMEs* (VSME) (EFRAG, 2024a), que plantea un doble enfoque basado en una versión “básica” y otra “avanzada” (*Basic Module* y *Comprehensive Module*, respectivamente). Este esquema incorpora indicaciones concretas sobre cómo abordar su implementación para que las pymes divulguen su información en materia de sostenibilidad. El siguiente paso consiste en que la Comisión adopte, mediante acto delegado, el estándar voluntario basado en el VSME. Aún no lo ha hecho porque su adopción depende de la conclusión de las negociaciones entre los colegisladores sobre la propuesta de simplificación “Ómnibus I” (Comisión Europea, 2025a)<sup>3</sup>. Mientras tanto, el pasado 30 de julio de 2025, la Comisión Europea publicó la Recomendación (UE) 2025/1710 (Comisión Europea, 2025b), un marco político no vinculante que anima a usar dicho estándar de reporte, que limita la información que terceros deberían solicitar a las pymes y aporta orientaciones para su implantación y digitalización. En conjunto, el estándar VSME (norma técnica) y la Recomendación 2025/1710 (marco político) constituyen hoy el referente operativo para que las pymes divulguen información de sostenibilidad.

Este impulso no proviene únicamente del ámbito institucional. Organismos de financiación, tanto públicos (como el Banco Europeo de Inversiones –BEI– o el Instituto de Crédito Oficial –ICO– en España) como privados (bancos y fondos de inversión, entre otros), están cada vez más centrados en incorporar criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones de financiación, lo que afecta tanto a las grandes corporaciones como a las pymes (Jiménez-Martínez, 2024).

### 1.3 El reporte de sostenibilidad en pymes: evolución reciente y estado de la cuestión

En el contexto económico actual, la sostenibilidad se ha consolidado como un pilar fundamental para la competitividad y el éxito empresarial, incluyendo a las pymes. La necesidad de un desarrollo sostenible no solo responde a sus evidentes implicaciones sociales y ambientales, sino también a su impacto positivo en la cuenta de resultados, una percepción compartida tanto por grandes empresas como por pymes (Pacto Mundial, 2024; OCDE, 2025a).

La integración de la sostenibilidad en las pymes españolas ha sido objeto de diversos análisis en los últimos años. Así, un reciente estudio del Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España (FINRESP, 2024) indica que el 75 % de las pymes consideran prioritaria la gestión ASG y que el reporte de sostenibilidad será una exigencia de sus grupos de interés. Un reciente autodiagnóstico de la Cámara de Comercio de España (2024) sobre pymes revela que estas empresas están avanzando en la integración de aspectos ASG, lo que las sitúa en una trayectoria de madurez en esta materia. El compromiso empresarial con la sostenibilidad se clasifica por este último informe según cuatro niveles que van desde la no aplicación y cumplimiento básico de normativas (niveles 1 y 2, respectivamente), pasando por una gestión activa con planes de mejora (nivel 3), hasta un enfoque

3 El 26 de febrero de 2025, la Comisión Europea presentó el primer paquete “Ómnibus” como una iniciativa legislativa destinada a simplificar el marco regulatorio europeo en materia de sostenibilidad empresarial. El paquete propone ajustes a la CSRD con el fin de reducir las cargas administrativas para las empresas, en especial para las pymes.

estratégico donde los asuntos ASG se integran como pilar central del negocio (nivel 4 o de madurez). En paralelo, el Observatorio de los ODS del Pacto Mundial (2024), en su última versión, concluye que un 87,8 % de las pymes ya están realizando actuaciones sobre los ODS y que el desarrollo sostenible, *per se*, supone ventajas competitivas para una gran mayoría (81 % de los casos) de ellas.

Bajo el anterior contexto, la creciente demanda de información sobre el desempeño sostenible en cada una de las tres componentes que la integran (A, S y G), así como la necesidad de cumplir con los requisitos legales y las expectativas de los grupos de interés, hacen imprescindible que las pymes mejoren o inicien su comunicación sobre este tema (Jiménez-Martínez, 2024). Un ejemplo ilustrativo de esta necesidad de mejora es la reciente observación del EFRAG: "Muchas pymes tienden a combinar en sus informes prácticas, políticas y planes futuros, y esa mezcla se repite en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza" (EFRAG, 2025, p. 15).

La OCDE (2025a) subraya, no obstante, que las pymes enfrentan barreras significativas para medir y reportar su desempeño sostenible. Entre ellas, destacan la falta de tiempo (42 %), la complejidad del proceso (41 %) y los altos costes asociados (41 %). A ello se añaden la fragmentación regulatoria y la diversidad de marcos y estándares de reporte, que generan cargas administrativas y solapamientos, especialmente debido a la diversidad de exigencias de información de las instituciones financieras y cadenas de suministro. Este organismo también enfatiza la necesidad de acompañar el despliegue de este marco con herramientas de reporte y formación técnica, además de garantizar la interoperabilidad de datos y el uso de un lenguaje claro y comprensible. Con ello se busca reducir la carga administrativa y facilitar la adopción, incluso por las microempresas, que son las que enfrentan mayores limitaciones.

En España, esta perspectiva se complementa con evidencias que muestran que la situación es muy heterogénea: las pymes se encuentran en distintas fases de madurez en sostenibilidad y muestran una gran disparidad en su reporte. En un extremo, algunas se alinean con las prácticas de las grandes empresas y elaboran informes de sostenibilidad o informes estructurados; en el otro, hay pymes que no publican aún ningún documento al respecto. Entre ambos polos aparecen casos intermedios, con reportes parciales (políticas, indicadores básicos, compromisos) o comunicaciones puntuales. Esta diversidad responde, sobre todo, a diferencias de partida en recursos, capacidades de medición y conocimiento normativo. De hecho, según los resultados de la Consulta de Desarrollo Sostenible 2024 (Pacto Mundial, 2024), el 34 % de las pymes españolas dispone de una memoria de sostenibilidad, superando el 27 % manifestado por estas empresas en su anterior edición, la de 2022. Estas evidencias van en línea con lo encontrado por el informe de la Cámara de Comercio de España (2024, p. 20), donde el grueso de las pymes participantes valora su comunicación como "ocasional o de mínimos", encontrando ligeras variaciones dependiendo del tamaño.

En cualquier caso, el reporte de sostenibilidad en las pymes españolas avanza de forma gradual y sostenida a lo largo del tiempo (Milanés-Montero et al., 2025). Al respecto, Ortiz-Martínez y Marín-Hernández (2024) concluyen que los informes de sostenibilidad de las pymes europeas son escasos y que la mayoría no están integrados ni verificados externamente, y que se elaboran bajo el estándar del *Global Reporting Initiative* (GRI) en su nivel esencial o *core*. La voluntariedad explica el panorama tan diverso de evidencias encontradas, ya que la comparación entre los potenciales beneficios y costes asociados será clave, entre otros motivos, para abordar este tipo de divulgación. Por este motivo, no es de extrañar que la revisión de los factores potenciadores (*drivers*) e inhibidores (*barriers*) ocupe una parte importante de la literatura académica, que comentamos a continuación.

Junto a las demandas informativas de la sociedad y del mercado en general, otro aspecto que se ha vinculado con un mayor interés hacia la revelación en estas empresas es la mejora reputacional que conlleva (véase Castilla et al., 2025). Asimismo, según el informe elaborado por Corporate Excellence (2025), *Approaching the Future*, la comunicación corporativa se presenta como el intangible más trabajado por las organizaciones (61,7 %), reflejo de su creciente peso estratégico en la construcción de la confianza y en la gestión reputacional, siendo prioritaria esta área tanto para la alta dirección de las grandes empresas como para las pymes. Otros factores potenciadores del reporte de sostenibilidad incluyen la atracción de talento, el acceso a la financiación en condiciones más favorables y las presiones recibidas desde la cadena de suministro (FINRESP, 2024; Galli et al., 2024; Pacto Mundial, 2024).

Sobre este último *driver*, debemos indicar la importante influencia de las grandes empresas sobre las pymes, mediante el denominado “efecto cascada”, por el que las primeras exigen a las segundas que adopten una estrategia de comunicación ASG que atienda todos los requisitos informativos que les hacen llegar. A este respecto, Yadav et al. (2018) analizan una muestra de pymes procedentes de Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica, revelando que el motor principal para el reporte de sostenibilidad es la demanda del mercado, impulsada por requisitos de las cadenas de valor globales, nuevas oportunidades de exportación o la contratación pública. Esta dinámica contrasta de forma notable con la situación observada en muchos países europeos, y especialmente en España (Fernández-Pérez y Luque-Vílchez, 2024a), donde persiste una marcada desconexión entre el reporte de sostenibilidad y la contratación pública (Fernández-Pérez y Luque-Vílchez, 2024b). Esta falta de alineación es particularmente preocupante considerando el potencial de la contratación pública como palanca de transformación empresarial, especialmente para las pymes.

A nivel español, Guerrero-Baena et al. (2024a) destacan una combinación de factores que impulsan el reporte ASG, tanto externos como internos, en una muestra de pymes proactivas. Los resultados evidencian la preponderancia de los factores de gestión sobre los argumentos sociológicos, lo que resulta coherente con lo propuesto por las teorías de los *stakeholders* o grupos de interés, la legitimidad y los recursos y capacidades, como marcos teóricos ampliamente utilizados para apoyar este tipo de revelaciones. Concretamente, estos autores (Guerrero-Baena et al., 2024b) identifican el compromiso con los grupos de interés como el factor motivacional más importante a la hora de justificar la decisión de las pymes de divulgar información sobre sostenibilidad. Por el contrario, los *drivers* internos relacionados con la visión y los valores de los propietarios, a diferencia de trabajos previos, ocupan la última posición en su ranking.

En cuanto a las barreras que las pymes encuentran para reportar información relacionada con la sostenibilidad, Setyaningsih et al. (2024) realizan una revisión sistemática de la literatura, encontrando las siguientes: financieras (altos costes), de actitud general (resistencia al cambio), de conocimiento y tecnología, organizacionales (falta de recursos y tiempo), de políticas y regulaciones (falta de estándares claros) y socioambientales. A nivel internacional, las barreras más significativas son los altos costes de implementación y certificación (véase, por ejemplo, O'Really et al., 2024a), a menudo inalcanzables para pymes, y la falta de acceso a la financiación (Yadav et al., 2018; Guidi et al., 2024). Otra revisión planteada por Lisi et al. (2024) sobre el reporte no financiero durante las últimas dos décadas identifica una falta de consenso conceptual sobre qué debe incluir el reporte de sostenibilidad en el contexto de la pyme, concluyendo que, aunque la literatura para estas empresas está en expansión, aún falta madurez conceptual y metodológica en esta materia.

Las conclusiones de las revisiones anteriores se alinean con estudios empíricos recientes como el realizado por Pizzi y Coronella (2024), que analizan pymes italianas cotizadas y su preparación ante la CSRD. Estos autores concluyen que la mayoría de las pymes no están aún listas para cumplir plenamente con esta Directiva, lo que indica una brecha crítica entre regulación y realidad empresarial que debe abordarse con apoyo técnico e institucional. Entre los principales hallazgos de este estudio destacan una gran heterogeneidad en el nivel de preparación: algunas ya implementan estándares voluntarios (GRI o *Sustainability Accounting Standards Board*, SASB), mientras que muchas otras no han comenzado el proceso. Como factores clave de preparación, señalan la experiencia previa en informes ASG, pertenencia a grupos empresariales, presión de *stakeholders* y acceso a consultoría externa. También señalan estos autores que la obligatoriedad regulatoria está generando tensiones entre el cumplimiento normativo y las capacidades operativas reales, sobre todo en empresas sin departamentos específicos de sostenibilidad. En relación con este tipo de “tensiones”, resulta clave tener presente la recomendación del informe de la *Association of Chartered Certified Accountants* (ACCA, 2024), una de las organizaciones profesionales más reconocidas a nivel mundial en el ámbito de la contabilidad y las finanzas, donde se señala que, aunque no están obligadas aún por directivas como la CSRD, las pymes deben adoptar una estrategia proactiva de comunicación de sostenibilidad para mantenerse competitivas, sobre todo en cadenas de suministro internacionales.

La panorámica actual descrita en este apartado sobre la situación del reporte de sostenibilidad en pymes evidencia la necesidad de impulsar y consolidar el estándar VSME como herramienta adaptada y accesible para facilitar su incorporación efectiva a la información sobre sostenibilidad. Ya se han realizado estudios previos en el caso de pymes cotizadas (Miras, 2023), lo cual puede conside-

rarse como un antecedente cercano a nuestra investigación que se centra en el ámbito de las pymes no cotizadas.

#### 1.4 Objetivos de investigación

Según lo avanzado, en este informe nos proponemos conocer el nivel de *'readiness'*, esto es, el grado de preparación o disposición de las pymes españolas para el estándar VSME. De manera más concreta, nos planteamos responder a los siguientes objetivos de investigación:

- **Objetivo de investigación 1:** Analizar los formatos utilizados por las pymes españolas para la divulgación de la información sobre sostenibilidad, distinguiendo entre la presentación de informes monográficos sobre las diferentes dimensiones que incluye la sostenibilidad, así como el estudio de las revelaciones sobre certificaciones concretas en esta materia. Con esta revisión, se pretende comprender las estrategias de comunicación adoptadas y la accesibilidad de la información sobre esta materia para sus grupos de interés.
- **Objetivo de investigación 2:** Evaluar el grado de alineación de los contenidos sobre sostenibilidad divulgados por una muestra de pymes españolas con los requerimientos del Módulo Básico (*Basic Module*)<sup>4</sup> del estándar VSME. Este análisis identificará específicamente qué parámetros y puntos de información están siendo cubiertos, desglosando los resultados por áreas temáticas: marco empresarial de la sostenibilidad (B1-B2), medioambiente (B3-B6), social (B8-B10) y conducta empresarial (B11).
- **Objetivo de investigación 3:** Determinar el alcance con el que la información revelada por la muestra de pymes españolas se alinea con los requerimientos del Módulo Integral (*Comprehensive Module*) del estándar VSME. Los parámetros (C1-C9) y los diferentes puntos de información que los contienen serán materia de análisis.
- **Objetivo de investigación 4:** Revisar la existencia del análisis de doble materialidad o de importancia relativa, como pilar fundamental para un reporte avanzado, evaluando así la madurez de la estrategia y gestión de la sostenibilidad corporativa en las pymes muestreadas. Además, se identificará el nivel de verificación de la información sobre sostenibilidad publicada, señal de credibilidad ofrecida a terceras partes interesadas, mediante los informes realizados por terceros independientes que respalden la veracidad de los contenidos divulgados.

---

4 "Denominado como Módulo Completo en su traducción oficial al idioma español, formalizada con posterioridad al cierre del presente informe".

## 2 La Norma Voluntaria de Sostenibilidad para Pymes (VSME) como marco de estudio

El presente informe se enmarca en el actual contexto normativo europeo sobre divulgación de información en sostenibilidad. En este contexto, el estándar VSME se erige como el instrumento de referencia. Su análisis es, por tanto, fundamental para evaluar el grado de alineación de las prácticas de reporte de las pymes analizadas.

### 2.1 El estándar VSME en el marco normativo actual

A comienzos de 2023, la UE aprobó la ya citada CSRD, cuyo propósito central ha sido fomentar la transparencia y la integración de prácticas sostenibles dentro del ámbito empresarial. Aunque las pymes no están incluidas en el ámbito de aplicación de esta directiva, como ya se ha comentado en el apartado anterior, el EFRAG elaboró en 2024 un estándar voluntario de reporte específicamente adaptado a ellas: el VSME (EFRAG, 2024a). Este estándar precisa qué información divulgar, ofrece guías y definiciones comunes y plantea dos niveles de aplicación –*Basic Module* y *Comprehensive Module*– para ajustar el esfuerzo al tamaño y a la madurez de cada pyme en estas materias. Partiendo del estándar VSME, a finales de julio de 2025, la Comisión Europea publicó la [Recomendación \(UE\) 2025/1710](#) (Comisión Europea, 2025b), que eleva dicho estándar al grado de referencia política no vinculante, promoviendo su utilización por las pymes, limitando la información que terceros deberían solicitarles y aportando orientaciones para su implantación y digitalización. Además, está prevista su adopción formal mediante acto delegado en un futuro próximo, lo que consolidaría al VSME como el estándar voluntario oficial para pymes.

La adopción mediante acto delegado del VSME reconoce la importancia creciente de las pymes dentro de las cadenas de valor de las grandes corporaciones. Dado que estas últimas están obligadas a cumplir con la CSRD, es previsible que soliciten a sus pymes proveedoras diversa información en materia de sostenibilidad, generando así un efecto cascada que amplía indirectamente el alcance de esta norma. Además, las pymes podrían sentirse motivadas a adoptar el VSME de forma voluntaria, no solo para mantener relaciones comerciales con grandes empresas, sino también para atender las expectativas de sus diferentes grupos de interés (desde consumidores y administraciones públicas hasta la sociedad en general) y para posicionarse estratégicamente en un mercado que valora de manera creciente los aspectos relacionados con la sostenibilidad.

En cualquier caso, uno de los propósitos clave de VSME es simplificar la recopilación de datos, reduciendo la carga que suponen los múltiples cuestionarios que actualmente deben completar las pymes a petición de sus socios comerciales. Por otra parte, la adopción de estas normas se conecta directamente con el marco europeo de financiación sostenible. Así, el Reglamento de Taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852) define qué actividades pueden considerarse medioambientalmente

sostenibles y bajo qué criterios. Sobre esa base, el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR, por sus siglas en inglés) y los requerimientos del Pilar 3 en materia de ASG obligan a las entidades financieras a revelar y justificar la sostenibilidad de sus carteras (p. ej., grado de alineación con la Taxonomía e indicadores de impactos adversos). De este modo, cuando las empresas reportan conforme a las NEIS (VSME en el caso de las pymes), aportan los datos estandarizados que bancos e inversores necesitan para cumplir dichas obligaciones. El Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la CSRD deben informar sobre el grado en que sus actividades económicas son sostenibles. Aunque las pymes no están formalmente sujetas a esta obligación, aquellas que decidan alinearse voluntariamente con la Taxonomía podrían obtener beneficios importantes, como condiciones más favorables al buscar financiación, gracias al creciente interés de bancos e inversores por apoyar proyectos “verdes”. Esta alineación podría facilitarles el acceso a préstamos sostenibles y a nuevas oportunidades de inversión.

Este avance normativo en materia de sostenibilidad se enmarca en una agenda más amplia de competitividad, en respuesta a la desaceleración de la UE frente a economías como Estados Unidos o China, detallada en el informe Draghi de septiembre de 2024. En respuesta a ello, la Comisión Europea lanzó en enero de 2025 su nueva hoja de ruta, la “Brújula de la Competitividad”. Este plan estratégico, aunque mantiene la descarbonización y la innovación como pilares fundamentales, introduce un cambio de enfoque crucial: la reducción drástica de la carga regulatoria para impulsar un entorno empresarial más favorable. En línea con esta nueva prioridad, se ha fijado el ambicioso objetivo de disminuir, antes de 2029, la carga administrativa en al menos un 25 % para las empresas sujetas a la CSRD, y en un 35 % para las pymes, en un esfuerzo de simplificación sin precedentes para recalibrar las normativas y potenciar el crecimiento económico.

De este modo, el 26 de febrero de 2025, se presentaba el proyecto del primer Ómnibus de la Comisión Europea, el “Paquete Ómnibus” (Comisión Europea, 2025a), una serie de normas con el objetivo de simplificar el panorama regulatorio europeo en materia de sostenibilidad empresarial, que incluye modificaciones de la CSRD, del Reglamento de Taxonomía y de la Directiva sobre Diligencia Debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD, por sus siglas en inglés), con el fin de aliviar las cargas administrativas que estas normas imponen sobre las empresas, especialmente sobre las pymes. El “Paquete Ómnibus” representa una profunda revisión del marco de reporte de sostenibilidad, diseñada para simplificar las regulaciones y reducir la carga administrativa sobre las empresas sin alterar los objetivos del Pacto Verde Europeo. Su cambio más significativo es la drástica reducción del ámbito de aplicación de la CSRD, limitando la obligación de reporte a las grandes empresas con más de 1.000 empleados, lo que exime al 80 % de las compañías anteriormente afectadas (aquellas con más de 500 empleados). Para este gran grupo de empresas (empresas de 500 a 1.000 empleados), así como para las pymes, el estándar voluntario VSME y la Recomendación 2025/1710 se posicionan como marco de referencia, actuando como un “escudo” o “*value-chain cap*” que limita la información que sus socios comerciales pueden solicitarles. Además, la propuesta retrasa la aplicación de la CSRD para ciertos grupos, elimina el desarrollo de estándares sectoriales y mantiene la verificación en un nivel “limitado” para las empresas sujetas a esta directiva. Aunque estas medidas están pendientes de aprobación por parte del Parlamento y del Consejo, prevista para finales de 2025, marcan una clara reorientación hacia un sistema de reporte más proporcional y centrado en la voluntariedad para la mayoría de las empresas europeas. En cualquier caso, esta medida legislativa refuerza el papel del estándar VSME como el instrumento de reporte de referencia para la gran mayoría del tejido empresarial europeo.

## 2.2 Modalidades de reporte dentro de VSME

Para promover una adopción generalizada entre las pymes, el estándar VSME y su marco político (Recomendación 2025/1710) se fundamentan en el principio de proporcionalidad. Este se manifiesta a través de un diseño modular y un lenguaje simplificado, permitiendo una progresión escalonada en el reporte. De este modo, el estándar VSME se estructura en un “Módulo Básico”, que constituye el punto de partida con la información de sostenibilidad mínima, y un “Módulo Integral”, complementario, diseñado para aquellas pymes que deseen o necesiten divulgar un análisis más profundo de su desempeño ASG. De manera más explícita, el estándar VSME contempla:

- **Módulo Básico:** incluye los requisitos mínimos de divulgación en materia de sostenibilidad para las pymes, abordando revelaciones sobre información general (B1-B2) y revelaciones de carácter ambiental (B3-B7), social (B8-B10) y de gobernanza (B11).
- **Módulo Integral:** proporciona divulgaciones adicionales (C1-C9) para abordar de manera más exhaustiva las necesidades de información de los socios comerciales de la empresa, como clientes corporativos, así como inversores y entidades financieras, completando para ello las divulgaciones incluidas en el Módulo Básico.

Se espera que el contenido del Módulo Básico constituya el Estado de Sostenibilidad de las microempresas y, para el caso de las pequeñas y, principalmente, medianas empresas, el Módulo Básico sea complementado con el Módulo Integral como referencia para el reporte de sostenibilidad.

En cualquier caso, la pyme deberá elegir qué opción de las dos disponibles va a emplear, siendo consciente de que la elaboración de este estado, empleando ambos módulos, permite proporcionar información relevante y oportuna sobre cómo la actividad de la empresa ha impactado o podría impactar (positiva o negativamente) en el medioambiente o en las personas, en el corto, medio o largo plazo; y de qué manera los asuntos ambientales y sociales han afectado o podrían afectar a la empresa, en concreto, a su situación financiera, desempeño y flujos de caja, en el corto, medio y largo plazo.

### 2.2.1 Módulo Básico

Este módulo establece el nivel básico de información que las pymes deben divulgar en materia de sostenibilidad, combinando datos generales de la empresa con información específica relacionada con cuestiones ASG. En total, este módulo incluye once requisitos estructurados de la siguiente forma (EFRAG, 2024a; Comisión Europea, 2025b): una sección introductoria sobre la empresa (B1), aspectos transversales (B2), cinco requisitos de carácter ambiental (B3-B7), tres parámetros sociales (B8-B10) y uno centrado en la conducta empresarial (B11). De estos, nueve (B3-B11) requieren datos cuantitativos, que, en el contexto del Estado de Sostenibilidad, se denominan *métricas, puntos de información o puntos de datos*. A continuación, se describe brevemente cada requisito de divulgación, aunque en los apartados dedicados a la descripción de los resultados (véase apartado 4), el lector puede encontrar información más exhaustiva sobre cada una de las métricas de cada divulgación:

- **Divulgación B1. Fundamentos para la elaboración.** Bajo este requisito, se debe detallar la información introductoria sobre la preparación del Estado de Sostenibilidad, indicando si el informe es consolidado o individual, la lista de empresas filiales cubiertas por la información (si es un informe consolidado), las actividades que realiza la empresa (forma jurídica y código(s) NACE o CNAE) y la información sobre el tamaño de la empresa (número de empleados, facturación, tamaño del activo, etc.). Además, debe indicarse la geolocalización de las diferentes sedes de la empresa.
- **Divulgación B2. Prácticas para la transición hacia una economía más sostenible.** Se orienta a informar si la pyme ha implementado (o no) prácticas, políticas y/o iniciativas futuras que contribuyan a la transición hacia una economía más sostenible.
- Los **requisitos ambientales (B3-B7)** incluyen información sobre la energía total consumida en la empresa, diferenciando entre el uso de energía renovable, combustibles fósiles y electricidad, y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Divulgación B3. Energía y emisiones de GEI); el impacto de la contaminación (Divulgación B4. Contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo); el impacto en la biodiversidad (Divulgación B5. Biodiversidad); el consumo de agua (Divulgación B6. Agua); y la generación y gestión de residuos (Divulgación B7. Utilización de recursos, economía circular y gestión de residuos).
- Las **revelaciones de carácter social (B8-B10)** se orientan a proporcionar información sobre la fuerza laboral desagregada por tipo de contrato de trabajo, género y, para las empresas que operan fuera de España, el lugar donde se genera empleo (Divulgación B8. Personal: Características generales); la gestión de la salud y seguridad de los trabajadores, esto es, sucesos relacionados con accidentes de trabajo y potenciales víctimas (Divulgación B9. Personal: Salud y seguridad);

las políticas de remuneración de empleados, el alcance de la cobertura de la negociación colectiva y las iniciativas de formación, destacando el compromiso de la empresa con prácticas laborales justas y el desarrollo de los empleados (Divulgación B10. Personal: Retribución, negociación colectiva y formación).

- El requisito sobre *conducta empresarial* (Divulgación B11. Corrupción) incluye información sobre la existencia, en su caso, de condenas y multas impuestas a la empresa por la violación de las leyes relativas a anticorrupción y antisoborno.

## 2.2.2 Módulo Integral

Este módulo desarrolla y amplía el contenido del Módulo Básico, incorporando nueve divulgaciones adicionales (C1-C9) orientadas a satisfacer las expectativas informativas de grupos externos, como clientes corporativos, inversores o entidades financieras. Su finalidad es completar el Módulo Básico y ofrecer una visión más detallada del desempeño en materia de sostenibilidad de la pyme. Se prevé que las empresas elaboren este módulo cuando necesiten responder a requerimientos más exigentes de sus grupos de interés, especialmente aquellos vinculados a la evaluación de riesgos ASG o a la medición de su rendimiento en materia de sostenibilidad. Cabe destacar que, para aplicar este módulo, la pyme debe haber completado previamente el Módulo Básico, ya que ambos se integran de forma secuencial y progresiva (EFRAG, 2024a; Comisión Europea, 2025b).

La estructura del módulo que nos ocupa incluye nueve requisitos de divulgación, de los cuales dos abordan cuestiones transversales (C1 y C2), dos se centran en aspectos ambientales (C3 y C4), tres de los parámetros se centran en cuestiones sociales (C5 a C7) y dos tratan sobre gobernanza corporativa (C8 y C9). A continuación, se describen estos requisitos brevemente:

- *Divulgación C1. Estrategia: Modelo de Negocio y Sostenibilidad -Iniciativas Relacionadas* (transversal). Este requisito incluye puntos de información relativos a las características del modelo de negocio y de la estrategia empresarial, entre otros temas, información sobre los productos y/o servicios ofrecidos, o sobre las principales relaciones comerciales de la empresa.
- *Divulgación C2. Descripción de las prácticas, políticas e iniciativas futuras para la transición hacia una economía más sostenible* (transversal). Si la pyme ha implementado alguno de estos ejes en su camino hacia la sostenibilidad, debe describirlos.
- *Divulgación C3. Objetivos de reducción de GEI y transición climática* (ambiental). Bajo este requisito de divulgación, la empresa debe informar sobre sus objetivos de reducción de emisiones de GEI, si los ha adoptado. Además, las pymes que operan en sectores de alto impacto climático y que han adoptado o prevén adoptar un plan de transición climática, pueden proporcionar información sobre este plan.
- *Divulgación C4. Riesgos climáticos* (ambiental). Este requisito exige que la empresa informe si ha identificado sus riesgos climáticos y, en tal caso, que describa su nivel de exposición, los efectos potenciales en sus activos, actividades y cadena de valor, el horizonte temporal de dichos impactos y las acciones de adaptación implementadas. De forma voluntaria, este análisis puede enriquecerse con una evaluación de los efectos financieros y operativos.
- *Divulgación C5. Características adicionales (generales) de la fuerza laboral* (social). Las pymes de más de 50 empleados deben divulgar la proporción de mujeres y hombres en puestos directivos, así como el número de trabajadores autónomos que trabajan exclusivamente para la pyme y el correspondiente al de trabajadores temporales proporcionados por empresas especializadas en empleo temporal.
- *Divulgación C6. Información adicional sobre la propia fuerza laboral –Políticas y procesos de derechos humanos* (social). En este requisito, se debe informar sobre si la empresa dispone, o no, de un código de conducta o una política de derechos humanos para su propia plantilla y, en caso afirmativo, si quedan cubiertas las siguientes áreas: i) trabajo infantil, ii) trabajo forzoso; iii) trata de personas; iv) discriminación; v) prevención de accidentes; o vi) otros asuntos relacionados.

- **Divulgación C7. Incidentes graves de derechos humanos (social).** La pyme debe reportar si se han producido incidentes (confirmados) relacionados con alguna de las áreas mencionadas anteriormente entre las personas trabajadoras. En caso afirmativo, la empresa puede describir las actuaciones que ha emprendido para abordar tales incidentes. Además, se debe declarar si se conoce la existencia de algún incidente de este tipo en su cadena de suministro, comunidades afectadas, consumidores o usuarios finales y, en su caso, explicarlo.
- **Divulgación C8. Ingresos procedentes de determinados sectores y exclusión de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE (gobernanza).** Esta divulgación se centra en la necesidad de informar sobre los ingresos generados por sectores que se consideran altamente sensibles o significativos desde una perspectiva de sostenibilidad (como producción de tabaco o fabricación de pesticidas). Además, la entidad deberá revelar si está excluida de los índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París.
- **Divulgación C9. Ratio de diversidad de género en el órgano de gobierno (gobernanza).** Si la pyme dispone de un órgano de gobierno (consejo de administración), deberá informar sobre el ratio de diversidad de género de sus miembros.

Tanto en el Módulo Básico como en el Módulo Integral, se diferencian los puntos de información, dependiendo de si son obligatorios, si están sujetos a aplicabilidad, si son opcionales o si resultan obligatorios siempre que se supere un umbral determinado. Así, en primer lugar, ciertos puntos de información son de reporte **obligatorio** para todas las pymes que adopten el estándar, independientemente de sus características específicas. Un ejemplo claro es el consumo energético y las emisiones de GEI (B3) o informar sobre si la pyme posee o no un código de conducta o una política de derechos humanos aplicable a sus personas trabajadoras contratadas (C6).

En segundo lugar, en determinados puntos de información opera el principio de aplicabilidad o "**si es aplicable**". Esto implica que la empresa deberá informar sobre una cuestión particular si las circunstancias de su actividad lo hacen pertinente. Por ejemplo, la información sobre la emisión de contaminantes (B4) solo es requerida si la empresa ya está legalmente obligada a notificar tales emisiones a las autoridades nacionales competentes, o la descripción de los riesgos climáticos (C4), que solo debe describirse si la pyme los ha identificado previamente. En estos casos, la omisión de la divulgación se entenderá como una indicación de su no aplicabilidad para la pyme en cuestión.

En tercer lugar, existen puntos de datos cuyo reporte es puramente **opcional**, siendo el caso de la información relativa a los tipos de uso del territorio utilizada por la empresa, integrada en el requisito B5. También se destaca como opcional la descripción del plan de transición para la mitigación del cambio climático en aquellas pymes de sectores de "alto impacto climático" que lo hayan adoptado.

Finalmente, se contemplan determinados puntos de información que son obligatorios siempre y cuando la pyme **supere un umbral específico**. Este es el caso del punto de información sobre la brecha salarial (B10), cuya divulgación es obligatoria solo para pymes con plantillas superiores a los 150 trabajadores, o el relativo al número de trabajadores autónomos sin personal a su cargo (C5), que trabajan exclusivamente para la empresa, cuya divulgación se exige en caso de que la fuerza laboral supere los 50 empleados.

La naturaleza de cada punto de información, esto es, obligatorio, "si aplica" o "si es aplicable", opcional u obligatorio en caso de superar un determinado umbral, se irá detallando en la explicación individual de cada uno en el apartado 4.

### 2.3 La cuestión de la materialidad en el estándar VSME

Una de las particularidades del estándar VSME es que no exige a las pymes realizar un análisis formal de doble materialidad o importancia relativa ni reportarlo en su Estado de Sostenibilidad. Sin embargo, de cara a la preparación de cada uno de los módulos –tanto el Básico como el Integral– es aconsejable que la pyme reflexione sobre el impacto que sus decisiones y operaciones tienen sobre las personas y el medio ambiente (**materialidad de impacto**), así como sobre cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden influir en su situación financiera (rentabilidad, flujos de

caja, etc.) actual o futura (*materialidad financiera*). Así, aunque el estándar VSME no utiliza explícitamente el término "doble materialidad", se deduce implícitamente que este principio está incluido en la norma al hacer referencia detallada a que las pymes deben informar sobre esas dos perspectivas complementarias, esto es, sobre los asuntos materiales de impacto y sobre los asuntos materiales financieros.

Por tanto, el análisis de doble materialidad debería estar basado en una evaluación analítica de todos los asuntos relevantes para la pyme, considerando ambos enfoques (materialidad de impacto y materialidad financiera), para determinar qué cuestiones son realmente significativas para la entidad. Un asunto se considera material desde la perspectiva de impacto cuando se refiere a los efectos relevantes, ya sean reales o potenciales, positivos o negativos, que la empresa genera sobre las personas o el medio ambiente. Estos impactos deben derivarse directamente de las propias operaciones o actividades de la empresa. Ejemplos de impacto negativo podrían ser las emisiones de GEI o la contaminación del agua por vertidos industriales. Por otro lado, un asunto de sostenibilidad se considera material desde la perspectiva financiera si tiene el potencial de generar efectos económicos significativos para la empresa. Esto ocurre cuando una cuestión ambiental, social o de gobernanza da lugar a riesgos (como los físicos o los de transición) u oportunidades (como la eficiencia de recursos o la innovación en productos sostenibles) que influyen de manera relevante en el desarrollo, la posición financiera, los resultados, los flujos de caja, el acceso a financiación o el coste de capital de la empresa a corto, medio o largo plazo. Por ejemplo, un riesgo financiero evidente es el aumento del precio de la energía, que podría reducir los márgenes de beneficio empresarial. En contraste, una oportunidad sería obtener un certificado ambiental para un producto, como el de producción ecológica, lo que podría abrir nuevos mercados y aumentar los ingresos.

Para facilitar el proceso de análisis de los asuntos relevantes o de doble materialidad, las pymes pueden apoyarse en el Apéndice B del estándar VSME, donde se recoge un listado de posibles cuestiones materiales divididas por temas, subtemas y subsubtemas.

# 3 Metodología

En este apartado se describe el diseño metodológico planteado para la realización del estudio, detallando tanto las etapas de la investigación como las principales herramientas y técnicas de análisis implementadas. De manera más concreta, nos centramos en describir cómo se han seleccionado las pymes que han participado en el trabajo de campo y en la presentación de la matriz de análisis, como herramienta *ad hoc* desarrollada para revisar la alineación entre la información revelada por las pymes analizadas y la información requerida por el estándar VSME.

## 3.1 Directrices en el diseño metodológico

El proceso metodológico seguido por este informe incluye una primera parte de búsqueda de fuentes primarias, integrada por dos fases: 1. *Selección y filtrado* y 2. *Depuración y muestra final*. En primer lugar, se parte de la selección de la población de empresas objeto de análisis, para a continuación filtrar y depurar la muestra de pymes que servirá como base del estudio empírico realizado. Tomando como base la muestra de pymes seleccionadas, en una tercera fase (3. *Análisis de fuentes primarias*) se ha procedido a la revisión de los informes y memorias de sostenibilidad revelados por las pymes participantes, lo que nos ha permitido, en una última fase (4. *Creación de la base de datos*), crear una base de datos donde se recoge, para cada empresa de la muestra, el grado de alineamiento de la información revelada por las pymes respecto a los requerimientos del estándar VSME.

En el Gráfico 1, podemos observar las cuatro fases que incluye el diseño metodológico, que a su vez se desglosan en las 10 etapas que se describen a continuación con mayor detalle.

//// GRÁFICO 1 Etapas del diseño metodológico



↑ Fuente: Elaboración propia.

### 3.1.1 Fase 1: Selección y filtrado de pymes

- **Etapas 1:** Selección de las pymes participantes dentro de la base de datos de Informes de Progreso del Pacto Mundial (*Our Participants | UN Global Compact*), donde se dispone de la información proporcionada por las diferentes empresas adheridas a dicho Pacto. La fecha de consulta

fue el 1 de abril de 2025. En dicha base de datos se encuentra una ficha informativa de cada empresa adherida, que incorpora su fecha de adhesión al Pacto Mundial, el listado histórico de informes publicados por la misma, así como el enlace a la propia web corporativa.

- **Etapa 2:** Los criterios de filtrado iniciales de la base de datos utilizada han sido tres: la *dimensión de la empresa*, el *país* y el *sector de actividad*. Así, se han revisado todas las *pymes* (es decir, empresas con menos de 250 personas trabajadoras) *españolas* (es decir, aquellas con domicilio social en territorio nacional) pertenecientes a los diferentes *sectores no financieros* incorporados en la base de datos del Pacto Mundial (18 sectores en total). Por tanto, desde un principio, no se han considerado para el análisis las empresas pertenecientes a los sectores *bancario*, *servicios financieros y seguros*, por sus notas diferenciales y regulación específica en materia de sostenibilidad. De esta manera, se ha definido la población inicial objeto de análisis, que ha incluido un total de **961** pymes.

### 3.1.2 Fase 2: Depuración y muestra final de pymes

- **Etapa 3:** Para cada una de estas 961 pymes, se ha procedido a analizar qué formatos emplean para revelar su información sostenibilidad. Para ello, se ha revisado no solo la base de datos del Pacto Mundial que, como hemos apuntado, incluye documentos sobre la materia más allá del Informe de Progreso exigido a las empresas adheridas, sino también su propia web corporativa. Entre ellos, se han diferenciado las siguientes categorías de formatos:
  - a) Informe de Progreso.
  - b) Certificaciones de sostenibilidad (p. ej., ISO 14001, EMAS, B-Corp).
  - c) Informes de sostenibilidad:
    - i) Informe/Memoria de Sostenibilidad o ASG.
    - ii) Estado de Información No Financiera (EINF).
    - iii) Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
    - iv) Informe Integrado.
    - v) Otros informes no estandarizados sobre aspectos relacionados con el desempeño sostenible de la empresa.

En primera instancia, se ha comprobado si las empresas que forman parte de la población objeto de estudio han publicado sus correspondientes Informes de Progreso, como requisito de adhesión al Pacto Mundial (apartado a). Estos informes, desde 2023, se han estandarizado mediante un formato tipo cuestionario. Como novedad de este informe respecto a investigaciones previas, se ha revisado también si la pyme procede a informar tanto a través de certificaciones de sostenibilidad (apartado b) como mediante la elaboración de informes específicos sobre el desempeño sostenible de la empresa, entendiendo por estos últimos aquellos formatos claramente identificados mediante un archivo propio publicado en la web corporativa (apartado c). Específicamente, se han incluido los informes/memorias de sostenibilidad (ASG) y los EINF como formatos prioritarios en la divulgación de sostenibilidad, así como también las memorias de RSC/RSE, los Informes Integrados y cualquier otro documento incluido en la categoría "otros informes".

Como resultado de esta etapa, se dispondrá de una visión global de los formatos de sostenibilidad empleados por todas las pymes adheridas al Pacto Mundial, pertenecientes a sectores no financieros, lo que nos permitirá dar respuesta al *Objetivo de Investigación 1*: analizar los formatos utilizados por las pymes españolas para la divulgación de la información sobre sostenibilidad.

- **Etapa 4:** Tras disponer de la información revelada por cada una de las 961 empresas que conforman la población de pymes no financieras adheridas al Pacto Mundial, se ha procedido a analizar con detalle aquellas que son proactivas en este tema. Nos referimos a aquellas pymes que han publicado bien en la web del Pacto Mundial, bien en su propia web, un *informe o memoria de sostenibilidad* (ASG), por considerarlos los informes más cercanos a los Estados de Sostenibilidad requeridos por las NEIS. En ese sentido, se ha comprobado que algunas pymes

de la población objeto de estudio forman parte de grupos o *holdings* empresariales y que los informes/memorias de sostenibilidad o EINFs que publican se corresponden con los del grupo al que pertenecen. Estas pymes que forman parte de grupos empresariales han sido excluidas de la muestra del estudio, en la medida en que la información proporcionada no es específica de su desempeño en materia de sostenibilidad y, lo más relevante para este informe, su forma de reporte no responde a una estrategia corporativa propia que atienda a las capacidades y recursos propios de este tipo de empresas. En total, de las 961 empresas de la población, solo se han seleccionado las **165** pymes que publican informes/memorias de sostenibilidad (ASG)<sup>5</sup>.

- **Etapas 5:** Tomando como punto de partida las 165 pymes no financieras españolas proactivas en materia de sostenibilidad, y con la finalidad de ofrecer una visión actualizada del reporte realizado por estas, se realizó un segundo filtrado de la muestra para eliminar aquellas que presentaban información anterior a 2023. Conviene señalar que la fecha del trabajo de campo, abril de 2025, ha condicionado el empleo de documentación publicada en 2025 para el ejercicio 2024, pues solo en algunos casos se encontraba el informe del año 2024 disponible. Igualmente, se han desestimado las empresas públicas y las pymes cotizadas (por estar sujetas a su propio estándar). De este modo, finalmente se han seleccionado **94** pymes como muestra de estudio. Véase el Anexo 1 para una relación y descripción individualizada de las empresas participantes.

### 3.1.3 Fase 3: Análisis de fuentes primarias

- **Etapas 6:** El equipo investigador ha revisado cada uno de los informes/memorias de sostenibilidad (ASG) publicados por las 94 pymes participantes en la muestra final, organizándose por sectores de actividad para su posterior análisis. Estos se encuentran recopilados en el repositorio de datos de la Universidad de Jaén, garantizando el cumplimiento de los principios FAIR (*Findable, Accessible, Interoperable, Reusable*), para su análisis y futura verificación por aquellas personas interesadas.
- **Etapas 7:** Como una contribución clave de este informe, y como herramienta necesaria para la consecución del objetivo final del mismo, se ha desarrollado una *matriz de análisis* para el estándar VSME (véase apartado 3.3), donde se incluyen todos los parámetros de sus Módulos Básico e Integral con diferentes escalas de valoración, que no solo consideran la presencia o ausencia del punto de información en cuestión dentro del respectivo informe/memoria de sostenibilidad (ASG) de la pyme, sino que también permite evaluar su alineamiento parcial o total con la exigencia de la norma voluntaria propuesta por el EFRAG. Esta matriz de análisis, en formato hoja de cálculo, constituye en sí una aportación relevante del estudio, a la vez que nos ha permitido concluir sobre los tres restantes objetivos de investigación planteados: el alineamiento de los contenidos del reporte de sostenibilidad en relación con el Módulo Básico (*Objetivo de Investigación 2*), el alineamiento de los contenidos con relación al Módulo Integral (*Objetivo de Investigación 3*) y la implementación del análisis de materialidad y verificación externa del reporte de sostenibilidad (*Objetivo de Investigación 4*).
- **Etapas 8:** Se ha realizado un análisis individualizado de los informes/memorias de sostenibilidad (ASG) de la muestra final de empresas consideradas, con el objetivo de analizar su alineación con las exigencias del estándar VSME y conforme a la matriz de análisis previamente desarrollada. Para optimizar la aplicación de la matriz de análisis por parte del equipo investigador en cada una de las pymes participantes, se han desarrollado *prompts* para Google AI Studio que nos han permitido mejorar la revisión de las fuentes primarias utilizadas. En ningún caso, la participación de Google AI Studio sustituye la revisión de documentos realizada por el equipo investigador, sino que se trata de una herramienta de soporte complementario a las evidencias encontradas y una forma de unificar los criterios individuales del equipo investigador a la hora de extraer la información primaria de los informes revisados (véase apartado 3.3). Así, para cada una de las

<sup>5</sup> Debe señalarse que todas las pymes seleccionadas (aquellas que no forman parte de grupos empresariales) han elaborado y publicado en todos los casos un informe o memoria de sostenibilidad (ASG). Ninguna de ellas ha reportado su desempeño en materia de sostenibilidad a través de un EINF. Como antes se indicaba, los EINF reportados por las pymes de la población inicialmente considerada son, en realidad, informes sobre el desempeño del conjunto del grupo empresarial, por lo que no han sido considerados en la muestra finalmente seleccionada para el estudio empírico realizado.

pymes que componen la muestra final, se han analizado comparativamente las evaluaciones del investigador responsable junto con los resultados de los informes elaborados por Google AI Studio, y mediante el juicio experto de los investigadores, se ha procedido a cumplimentar la matriz de análisis.

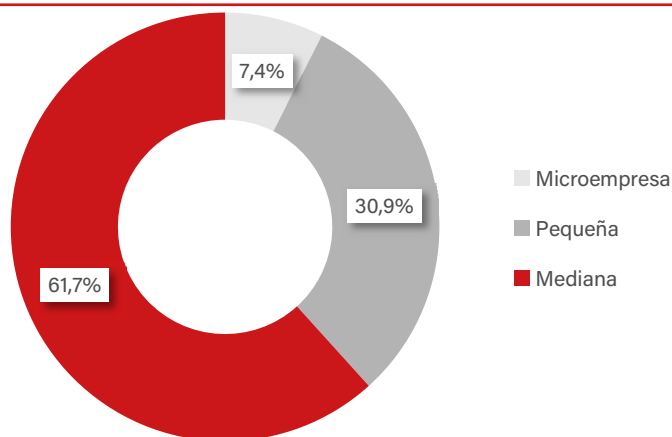
### 3.1.4 Fase 4: Creación de la base de datos

- **Etapa 9:** Una vez finalizada la fase anterior, se procedió a resolver las incidencias encontradas por los diferentes miembros del equipo investigador, trasladadas a una matriz de incidencias elaborada a lo largo de la realización de la etapa 8. Todas aquellas discrepancias, dudas y cuestiones no resueltas en relación con los informes y memorias de sostenibilidad (ASG) de las pymes participantes se han consensado por parte del equipo investigador.
- **Etapa 10:** Como resultado final del proceso, se dispone de una base de datos específica, construida a partir de la recopilación y sistematización de fuentes primarias (informes/memorias de sostenibilidad) de las **94** pymes participantes. Este repositorio de datos, organizado por tamaño y sectores, nos ha permitido la evaluación final de las evidencias encontradas en las pymes analizadas a través de un análisis exploratorio descriptivo (EDA, por sus siglas en inglés), cuyos resultados se integrarán y detallarán en el apartado 4 de este informe.

### 3.2 Muestra final: pymes participantes

Teniendo en cuenta las indicaciones comentadas en el apartado anterior, la muestra final de pymes no financieras españolas participantes en este informe ha sido de 94. Según la dimensión o tamaño de las pymes participantes, la muestra incluye 7 microempresas (menos de 10 personas trabajadoras) (7,4 % de la muestra), 29 empresas pequeñas (entre 10 y 50 personas trabajadoras) (30,9 % de la muestra) y 58 empresas medianas (+50 personas trabajadoras) (61,7 % de la muestra), distribución que se refleja en el Gráfico 2.

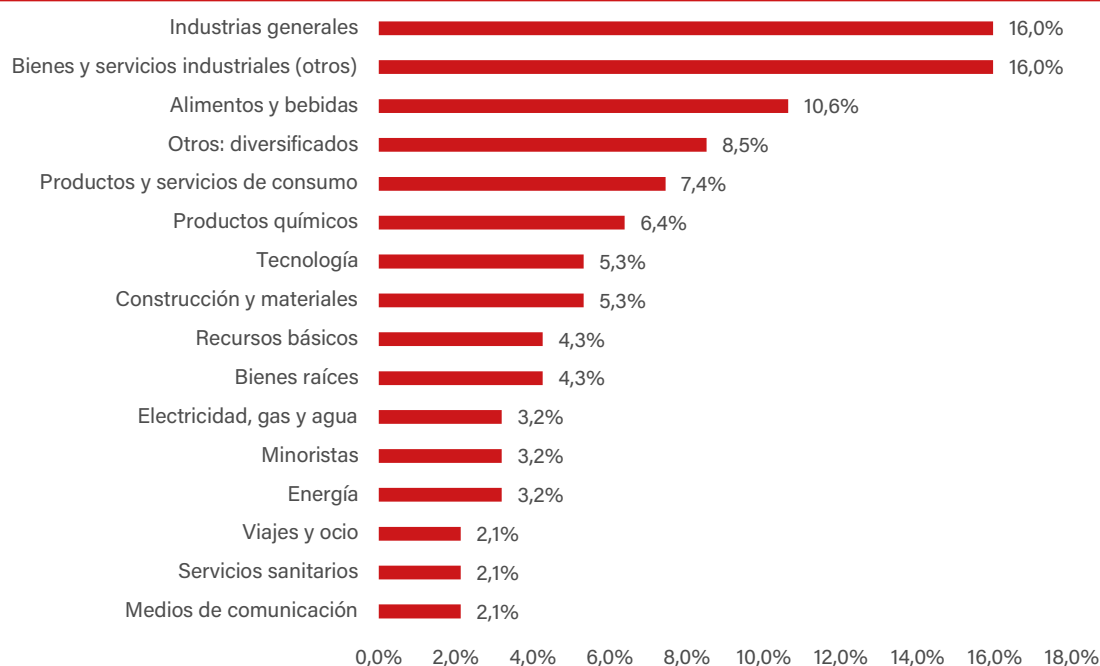
/// GRÁFICO 2 Distribución por tamaño de la muestra seleccionada



↑ Fuente. Elaboración propia.

La distribución de las pymes participantes según sectores, tomando como referencia la clasificación ofrecida por el Pacto Mundial, se presenta en el Gráfico 3, donde se aprecia que todos los sectores han contado con representación dentro de la muestra analizada. No obstante, son los sectores de Industrias generales y Bienes y servicios industriales (otros) (16,0 % cada uno) los que ocupan las primeras posiciones, en contraste con los sectores de Servicios sanitarios, Viajes y ocio y Medios de comunicación, que son los de menor presencia (2,1 % en todos los casos).

/// GRÁFICO 3 Distribución de las pymes de la muestra seleccionada por sectores de actividad

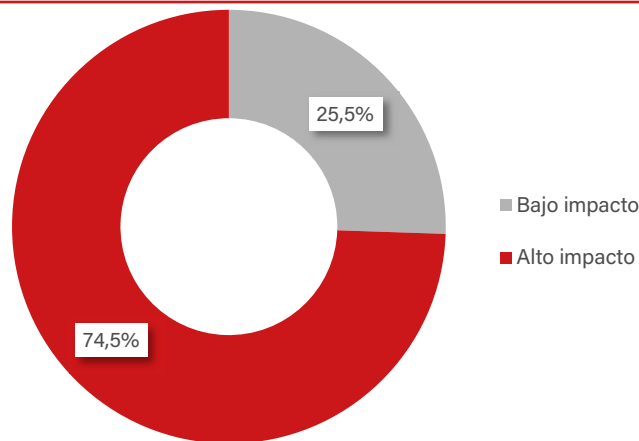


↑ Fuente. Elaboración propia.

Debemos indicar que, a efectos prácticos para la revisión de resultados, se ha planteado una categorización binaria de los sectores en función de su impacto climático, esto es, sectores con *alto impacto climático* y sectores con *bajo impacto climático*. Dado que el estándar VSME busca normalizar la divulgación de información ASG y que es en el bloque ambiental donde se pueden encontrar mayores divergencias entre empresas, agrupar los sectores por su potencial impacto climático facilita la evaluación de cómo las pymes de diferentes perfiles de impacto están abordando los requisitos del estándar. En este sentido, conforme a lo establecido en el [Reglamento 1893/2006](#), por sector de alto impacto climático se ha considerado a las pymes cuyo código CNAE 2009 pertenece a las secciones:

- A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (códigos 01-03)
- B. Industrias extractivas (códigos 05-09)
- C. Industria manufacturera (códigos 10-33)
- D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (código 35)
- E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (códigos 36-39)
- F. Construcción (códigos 41-43)
- G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (códigos 45-47)
- H. Transporte y almacenamiento (códigos 49-53)
- I. Actividades inmobiliarias (código 68)

Si una empresa tiene dos códigos CNAE y al menos uno de ellos pertenece a un sector de alto impacto, se ha clasificado como de alto impacto. Las pymes incluidas dentro de los códigos CNAE de las secciones I a U se han considerado de bajo impacto. En el Gráfico 4 se representa la distribución de la muestra en torno a este criterio, donde se puede observar la mayoritaria participación de pymes de alto impacto climático, en total 70, de las 94 empresas de la muestra.

**/// GRÁFICO 4** Distribución de las pymes de la muestra seleccionada por su impacto climático

↑ Fuente: Elaboración propia.

### 3.3 Instrumento de recopilación de datos: la matriz de análisis y el uso de la inteligencia artificial

Al objeto de analizar la adecuación de la divulgación de información ASG proporcionada por las empresas conforme al estándar propuesto por EFRAG para las pymes (VSME), se ha elaborado una matriz de análisis donde se incluyen todos los parámetros y puntos de información contenidos tanto en el Módulo Básico como en el Módulo Integral. Para cada punto de información, se ha establecido una *escala de medida* específica, con el objeto de permitir la codificación numérica del grado de divulgación de cada pyme analizada. En las Tablas 1 y 2, se puede observar la matriz desarrollada dividida en dos amplios bloques: el Módulo Básico y el Módulo Integral, respectivamente, donde se pueden apreciar las escalas de medida empleadas para cada punto de información.

/// TABLA 1 Matriz de análisis para el Módulo Básico

Requerimiento de divulgación	Punto de información	Escala de medida	Obligatoriedad VSME	
<b>Información general de la empresa</b>	CIF de la empresa		Obligatorio	
	Año al que se refiere la información divulgada (Ejercicio N)	Ejercicio N	Obligatorio	
	La memoria contiene información tanto del ejercicio N como del N-1	0: No, nunca; 1: Sí, algunas veces; 2: Sí, mayoritariamente	Obligatorio	
	Tamaño de la empresa	1: menos de 10 trabajadores (micro); 2: entre 10 y 50 trabajadores (pequeña); 3: entre 51 y 250 trabajadores (mediana)	Obligatorio	
	Forma jurídica de la empresa	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio	
	Código sector CNAE NACE	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio	
	Cuantía total activo del Balance (en euros)	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio	
	Importe cifra de negocios (en euros)	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio	
	Número de empleados (nº personas o ETC)	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio	
	País en el que se desarrollan principalmente las operaciones	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio	
<b>B1. Fundamentos para la elaboración</b>	Localización de los principales activos inmovilizados	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio	
	Geolocalización de las instalaciones gestionadas por la empresa, en propiedad o arrendadas	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio	
	Certificaciones o etiquetas de sostenibilidad	0: No se informa; 1: Sí se informa de que dispone de alguna	Si aplica	
	En caso de informar de que dispone de certificación o etiqueta de sostenibilidad	0: No se informa; 1: Indica solo nombre certificado/etiqueta; 2: Indica alguna información; 3: Indica toda la información (certificado, emisor, fecha de concesión y puntuación)	Si aplica	
<b>B2. Prácticas para la transición hacia una economía más sostenible</b>	<i>Prácticas economía sostenible</i>	Prácticas en la empresa orientadas a minimizar el impacto ambiental o a mejorar el desempeño en materia social	0: No se informa; 1: Sí se informa	Si aplica
	<i>Políticas economía sostenible</i>	Marcos que guían la toma de decisiones, incluyendo si están a disposición del público	0: No se informa; 1: Sí se informa; 2: Sí se informa y se indica que están disponibles públicamente	Si aplica
	<i>Iniciativas y plan a futuro de economía sostenible</i>	Cualquier iniciativa o plan futuro que se prevea implementar en materia de sostenibilidad	0: No se informa; 1: Sí se informa	Si aplica
	<i>Objetivos economía sostenible</i>	Objetivos cuantitativos establecidos para supervisar la implementación las políticas	0: No se informa; 1: Sí se informa	Si aplica
	<i>En caso de que la empresa sea una cooperativa podría divulgar información sobre...</i>	a) La efectiva participación de los trabajadores u otras partes interesadas en la gobernanza de la cooperativa; b) Las inversiones financieras en el capital o en los activos acometidas por la cooperativa en otras entidades de economía social, excluyendo las simples donaciones; c) Cualquier límite que se haya establecido en la cooperativa relacionado con la distribución de beneficios	0: No se informa; no es cooperativa; 1: No se informa; si es cooperativa; 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información sugerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información sugerida por VSME en su totalidad	Opcional

Requerimiento de divulgación	Punto de información	Escala de medida	Obligatoriedad VSME	
<b>B3. Energía y emisiones de GEI</b>	<i>Consumo energía</i>	Consumo total de energía en MWh, diferenciando entre fuentes renovables y no renovables, y entre consumo de electricidad y de combustibles	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Emisiones brutas GEI</i>	Estimación de las emisiones brutas de GEI en tCO <sub>2</sub> eq, sumando las emisiones GEI de alcance 1 y 2	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Intensidad GEI</i>	Resultado de dividir las emisiones brutas de GEI por el volumen de negocios (en euros)	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
<b>B4. Contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo</b>	<i>Contaminación agua, atmósfera y suelo</i>	Cantidad total de contaminantes (kg) generados por el conjunto de la empresa (contaminante, medio de emisión y kg de emisiones)	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica (exigencia legal por norma nacional)
	<i>Información adicional</i>	Se incluye información contenida en la Declaración Ambiental EMAS o la documentación generada para la certificación ISO 14001 relacionada con las emisiones contaminantes	0: No se informa de nada adicional porque no tiene EMAS ni ISO 14001; 1: No se informa de nada adicional aunque tiene EMAS o ISO 14001; 2: Se incluye información contenida en la Declaración Ambiental EMAS o la documentación generada para la certificación ISO 14001 relacionada con las emisiones contaminantes	Si aplica (si ISO 14001 o EMAS)
<b>B5. Biodiversidad</b>	<i>Emplazamiento zonas sensibles biodiversidad</i>	Ubicación del emplazamiento, superficie del mismo, zona sensible en cuanto a biodiversidad	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica
	<i>Uso de la tierra y cambio de usos</i>	Uso total de la tierra, superficie sellada total y superficie total orientada a la naturaleza en m <sup>2</sup> o ha	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Opcional
	<i>Información adicional</i>	Se incluye información contenida en la Declaración Ambiental EMAS o la documentación generada para la certificación ISO 14001 relacionada con la biodiversidad	0: No se informa de nada adicional porque no tiene EMAS ni ISO 14001; 1: No se informa de nada adicional aunque tiene EMAS o ISO 14001; 2: Se incluye información contenida en la Declaración Ambiental EMAS o la documentación generada para la certificación ISO 14001 relacionada con la biodiversidad	Opcional

Requerimiento de divulgación	Punto de información	Escala de medida	Obligatoriedad VSME	
<b>B6. Agua</b>	<i>Agua extraída</i>	Volumen de agua extraída en metros cúbicos, especificando las extracciones realizadas en zonas de alta tensión hídrica	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Agua consumida</i>	Consumo de agua en metros cúbicos, especificando el consumo realizado en zonas de alta tensión hídrica	0: No se informa porque no aplica (empresa de un sector que no tiene un consumo de agua significativo); 1: No se informa aunque sí aplica (empresa de un sector que sí tiene un consumo de agua significativo); 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica (sectores con grandes consumos)
	<i>Vertidos de aguas residuales</i>	Vertidos al alcantarillado público o vertidos al dominio público hidráulico	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Opcional
	<i>Información adicional</i>	Se incluye información contenida en la Declaración Ambiental EMAS o la documentación generada para la certificación ISO 14001 relacionada con el uso del agua	0: No se informa de nada adicional porque no tiene EMAS ni ISO 14001; 1: No se informa de nada adicional aunque tiene EMAS o ISO 14001; 2: Se incluye información contenida en la Declaración Ambiental EMAS o la documentación generada para la certificación ISO 14001 relacionada con el uso del agua	Opcional
<b>B7. Utilización de recursos, economía circular y gestión de residuos</b>	<i>Generación total anual de residuos</i>	Total residuos generados, desglosado por tipo (peligrosos y no peligrosos), en kg o toneladas	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Residuos destinados reciclaje y reutilización</i>	Total residuos destinados a reciclaje o reutilización (peligrosos y no peligrosos) en kg o toneladas	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Entrada anual de recursos relevantes</i>	Total de recursos usados (materiales relevantes), y recursos usados reciclados o renovables, en kg o toneladas	0: No se informa porque no aplica (empresa de un sector sin grandes flujos de materiales); 1: No se informa, aunque sí aplica (empresa de un sector con grandes flujos de materiales); 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica (sectores con grandes flujos materiales)

Requerimiento de divulgación	Punto de información	Escala de medida	Obligatoriedad VSME	
<b>B8. Personal: Características generales</b>	<i>Tipo de contrato empleados</i>	Número de trabajadores indefinidos y temporales (recuento o ETC)	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Género empleados</i>	Número de personas contratadas (recuento o ETC) "hombre", "mujer", "otros" y "no comunicado"	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>País donde operan empleados</i>	Número de personas contratadas (recuento o ETC) en cada país donde opere	0: No se informa porque no aplica; 1: No se informa, aunque sí aplica; 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica (opera en varios países)
	<i>Tasa rotación empleados</i>	Tasa de rotación empleados	0: No se informa porque no aplica; 1: No se informa, aunque sí aplica; 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si se supera un umbral específico (50 empleados)
<b>B9. Personal: Salud y seguridad</b>	<i>Accidentes laborales</i>	Número y la tasa de accidentes laborales registrables	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Víctimas mortales accidentes y enfermedades profesionales</i>	Número de víctimas mortales por lesiones y enfermedades profesionales	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
<b>B10. Personal: Retribución, negociación colectiva y formación</b>	<i>Ratio empleados con salario mínimo</i>	Tasa de personas contratadas que reciben un salario igual o superior al salario mínimo	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Brecha salarial género</i>	Brecha salarial	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si se supera un umbral específico (150 empleados)
	<i>Cobertura convenios colectivos</i>	Tasa de personas trabajadoras cubiertas por convenio colectivo	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Formación empleados</i>	Número medio de horas de formación recibidas por sus empleados según categoría de género	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
<b>B11. Corrupción</b>	<i>Condenas y multas por corrupción y soborno</i>	Número de condenas y el importe de las multas por infracción de leyes anticorrupción y antisoborno	0: No se informa; 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica

↑ Fuente. Elaboración propia.

/// TABLA 2 Matriz de análisis para el Módulo Integral

Requerimiento de divulgación	Punto de información		Escala de medida	Obligatoriedad VSME
<b>C1. Estrategia: Modelo de negocio y sostenibilidad - iniciativas relacionadas</b>	<i>Productos y servicios</i>	Descripción de los principales productos y/o servicios que ofrece	0: No se informa; 1: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 2: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Mercados</i>	Descripción de los principales mercados en los que opera (B2B, mayorista, minorista, países) o grupos de clientes importantes atendidos	0: No se informa; 1: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 2: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Principales socios comerciales</i>	Descripción de las principales relaciones con socios comerciales (como proveedores, clientes, canales de distribución y consumidores). La empresa debe revelar el número estimado de proveedores con los que mantiene relaciones comerciales, detallando los sectores productivos y los países en los que opera	0: No se informa; 1: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 2: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Obligatorio
	<i>Sostenibilidad en la estrategia</i>	Descripción de los elementos clave de la estrategia que estén relacionados con cuestiones de sostenibilidad	0: No se informa; 1: Sí se informa	Si aplica
<b>C2. Descripción de las prácticas, políticas e iniciativas futuras para la transición hacia una economía más sostenible</b>	<i>Descripción de las prácticas para la transición hacia una economía más sostenible</i>	Descripción de acciones concretas que la empresa lleva a cabo y que implican la modificación de sus procesos productivos, la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de conductas para mejorar cualquier cuestión de sostenibilidad	0: No se informa; 1: Se informa que la empresa lleva a cabo prácticas para la transición hacia una economía más sostenible; 2: Se informa que la empresa lleva a cabo prácticas para la transición hacia una economía más sostenible y se describen	Si aplica
	<i>Descripción de las políticas para la transición hacia una economía más sostenible</i>	Descripción de los marcos que guían la toma de decisiones en la empresa en materia de sostenibilidad, estableciendo principios, objetivos y metas o compromisos que la empresa asume en relación con el medioambiente y la sociedad	0: No se informa; 1: Se informa que la empresa lleva a cabo políticas para la transición hacia una economía más sostenible; 2: Se informa que la empresa lleva a cabo políticas para la transición hacia una economía más sostenible y se describen	Si aplica
	<i>Descripción de las iniciativas futuras para la transición hacia una economía más sostenible</i>	Proyectos o programas que la empresa planea implementar a medio y largo plazo para avanzar en su camino hacia la sostenibilidad	0: No se informa; 1: Se informa que la empresa lleva a cabo iniciativas para la transición hacia una economía más sostenible; 2: Se informa que la empresa lleva a cabo iniciativas para la transición hacia una economía más sostenible y se describen	Si aplica
	<i>Cargo de mayor nivel jerárquico en la empresa responsable</i>	Indica, si lo hay, el cargo de mayor nivel jerárquico en la empresa responsable de su implementación (prácticas, políticas o iniciativas futuras)	0: No se informa; 1: Sí se informa	Opcional

Requerimiento de divulgación	Punto de información	Escala de medida	Obligatoriedad VSME	
<b>C3. Objetivos de reducción de emisiones de GEI y transición climática</b>	<i>Objetivos de reducción de emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2</i>	Debe informar sobre: 1. El año objetivo y el valor objetivo de las emisiones. 2. El año de referencia o base y el valor de las emisiones del año de referencia. 3. Las unidades usadas para los objetivos. 4. Los porcentajes de reducción de las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 establecidos como objetivo de reducción. 5. La lista de las principales medidas que pretende aplicar para alcanzar el objetivo de reducción establecido	0: No se informa sobre si se han establecido objetivos de reducción de emisiones de GEI; 1: Se informa que se han establecido objetivos de reducción de emisiones de GEI y se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se informa que se han establecido objetivos de reducción de emisiones de GEI y se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se informa que se han establecido objetivos de reducción de emisiones de GEI y se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se informa que se han establecido objetivos de reducción de emisiones de GEI y se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica
	<i>Plan de transición para la mitigación del cambio climático</i>	Si la pyme opera en un sector de "alto impacto climático" y ha adoptado un plan de transición para la mitigación del cambio climático, la empresa puede explicar cómo dicho plan está contribuyendo a reducir las emisiones de GEI	0: No se informa, porque la empresa no opera en un sector de alto impacto climático; 1: No se informa, aunque la empresa sí opera en un sector de alto impacto climático; 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Opcional
		Si la pyme opera en un sector de "alto impacto climático" y no ha adoptado un plan de transición para la mitigación del cambio climático, deberá indicar si tiene previsto adoptar uno en los próximos años y, en caso afirmativo, cuándo comenzará a implementarlo	0: No se informa, aunque la empresa sí opera en un sector de alto impacto climático; 1: No se informa, porque la empresa no opera en un sector de alto impacto climático; 2: No se informa, porque ya tiene plan de transición; 3: Sí se informa de que tiene previsto adoptar un plan de transición y cuándo comenzará a implementarlo, pertenezca a un sector de alto impacto o de bajo impacto climático	Si aplica
<b>C4. Riesgos climáticos</b>	<i>Identificación de riesgos climáticos</i>	Si la empresa ha identificado riesgos climáticos a los que está sometida, indicar: 1. Breve descripción de estos riesgos relacionados con el clima. 2. Explicación de cómo ha evaluado la exposición y sensibilidad de sus activos, actividades y cadena de valor a esos riesgos relacionados con el clima. 3. Establecimiento de los horizontes temporales asociados a los diferentes riesgos relacionados con el clima detectados. 4. Revelación de las acciones emprendidas para la adaptación al cambio climático y para gestionar estos riesgos relacionados con el clima	0: No se informa porque no aplica (no se identifican riesgos climáticos); 1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica
	<i>Información adicional (efectos adversos sobre resultados financieros u operaciones)</i>	La empresa puede informar sobre los posibles efectos adversos de los riesgos climáticos sobre sus resultados financieros o sobre sus operaciones comerciales, a corto, medio o largo plazo, indicando si se evalúan los riesgos como altos, medios o bajos	0: No se informa porque no identifica riesgos; 1: No se informa a pesar de identificar riesgos; 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica

Requerimiento de divulgación	Punto de información	Escala de medida	Obligatoriedad VSME	
<b>C5. Características adicionales (generales) de la fuerza laboral</b>	<i>Ratio de diversidad de género en puestos directivos</i>	Ratio de diversidad de género en puestos directivos = Número de mujeres en puestos directivos / Número de hombres en puestos directivos	0: No se informa porque no supera el umbral de 50 trabajadores; 1: No se informa a pesar de superar el umbral de 50 trabajadores; 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME) 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Opcional, si se supera un umbral específico (más de 50 empleados)
	<i>Trabajadores autónomos</i>	Número de trabajadores autónomos sin personal a su cargo que trabajan exclusivamente para la empresa	0: No se informa porque no supera el umbral de 50 trabajadores; 1: No se informa a pesar de superar el umbral de 50 trabajadores; 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Opcional, si se supera un umbral específico (más de 50 empleados)
	<i>Trabajadores temporales ETTs</i>	Número total de trabajadores temporales contratados mediante empresas de trabajo temporal (ETTs)	0: No se informa porque no supera el umbral de 50 trabajadores; 1: No se informa a pesar de superar el umbral de 50 trabajadores; 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Opcional, si se supera un umbral específico (más de 50 empleados)
<b>C6. Información adicional sobre la propia fuerza laboral- Políticas y procesos de derechos humanos</b>	<i>Código de conducta o política de DDHH</i>	La empresa debe indicar si posee o no un código de conducta o una política de derechos humanos aplicable a sus personas trabajadoras contratadas	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio
	<i>Información adicional (áreas cubiertas en Código de Conducta)</i>	En caso afirmativo, deberá indicar si en dicho documento se encuentran cubiertas las siguientes áreas de actuación: a) Trabajo infantil; b) Trabajo forzoso; c) Trata de personas; d) Discriminación; e) Otros temas, indicando cuáles son	0: No se indica, porque no tiene código de conducta o una política de derechos humanos aplicable a sus personas trabajadoras contratadas; 1: No se indica que queden cubiertas esas áreas de actuación, a pesar de que sí tiene código de conducta o política de derechos humanos aplicable a sus personas trabajadoras contratadas; 2: Sí se indica que quede cubierta alguna(s) de las áreas de actuación en su código de conducta o política de derechos humanos aplicable a sus personas trabajadoras contratadas	Si aplica
	<i>Mecanismo de atención de quejas y reclamaciones de las personas trabajadoras</i>	La empresa debe comunicar si posee un mecanismo de atención de quejas y reclamaciones de las personas trabajadoras (buzones de quejas) así como la creación de un Comité Ético que permita abordar y dar seguimiento a estas cuestiones cuando surjan	0: No se informa; 1: Sí se informa	Obligatorio

Requerimiento de divulgación	Punto de información	Escala de medida	Obligatoriedad VSME	
<b>C7. Incidentes graves de Derechos Humanos</b>	<i>Incidentes graves de DDHH con los trabajadores propios</i>	La empresa debe reportar si ha tenido incidentes confirmados con sus personas trabajadoras contratadas que tengan como causa las siguientes temáticas: a) Trabajo infantil; b) Trabajo forzoso; d) Discriminación; e) otros, indicando cuáles	0: No se informa; 1: Sí se informa de incidentes confirmados con las personas trabajadoras	Obligatorio
	<i>Actuaciones para gestionar incidentes con trabajadores propios</i>	En caso de que haya tenido incidentes confirmados relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos, entonces debe describir qué actuaciones se están llevando a cabo para gestionar estos incidentes	0: No se informa porque no aplica (no hay incidentes confirmados); 1: No se informa a pesar de que sí aplica (si hay incidentes confirmados); 2: Sí se informa de las actuaciones que se están llevando a cabo para gestionar los incidentes confirmados con las personas trabajadoras	Si aplica
	<i>Incidentes graves de DDHH con otros (cadena de valor, comunidades, consumidores)</i>	Si la pyme tiene conocimiento de algún incidente confirmado que involucre a trabajadores en la cadena de valor, comunidades afectadas, consumidores y usuarios finales. En caso afirmativo, debe especificar tales incidentes	0: No se informa nada al respecto; 1: Sí se informa de incidentes confirmados, pero no se informa sobre detalles de los mismos 2: Sí se informa de incidentes confirmados e informa sobre los detalles de los mismos	Si aplica
<b>C8. Ingresos determinados sectores y exclusión índices</b>	<i>Ingresos determinados sectores (Armas, Tabaco, Combustibles fósiles, Químicos)</i>	La empresa deberá informar sobre los ingresos que genera de los siguientes sectores: 1. Armas objeto de controversia. 2. Cultivo y producción de tabaco. 3. Combustibles fósiles (carbón, petróleo o gas). 4. Producción de productos químicos, en caso de que la empresa sea fabricante de pesticidas u otros productos agroquímicos	0: No se informa porque no aplica; 1: No se informe aunque aplica; 2: Sí se informa de los ingresos que genera de esos sectores	Si aplica
	<i>Exclusión de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París</i>	La empresa debe informar si está excluida de algún índice de referencia de la UE armonizado con el Acuerdo de París	0: No se informa; 1: Sí se informa sobre si está excluida de algún Índice de referencia de la UE	Obligatorio
<b>C9. Ratio de diversidad de género en el órgano de gobierno</b>	<i>Diversidad de género en el órgano de gobierno</i>	Si la empresa cuenta con órgano de gobierno (consejo de administración o junta rectora), deberá calcular e informar sobre la ratio de diversidad de género en su composición	0: No se informa porque no aplica (sociedad unipersonal); 1: No se informa aunque sí aplica (sociedad con órganos de gobierno); 2: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME); 3: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME); 4: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente; 5: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad	Si aplica

↑ Fuente: Elaboración propia.

Además del nivel de reporte de los diferentes puntos de información, dentro de la matriz de análisis se ha considerado si los informes/memorias de sostenibilidad (ASG) publicados por las pymes analizadas se basan en un análisis de temas materiales o de importancia relativa (análisis de doble materialidad) y si estos informes han sido objeto de algún proceso de verificación externa. Esta información, codificada de forma binaria (0: No se informa; 1: Sí se informa), ha permitido igualmente analizar la adecuación del proceso de elaboración de estos informes, así como el nivel de credibilidad que estos justifican, permitiéndonos concluir sobre el último de nuestros objetivos de investigación (*Objetivo de investigación 4*).

Una vez definida así la matriz de análisis, se procedió al estudio individualizado por parte de los diferentes miembros del equipo investigador de cada uno de los informes publicados por las pymes participantes. Con los objetivos de minimizar los errores en la búsqueda de información dentro de estos informes, así como de eliminar cualquier posible sesgo subjetivo a la hora de codificar cada punto de información, el proceso de captura primaria de datos se ha basado en el uso de inteligencia

artificial (IA), que ya ha demostrado su utilidad para este tipo de tareas. Para ello, se ha empleado el entorno de desarrollo integrado (IDE) de Google AI Studio ([https://aistudio.google.com/prompts/new\\_chat](https://aistudio.google.com/prompts/new_chat)), empleando el modelo de lenguaje (LMM) Gemini 2.5 pro, que está optimizado para razonamiento complejo, multimodalidad avanzada (texto, imágenes, audio, vídeo y código) y tareas de alta complejidad.

Para interactuar con esta IA, se ha generado una base de conocimiento específicamente constituida por los documentos oficiales del EFRAG sobre el estándar VSME. Asimismo, se han desarrollado *prompts* adecuados para la búsqueda y la codificación de la información requerida. Estos *prompts* fueron testados y refinados en base a las respuestas de la IA a cada punto de información, hasta obtener un desarrollo de *prompts* robusto y consistente para la búsqueda y codificación de la información requerida. Un ejemplo de los *prompts* finalmente empleados para algunos puntos de información se puede observar en la Tabla 3.

**/// TABLA 3** Ejemplos de *prompts* empleados para la captura de información primaria que alimenta la matriz de análisis

---

Compórtate como un experto con 20 años de experiencia en verificación de memorias de información no financiera de empresas. Tu misión es determinar en qué medida se ajusta el informe proporcionado por la empresa al estándar voluntario para pequeñas y medianas empresas (VSME) elaborado por EFRAG. Para lograr este objetivo, te voy a encomendar tareas concretas a las que deberás responder, una a una, eligiendo una de las opciones de codificación propuestas. Explica en cada tarea por qué has elegido la opción de codificación seleccionada.

---

...

*Al objeto de verificar el grado de cumplimiento del punto de información B3. "Energía y emisiones de GEI", señala si esta memoria informa sobre el consumo total de energía en MWh, diferenciando entre fuentes renovables y no renovables, y entre consumo de electricidad y de combustibles.*

*Señala la respuesta según alguna de las siguientes opciones:*

*0: No se informa*

*1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME)*

*2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME)*

*3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente*

*4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad*

---

...

*Al objeto de verificar el grado de cumplimiento del requisito de información B8. "Personal: Características generales", señala si la memoria informa sobre el número de trabajadores indefinidos y temporales (recuento o equivalente a tiempo completo).*

*Señala la respuesta según alguna de las siguientes opciones:*

*0: No se informa*

*1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME)*

*2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME)*

*3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente*

*4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad*

---

...

*Al objeto de verificar el grado de cumplimiento del requisito de información C4. "Riesgos climáticos", señala si en la memoria se identifican los riesgos climáticos a los que está sometida la empresa. En caso afirmativo, ¿informa sobre los siguientes puntos?:*

*1. Breve descripción de los riesgos a los que está sometida la empresa relacionados con el clima.*

*2. Explicación de cómo ha evaluado la exposición y sensibilidad de sus activos, actividades y cadena de valor a esos riesgos relacionados con el clima.*

*3. Establecimiento de los horizontes temporales asociados a los diferentes riesgos relacionados con el clima detectados.*

*4. Revelación de las acciones emprendidas para la adaptación al cambio climático y para gestionar estos riesgos relacionados con el clima.*

*Señala la respuesta según alguna de las siguientes opciones:*

*0: No se informa porque no aplica (no se identifican riesgos climáticos)*

*1: Se ofrece alguna información cualitativa (no VSME)*

*2: Se ofrece alguna información cuantitativa (no VSME)*

*3: Se ofrece la información requerida por VSME parcialmente*

*4: Se ofrece la información requerida por VSME en su totalidad*

---

↑ Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se combinó la base de conocimiento creada con el estándar VSME y el conjunto de *prompts* desarrollados para analizar individualmente cada uno de los informes publicados por las empresas de la muestra.

Debe comentarse que se ha verificado que este procedimiento de extracción y codificación de información es lo suficientemente robusto. Para ello, se testó pormenorizadamente la adecuación de las respuestas proporcionadas por la IA al conjunto de *prompts* desarrollados para los 10 primeros informes analizados, depurando en los casos necesarios determinados *prompts* y verificando que estos realizaban su tarea de manera correcta. En cualquier caso, debe señalarse que el uso de la IA ha supuesto un instrumento de apoyo para la investigación, pero que, en ningún caso, ha sustituido la labor de revisión de los informes/memorias de sostenibilidad por parte del equipo investigador. En este sentido, para el análisis de los sucesivos informes, los miembros del equipo mantuvieron una actitud de escepticismo profesional, evaluando la veracidad de las respuestas generadas mediante la realización de comprobaciones suficientes y apropiadas previas a la alimentación de la matriz de análisis. Todo este proceso de verificación de la información extraída avala su veracidad y la correcta alimentación de la matriz de análisis.

# 4 Diagnóstico en la pyme española

En este amplio apartado, describiremos los principales resultados obtenidos de acuerdo con los diferentes objetivos de investigación propuestos. Comenzaremos con la revisión de los formatos empleados para el reporte de sostenibilidad por parte de la población de pymes españolas adheridas al Pacto Mundial (961 pymes). A continuación, se realizará un análisis en profundidad de aquellas pymes proactivas que elaboran informes o memorias de sostenibilidad (94 pymes), al objeto de dar respuesta a los restantes objetivos de investigación, relacionados con la alineación de tales informes al estándar VSME en relación con el Módulo Básico y el Módulo Integral del mismo, así como con la realización del análisis de doble materialidad y de la verificación externa de los contenidos elaborados.

## 4.1 Objetivo de investigación primero: análisis de formatos

En este apartado se ofrece una visión global de los formatos empleados por todas las pymes no financieras españolas adheridas al Pacto Mundial. Con ella se atiende al *Objetivo de investigación 1*, centrado en analizar los formatos utilizados para la divulgación de información sobre sostenibilidad. Según se ha indicado, hay 961 pymes adheridas al Pacto Mundial, repartidas entre los 18 sectores *no financieros* que plantea esta base de datos. La Tabla 4 muestra el porcentaje de pymes adheridas, segmentando por sector y por el número de formatos utilizados para presentar su información de sostenibilidad.

**//// TABLA 4** Porcentaje de pymes adheridas al Pacto Mundial por número de formatos empleados para el reporte de su sostenibilidad

Sector	Ningún formato	1 formato	2 formatos	Más de 2 formatos
Alimentos y bebidas	10,2 %	36,7 %	24,5 %	28,6 %
Automóviles y repuestos	0,0 %	66,7 %	22,2 %	11,1 %
Bienes raíces	16,2 %	32,4 %	32,4 %	18,9 %
Bienes y servicios industriales (otros)	6,5 %	42,3 %	31,9 %	19,2 %
Construcción y materiales	11,1 %	23,6 %	30,6 %	34,7 %
Electricidad, gas y agua	3,6 %	21,4 %	53,6 %	21,4 %
Energía	8,8 %	38,2 %	23,5 %	29,4 %
Industrias generales	28,4 %	24,7 %	22,2 %	24,7 %
Medios de comunicación	5,4 %	64,9 %	21,6 %	8,1 %
Minoristas	0,0 %	42,9 %	46,4 %	10,7 %
Otros diversificados	19,5 %	40,2 %	19,5 %	20,7 %
Productos químicos	50,0 %	19,0 %	23,8 %	7,1 %
Productos y servicios de consumo	4,3 %	26,1 %	26,1 %	43,6 %
Recursos básicos	10,0 %	20,0 %	40,0 %	30,0 %
Servicios sanitarios	16,0 %	44,0 %	20,0 %	20,0 %
Tecnología	17,1 %	37,8 %	35,4 %	9,8 %
Telecomunicaciones	18,2 %	45,5 %	9,1 %	27,3 %
Viajes y ocio	16,1 %	38,7 %	29,0 %	16,1 %
<b>Valor medio</b>	<b>13,6 %</b>	<b>36,4 %</b>	<b>29,2 %</b>	<b>20,7 %</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

Como conclusión general, se puede indicar que existe una clara tendencia hacia el reporte de sostenibilidad, con independencia del número de informes publicados por estas empresas. De hecho, el 86,3 % de las pymes españolas adheridas al Pacto Mundial reportan su desempeño en materia de sostenibilidad corporativa a través de cualquiera de los formatos posibles, frente a un 13,6 % que no lo hace, a pesar de considerarse pymes proactivas en esta materia por su adhesión. Los motivos para no reportar pueden ser variados (p. ej., barreras técnicas o prácticas) o simplemente esta circunstancia puede explicarse por estar en proceso de elaboración de su primer reporte tras su adhesión. Otro resultado interesante es que un 36,4 % de las pymes analizadas se limitan a reportar mediante un único formato, normalmente el Informe de Progreso del Pacto Mundial, lo que puede justificarse por el empleo de su base de datos. No obstante, mayoritariamente, estas empresas apuestan por la combinación de varios formatos, pues un 29,2 % combina dos formatos, y un 20,7 % utiliza tres o más de ellos. Esta diversidad en el número de formatos empleados puede obedecer a la necesidad de atender diferentes necesidades específicas de reporte o puede reflejar diferentes culturas organizacionales a la hora de comunicar la información.

Por sectores de actividad, aquellos que presentan una menor variedad en el número de formatos utilizados para el reporte de sostenibilidad son el sector de Automóviles y repuestos (66,7 % con un solo formato) y el de Medios de comunicación (64,9 % con un solo formato), donde las pymes tienden a ceñirse a un único informe, el Informe de Progreso del Pacto Mundial, exigido por su adhesión a esta iniciativa. Por su parte, el sector de Productos químicos (50 % sin formato) destaca negativamente, en tanto que la mitad de las pymes analizadas de este sector no reportan, seguido del sector de Industrias generales (28,4 %), que ocupa la segunda posición por este último motivo (no revelar).

En el lado opuesto, existe una mayor variedad en el uso de formatos en sectores como Construcción y materiales (34,7 % con más de dos formatos) y Productos y servicios de consumo (43,6 % con más de dos formatos), donde se evidencia un mayor esfuerzo por comunicar sus cuestiones de sostenibilidad mediante diferentes vías (certificaciones, informes varios, además del Informe de Progreso del Pacto Mundial). También sobresalen Recursos básicos (70 % combina dos o más formatos) y Electricidad, gas y agua (75 % usan dos o más formatos), como sectores con una mayor variedad de formatos en comparación, circunstancia que puede explicarse por la presión regulatoria y social sobre empresas de alto impacto ambiental. Los sectores con mayor impacto ambiental o social (Energía, Construcción y materiales, Recursos básicos, Productos y servicios de consumo) son los que más tienden a diversificar formatos, dando mayor profundidad a su compromiso con el reporte de sostenibilidad, probablemente por la presión externa de reguladores, clientes e inversores.

En conjunto, se observa una heterogeneidad considerable en las opciones de reporte de sostenibilidad entre las pymes analizadas. Así, mientras que algunas optan por un enfoque más sencillo, revelando y cumpliendo con las exigencias del Pacto Mundial a través de la cumplimentación de su Informe de Progreso, hay sectores que demuestran un compromiso más profundo al utilizar múltiples formatos.

En la Tabla 5 se puede encontrar el detalle de las diferentes vías que han sido utilizadas para reportar información de sostenibilidad por las pymes españolas no financieras adheridas al Pacto Mundial. Se observa que el formato mayoritario para el reporte de sostenibilidad es el Informe de Progreso, revelado tanto en la web del Pacto Mundial (75,2 %) como en un menor número de casos en la propia web corporativa para ampliar la difusión de este (10,7 %). El segundo formato más empleado lo constituyen las certificaciones de sostenibilidad (44,3 %), mediante el uso mayoritario de la norma ISO 14001 y con la presencia de ISO 27001, ISO 14006, ISO 45001, SA 8000, IQNET SR10, EMAS, B-Corp, entre otras con presencia más residual. Estas certificaciones denotan la importancia que conceden estas empresas a la credibilidad y al reconocimiento externo de sus esfuerzos en sostenibilidad.

//// TABLA 5 Formatos utilizados para el reporte de sostenibilidad en las pymes españolas adheridas al Pacto Mundial

Formato	Empresas	% sobre 961
Informe de Progreso	723	75,2 %
Certificaciones de sostenibilidad (p. ej., ISO 14001, EMAS, B-Corp)	426	44,3 %
Informes	349	36,3 %
Informe/Memoria de Sostenibilidad (ASG)	167	17,4 %
Informe de Progreso en la web de la propia pyme	103	10,7 %
EINF	25	2,6 %
Memoria RSC/RSE	24	2,5 %
Informe Integrado	6	0,6 %
Otros informes	68	7,1 %

↑ Fuente: Elaboración propia.

Estos dos formatos mayoritarios son seguidos de cerca por el uso de informes específicos en materia de sostenibilidad, que alcanza el 36,3 % de la población analizada. Dentro de esta última opción, sobresalen los informes/memorias de sostenibilidad (ASG), seguidos a una considerable distancia por “otros informes” (como, por ejemplo, *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), Informe de Huella de Carbono, Informe de Compromiso con los ODS, Plan de Sostenibilidad, entre otros).

Por sectores (véase Tabla 6), el uso del Informe de Progreso predomina en 16 de los 18 sectores analizados, lo que se justifica por el empleo de su respectiva base de datos. Concretamente, alcanza su mayor presencia en los tres sectores siguientes: Minoristas (92,9 %), Electricidad, gas y agua (89,3 %) y Bienes y servicios industriales (88,1 %). El uso de certificaciones, como segunda opción de reporte más elegida dentro de la población revisada, destaca especialmente en tres sectores: Industrias generales, Recursos básicos y Automóviles y repuestos; este último empatado con el Informe de Progreso. Como segunda opción más repetida, le sigue la combinación de informes específicos en materia de sostenibilidad en formato .pdf con el uso de certificaciones en la práctica totalidad de sectores.

Dentro de las pymes que reportan su desempeño en materia de sostenibilidad mediante informes específicos, el uso del Informe de Progreso del Pacto Mundial es empleado principalmente en los sectores de Telecomunicaciones (27,3 %), Construcción y materiales (26,4 %) y Tecnología (23,2 %). Ahora bien, el reporte de las certificaciones de sostenibilidad, que constituye el segundo formato en orden de presencia en la población analizada, se encuentra repartido de una forma más regular entre los sectores participantes, aunque alcanza su puntuación máxima en el sector de Recursos básicos (86,7 %) y en aquellos sectores vinculados claramente con el sector secundario; Energía (61,8 %) e Industrias generales (56,8 %). Por su parte, los sectores de Tecnología (19,5 %), Productos químicos (23,8 %) y Medios de comunicación (24,3 %) tienen una menor dependencia de las certificaciones, alcanzando las puntuaciones más bajas.

El formato de informe/memoria de sostenibilidad (ASG) se emplea con mayor frecuencia entre las empresas de los sectores de Productos y servicios de consumo (43,5 %) y Bienes raíces (37,8 %). En contraste, los de Automóviles y repuestos (0,0 %) y Medios de comunicación (5,4 %) muestran una adopción inexistente o muy limitada de este tipo de formato. En el caso concreto del sector de Automóviles y repuestos, cabe señalar que alcanza la máxima puntuación por sectores en el uso de “otro tipo de informes” (33,3 %).

Finalmente, con respecto a otros formatos de bajo uso en la población analizada, debemos indicar que en el sector de Viajes y ocio la adopción del EINF alcanza el valor máximo y se sitúa en el 12,9 %, valor que puede ser explicado por la pertenencia de ese mismo porcentaje de pymes a grupos que reportan el EINF de forma consolidada. El caso de las memorias RSC/RSE es especialmente relevante para el sector de Medios de comunicación (8,1 %), mientras que el Informe Integrado alcanza su nivel máximo en el sector de Servicios sanitarios (4 %), si bien es el formato que más veces ha quedado fuera en el análisis por sectores realizado (en 12 de los 18 sectores analizados).

/// TABLA 6 Formatos empleados para divulgar la información en materia de sostenibilidad

Sector	Informe de Progreso Pacto Mundial	Certificaciones	Uso de informe	Informe Pacto Mundial Web	Informe/Memoria Sostenibilidad (ASG)	EINF	Memoria RSC o RSE	Informe Integrado	Otros informes
Alimentos y bebidas	71,4%	57,1%	42,9%	2,0%	26,5%	0,0%	10,2%	2,0%	2,0%
Automóviles y repuestos	55,6%	55,6%	33,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	33,3%
Bienes raíces	67,6%	27,0%	54,1%	2,7%	37,8%	8,1%	2,7%	2,7%	5,4%
Bienes y servicios industriales (otros)	88,1%	44,6%	27,7%	13,5%	10,4%	1,9%	0,8%	0,4%	5,8%
Construcción y materiales	80,6%	48,6%	58,3%	26,4%	19,4%	2,8%	1,4%	0,0%	11,1%
Electricidad, gas y agua	89,3%	53,6%	50,0%	7,1%	17,9%	3,6%	0,0%	0,0%	25,0%
Energía	76,5%	61,8%	32,4%	5,9%	23,5%	2,9%	2,9%	2,9%	0,0%
Industrias generales	53,1%	56,8%	32,1%	1,2%	18,5%	3,7%	7,4%	0,0%	3,7%
Medios de comunicación	83,8%	24,3%	24,3%	2,7%	5,4%	2,7%	8,1%	2,7%	2,7%
Minoristas	92,9%	39,3%	35,7%	3,6%	21,4%	0,0%	3,6%	0,0%	7,1%
Otros: diversificados	54,9%	51,2%	34,1%	3,7%	25,6%	0,0%	1,2%	0,0%	8,5%
Productos químicos	61,9%	23,8%	28,6%	7,1%	21,4%	2,4%	0,0%	0,0%	11,9%
Productos y servicios de consumo	82,6%	43,5%	65,2%	30,4%	43,5%	8,7%	0,0%	0,0%	8,7%
Recursos básicos	70,0%	86,7%	33,3%	10,0%	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%
Servicios sanitarios	64,0%	40,0%	40,0%	4,0%	20,0%	4,0%	8,0%	4,0%	0,0%
Tecnología	74,4%	19,5%	40,2%	23,2%	9,8%	1,2%	0,0%	0,0%	11,0%
Telecomunicaciones	63,6%	45,5%	36,4%	27,3%	9,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Viajes y ocio	80,6%	35,5%	29,0%	3,2%	9,7%	12,9%	3,2%	0,0%	0,0%

↑ Fuente: Elaboración propia.

## 4.2 Alineación de contenidos con el módulo básico

Este amplio apartado revisa los resultados obtenidos por las pymes analizadas en cuanto a su alineación con los requisitos informativos establecidos en el Módulo Básico a lo largo de todos sus parámetros (divulgaciones B1-B11), lo que constituye la respuesta al *Objetivo de investigación 2*. Esta presentación incluye una breve descripción de cada requisito de divulgación, así como comentarios globales acerca del grado de alineación encontrado y sobre el efecto del tamaño y sector de pertenencia.

### 4.2.1 Requisito de divulgación B1. Fundamentos para la elaboración

#### Descripción del requisito

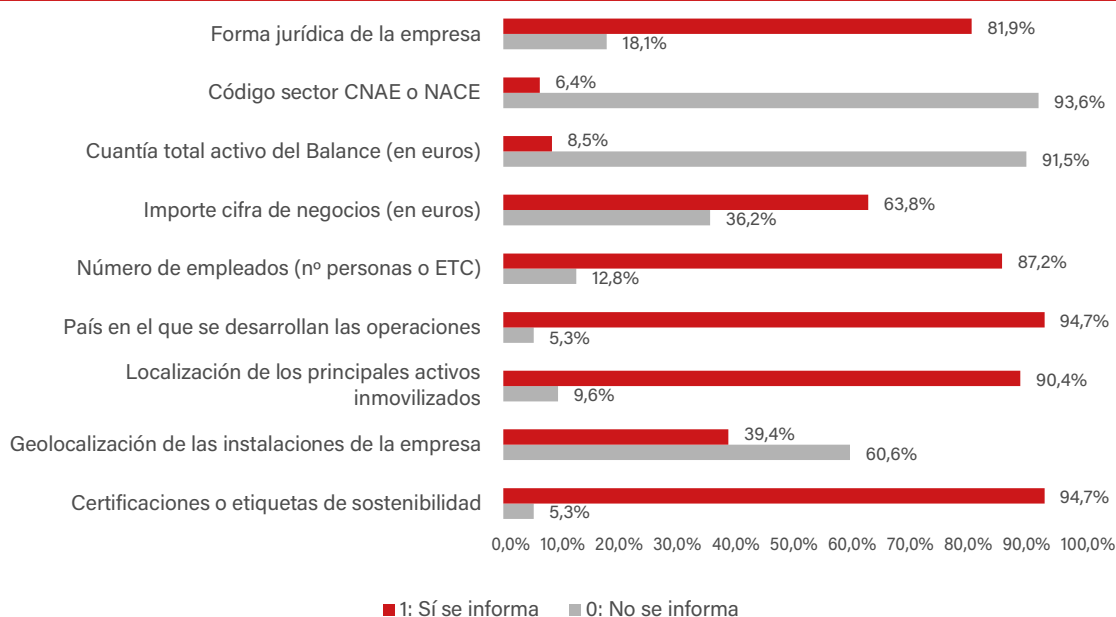
Siguiendo el estándar VSME, la pyme debe informar dentro del Módulo Básico sobre los fundamentos seguidos para la elaboración de su Estado de Sostenibilidad. Concretamente, el requisito de divulgación B1 exige a la pyme comunicar una serie de datos introductorios y generales que fundamentan la elaboración de dicho estado. En este sentido, la empresa debe detallar su forma jurídica

y sector de actividad (código NACE), junto con información sobre su tamaño, como el número de empleados, la cifra de negocios y la cuantía total del balance. Además, deberá especificar el o los países donde opera y la ubicación de sus instalaciones o activos principales, así como su geolocalización. Todos los puntos de información anteriores son de obligado reporte por parte de la pyme. Finalmente, si la empresa dispone de certificaciones o etiquetas de sostenibilidad, debe indicarlo y proporcionar una descripción de estas. Estos dos últimos indicadores del parámetro B1 son, por tanto, de naturaleza "si aplica".

### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

En términos generales, el nivel de transparencia ofrecido por las pymes analizadas varía significativamente según el tipo de información requerida, como evidencia el Gráfico 5.

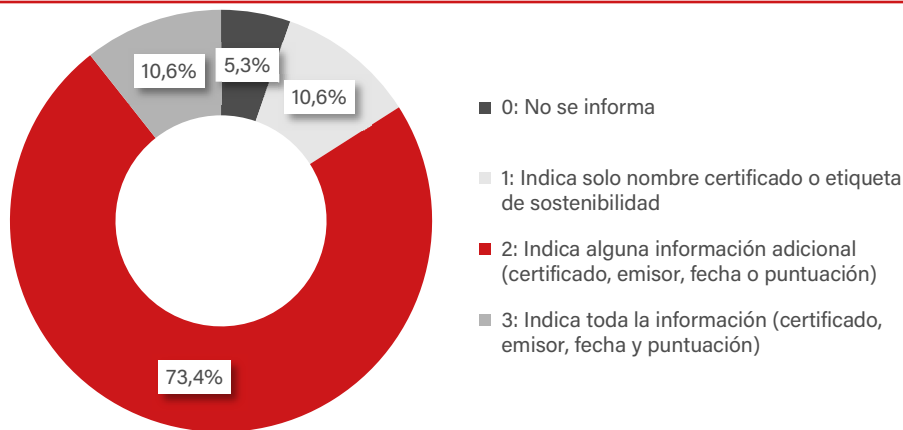
/// GRÁFICO 5 Información divulgada sobre el requisito de divulgación B1



↑ Fuente: Elaboración propia.

Dentro del apartado relativo a la información general de la empresa, existe un alto nivel de cumplimiento en el reporte de la *forma jurídica*, ya que un 81,9 % de las pymes informan al respecto. La transparencia es aún mayor en el *número de empleados*, con un 87,2 % de las empresas informando sobre el tamaño de su plantilla. La transparencia sobre la *localización* es igualmente muy alta; un 94,7 % de las empresas informa sobre el/los país/es donde desarrolla sus operaciones y un 90,4 % sobre la ubicación de sus activos. Sin embargo, la *geolocalización específica de las instalaciones* se reporta en un nivel más bajo, con una clara mayoría de las pymes de la muestra (60,6 %) que no informan sobre este dato. Se observa también una baja divulgación en cuanto a los datos financieros exigidos por el parámetro B1. De hecho, una abrumadora mayoría del 91,5 % de las pymes no informa sobre la *cuantía total del activo*. De manera similar, un 93,6 % de las empresas analizadas no reporta su *código de sector* (CNAE o NACE). En contraste, la *cifra de negocios* sí es reportada conforme a los requisitos del estándar VSME por una gran mayoría (el 63,8 % sí la divulga). Finalmente, la comunicación sobre *certificaciones de sostenibilidad* es una práctica casi universal, con un 94,7 % de las empresas informando expresamente al respecto. Sin embargo, el nivel de detalle ofrecido sobre las mismas es intermedio; el 73,4 % de las pymes analizadas proporciona información solo parcial, normalmente el nombre de estas y alguna mínima información adicional (véase Gráfico 6).

/// GRÁFICO 6 Información divulgada sobre las certificaciones o etiquetas de sostenibilidad



↑ Fuente: Elaboración propia.

### *Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector*

Al analizar los datos por tamaño y sector, se observan tendencias marcadas, pues generalmente la transparencia del reporte aumenta con el tamaño de la empresa, aunque con excepciones notables, según puede verse en la Tabla 7. Se observa que, a medida que la pyme crece, se informa en mayor medida sobre su *forma jurídica*, llegando a un 89,7 % de las empresas medianas que cumplen con este requisito.

El reporte del código de sector (CNAE o NACE) es bajo en general, pero las pymes de sectores de alto impacto climático lo divulgan más (12,5 %) que las de bajo impacto (4,3 %). Por su parte, las microempresas presentan una opacidad total en relación con la *cuantía de su activo*; el 100 % no informa. Las empresas pequeñas muestran el mayor grado de transparencia, con un 17,2 % que sí reporta el dato. Por sector, las pymes de bajo impacto son ligeramente más propensas a informar (20,8 %) que las de alto impacto (17,1 %). Se observa una clara tendencia en el reporte de la cifra de negocios: a mayor tamaño e impacto, mayor es la propensión comunicar la *cifra de negocios*. Solo un 14,3 % de las microempresas informa, mientras que las pequeñas y medianas lo hacen mayoritariamente (69,0 % y 67,2 %, respectivamente). Además, las empresas de alto impacto muestran un mayor nivel de transparencia (70,0 %) que las de bajo impacto (45,8 %).

/// TABLA 7 Requisito de divulgación B1. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B1												
Forma jurídica de la empresa												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	17	18,1	3	42,9	8	27,6	6	10,3	5	20,8	12	17,1
1: Sí se informa	77	81,9	4	57,1	21	72,4	52	89,7	19	79,2	58	82,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Código sector CNAE o NACE												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	88	93,6	6	85,7	27	93,1	55	94,8	21	87,5	67	95,7
1: Sí se informa	6	6,4	1	14,3	2	6,9	3	5,2	3	12,5	3	4,3
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Cuantía total activo del Balance (en euros)												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	86	91,5	7	100,0	24	82,8	55	94,8	19	79,2	67	95,7
1: Sí se informa	8	8,5	0	0,0	5	17,2	3	5,2	5	20,8	3	4,3
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Importe cifra de negocios (en euros)												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	34	36,2	6	85,7	9	31,0	19	32,8	13	54,2	21	30,0
1: Sí se informa	60	63,8	1	14,3	20	69,0	39	67,2	11	45,8	49	70,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Número de empleados (nº personas o ETC)												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	12	12,8	5	71,4	4	13,8	3	5,2	5	20,8	7	10,0
1: Sí se informa	82	87,2	2	28,6	25	86,2	55	94,8	19	79,2	63	90,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
País en el que se desarrollan principalmente las operaciones												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	5	5,3	0	0,0	2	6,9	3	5,2	0	0,0	5	7,1
1: Sí se informa	89	94,7	7	100,0	27	93,1	55	94,8	24	100,0	65	92,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Localización de los principales activos inmovilizados (plantas o establecimientos)												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	9	9,6	2	28,6	5	17,2	2	3,4	3	12,5	6	8,6
1: Sí se informa	85	90,4	5	71,4	24	82,8	56	96,6	21	87,5	64	91,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

Geolocalización de las instalaciones gestionadas por la empresa, en propiedad o arrendadas												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	57	60,6	3	42,9	18	62,1	36	62,1	13	54,2	44	62,9
1: Sí se informa	37	39,4	4	57,1	11	37,9	22	37,9	11	45,8	26	37,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Certificaciones o etiquetas de sostenibilidad												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	5	5,3	3	42,9	0	0,0	2	3,4	3	12,5	2	2,9
1: Sí se informa	89	94,7	4	57,1	29	100,0	56	96,6	21	87,5	68	97,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
En caso de informar de que dispone de certificación o etiqueta de sostenibilidad												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	5	5,3	3	42,9	0	0,0	2	3,4	3	12,5	2	2,9
1: Indica solo nombre	10	10,6	1	14,3	3	10,3	6	10,3	2	8,3	8	11,4
2: Ofrece alguna información	69	73,4	3	42,9	23	79,3	43	74,1	18	75,0	51	72,9
3: Ofrece toda la información	10	10,6	0	0,0	3	10,3	7	12,1	1	4,2	9	12,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia

Las microempresas son la excepción a la alta transparencia general en cuanto a revelar el *número de empleados*, ya que una mayoría (71,4 %) no informa sobre este punto de información. En cambio, las empresas medianas alcanzan un nivel de transparencia casi total (94,8 %). Por sector, las empresas de alto impacto climático son más transparentes (90,0 %) que las de bajo impacto (79,2 %).

La comunicación sobre el *país* donde la pyme realiza su actividad es casi universal, destacando que las microempresas y las de bajo impacto muestran una transparencia total. En cuanto a la *localización de activos*, la transparencia aumenta con el tamaño: desde un 71,4 % en microempresas hasta un 96,6 % en las medianas. Las empresas de alto impacto informan más (91,4 %) sobre este aspecto que las de bajo impacto (87,5 %), aunque ambos grupos tienen niveles elevados de reporte. A diferencia de otras tendencias, las microempresas son el grupo más transparente en cuanto a la *geolocalización de sus instalaciones*, con un 57,1 % que sí informa. Les siguen las pequeñas y medianas, con un 37,9 %.

Finalmente, la reticencia a informar sobre la existencia de *certificaciones o etiquetas de sostenibilidad* se concentra casi exclusivamente en las microempresas; por su parte, casi todas las pymes realizan el reporte de este punto de datos. Respecto al nivel de detalle de la información sobre las certificaciones, se observa que aumenta con la dimensión de la empresa. Ninguna microempresa proporciona toda la información exigida por el estándar VSME, mientras que las pequeñas (10,3 %) y medianas (12,1 %) tienen una proporción significativa que alcanza el nivel de detalle requerido. Las empresas de alto impacto son líderes en transparencia, con un 12,9 % que ofrecen el máximo nivel de detalle, frente a solo un 4,2 % en las de bajo impacto.

#### 4.2.2 Requisito de divulgación B2. Prácticas para la transición hacia una economía más sostenible

##### Descripción del requisito

El requisito de divulgación B2 exige a la pyme informar dentro de su Módulo Básico sobre los aspectos clave de su estrategia de sostenibilidad:

- **Prácticas** en la empresa orientadas a minimizar el impacto ambiental o a mejorar el desempeño en materia social. Se refiere a las acciones concretas para reducir el impacto ambiental, como disminuir el consumo de energía y agua o prevenir la contaminación. Incluye también mejoras sociales, como garantizar la seguridad de los productos, fomentar la igualdad y las buenas condiciones laborales, y promover la formación en sostenibilidad.
- **Políticas** relacionadas con la sostenibilidad: abarcan los compromisos formales y documentados en materia de sostenibilidad, que pueden ser públicos o internos. Estas políticas deben guiar la actuación de la pyme, como podría ser una política energética que priorice el uso de fuentes renovables y la eficiencia en los procesos productivos.
- **Iniciativas y planes futuros**: se trata de los proyectos que la empresa planea implementar en el futuro para avanzar en sus metas de sostenibilidad.
- **Objetivos y métricas de seguimiento**: consisten en establecer metas cuantificables para superar la efectividad de las políticas de sostenibilidad implementadas.

##### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

El análisis de la muestra, cuyos resultados aparecen recogidos en el Gráfico 7, revela un alto grado de divulgación en lo que respecta al requisito B2. En cuanto a las *políticas de economía sostenible*, se observa una divulgación completa (100 %) por parte de todas las empresas analizadas. Aunque una parte de las pymes (42,6 %) informa sobre la existencia de estas políticas sin detallar su disponibilidad pública, la mayoría de ellas (57,4 %) no solo confirma tener dichas políticas, sino que además indica que están disponibles públicamente (Nivel 2).

Respecto al nivel de reporte de los *objetivos de economía sostenible*, el panorama también es globalmente positivo. La gran mayoría de las pymes (78,7 %) informa afirmativamente sobre la existencia de objetivos definidos en esta materia. Este dato sugiere que, si bien la adopción de políticas de sostenibilidad es una práctica generalizada, la formulación y comunicación de objetivos concretos y medibles representa un paso adicional, que una quinta parte de las pymes aún no ha formalizado o no desea comunicar.

//// GRÁFICO 7 Información divulgada sobre el requisito de divulgación B2



↑ Fuente: Elaboración propia.

### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

Al desagregar los resultados por tamaño y sector de actividad, se aprecian algunas diferencias en el nivel de reporte del requisito de divulgación B2 (véase la Tabla 8).

En relación con las *políticas de economía sostenible*, se observa una tendencia clara: a mayor tamaño, mayor es el porcentaje de empresas que no solo informan, sino que también hacen públicas sus políticas. Mientras que en las microempresas este valor es del 42,9 %, en las pequeñas y medianas empresas el porcentaje asciende al 58,6 %. Por sector, las empresas de bajo impacto climático muestran una ligera superioridad en la propensión a publicar sus políticas (62,5 %) en comparación con las de alto impacto (55,7 %).

En cuanto a los *objetivos de economía sostenible*, no se aprecian diferencias significativas en el nivel de reporte según el tamaño, registrándose en todos los estratos porcentajes de revelación superiores al 70 %. Considerando el sector de actividad, también se aprecia una notable homogeneidad, ya que tanto las empresas de bajo impacto climático (79,2 %) como las de alto impacto (78,6 %) informan de manera bastante considerable sobre sus objetivos.

**/// TABLA 8** Requisito de divulgación B2. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B2												
Prácticas economía sostenible												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1: Sí se informa	94	100,0	7	100,0	29	100,0	58	100,0	24	100,0	70	100,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Políticas economía sostenible												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1: Sí se informa	40	42,6	4	57,1	12	41,4	24	41,4	9	37,5	31	44,3
2: Sí se informa y se indica que están disponibles públicamente	54	57,4	3	42,9	17	58,6	34	58,6	15	62,5	39	55,7
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Iniciativas y plan a futuro economía sostenible												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1: Sí se informa	94	100,0	7	100,0	29	100,0	58	100,0	24	100,0	70	100,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Objetivos economía sostenible												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	20	21,3	1	14,3	8	27,6	11	19,0	5	20,8	15	21,4
1: Sí se informa	74	78,7	6	85,7	21	72,4	47	81,0	19	79,2	55	78,6
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

Información concreta en caso de cooperativa												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa; no es cooperativa	93	98,9	7	100,0	29	100,0	57	98,3	24	100,0	69	98,6
1: No se informa; sí es cooperativa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
2: Información cualitativa - no VSME	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
3: Información cuantitativa - no VSME	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
4: Información parcial (VSME)	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
5: Información completa (VSME)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

### 4.2.3 Requisito de divulgación B3. Energía y emisiones de GEI

#### Descripción del requisito

El requisito de divulgación B3 del Módulo Básico exige a la pyme informar sobre:

- El *consumo de energía*, en megavatios-hora (MWh), diferenciando entre fuentes renovables y no renovables, y entre consumo de electricidad y uso de combustibles.
- La estimación de *emisiones brutas de GEI* en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>eq), sumando para ello las emisiones de GEI de alcance 1 y 2.
- La *intensidad de dichas emisiones*, calculada dividiendo las emisiones brutas de GEI por el volumen de negocios (en euros).

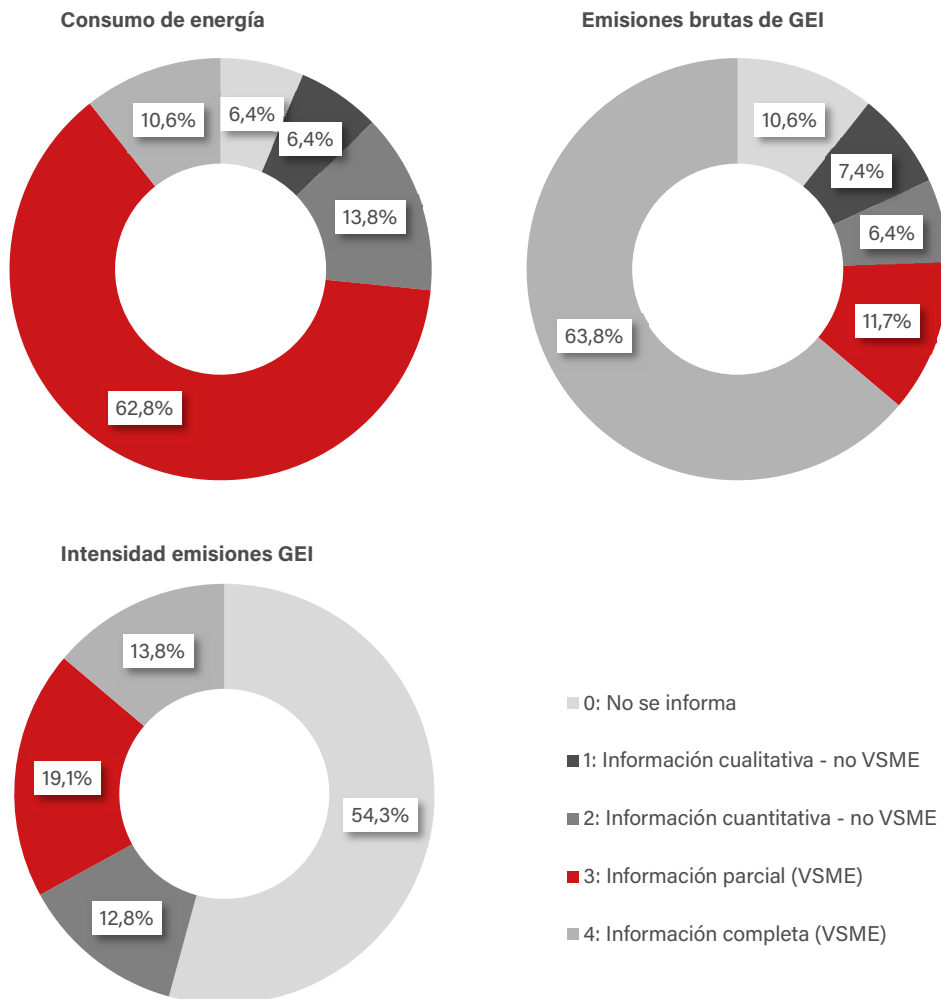
Todos estos puntos de información son de carácter obligatorio y deben proporcionarse para el año de reporte (N) y el anterior (N-1), así como las correspondientes variaciones porcentuales.

#### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

Tal y como se recoge en el Gráfico 8, dentro de la muestra analizada se observan diferentes niveles de cumplimiento para cada uno de estos puntos de información. Así, en cuanto al *consumo de energía*, la mayoría de las pymes (62,8 %) divulgan información parcialmente alineada con el estándar VSME. Esto indica que, aunque se proporciona información cuantitativa, no se cumple con la totalidad de los requisitos establecidos por el estándar (por ejemplo, no se calculan las variaciones porcentuales interanuales). Solo un 10,6 % de la muestra logra proporcionar información completa y totalmente alineada, mientras que un 20,2 % de las pymes ofrece información cuantitativa o cualitativa que no se ajusta completamente al estándar VSME, y un 6,4 % no informa sobre este aspecto.

Respecto a las *emisiones brutas de GEI*, se observa un panorama más positivo en términos de alineación con el estándar, pues casi dos terceras partes de las pymes (63,8 %) divulgan información completa según VSME, mientras que un 11,1 % lo hace de manera parcial.

//// GRÁFICO 8 Información divulgada sobre el requisito de divulgación B3



↑ Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, la *intensidad de emisiones de GEI* es el punto de información con menor divulgación en B3, revelándose como un indicador significativamente más complejo o menos prioritario para su divulgación. Más de la mitad de las pymes muestreadas (54,3 %) no informan sobre este indicador. Un 12,8 % ofrece información cuantitativa no VSME, y un 19,1 % proporciona información parcialmente alineada con el estándar. Finalmente, cabe indicar que solo un 13,8 % proporciona información completa que atienda todos los requerimientos exigidos.

#### *Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector*

En la Tabla 9 se pueden observar los resultados desagregados del nivel de reporte del requisito de divulgación B3 respecto al tamaño de las pymes analizadas y al sector al que pertenecen.

/// TABLA 9 Requisito de divulgación B3. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B3												
Consumo de energía												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	6	6,4	1	14,3	2	6,9	3	5,2	1	4,2	5	7,1
1: Información cualitativa - no VSME	6	6,4	1	14,3	3	10,3	2	3,4	2	8,3	4	5,7
2: Información cuantitativa - no VSME	13	13,8	2	28,6	5	17,2	6	10,3	7	29,2	6	8,6
3: Información parcial (VSME)	59	62,8	3	42,9	15	51,7	41	70,7	11	45,8	48	68,6
4: Información completa (VSME)	10	10,6	0	0,0	4	13,8	6	10,3	3	12,5	7	10,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Emisiones brutas de GEI												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	10	10,6	1	14,3	4	13,8	5	8,6	2	8,3	8	11,4
1: Información cualitativa - no VSME	7	7,4	1	14,3	3	10,3	3	5,2	2	8,3	5	7,1
2: Información cuantitativa - no VSME	6	6,4	0	0,0	1	3,4	5	8,6	1	4,2	5	7,1
3: Información parcial (VSME)	11	11,7	2	28,6	4	13,8	5	8,6	6	25,0	5	7,1
4: Información completa (VSME)	60	63,8	3	42,9	17	58,6	40	69,0	13	54,2	47	67,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Intensidad de emisiones de GEI												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	51	54,3	6	85,7	19	65,5	26	44,8	18	75,0	33	47,1
1: Información cualitativa - no VSME	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
2: Información cuantitativa - no VSME	12	12,8	1	14,3	2	6,9	9	15,5	2	8,3	10	14,3
3: Información parcial (VSME)	18	19,1	0	0,0	5	17,2	13	22,4	3	12,5	15	21,4
4: Información completa (VSME)	13	13,8	0	0,0	3	10,3	10	17,2	1	4,2	12	17,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al *consumo de energía*, al analizar los resultados del reporte según el tamaño de la empresa, se aprecian diferencias notables. En este sentido, se observa que, en el caso de las microempresas, menos de la mitad (42,9 %) revela información parcial o completa (niveles 3+4 de la escala) conforme al estándar VSME, mientras que, en el caso de las pequeñas y medianas empresas, los datos de reporte son muy superiores (65,5 % y 81,0 %, respectivamente). Por sector es también se observan diferencias respecto al reporte de este punto de datos. Así, el 58,3 % de las pymes de bajo

impacto climático reportan esta información de forma alineada con el estándar VSME, parcial o totalmente, mientras que en las pymes de alto impacto climático este mismo porcentaje sube hasta el 78,6 %.

En relación con las *emisiones brutas de GEI*, se aprecia un nivel aceptable de cumplimiento del estándar VSME, sin diferencias importantes en función de la dimensión de las empresas. De este modo, la alineación parcial o total con el estándar VSME (niveles 3+4) resulta mayoritaria en todos los estratos de tamaño, con porcentajes relativamente estables: 71,5 % para microempresas, 72,4 % para pequeñas empresas y 77,6 % para medianas. Considerando el sector de actividad en función de su impacto climático, también se aprecia cierta homogeneidad en el reporte de este requerimiento de información, en la medida en que tanto las empresas de bajo impacto (79,2 %) como las de alto impacto (74,2 %) informan al respecto conforme al estándar VSME, de manera parcial o completa.

En cuanto a la *intensidad de emisiones de GEI*, dentro del escaso nivel de divulgación generalizado antes mencionado, se observa que, a mayor tamaño, mayor es la propensión a reportar información al respecto. Así, ninguna de las microempresas analizadas se alinea con lo establecido por el estándar VSME. Sin embargo, este porcentaje aumenta hasta el 27,5 % en el caso de las pequeñas y hasta el 39,6 % en el caso de las medianas. Por sectores de actividad, se aprecia cómo las pymes pertenecientes a sectores de bajo impacto climático tienen un porcentaje superior de "no se informa" (75,0 %) en comparación con las de alto impacto (47,1 %). Las de alto impacto presentan un mayor porcentaje de reporte parcial (21,4 %) y completo (17,1 %) que las de bajo impacto (12,5 % y 4,2 %, respectivamente). Estos datos sugieren que las pymes de alto impacto están más concienciadas o presionadas para reportar sobre la intensidad de sus emisiones.

#### 4.2.4 Requisito de divulgación B4. Contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo

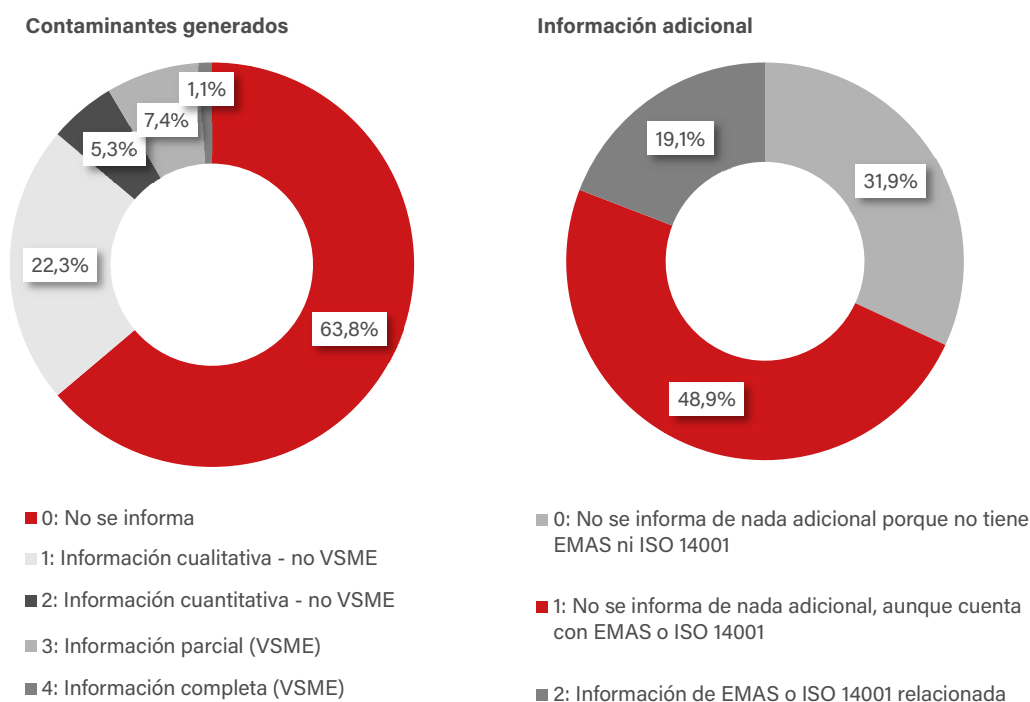
##### *Descripción del requisito*

El requisito de divulgación B4 del Módulo Básico solicita información de las pymes sobre los contaminantes que se originan por la propia actividad empresarial. En este sentido, la pyme debe comunicar los *contaminantes generados* (kg de emisiones), tanto aquellos calificados en la categoría de 'peligrosos' como los 'no peligrosos', especificando asimismo el medio de emisión (a la atmósfera, al agua o al suelo). No obstante, según el estándar VSME, se trata de un punto de información exigible únicamente (criterio "si aplica") a aquellas empresas que estén legalmente obligadas a notificar esta misma información a las autoridades ambientales competentes (en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR-España). De manera semejante, en aquellos casos en los que la pyme se encuentre voluntariamente certificada por un sistema de gestión medioambiental (criterio "si aplica"), la pyme deberá facilitar la *información adicional* relativa a este punto de información recopilada para este tipo de certificación.

##### *Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes*

El grado de cumplimiento con el estándar VSME en relación con el reporte de contaminantes es muy bajo, tal y como se refleja en el Gráfico 9. Como puede observarse, la mayoría de las pymes (63,8 %) no informa sobre los *contaminantes generados*. Otra parte considerable (22,3 %) ofrece información solo cualitativa y no alineada con VSME. Solo un 7,4 % proporciona información cuantitativa parcialmente alineada con el estándar VSME, y únicamente el 1,1 % lo hace de manera completa. Muy probablemente, este bajo nivel de reporte se deba a la naturaleza de "si es aplicable" de este punto de información (basado en la obligación de registro en el PRTR-España) y al limitado número de pymes a las que aplica.

### GRÁFICO 9 Información divulgada sobre el requisito de divulgación B4



↑ Fuente: Elaboración propia.

Sobre la *información adicional* relacionada con la implementación de los sistemas de gestión ambiental (EMAS o ISO 14001), se aprecia cómo un 31,3 % de las pymes no informa nada al respecto porque no tiene estas certificaciones. Sin embargo, lo más llamativo es que un 48,9 % tampoco divulga información en relación con la generación de contaminantes, a pesar de que sí cuentan con tales sistemas de gestión ambiental. Solo un 20,2 % de las pymes muestreadas divulga información adicional respecto a este punto, acerca de la información recopilada para la implementación de sus sistemas EMAS o ISO 14001.

#### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

La información sobre el grado de cumplimiento de este requisito, diferenciándose por tamaños y sectores de actividad, puede observarse en la Tabla 10.

TABLA 10 Requisito de divulgación B4. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B4												
Contaminantes generados												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	60	63,8	6	85,7	20	69,0	34	58,6	16	66,7	44	62,9
1: Información cualitativa - no VSME	21	22,3	1	14,3	5	17,2	15	25,9	5	20,8	16	22,9
2: Información cuantitativa - no VSME	5	5,3	0	0,0	2	6,9	3	5,2	1	4,2	4	5,7
3: Información parcial (VSME)	7	7,4	0	0,0	2	6,9	5	8,6	2	8,3	5	7,1
4: Información completa (VSME)	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

Información adicional													
Escala	Total		Micro		Pequeñas		Medianas		Bajo impacto		Alto impacto		
	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%	
0: No se informa de nada adicional porque no tiene EMAS ni ISO 14001	30	31,9	7	100,0	9	31,0	14	24,1	16	66,7	14	20,0	
1: No se informa de nada adicional, aunque cuenta con EMAS o ISO 14001	46	48,9	0	0,0	15	51,7	31	53,4	5	20,8	41	58,6	
2: Información de EMAS o ISO 14001 relacionada	18	19,1	0	0,0	5	17,2	13	22,4	3	12,5	15	21,4	
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>	

↑ Fuente: Elaboración propia.

Por tamaño, cabe señalar que el 85,7 % de las microempresas no informan nada sobre *contaminantes generados*. Esta falta de reporte también predomina en las pequeñas y medianas empresas, aunque con porcentajes decrecientes (69,0 % y 58,6 %, respectivamente). Solo un 10,3 % de las medianas y un 6,9 % de las pequeñas empresas aportan, parcial o completamente, la información cuantitativa requerida por la norma VSME (niveles 3+4). Esto indica que, en las pymes de mayor tamaño, aunque el grado de reporte sigue siendo bajo, se aprecia una mayor propensión a divulgar información alineada con el estándar VSME. En cuanto al sector de actividad, las pymes con bajo impacto tienen un porcentaje ligeramente superior de casos en los que "no se informa" (66,7 %) en comparación con las de alto impacto (62,9 %). Para el resto de los niveles de adecuación al estándar VSME, las diferencias encontradas son igualmente pequeñas.

Analizando la *información adicional* reportada sobre la generación de contaminantes en el caso de que las pymes estén certificadas por un sistema de gestión medioambiental, se aprecia que el 100,0 % de las microempresas no informa nada al respecto. El 82,7 % de las pequeñas tampoco reportan información adicional sobre este punto de información; el 31,0 % porque no están certificadas en sistemas de gestión medioambiental y el 51,7 % no lo hace a pesar de tener este tipo de certificaciones. Solo el 17,2 % de las pequeñas empresas cumple con lo exigido por el estándar VSME. Las medianas empresas reportan este punto de información de manera similar a las pequeñas, y solo un 22,4 % lo hacen conforme a lo que establece el estándar VSME. Estos resultados señalan que las pymes de mayor tamaño tienen una mayor proporción de empresas con certificación ambiental, pero que, a pesar de esta circunstancia, el reporte de la información sobre sustancias contaminantes es más la excepción que la regla. Por sectores de actividad, se aprecia una tendencia similar a la anteriormente descrita. La mayoría de las pymes pertenecientes a sectores de bajo impacto climático (66,7 %) no informan al no tener certificaciones ambientales; de las empresas de estos sectores que sí tienen certificaciones ambientales, solo una tercera parte cumple con la norma VSME publicando los datos sobre contaminantes recopilados por estas certificaciones. Por su parte, las pymes de sectores de alto impacto mayoritariamente tienen certificaciones ambientales (80,0 %), pero de ellas solo una cuarta parte reporta la información que de dichas certificaciones se extrae en relación con los contaminantes producidos por la empresa.

#### 4.2.5 Requisito de divulgación B5. Biodiversidad

##### Descripción del requisito

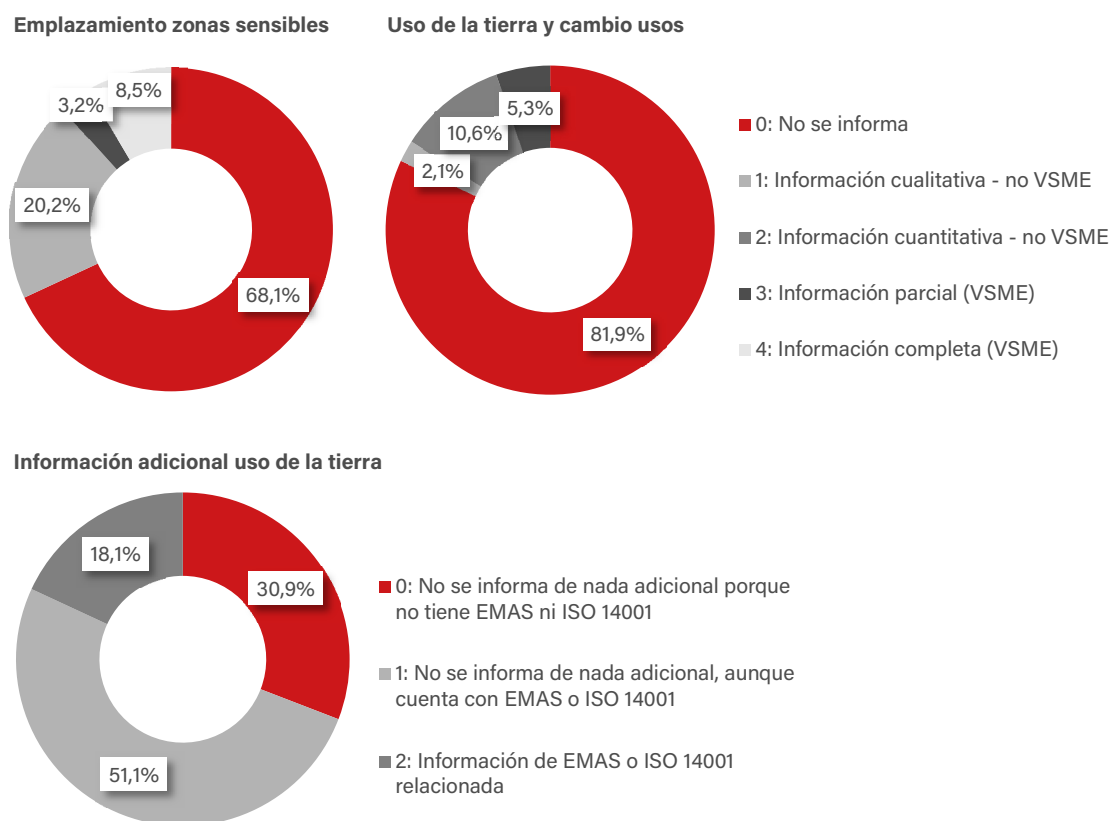
En este requisito de divulgación, a la pyme se le pide informar sobre su relación con la biodiversidad y con los ecosistemas. Esto incluye:

- Si sus *emplazamientos se encuentran en o cerca de zonas sensibles en cuanto a biodiversidad* (criterio "si aplica").
- Información sobre el *uso del territorio y los cambios de uso* (opcional).
- *Información adicional* relevante en caso de que la pyme se encuentre certificada a través de EMAS o ISO 14001 (opcional).

### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

El análisis de la muestra revela que el nivel de divulgación de los puntos de información del requisito B5 es, en general, extremadamente bajo, tal y como puede observarse en el Gráfico 10.

/// GRÁFICO 10 Información divulgada sobre el requisito de divulgación B5



↑ Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a los emplazamientos en zonas sensibles para la biodiversidad, se observa un nivel de reporte muy bajo. La gran mayoría de las pymes (68,1 %) no informa sobre este aspecto. Un 23,4 % de estas empresas se limita a ofrecer información cualitativa o cuantitativa no ajustada al estándar VSME (niveles 1+2), y solo un 8,5 % de la muestra proporciona información completa y alineada con el estándar.

El uso del territorio y el cambio de usos son los indicadores con la tasa de divulgación más baja dentro del requisito de divulgación B5. Una abrumadora mayoría del 81,9 % de las pymes analizadas no reporta información alguna al respecto. Un 12,7 % aporta datos cuantitativos o cualitativos no VSME (niveles 1+2) y apenas un 5,3 % ofrece información parcialmente alineada con el estándar VSME. Es destacable que ninguna de las pymes analizadas llega a ofrecer la información completa sobre este punto de información requerido por el estándar.

Finalmente, en cuanto a la divulgación de información adicional sobre el uso del territorio relacionada con certificaciones ambientales, el panorama es diferente. Más de la mitad de las pymes de la muestra (51,1 %) cuentan con certificaciones EMAS o ISO 14001, pero no informan de nada adicional, lo que podría resultar contradictorio. Un 30,9 % de estas empresas no informan porque carecen de dichas certificaciones, y solo un 18,1 % de las que sí las poseen publican la información relacionada, cumpliendo con los requerimientos informativos del estándar VSME. Esto sugiere, de nuevo, una desconexión importante entre la implementación de sistemas de gestión ambiental internos y la transparencia externa sobre su desempeño.

### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

Al analizar los resultados de manera desagregada, se aprecian diferencias importantes en el nivel de reporte del requisito B5 según el tamaño de la empresa y su sector de actividad, como cabe apreciar en la Tabla 11.

/// TABLA 11 Requisito de divulgación B5. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B5												
Emplazamiento zonas sensibles biodiversidad												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	64	68,1	6	85,7	20	69,0	38	65,5	19	79,2	45	64,3
1: Información cualitativa - no VSME	19	20,2	0	0,0	6	20,7	13	22,4	3	12,5	16	22,9
2: Información cuantitativa - no VSME	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
3: Información parcial (VSME)	3	3,2	1	14,3	0	0,0	2	3,4	0	0,0	3	4,3
4: Información completa (VSME)	8	8,5	0	0,0	3	10,3	5	8,6	2	8,3	6	8,6
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Uso de la tierra y cambio de usos												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	77	81,9	5	71,4	23	79,3	49	84,5	21	87,5	56	80,0
1: Información cualitativa - no VSME	2	2,1	0	0,0	1	3,4	1	1,7	1	4,2	1	1,4
2: Información cuantitativa - no VSME	10	10,6	1	14,3	4	13,8	5	8,6	2	8,3	8	11,4
3: Información parcial (VSME)	5	5,3	1	14,3	1	3,4	3	5,2	0	0,0	5	7,1
4: Información completa (VSME)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Información adicional												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa de nada adicional porque no tiene EMAS ni ISO 14001	29	30,9	6	85,7	9	31,0	14	24,1	14	58,3	15	21,4
1: No se informa de nada adicional, aunque cuenta con EMAS o ISO 14001	48	51,1	1	14,3	14	48,3	33	56,9	8	33,3	40	57,1
2: Información de EMAS o ISO 14001 relacionada	17	18,1	0	0,0	6	20,7	11	19,0	2	8,3	15	21,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

En relación con los *emplazamientos en zonas sensibles para la biodiversidad*, se observa que la propensión a informar aumenta con el tamaño de la empresa. El porcentaje de las que no informan es muy elevado en las microempresas (85,7 %) y va descendiendo en las pequeñas (69,0 %) y medianas (65,5 %). De hecho, ninguna microempresa ofrece información completamente alineada con el estándar VSME, mientras que un 10,3 % de las pequeñas y un 8,6 % de las medianas sí lo hacen. Por

sectores, las empresas de sectores de bajo impacto climático presentan una tasa de no divulgación (79,2 %), superior a las de alto impacto (64,3 %), sugiriendo que estas últimas están más presionadas a reportar sobre esta materia.

Para el punto de información relativo al *uso del territorio y el cambio de usos*, la falta de información es la norma en todos los tamaños y sectores. Un dato interesante es que el porcentaje de no reporte es ligeramente menor en las microempresas (71,4 %) que en las pequeñas (79,3 %) y medianas (84,5 %). En la distinción por sectores, las pymes de sectores de alto impacto climático son las únicas que muestran una alineación parcial según el estándar VSME (71 %), mientras que en las de bajo impacto, este tipo de reporte es inexistente.

Respecto a la *información adicional de este requisito de divulgación vinculado a certificaciones*, el tamaño de la empresa resulta ser un factor clave. La ausencia de certificados EMAS o ISO 14001 como motivo para no informar se encuentra extendida en las microempresas (85,7 %), pero se reduce drásticamente en las pequeñas (31,0 %) y medianas (24,1 %). A su vez, la divulgación de información relacionada que no sigue el estándar VSME es nula en las microempresas, pero alcanza el 20,7 % en las pequeñas y el 19,0 % en las medianas. Por sectores, las pymes de alto impacto climático tienden a disponer de estas certificaciones en mayor medida y, aunque muchas (57,1 %) no reportan información adicional, un 21,4 % sí lo hace, en contraste con el 8,3 % para las de bajo impacto. Esto indica una mayor adopción de sistemas de gestión ambiental y un mayor nivel de reporte de la información generada por estos en los sectores con mayor incidencia climática.

#### 4.2.6 Requisito de divulgación B6. Agua

##### *Descripción del requisito*

El requisito de divulgación B6 exige a las pymes informar dentro del Módulo Básico sobre:

- El *agua extraída* (obligatorio).
- El *agua consumida* ("si aplica", en caso de que la pyme pertenezca a un sector de elevado consumo de agua).
- Los *vertidos de aguas residuales* (opcional).
- *Información adicional sobre estos temas procedente de la implementación de sistemas de gestión ambiental* (EMAS e ISO 14001) (opcional).

##### *Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes*

Los resultados obtenidos por las pymes analizadas con relación a su alineación con el estándar VSME en cada uno de los puntos de información del parámetro B6 se recogen en el Gráfico 11.

Con relación al primer punto de información, el *agua extraída*, se observa que la mayoría de las pymes (66 %), o no informa sobre este indicador (27,7 %), o lo hace de manera no alineada con el estándar VSME (13,4 %). Solo un 10,6 % de la muestra ofrece información completa conforme a lo requerido.

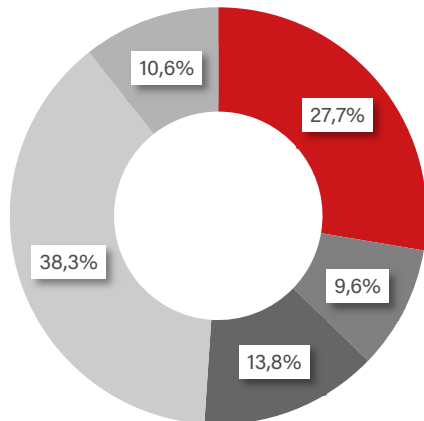
Una proporción considerable, el 47,9 % de las pymes analizadas, no informa sobre el *consumo de agua* al tratarse de empresas que no realizan actividades que implican un elevado consumo de agua. Además, un 24,5 % tampoco informa al respecto, aunque sí les aplica este requerimiento. La información completamente alineada con el estándar VSME es muy baja, representando tan solo un 3,2 % de la muestra. También presentan porcentajes reducidos los posicionamientos que no siguen la VSME (niveles 2+3), con un 11,7 %.

Además, es necesario indicar el elevado grado de confusión que se ha encontrado en los informes revisados sobre los conceptos "extracción" y "consumo" de agua. Una posible explicación es que las pymes están acostumbradas a obtener información sobre el "consumo" en la factura del agua,

que mide el volumen total suministrado y al que se le denomina "consumo", siendo, en realidad, "extracción". Por tanto, puede ser que estén trasladando esta terminología directamente a sus informes de sostenibilidad, sin aplicar el matiz técnico que exige el estándar VSME. Aun así, con el objetivo de conseguir precisión y rigor en los datos de nuestra matriz de análisis, se ha registrado en todos los casos como "agua extraída" aquella información que aparecía denominada erróneamente como "agua consumida", pero que, sin lugar a dudas, representaba el volumen de agua captado.

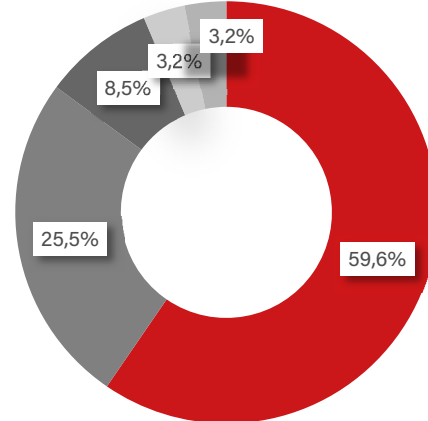
**GRÁFICO 11** Información divulgada sobre el requisito de divulgación B6

**Agua extraída**



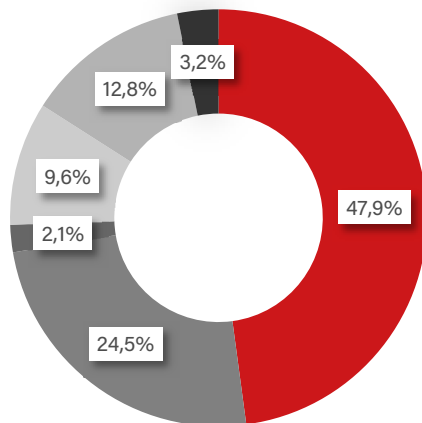
- 0: No se informa
- 1: Información cualitativa - no VSME
- 2: Información cuantitativa - no VSME

**Vertidos de aguas residuales**



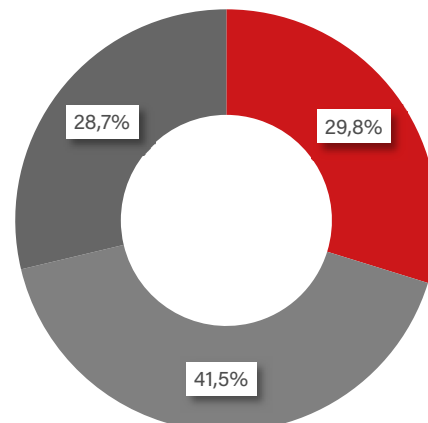
- 3: Información parcial (VSME)
- 4: Información completa (VSME)

**Agua consumida**



- 0: No se informa porque no aplica
- 1: No se informa, aunque sí aplica
- 2: Información cualitativa - no VSME
- 3: Información cuantitativa - no VSME
- 4: Información parcial (VSME)
- 5: Información completa (VSME)

**Información adicional**



- 0: No se informa de nada adicional porque no tiene EMAS ni ISO 14001
- 1: No se informa de nada adicional, aunque cuenta con EMAS o ISO 14001
- 2: Información de EMAS o ISO 14001 relacionada

↑ Fuente: Elaboración propia.

Para el caso de la revelación de información sobre *vertidos de aguas residuales*, el 59,6 % de las pymes no informan sobre este punto de información opcional. Aunque es significativo el porcentaje de pymes (25,5 %) que ofrece información cualitativa no alineada con el estándar VSME, únicamente el 3,2 % proporciona información completa conforme a dicho estándar.

Por último, puede señalarse que casi 3 de cada 10 pymes (28,7 %) ofrecen *información adicional* sobre alguno de los puntos de datos del requisito B6 abordados en los sistemas de certificación EMAS o ISO 14001. En cualquier caso, lo más llamativo es que un porcentaje elevado (41,5 %) de las pymes no informan de ningún aspecto adicional en este sentido, pese a contar con este tipo de certificaciones.

### *Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector*

En la Tabla 12 se detallan los resultados obtenidos sobre la alineación con el estándar VSME del reporte de cada uno de los puntos de información del parámetro B6, según el tamaño y el sector de pertenencia de las pymes.

**/// TABLA 12** Requisito de divulgación B6. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B6												
Agua extraída												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	26	27,7	4	57,1	7	24,1	15	25,9	8	33,3	18	25,7
1: Información cualitativa - no VSME	9	9,6	0	0,0	3	10,3	6	10,3	4	16,7	5	7,1
2: Información cuantitativa - no VSME	13	13,8	1	14,3	7	24,1	5	8,6	3	12,5	10	14,3
3: Información parcial (VSME)	36	38,3	2	28,6	8	27,6	26	44,8	7	29,2	29	41,4
4: Información completa (VSME)	10	10,6	0	0,0	4	13,8	6	10,3	2	8,3	8	11,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Agua consumida												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa porque no aplica	45	47,9	7	100,0	13	44,8	25	43,1	20	83,3	25	35,7
1: No se informa aunque sí aplica	23	24,5	0	0,0	8	27,6	15	25,9	2	8,3	21	30,0
2: Información cualitativa - no VSME	2	2,1	0	0,0	0	0,0	2	3,4	1	4,2	1	1,4
3: Información cuantitativa - no VSME	9	9,6	0	0,0	4	13,8	5	8,6	1	4,2	8	11,4
4: Información parcial (VSME)	12	12,8	0	0,0	3	10,3	9	15,5	0	0,0	12	17,1
5: Información completa (VSME)	3	3,2	0	0,0	1	3,4	2	3,4	0	0,0	3	4,3
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Vertidos de aguas residuales												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	56	59,6	6	85,7	16	55,2	34	58,6	18	75,0	38	54,3
1: Información cualitativa - no VSME	24	25,5	1	14,3	9	31,0	14	24,1	4	16,7	20	28,6
2: Información cuantitativa - no VSME	8	8,5	0	0,0	1	3,4	7	12,1	0	0,0	8	11,4
3: Información parcial (VSME)	3	3,2	0	0,0	2	6,9	1	1,7	1	4,2	2	2,9
4: Información completa (VSME)	3	3,2	0	0,0	1	3,4	2	3,4	1	4,2	2	2,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

Información adicional												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa de nada adicional porque no tiene EMAS ni ISO 14001	28	29,8	7	100,0	10	34,5	11	19,0	16	66,7	12	17,1
1: No se informa de nada adicional, aunque cuenta con EMAS o ISO 14001	39	41,5	0	0,0	12	41,4	27	46,6	4	16,7	35	50,0
2: Información de EMAS o ISO 14001 relacionada	27	28,7	0	0,0	7	24,1	20	34,5	4	16,7	23	32,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

Con relación al reporte sobre *agua extraída*, las empresas medianas presentan mayores porcentajes de información parcial o completa alineada con el estándar VSME (niveles 3 y 4), alcanzando un 55,1 %. En cambio, en las microempresas predomina la omisión de esta información (57,1 %). Si introducimos el efecto del sector, las pymes de alto impacto climático presentan un mayor cumplimiento parcial del estándar (41,4 %), en contraste con las de bajo impacto (29,2 %), si bien la falta de información es similar en ambos grupos.

En el caso de la divulgación de información sobre el *agua consumida*, cabe señalar que ninguna microempresa reporta al respecto. Las empresas pequeñas y medianas, mayoritariamente, no informan sobre este aspecto (72,4 % y 69,0 %, respectivamente), les aplique (27,6 % y 25,9 %) o no (44,8 % y 43,1 %). La mayoría de las empresas de bajo impacto climático (83,3 %) no informan por no serles de aplicación, mientras que en las pymes de alto impacto esta proporción disminuye considerablemente, hasta el 35,7 %. No obstante, es llamativo que el 30,0 % de las pymes de alto impacto climático no informan sobre el agua consumida, aunque este punto de información sí es aplicable.

Se observa una elevada ausencia de información en cada uno de los estratos por tamaño de la pyme en cuanto a los vertidos de *aguas residuales*, siendo especialmente elevada en microempresas (85,7 %). Las medianas presentan una mayor proporción de información cuantitativa no alineada con la VSME (12,1 %) y solo el 3,4 % de los grupos de pequeñas y medianas empresas proporciona información completa según los requisitos del estándar VSME. El no informar prevalece independientemente del sector, siendo algo menor en las empresas de alto impacto (54,3 %) frente a las de bajo impacto (75,0 %).

Finalmente, debemos comentar que ninguna de las microempresas analizadas informa sobre *aspectos adicionales* relativos a B6 generados por las certificaciones EMAS o ISO 14001, mientras que las pymes pequeñas y medianas ofrecen esta información en el 24,1 % y 34,5 %, respectivamente. Mayor divulgación de información relacionada con EMAS e ISO 14001 se revela asimismo en empresas de alto impacto climático (32,9 %) frente a las de bajo impacto (16,7 %).

#### 4.2.7 Requisito de divulgación B7. Utilización de recursos, economía circular y gestión de residuos

##### Descripción del requisito

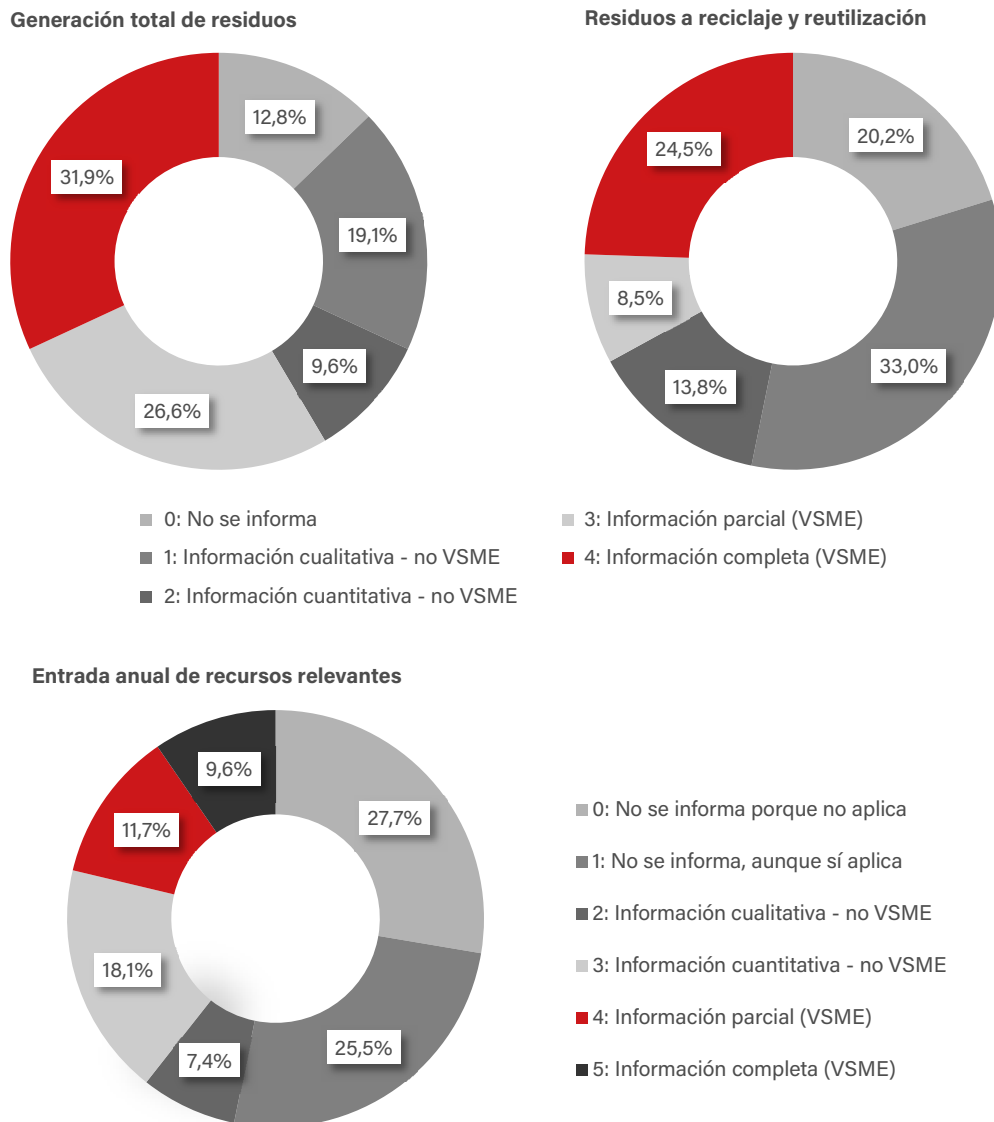
El requisito de divulgación B7 del Módulo Básico exige a la pyme informar sobre:

- La *generación total de residuos* (obligatorio).
- Los *residuos destinados a reciclaje y reutilización* (obligatorio).
- La *entrada anual de recursos relevantes* (criterio "si aplica", en caso de que la pyme emplee un volumen elevado de flujos de materiales).

### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

Tal y como se evidencia en el Gráfico 12, dentro de la muestra analizada se observan diferentes niveles de cumplimiento para cada uno de los puntos de información del requisito B7.

/// GRÁFICO 12 Información divulgada sobre el requisito de divulgación B7



↑ Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a la *generación total de residuos*, casi el 60 % de las pymes divulga información alineada con VSME, ya sea de forma parcial (26,6 %) o completa (31,9 %), mientras que el 12,8 % de la muestra no informa en absoluto sobre este punto de información.

Para los *residuos destinados a reciclaje y reutilización*, la situación es completamente diferente, ya que existe un bajo nivel de alineación con el estándar VSME, siendo común reportar información cualitativa no VSME al respecto (33,0 %). La omisión de información sobre prácticas de reciclaje por parte de una de cada cinco pymes (20,2 %) resulta igualmente significativa, considerando la relevancia social de las prácticas alineadas con la economía circular en el contexto actual.

Finalmente, la *entrada anual de recursos relevantes* es el indicador con el nivel de divulgación más bajo dentro del parámetro B7. La opción mayoritaria, con un 27,7 %, es no informar porque no aplica,

y un 25,5 % adicional no informa, aunque sí le aplica. Esto suma más de la mitad de las empresas que omiten este punto de datos. Solo un 9,6 % de las pymes ofrece información completa y alineada con el estándar VSME.

### *Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector*

En la Tabla 13 se pueden observar los resultados desagregados del nivel de reporte del requisito de divulgación B7 respecto al tamaño de las pymes analizadas y al sector al que pertenecen.

**/// TABLA 13** Requisito de divulgación B7. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B7												
Generación total de residuos												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	12	12,8	1	14,3	6	20,7	5	8,6	4	16,7	8	11,4
1: Información cualitativa - no VSME	18	19,1	3	42,9	4	13,8	11	19,0	9	37,5	9	12,9
2: Información cuantitativa - no VSME	9	9,6	2	28,6	3	10,3	4	6,9	5	20,8	4	5,7
3: Información parcial (VSME)	25	26,6	1	14,3	6	20,7	18	31,0	4	16,7	21	30,0
4: Información completa (VSME)	30	31,9	0	0,0	10	34,5	20	34,5	2	8,3	28	40,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Residuos destinados a reciclaje y reutilización												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	19	20,2	1	14,3	5	17,2	13	22,4	7	29,2	12	17,1
1: Información cualitativa - no VSME	31	33,0	5	71,4	9	31,0	17	29,3	12	50,0	19	27,1
2: Información cuantitativa - no VSME	13	13,8	0	0,0	6	20,7	7	12,1	2	8,3	11	15,7
3: Información parcial (VSME)	8	8,5	0	0,0	2	6,9	6	10,3	2	8,3	6	8,6
4: Información completa (VSME)	23	24,5	1	14,3	7	24,1	15	25,9	1	4,2	22	31,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Entrada anual de recursos relevantes												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa porque no aplica	26	27,7	6	85,7	7	24,1	13	22,4	17	70,8	9	12,9
1: No se informa, aunque sí aplica	24	25,5	1	14,3	7	24,1	16	27,6	1	4,2	23	32,9
2: Información cualitativa - no VSME	7	7,4	0	0,0	3	10,3	4	6,9	2	8,3	5	7,1
3: Información cuantitativa - no VSME	17	18,1	0	0,0	8	27,6	9	15,5	3	12,5	14	20,0
4: Información parcial (VSME)	11	11,7	0	0,0	2	6,9	9	15,5	0	0,0	11	15,7
5: Información completa (VSME)	9	9,6	0	0,0	2	6,9	7	12,1	1	4,2	8	11,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la *generación total de residuos*, se aprecia una clara relación de mayor alineación con el estándar VSME a medida que aumenta el tamaño de la empresa. Así, se observa que las microempresas son notablemente poco transparentes al respecto, con apenas un 14,3 % de ellas compartiendo información parcial o completa según el estándar VSME. Este panorama cambia en el caso de las empresas pequeñas, donde la cifra alcanza el 55,2 %, y también en el caso de las medianas, que demuestran la mayor alineación con el estándar, llegando al 65,5 %. También se detecta esta tendencia, aun más pronunciada, cuando nos referimos al papel del sector de actividad. La diferencia entre empresas según su impacto climático es elevada: aquellas pertenecientes a sectores de alto impacto demuestran un compromiso muy superior, con un 40 % cumpliendo íntegramente lo exigido por el estándar. Este nivel de reporte contrasta fuertemente con el de las pymes de bajo impacto, donde solo un grupo residual (8,3 %) alcanza esa misma cota de transparencia.

Respecto a los *residuos destinados a reciclaje y reutilización*, las medianas empresas lideran el cumplimiento, con un 25,9 % de ellas ofreciendo información completa y un 10,3 % información parcial conforme a lo requerido por el estándar. En contraste, la mayoría de las microempresas (71,4 %) se limita a proporcionar alguna información cualitativa. Otro patrón detectado en las pymes analizadas es que las adscritas a sectores de alto impacto climático superan notablemente a las de bajo impacto en el reporte totalmente alineado de este indicador (31,4 % frente a 4,2 %).

Finalmente, en relación con la *entrada anual de recursos relevantes*, ninguna de las microempresas informa sobre este aspecto, mientras que en torno a la mitad de las pequeñas (51,7 %) y de las medianas empresas (50,0 %) ofrecen algún tipo de información, esté o no alineada con el estándar VSME. Al observar las categorías de pymes diferenciadas por sector, en las de bajo impacto climático la norma es no informar por considerar que no les aplica (70,8 %), mientras que casi la mitad de las de alto impacto sí divulga información sobre este punto de datos; el nivel que más se repite en este caso es el que recoge el suministro de información cuantitativa no alineada con el estándar (20,0 %).

#### 4.2.8 Requisito de divulgación B8. Personal: características generales

##### *Descripción del requisito*

Siguiendo el estándar VSME, el requisito de divulgación B8 exige a la pyme informar dentro de su Módulo Básico sobre el número total de personas trabajadoras contratadas mediante el uso de dos unidades de medida: el recuento o el equivalente a tiempo completo (ETC). Esta segunda opción expresa la cantidad de personas trabajadoras a jornada completa necesarias para cubrir las horas de trabajo que realizan los empleados actualmente contratados, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial.

Independientemente de la forma de medir la plantilla (recuento o ETC), la pyme deberá desglosar la información de sus trabajadores según los siguientes puntos de información:

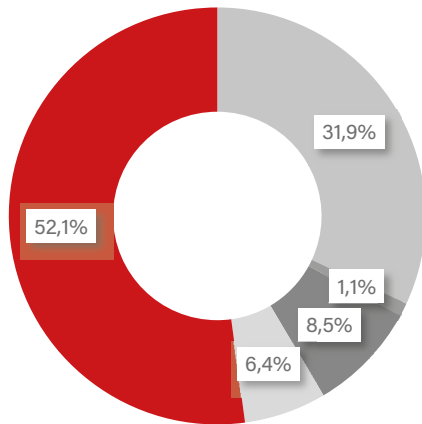
- El *tipo de contrato*, indicando como mínimo el número de trabajadores que son indefinidos y temporales (punto de información obligatorio).
- El *género* de la persona trabajadora, utilizando las categorías: "hombre", "mujer", "otro tipo" y "no comunicado" (punto de información obligatorio).
- El *país de operación*, siempre y cuando disponga de localizaciones fuera del territorio español (punto de información de naturaleza "si aplica").
- En caso de que la pyme posea 50 o más personas trabajadoras, deberá comunicar su *tasa de rotación* calculada como el cociente entre el número de personas contratadas que abandonan la empresa durante un año y el número medio de personas contratadas durante el año ( $\times 100$ ) (punto de información "si supera el umbral de 50 trabajadores").

##### *Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes*

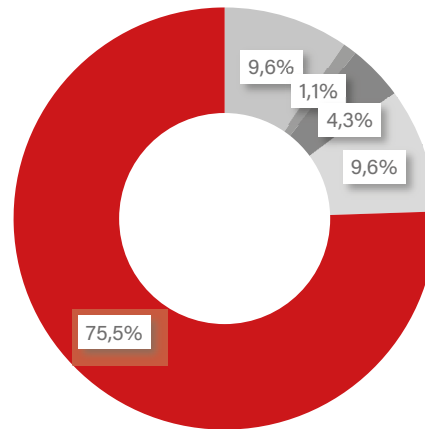
En el Gráfico 13 se encuentran los resultados globales obtenidos por los cuatro puntos de información que integran las exigencias del requisito de divulgación B8.

**GRÁFICO 13** Información divulgada sobre el requisito de divulgación B8

**Tipo contrato empleados**

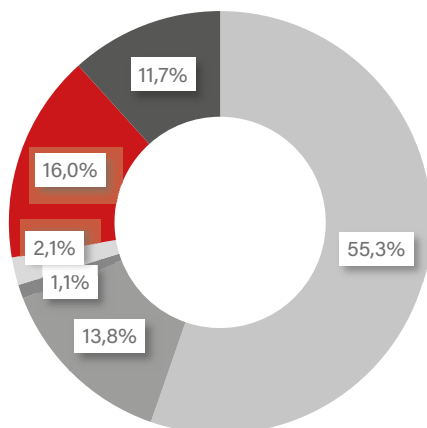


**Género empleados**

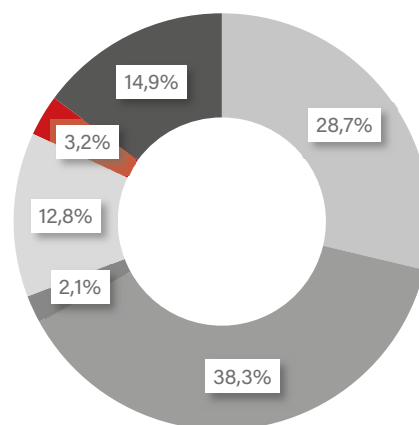


- 0: No se informa
- 1: Información cualitativa - no VSME
- 2: Información cuantitativa - no VSME
- 3: Información parcial (VSME)
- 4: Información completa (VSME)

**País donde operan empleados**



**Tasa rotación empleados**



- 0: No se informa porque no aplica
- 1: No se informa, aunque sí aplica
- 2: Información cualitativa - no VSME
- 3: Información cuantitativa - no VSME
- 4: Información parcial (VSME)
- 5: Información completa (VSME)

↑ Fuente: Elaboración propia.

Un primer resultado que se observa es que el 52,1 % de la muestra de pymes españolas analizada cumple en su totalidad los requisitos exigidos por el estándar VSME en relación con la *tipología de contratos*, si bien existe, en contraposición, un porcentaje también considerable (31,9 %) que no divulga ninguna información al respecto. De hecho, una sólida mayoría (58,5 %) ya cumple o está muy cerca de cumplir con el estándar VSME (nivel 4 y, en menor medida, 3), lo que indica que el requisito se encuentra bastante alineado con la práctica de reporte de las pymes analizadas. Por otro lado, persiste la falta de transparencia en torno a más de un tercio de las pymes muestreadas, las cuales

mantienen un total hermetismo sobre este indicador o simplemente realizan comentarios cualitativos o cuantitativos sobre este punto de información (10,1 %, niveles 1+2).

Los resultados sobre el *género* de las personas trabajadoras muestran una clara alineación de las pymes participantes con este requisito de reporte, en la medida en que el 85,1 % de las mismas informan parcial o completamente al respecto, ofreciendo en más de 3 de cada 4 casos (75,5 %) la información requerida por el estándar VSME en su totalidad. En comparación con el punto de información sobre tipos de contratos, el nivel de cumplimiento del reporte de género es notablemente superior en la muestra analizada. En este sentido, debe indicarse que, si bien el estándar recomienda ofrecer información sobre género según todas las categorías posibles, incluyendo "otros/no notificados", en la práctica, la información revelada en las memorias de sostenibilidad se reduce exclusivamente a las categorías "hombre" y "mujer".

Con respecto a la divulgación del número de personas contratadas en cada *país de operación*, debemos recordar que se trata de un requisito condicionado a que las pymes operen en más de un país (esto es, "si aplica"). Es, por este motivo, que la escala incluye un ítem para recoger, en un primer momento, si resulta o no de aplicación a la pyme en cuestión (nivel 0). En la muestra, no es un requisito exigible para el 55,3 % de las pymes analizadas. Si bien, cabe comentar que, dentro del subgrupo de pymes que operan a nivel internacional y donde el estándar VSME sí sería de aplicación, un 13,8 % no atiende a este requisito informativo. Únicamente un 11,7 % de las pymes analizadas ofrecen una información totalmente alineada con el estándar, situándose como el punto menos alineado dentro del parámetro B8.

La revelación de la *tasa de rotación* de la pyme es otro requisito condicionado, es decir, "si aplica" por el estándar VSME, para aquellos casos con más de 50 personas trabajadoras. Al igual que en el caso del país de operación, este punto de información es escasamente revelado por las pymes analizadas en nuestro estudio. Así, el 28,7 % de las pymes no informan al respecto por no superar el umbral fijado por la norma VSME. Pero lo más relevante es que en el 38,3 % de los casos, a pesar de tener más de 50 trabajadores, estas empresas tampoco informan. Solo el 14,9 % de las pymes comunican su tasa de rotación mediante la expresión exigida por el estándar VSME y el 3,2 % se acercan parcialmente a tales requisitos, siendo frecuente que las pymes informen sobre el número de personas que han abandonado la empresa, por jubilación principalmente, durante el año, pero no calculen la tasa de rotación resultante.

### ***Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector***

Atendiendo a la información de la Tabla 14, en cuanto a las diferencias por tamaño, los resultados muestran que existen diferencias importantes en la revelación de información sobre *tipologías de contratos* entre las microempresas y las restantes categorías, encontrando en las primeras solo un caso que reporta lo solicitado por el estándar VSME (14,3 %) y siendo la gran mayoría (71,4 %) las que omiten este punto de información. Por su parte, las pequeñas empresas presentan un panorama totalmente opuesto; el 24,1 % no informa, frente a un 58,6 % que ya cumple totalmente con lo exigido por el estándar. En el caso de las medianas empresas, estos mismos porcentajes son del 31,0 % y el 53,4 %, respectivamente. El hecho de que la pyme pertenezca a un sector de impacto climático (alto o bajo) no parece influir de forma tan evidente como el tamaño en sus prácticas de divulgación de este punto de información, siendo los patrones de revelación similares, solo con pequeñas variaciones residuales a favor de las integradas en sectores de alto impacto climático a lo largo de los diferentes niveles de la escala.

Otra nota importante es que, a medida que el tamaño de la empresa aumenta, la divulgación completa y alineada de la información requerida sobre *género* aparece como predominante (28,6 %, 79,3 % y 79,3 %, respectivamente, para el nivel 4), siendo las empresas medianas las que ostentan el porcentaje más bajo de no revelación (6,9 %). También, en cuanto al género, se observan leves variaciones porcentuales a favor de los sectores de alto impacto cuando revisamos la total alineación con el estándar VSME (66,7 % frente a 78,6 %), siendo más evidente en este último tipo de empresas la polarización de los resultados encontrados, ya que, o bien, no se revela este dato (11,4 %), o se alinean totalmente con el requerimiento (78,8 %).

La revelación del número de empleados según el *país de operación* no se realiza en ninguna de las microempresas analizadas, lo que se justifica porque en un 85,7 % de los casos no les resulta de aplicación al operar exclusivamente en España. Esta tendencia se va reduciendo a medida que aumenta el tamaño de la empresa, situándose en el 65,5 % para las pequeñas y en el 46,6 % para las medianas. Entre las que sí tienen empleados fuera, la proporción de cumplimiento total se incrementa con el tamaño, pero alcanzando bajos porcentajes de alineación en todos los casos; solo un 17,2 % de las pymes medianas (10 casos) se alinean totalmente con las exigencias del estándar. Si introducimos el efecto de pertenecer a un sector con bajo o alto impacto climático, se observa que las pymes de sectores de bajo impacto no cumplen con el requisito en su totalidad, frente al 15,7 % (11 casos) de empresas con elevado impacto que sí se alinean plenamente.

Completando el análisis de la *tasa de rotación* según el tamaño de la pyme, las conclusiones son similares; se observa que el 100 % de las microempresas no lo revelan, resultado coherente con la propia definición de este tipo de pymes (menos de 10 empleados) y por tanto, de no aplicación (nivel 0). No obstante, siendo de aplicación, tampoco se divulga por el 62,1 % de las pymes medianas, a pesar de que es en este grupo donde se obtiene un mayor porcentaje de alineación total con el estándar (17,2 %). Finalmente, cabe señalar que un 42,9 % de las pymes de sectores de alto impacto no informan sobre este último requerimiento, aunque superan el umbral exigido para tener que reportar la *tasa de rotación*. A pesar de ello, este grupo concentra la totalidad de los reportes parciales (4,3 %) y el mayor porcentaje de cumplimiento total (16,4 %) con la VSME sobre este último requerimiento.

/// TABLA 14 Requisito de divulgación B8. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B8												
Tipo de contrato empleados												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	30	31,9	5	71,4	7	24,1	18	31,0	9	37,5	21	30,0
1: Información cualitativa - no VSME	1	1,1	0	0,0	1	3,4	0	0,0	0	0,0	1	1,4
2: Información cuantitativa - no VSME	8	8,5	0	0,0	2	6,9	6	10,3	3	12,5	5	7,1
3: Información parcial (VSME)	6	6,4	1	14,3	2	6,9	3	5,2	2	8,3	4	5,7
4: Información completa (VSME)	49	52,1	1	14,3	17	58,6	31	53,4	10	41,7	39	55,7
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Género empleados												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	9	9,6	2	28,6	3	10,3	4	6,9	1	4,2	8	11,4
1: Información cualitativa - no VSME	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	1	4,2	0	0,0
2: Información cuantitativa - no VSME	4	4,3	1	14,3	1	3,4	2	3,4	3	12,5	1	1,4
3: Información parcial (VSME)	9	9,6	2	28,6	2	6,9	5	8,6	3	12,5	6	8,6
4: Información completa (VSME)	71	75,5	2	28,6	23	79,3	46	79,3	16	66,7	55	78,6
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

País donde operan empleados												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa porque no aplica	52	55,3	6	85,7	19	65,5	27	46,6	18	75,0	34	48,6
1: No se informa, aunque sí aplica	13	13,8	0	0,0	4	13,8	9	15,5	2	8,3	11	15,7
2: Información cualitativa - no VSME	1	1,1	1	14,3	0	0,0	0	0,0	1	4,2	0	0,0
3: Información cuantitativa - no VSME	2	2,1	0	0,0	1	3,4	1	1,7	0	0,0	2	2,9
4: Información parcial (VSME)	15	16,0	0	0,0	4	13,8	11	19,0	3	12,5	12	17,1
5: Información completa (VSME)	11	11,7	0	0,0	1	3,4	10	17,2	0	0,0	11	15,7
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

Tasa de rotación												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa; no supera el umbral	27	28,7	7	100,0	20	69,0	0	0,0	13	54,2	14	20,0
1: No se informa; sí supera el umbral	36	38,3	0	0,0	0	0,0	36	62,1	6	25,0	30	42,9
2: Información cualitativa - no VSME	2	2,1	0	0,0	1	3,4	1	1,7	1	4,2	1	1,4
3: Información cuantitativa - no VSME	12	12,8	0	0,0	3	10,3	9	15,5	1	4,2	11	15,7
4: Información parcial (VSME)	3	3,2	0	0,0	1	3,4	2	3,4	0	0,0	3	4,3
5: Información completa (VSME)	14	14,9	0	0,0	4	13,8	10	17,2	3	12,5	11	15,7
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.9 Requisito de divulgación B9. Personal: salud y seguridad

##### Descripción del requisito

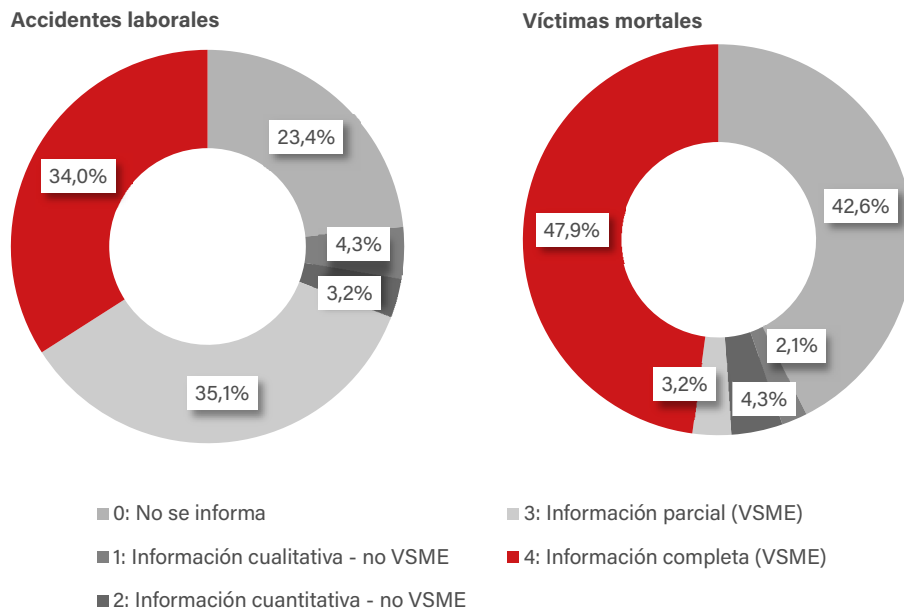
Para cumplir con el estándar VSME, la pyme deberá comunicar dentro del Módulo Básico los dos siguientes puntos de información en relación con el parámetro B9 "Seguridad y Salud laboral" (ambos son puntos de información obligatorios):

- *Número y tasa de accidentes laborales registrables*, entendiendo por éstos aquellos que producen daños físicos o mentales que requieren la intervención de un profesional sanitario. Para el cálculo de la tasa de accidentes, la comparación del número de accidentes durante el ejercicio se realizará con el número de horas trabajadas al año, en su cómputo real o estimado (en este último caso, se consideran 2.000 horas de trabajo al año por trabajador a tiempo completo), multiplicando dicho cociente por 200.000 para obtener la tasa de accidentes por cada 100 personas trabajadoras contratadas a tiempo completo que requiere el estándar VSME.
- *Número de víctimas mortales* por lesiones y enfermedades profesionales.

### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

El Gráfico 14 desglosa las puntuaciones obtenidas por las pymes analizadas para cada uno de los dos puntos de información que componen el parámetro B9.

/// GRÁFICO 14 Información divulgada sobre el requisito de divulgación B9



↑ Fuente: Elaboración propia.

La revelación del *número y tasa de accidentes laborales* sufridos según los requisitos del estándar VSME se ofrece en uno de cada tres casos (34,0 %), alcanzando un nivel similar el alineamiento parcial (35,1 %), si bien mayoritariamente se hace referencia al recuento de aquellos incidentes de relevancia sufridos por los empleados de la pyme y no al cálculo de la tasa solicitada por el estándar VSME. En 22 casos (23,4 %), las pymes no revelan este punto de información.

Por su parte, en relación con la comunicación del número de *víctimas mortales*, se aprecia una clara polarización en los niveles de reporte; mientras el 47,9 % reporta de acuerdo con el estándar VSME, en el 42,6 % de los casos no se informa. Es muy posible que una parte significativa de los casos donde no se reporta sean en realidad omisiones debidas a que no se han producido víctimas mortales en la pyme durante el ejercicio. En este sentido, según lo dispuesto por el estándar VSME, la omisión de información en ningún caso equivale al cumplimiento. Por lo tanto, si la pyme no ha registrado víctimas mortales, debería declararlo explícitamente en su Estado de Sostenibilidad.

### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

La Tabla 15 detalla los resultados obtenidos para los puntos de información que integran el requisito de divulgación B9, mostrando la influencia del tamaño de la empresa y de su clasificación de impacto climático (bajo o alto).

/// TABLA 15 Requisito de divulgación B9. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B9												
Accidentes laborales												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	22	23,4	4	57,1	6	20,7	12	20,7	8	33,3	14	20,0
1: Información cualitativa - no VSME	4	4,3	0	0,0	1	3,4	3	5,2	3	12,5	1	1,4
2: Información cuantitativa - no VSME	3	3,2	1	14,3	0	0,0	2	3,4	1	4,2	2	2,9
3: Información parcial (VSME)	33	35,1	0	0,0	12	41,4	21	36,2	6	25,0	27	38,6
4: Información completa (VSME)	32	34,0	2	28,6	10	34,5	20	34,5	6	25,0	26	37,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Víctimas mortales accidentes y enfermedades profesionales												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	40	42,6	5	71,4	12	41,4	23	39,7	11	45,8	29	41,4
1: Información cualitativa - no VSME	2	2,1	0	0,0	0	0,0	2	3,4	1	4,2	1	1,4
2: Información cuantitativa - no VSME	4	4,3	0	0,0	0	0,0	4	6,9	1	4,2	3	4,3
3: Información parcial (VSME)	3	3,2	0	0,0	0	0,0	3	5,2	1	4,2	2	2,9
4: Información completa (VSME)	45	47,9	2	28,6	17	58,6	26	44,8	10	41,7	35	50,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

Si introducimos el efecto del tamaño respecto del primer requisito (número y tasa de accidentes laborales registrables), observamos que existen diferencias notables entre las microempresas y las restantes categorías. Así, dentro de las microempresas, un 57,1 % de los casos no comunica información, frente al 28,6 % que sí se alinea plenamente con los requisitos del estándar VSME. Para las empresas pequeñas y medianas, el 34,5 % de las submuestras cumple con todos los requerimientos de este punto de información exigidos por el estándar, mientras que el 36,2 % de las medianas y el 41,4 % de las pequeñas se alinean parcialmente. De esta forma, se puede indicar que, a medida que una empresa crece, las opciones para reportar se diversifican. El sector de pertenencia también afecta ligeramente, siendo las puntuaciones correspondientes a opciones de reporte más completas en el caso de las pymes de alto impacto climático (niveles 3+4 en el 50 % de las pymes de bajo impacto frente al 75,7 % de las pymes de alto impacto).

Asimismo, se observa que la falta de comunicación de las *víctimas mortales* por parte de la pyme se reduce conforme aumenta su tamaño, siendo muy elevada en microempresas (71,4 %), frente a la frecuencia observada para las empresas medianas (39,7 %). El sector de pertenencia apenas condiciona los resultados obtenidos; en todo caso, con pequeñas variaciones a favor de esta revelación en empresas de alto impacto climático.

#### 4.2.10 Requisito de divulgación B10. Personal: retribución, negociación colectiva y formación

##### Descripción del requisito

En materia de retribuciones, el estándar VSME exige a la pyme comunicar en su Módulo Básico los siguientes puntos de información dentro del parámetro B10:

- Proporción de empleados con un *salario igual o superior al salario mínimo*, siendo este último el salario mínimo (el más bajo) que podría pagar legalmente a sus empleados (excluyendo a aprendices y becarios), considerando las exigencias legales en materia salarial expresadas mediante el salario mínimo interprofesional (SMI) y lo dispuesto por los convenios colectivos que le resulten de aplicación (obligatorio).
- *Brecha salarial* por motivos de género en el caso de que la empresa tenga más de 150 personas trabajadoras. Para el cálculo de esta brecha, debe emplearse como unidad el salario bruto medio por hora de cada categoría de género diferenciada por la pyme (punto de información de naturaleza "si supera un umbral").
- *Tasa de cobertura* de sus empleados por convenios colectivos (obligatorio).
- *Horas de formación recibidas por sus empleados, desglosadas por género* (obligatorio).

##### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

El Gráfico 15 recoge los principales resultados obtenidos para cada uno de los cuatro puntos de información de B10.

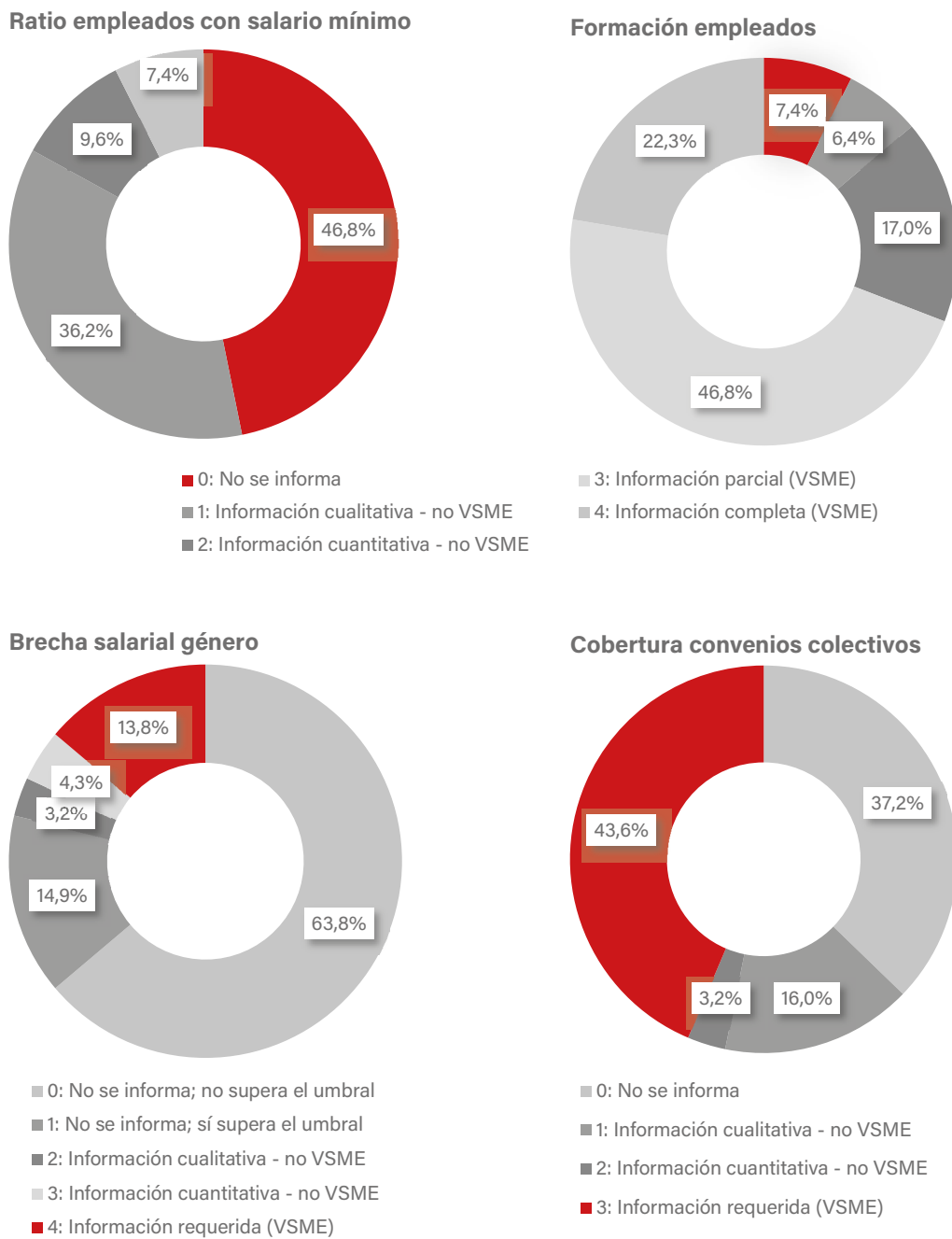
Comenzando con el primer punto de información, el *ratio de empleados con salario igual o superior al salario mínimo*, debemos indicar que es uno de los puntos de información con puntuaciones más bajas de todos los parámetros exigidos por el estándar VSME; solo un 7,4 % se alinea con respecto a lo exigido, siendo no revelado en casi la mitad de los casos (46,8 %) y siendo comentado de forma cualitativa con opiniones y referencias en un 36,2 % de las ocasiones. Este bajo nivel de reporte podría estar justificado por la sensibilidad de los datos a los que se refiere este punto de información.

El caso contrario sucede con la revelación por parte de la pyme de la *formación recibida por sus empleados*, siendo muy reducido el número de empresas que no informan sobre este punto de información (7,4 %). Así, cumpliendo totalmente las exigencias del estándar VSME, encontramos un 22,3 % de las pymes analizadas, si bien resulta mayoritaria la opción de alineamiento parcial con un 46,8 %, en la gran mayoría de los casos, indicando solo el volumen de horas formativas ofrecidas a la plantilla, pero sin el desglose requerido por género.

La *tasa de cobertura de convenios colectivos* es revelada por un 43,6 % de las pymes analizadas, siendo la opción de no revelar también ampliamente seguida por estas empresas (37,2 %). Por tanto, se evidencia la existencia de un bloque importante de empresas que cumple rigurosamente con el estándar VSME, pero que otro, casi igual de grande, no reporta en absoluto. Posiblemente, el no reporte de este punto de información se trate de una omisión no deliberada, justificada por considerar incorrectamente que en el mero cumplimiento de la norma laboral (i.e., contratación bajo convenio colectivo) no tiene que reportarse en la memoria de sostenibilidad. Aun así, la tasa de cobertura de convenios colectivos es el indicador con mayor cumplimiento normativo dentro de este requisito de divulgación B10.

Finalmente, sobre la *brecha salarial*, debemos recordar que se trata de un requisito que la pyme debe revelar si supera las 150 personas trabajadoras. A este respecto, siendo exigible, un 14,9 % de las pymes analizadas no revela este punto de información, al igual que tampoco lo divulga un 63,8 %, en este último caso, por no resultar de aplicación al no llegar al tamaño exigido. Solo 13 casos (13,8 % de la muestra) se alinean plenamente con los requisitos del estándar VSME.

**GRÁFICO 15** Información divulgada sobre el requisito de divulgación B10



↑ Fuente: Elaboración propia.

**Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector**

Los resultados, tanto en valores absolutos como relativos, para el reporte de los puntos de información del parámetro B10 clasificados según tamaño y sector de actividad (alto y bajo impacto climático), aparecen detallados en la Tabla 16.

/// TABLA 16 Requisito de divulgación B10. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B10												
Ratio empleados con salario mínimo												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	44	46,8	4	57,1	14	48,3	26	44,8	14	58,3	30	42,9
1: Información cualitativa - no VSME	34	36,2	3	42,9	9	31,0	22	37,9	6	25,0	28	40,0
2: Información cuantitativa - no VSME	9	9,6	0	0,0	3	10,3	6	10,3	2	8,3	7	10,0
3: Información parcial (VSME)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
4: Información completa (VSME)	7	7,4	0	0,0	3	10,3	4	6,9	2	8,3	5	7,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Brecha salarial género												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa; no supera el umbral	60	63,8	7	100,0	25	86,2	28	48,3	17	70,8	43	61,4
1: No se informa; sí se supera el umbral	14	14,9	0	0,0	0	0,0	14	24,1	4	16,7	10	14,3
2: Información cualitativa - no VSME	3	3,2	0	0,0	0	0,0	3	5,2	1	4,2	2	2,9
3: Información cuantitativa - no VSME	4	4,3	0	0,0	1	3,4	3	5,2	1	4,2	3	4,3
4: Información requerida (VSME)	13	13,8	0	0,0	3	10,3	10	17,2	1	4,2	12	17,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Cobertura convenios colectivos												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	35	37,2	4	57,1	9	31,0	22	37,9	11	45,8	24	34,3
1: Información cualitativa - no VSME	15	16,0	3	42,9	6	20,7	6	10,3	6	25,0	9	12,9
2: Información cuantitativa - no VSME	3	3,2	0	0,0	1	3,4	2	3,4	0	0,0	3	4,3
3: Información requerida (VSME)	41	43,6	0	0,0	13	44,8	28	48,3	7	29,2	34	48,6
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Formación empleados												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	7	7,4	1	14,3	2	6,9	4	6,9	2	8,3	5	7,1
1: Información cualitativa - no VSME	6	6,4	2	28,6	1	3,4	3	5,2	4	16,7	2	2,9
2: Información cuantitativa - no VSME	16	17,0	3	42,9	5	17,2	8	13,8	3	12,5	13	18,6
3: Información parcial (VSME)	44	46,8	1	14,3	17	58,6	26	44,8	15	62,5	29	41,4
4: Información completa (VSME)	21	22,3	0	0,0	4	13,8	17	29,3	0	0,0	21	30,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

Como se ha comentado anteriormente, existe una tendencia generalizada a no divulgar datos sobre la *proporción de empleados con salario mínimo*. La mayoría de las pymes, independientemente de su tamaño, prefieren no informar o hacerlo de manera superficial con datos cualitativos, hasta el punto de que para las microempresas estas son las dos únicas opciones encontradas. En el caso de empresas pequeñas y medianas, también se mantiene la opción de no revelar como mayoritaria, si bien, en estos dos grupos, existen algunos casos que sí están revelando esta ratio cumpliendo los requisitos del estándar VSME; 3 casos (10,3 %) y 4 casos (6,9 %), respectivamente. En el análisis de la pertenencia de la pyme a un sector de alto o bajo impacto climático, se observan ligeras variaciones en los resultados, siendo mayores estas diferencias en las opciones de no revelación y revelación cualitativa no alineada con el estándar VSME. Una posible explicación de estos resultados es que en los sectores de bajo impacto climático se incluyen empresas con actividades intensivas en mano de obra (p. ej., turismo y restauración), donde la retribución del personal es un tema sensible para su reputación, por lo que solo se reporta cuando esta información resulta favorable para la imagen pública de la pyme.

La *formación* es un área donde el estándar VSME ha sido ampliamente adoptado, especialmente por las empresas pequeñas y medianas, que deciden mayoritariamente informar cumpliendo parcialmente los requisitos exigidos por el estándar y, en algunos casos, abordando la alineación total, con porcentajes que superan el 70 % de las submuestras en ambos tipos de pymes. No hay ninguna microempresa que cumpla con lo requerido por el estándar, si bien los comentarios cuantitativos y cualitativos no VSME constituyen el grueso de la distribución para este estrato de tamaño. Si se introduce el sector de pertenencia, resulta destacable que ninguna empresa adscrita a sectores de bajo impacto atiende totalmente el requisito del estándar VSME, frente al 30 % de las de alto impacto; si bien, en el cumplimiento parcial del estándar, sí observamos una importante participación de las de bajo impacto (62,5 %). Los escasos niveles de reporte en las empresas de sectores de bajo impacto pueden estar igualmente justificados por la concentración de empresas intensivas en mano de obra de baja cualificación (p. ej., turismo y restauración), donde las acciones de formación del personal son la excepción más que la regla.

Con respecto a la *cobertura por convenios colectivos*, detectamos un grupo considerable de pymes, especialmente medianas (48,3 %) y pequeñas (44,8 %), que son transparentes y reportan lo exigido por el estándar, a la vez que otro bloque de tamaño algo inferior que omite por completo la información (37,9 % y 31,0 %, respectivamente). Si bien, para el caso de las microempresas, la no revelación (57,1 %) se repite, no existiendo ningún caso en el que se reporte según los requisitos del estándar VSME. También, el sector de actividad introduce diferencias en las pymes analizadas a favor de las pymes de alto impacto climático, donde una de cada dos (48,6 %) comunica este punto de información frente al 29,2 % de las de bajo impacto.

La concentración de respuestas de no revelación de la *brecha salarial* es extrema en el caso de las microempresas y pequeñas empresas, donde ninguna reporta este dato, lo cual en cierto modo se justifica por no resultarles de aplicación. No obstante, también se evidencia que un 24,1 % de las medianas, que superan los 150 trabajadores y, por tanto, están sujetas al reporte de este punto de información, tampoco informan al respecto. Es en este colectivo donde se encuentra el alejamiento del estándar VSME y donde deberían realizarse mayores esfuerzos de reporte para adecuarse al estándar. También los esfuerzos deberían dirigirse a las pymes adscritas a sectores de bajo impacto; en ellas, un 16,7 % de los casos no informan, aun cumpliendo el umbral exigido, frente al 14,3 % de las adscritas a sectores de alto impacto climático. Es en este último grupo donde se alcanzan las mayores puntuaciones en el cumplimiento total del estándar VSME (17,1 %, frente al 4,2 % de las empresas de sectores de bajo impacto).

#### 4.2.11 Requisito de divulgación B11. Condenas y multas por corrupción y soborno

##### *Descripción del requisito*

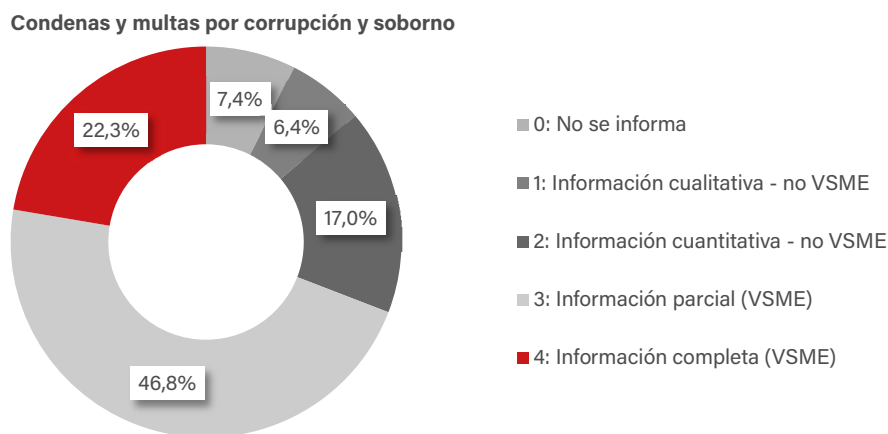
Dentro del bloque de gobernanza del Módulo Básico se integra un único requisito de divulgación, el B11, donde la pyme debe informar del *número de condenas impuestas y del importe de las multas, en caso de que las hubiera, por infracción de leyes anticorrupción y antisoborno*, siempre que se

trate de casos confirmados (sentencias firmes). Este punto de información es del tipo "si es aplicable" dentro del estándar VSME.

### *Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes*

Si analizamos los resultados obtenidos, observamos cómo un 69,1 % de las pymes analizadas ya utiliza el estándar VSME para informar sobre condenas y multas por corrupción (Gráfico 16). Sin embargo, el cumplimiento es desigual; esto es, en un 46,8 % de los casos, se ofrece parcialmente la información requerida por el estándar VSME (principalmente porque se proporciona información, ya sea de multas o de condenas, pero no sobre ambas cuestiones), a diferencia del 22,3 % de la muestra que sí ofrece de forma completa la información exigida. Resulta destacable que el porcentaje de empresas que omiten por completo esta comunicación es bajo, situándose en un 7,4 %. Esto indica una concienciación generalizada sobre la importancia de reportar en esta materia. Sin embargo, el elevado porcentaje de cumplimiento parcial evidencia que todavía existe margen de mejora para que este colectivo de empresas logre una transparencia total en este ámbito.

**/// GRÁFICO 16** Información divulgada sobre el requisito de divulgación B11



↑ Fuente: Elaboración propia.

### *Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector*

Si pasamos a analizar en este apartado el efecto del tamaño y del sector de pertenencia (Tabla 17), encontramos que la forma en que las empresas informan sobre sus sanciones y condenas por corrupción varía considerablemente con el tamaño. Destaca que no existe ningún caso que cumpla los requisitos del estándar VSME en microempresas, frente a un 29,3 % que sí lo hace en medianas. Otra nota para destacar es que, para pymes de tamaño pequeño y mediano, se incrementa considerablemente la opción de ofrecer información parcialmente alineada con el estándar (58,6 % y 44,8 %, respectivamente). Sin embargo, para el caso de las microempresas, resulta superior el reporte no ajustado al estándar VSME, informando de manera cualitativa (28,6 %) o cuantitativa (42,9 %).

Por sector de impacto, sí se observan diferencias importantes en la estructura de resultados obtenidos entre las empresas de sectores de bajo y alto impacto climático, siendo las últimas más diversas e incluyendo todas las puntuaciones de la escala utilizada, lo que no ocurre con las de bajo impacto, que en ningún caso se alinean plenamente con el estándar VSME. El perfil de microempresa de bajo impacto es el más presente cuando no se revela este parámetro por el motivo anterior.

//// TABLA 17 Requisito de divulgación B11. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN B11												
Condenas y multas por corrupción y soborno												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	7	7,4	1	14,3	2	6,9	4	6,9	2	8,3	5	7,1
1: Información cualitativa - no VSME	6	6,4	2	28,6	1	3,4	3	5,2	4	16,7	2	2,9
2: Información cuantitativa - no VSME	16	17,0	3	42,9	5	17,2	8	13,8	3	12,5	13	18,6
3: Información parcial (VSME)	44	46,8	1	14,3	17	58,6	26	44,8	15	62,5	29	41,4
4: Información completa (VSME)	21	22,3	0	0,0	4	13,8	17	29,3	0	0,0	21	30,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

### 4.3 Alineación de contenidos con el módulo integral

A continuación, se detallan los resultados obtenidos para cada requisito de divulgación incluido en el Módulo Integral propuesto por el estándar VSME para elaborar el Estado de Sostenibilidad bajo esta modalidad. Además, se introducirá en dicho comentario el papel del tamaño y del sector de impacto en los resultados obtenidos para cada uno de los parámetros que lo componen (C1-C11).

#### 4.3.1 Requisito de divulgación C1. Estrategia: Modelo de negocio y sostenibilidad – Iniciativas relacionadas

##### Descripción del requisito

En este primer parámetro del Módulo Integral, la empresa debe divulgar información sobre los elementos clave de su estrategia general, incluyendo sus objetivos corporativos a largo plazo, su posicionamiento en el mercado y la ventaja competitiva que la distingue. Asimismo, debe informar sobre su modelo de negocio, explicando cómo se crea valor en la empresa. Esto abarca aspectos como los segmentos de mercado a los que se dirige, los canales de distribución que utiliza y las fuentes de ingresos que genera. De manera más concreta, dentro de este requisito de divulgación, se debe ofrecer información clara y detallada sobre los siguientes puntos de datos:

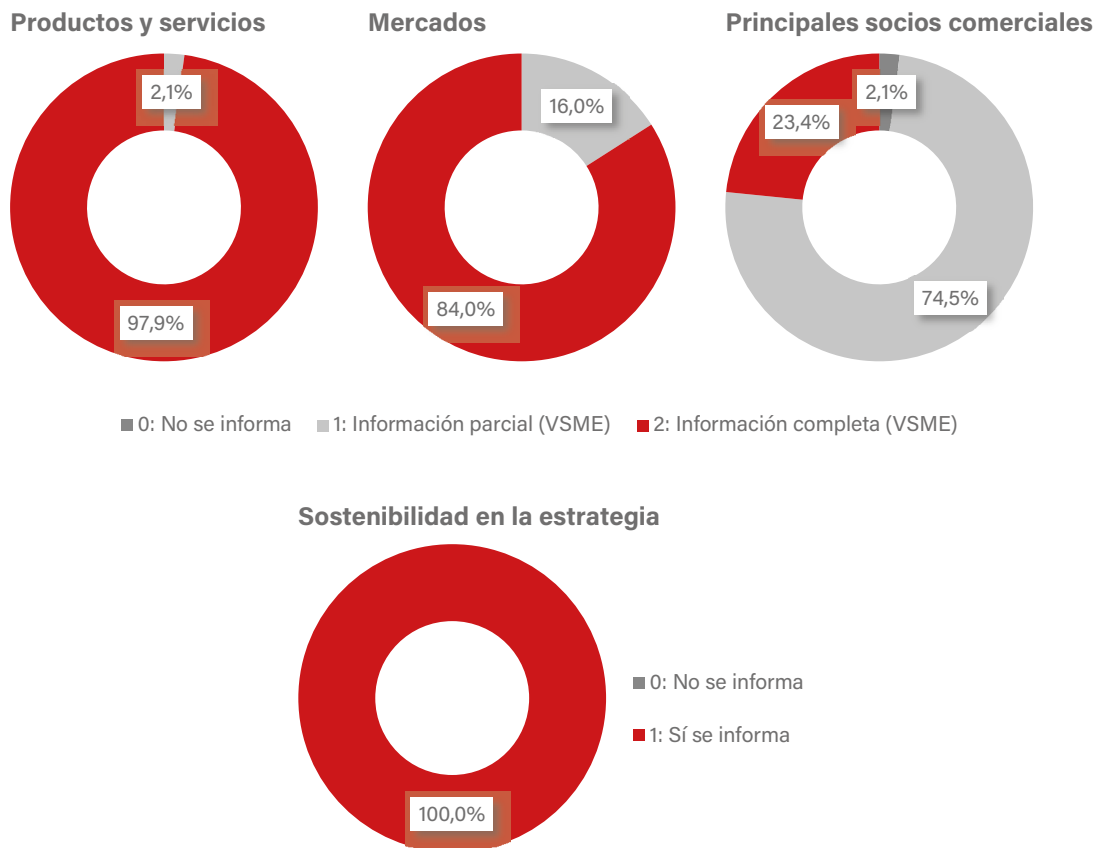
- Una descripción de los *principales productos y/o servicios* que ofrece la entidad (obligatorio).
- Una descripción de los *principales mercados* en los que opera la empresa (B2B, mayorista, minorista, países) o grupos de clientes importantes atendidos (obligatorio).
- Una descripción de sus *principales relaciones con socios comerciales* (proveedores clave, clientes, canales de distribución y consumidores) (obligatorio).

En el caso de que sea aplicable, se debe incluir una *descripción de los elementos clave de su estrategia que estén relacionados con las cuestiones de sostenibilidad* ("si aplica").

##### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

En la muestra analizada, se observan altos niveles de cumplimiento en la mayoría de los puntos de información que integran C1, aunque con una excepción notable, como puede observarse en el Gráfico 18.

//// GRÁFICO 17 Información divulgada sobre el requisito de divulgación C1



↑ Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a *productos y servicios*, la alineación con el estándar VSME es prácticamente total. La gran mayoría de las pymes (97,9 %) divulga la información completa requerida, y solo un 2,1 % ofrece información parcialmente alineada. Ninguna empresa omite esta información, lo que es un resultado destacable. Respecto a los *mercados*, se mantiene igualmente un panorama muy positivo; la mayor parte de las pymes (84,0 %) divulga información completa según el estándar VSME, mientras que el 16,0 % restante proporciona información parcial, lo que indica una alineación bastante aceptable de estas empresas en relación con este punto de información.

Por el contrario, la información sobre los *principales socios comerciales* es el punto de datos menos reportado de este parámetro. A pesar de ello, la mayoría de las pymes (74,5 %) ofrece información parcialmente alineada, y un 23,4 % de la muestra logra proporcionar información completa y totalmente alineada con el estándar VSME. Finalmente, la divulgación sobre el papel de la *sostenibilidad en la estrategia* es unánime; el 100 % de las pymes de la muestra informa sobre cómo la sostenibilidad se integra en su estrategia empresarial.

#### *Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector*

En la Tabla 18 se pueden observar los resultados desglosados del nivel de reporte del requisito C1 respecto al tamaño de las pymes analizadas y al sector al que pertenecen.

/// TABLA 18 Requisito de divulgación C1. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN C1												
Productos y servicios												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1: Información parcial (VSME)	2	2,1	0	0,0	1	3,4	1	1,7	0	0,0	2	2,9
2: Información completa (VSME)	92	97,9	7	100,0	28	96,6	57	98,3	24	100,0	68	97,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Mercados												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1: Información parcial (VSME)	15	16,0	2	28,6	4	13,8	9	15,5	4	16,7	11	15,7
2: Información completa (VSME)	79	84,0	5	71,4	25	86,2	49	84,5	20	83,3	59	84,3
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Principales socios comerciales												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	2	2,1	0	0,0	1	3,4	1	1,7	0	0,0	2	2,9
1: Información parcial (VSME)	70	74,5	6	85,7	24	82,8	40	69,0	21	87,5	49	70,0
2: Información completa (VSME)	22	23,4	1	14,3	4	13,8	17	29,3	3	12,5	19	27,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Sostenibilidad en la estrategia												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1: Sí se informa	94	100,0	7	100,0	29	100,0	58	100,0	24	100,0	70	100,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

En relación con dos de los puntos de información de C1, *productos y servicios* y *sostenibilidad en la estrategia*, el cumplimiento es prácticamente absoluto en todas las categorías de tamaño y sector. Esto indica una comprensión y un reporte generalizados de estos aspectos básicos del negocio, con independencia de la dimensión y del sector de pertenencia.

Para la divulgación sobre *mercados*, si bien el nivel de cumplimiento es elevado en general, se observa que las microempresas presentan un porcentaje de información totalmente alineada con el estándar (71,4 %), algo inferior al de las pequeñas (86,2 %) y medianas (84,5 %). Las diferencias entre los sectores de bajo y alto impacto no son significativas en este punto.

En cuanto a los contenidos revelados sobre los *principales socios comerciales*, sí se aprecian diferencias más relevantes. Se observa que, a mayor tamaño, mayor es la propensión a reportar la información requerida por el estándar. Así, mientras que solo el 14,3 % de las microempresas y el 13,8 % de las pequeñas ofrecen este nivel de detalle, el porcentaje sube hasta el 29,3 % en el caso de las medianas. Por sectores, las pymes de alto impacto presentan un mayor porcentaje de reporte completo (27,1 %) en comparación con las de bajo impacto (12,5 %), que tienden a quedarse en un nivel de información parcial (87,5 %). Estos datos sugieren que las empresas de mayor tamaño y las de sectores de alto impacto están más capacitadas o presionadas para ofrecer una visión más detallada de su cadena de valor.

### 4.3.2 Requisito de divulgación C2. Descripción de las prácticas, políticas e iniciativas futuras para la transición hacia una economía más sostenible

#### *Descripción del requisito*

El requisito de divulgación C2 del Módulo Integral solicita a la pyme informar sobre la gobernanza y la integración de la sostenibilidad en su operativa. Esto incluye los siguientes puntos de información, todos ellos de naturaleza "si aplica":

- La descripción de las *prácticas para la transición hacia una economía más sostenible*.
- La descripción de las *políticas que guían la toma de decisiones en la empresa en materia de sostenibilidad*.
- La descripción de las *iniciativas futuras para avanzar en este ámbito*.
- La identificación, si lo hay, del *cargo de mayor nivel jerárquico en la empresa responsable de la implementación de prácticas y políticas, así como del diseño de iniciativas futuras en materia de sostenibilidad*.

#### *Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes*

Tal y como se puede observar en el Gráfico 18, existe un nivel de cumplimiento muy elevado en la mayoría de los puntos de información de este requisito, aunque con diferencias evidentes en lo que se refiere a la figura encargada de la sostenibilidad en la pyme.

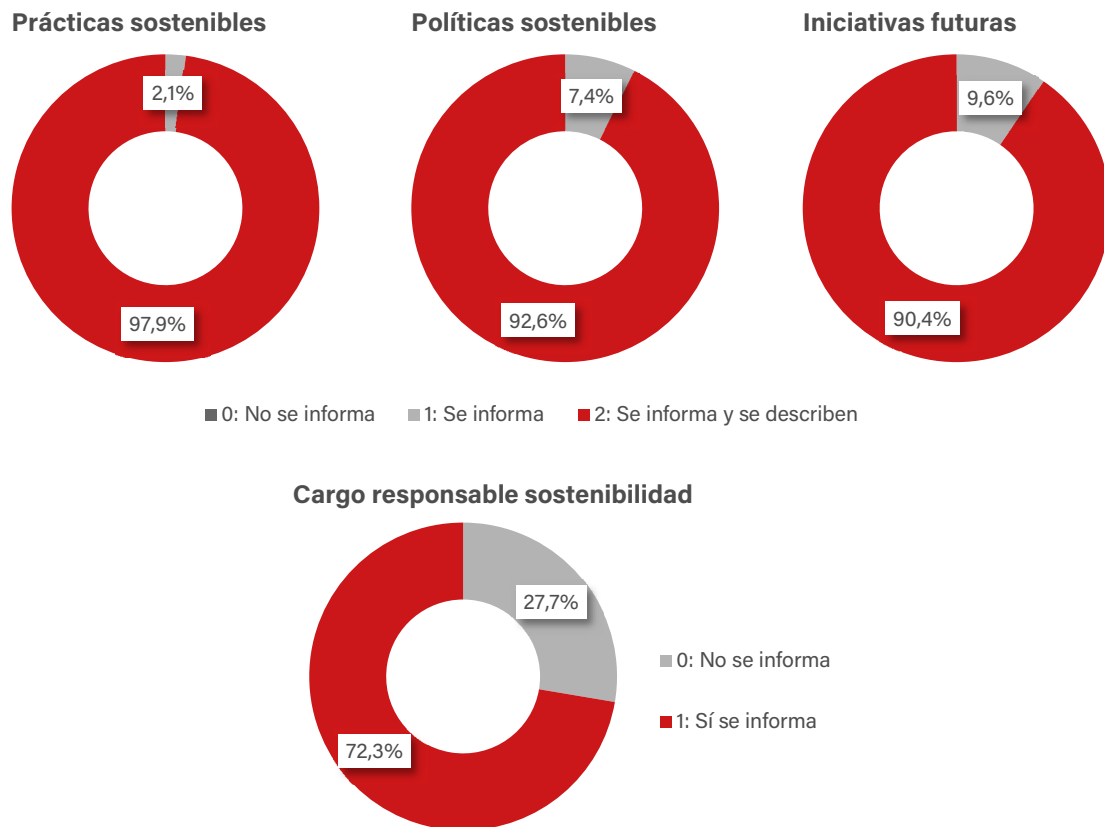
En cuanto a la *descripción de las prácticas sostenibles*, la alineación es casi total. Una abrumadora mayoría de las pymes (97,9 %) informa y describe sus prácticas de acuerdo con las indicaciones del estándar VSME, y solo un 2,1 % se limita a informar de su existencia sin describirlas. Ninguna empresa omite esta información. La situación encontrada es también muy positiva en lo que respecta a la alineación con relación a la *descripción de las políticas en materia de sostenibilidad*, pues la mayor parte de las pymes analizadas (92,6 %) describe sus políticas siguiendo el estándar VSME, mientras que el 7,4 % solo informa de su existencia.

Para la descripción de las *iniciativas futuras en materia de sostenibilidad*, el nivel de reporte completo siguiendo el estándar VSME también es muy elevado, con un 90,4 % de las empresas informando y describiendo dichas iniciativas. Aproximadamente 1 de cada 10 pymes (9,6 %) informa de la existencia de iniciativas a futuro, pero no las detalla en sus memorias de sostenibilidad. Este patrón sugiere que, si bien la formalización de la estrategia es sólida en la muestra, la comunicación de acciones futuras concretas representa el último paso en el que algunas empresas aún deben profundizar.

Finalmente, la identificación de un *cargo responsable de la sostenibilidad* es el punto de información con el menor grado de cumplimiento. Aunque una mayoría (72,3 %) sí informa de la existencia de dicho cargo (que no siempre corresponde en las pymes a un puesto dedicado exclusivamente a esta materia, sino que esta función se suele asumir por directivos con otras responsabilidades), un considerable 27,7 % de las empresas de la muestra no lo hace.

El elevado nivel de cumplimiento observado en este requisito de divulgación C2 es, en gran medida, coherente con el perfil de la muestra, compuesta íntegramente por pymes adheridas al Pacto Mundial. Esta adscripción presupone un compromiso previo con la sostenibilidad y la existencia de procesos para reportar su desempeño, lo que previsiblemente eleva la alineación de sus contenidos reportados con el estándar VSME.

//// GRÁFICO 18 Información divulgada sobre el requisito de divulgación C2



↑ Fuente: Elaboración propia.

### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

Al analizar los datos desagregados (véase la Tabla 19), se observan algunas diferencias en el nivel de reporte del requisito C2 en función del tamaño de la pyme y de su sector de actividad.

//// TABLA 19 Requisito de divulgación C2. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN C2												
Descripción de las prácticas sostenibles												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1: Se informa de prácticas sostenibles	2	2,1	0	0,0	1	3,4	1	1,7	0	0,0	2	2,9
2: Se informa de prácticas sostenibles y se describen	92	97,9	7	100,0	28	96,6	57	98,3	24	100,0	68	97,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Descripción de las políticas en materia de sostenibilidad												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1: Se informa de políticas sostenibles	7	7,4	0	0,0	3	10,3	4	6,9	1	4,2	6	8,6
2: Se informa de políticas sostenibles y se describen	87	92,6	7	100,0	26	89,7	54	93,1	23	95,8	64	91,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

Descripción de las iniciativas futuras sostenibles												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1: Se informa de iniciativas futuras	9	9,6	0	0,0	2	6,9	7	12,1	1	4,2	8	11,4
2: Se informa de iniciativas futuras y se describen	85	90,4	7	100,0	27	93,1	51	87,9	23	95,8	62	88,6
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Cargo responsable sostenibilidad												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	26	27,7	2	28,6	6	20,7	18	31,0	4	16,7	22	31,4
1: Sí se informa	68	72,3	5	71,4	23	79,3	40	69,0	20	83,3	48	68,6
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

En relación con los tres primeros puntos de información (*descripción de las prácticas, políticas e iniciativas futuras*), el nivel de cumplimiento es muy elevado en todos los estratos de pymes diferenciados por tamaño, superando en todos los casos el 87 % de alineación con el estándar VSME. Destaca que las microempresas alcanzan un 100 % de cumplimiento en los tres puntos de información mencionados. En el caso de las iniciativas futuras, se observa que el reporte totalmente alineado es ligeramente inferior en las empresas medianas (87,9 %) en comparación con las pequeñas (93,1 %). Al analizar las diferencias por sector respecto al reporte de estos primeros tres indicadores, se observan ligeras variaciones a favor de las pymes adscritas a sectores de actividad de bajo impacto climático frente a las de alto impacto.

En cuanto a la existencia de un *cargo responsable de la sostenibilidad*, se aprecian diferencias más notables. Curiosamente, el porcentaje de empresas que no informan sobre este rol es mayor en las medianas (31,0 %) y en las microempresas (28,6 %) que en las pequeñas (20,7 %). Considerando el sector, se observa una diferencia significativa: el porcentaje de "no se informa" es mucho menor en las pymes de bajo impacto climático (16,7 %) que en las de alto impacto (31,4 %). Estos datos sugieren que las empresas de alto impacto, a pesar de la mayor presión regulatoria o social, tienen más dificultades para designar o reportar formalmente a un responsable de sostenibilidad en comparación con las de bajo impacto.

#### 4.3.3 Requisito de divulgación C3. Objetivos de reducción de emisiones de GEI y transición climática

##### Descripción del requisito

El requisito de divulgación C3 dentro del Módulo Integral requiere que las pymes proporcionen información sobre sus *objetivos de reducción de emisiones de GEI de Alcance 1 y 2*, en el caso de que se hayan establecido. Así, este punto de información debe reportarse solo si aplica. Por lo tanto, la información que se debe incluir en el Estado de Sostenibilidad es la siguiente:

- El *año objetivo* y el *valor objetivo* de las emisiones.
- El *año de referencia o base* y el *valor de las emisiones* del año de referencia.
- Las *unidades* usadas para los objetivos.

- Los *porcentajes de reducción* de las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 establecidos como objetivo de reducción<sup>6</sup>.
- La *lista de las principales medidas* que se pretenden aplicar para alcanzar el objetivo de reducción establecido.

Asimismo, si la pyme opera en un sector de alto impacto climático y ha adoptado un *plan de transición* para la mitigación del cambio climático, esta puede explicar cómo dicho plan está contribuyendo a reducir las emisiones de GEI, siendo la naturaleza de este punto de información "opcional". De acuerdo con los requisitos de la CSRD, un plan de transición climática se define como un documento estratégico y prospectivo que detalla las acciones, objetivos y recursos que una empresa ha implementado o pretende implementar para que su modelo de negocio sea compatible con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C del Acuerdo de París. Este plan de transición debe incluir, entre otros aspectos, objetivos de reducción de emisiones con base científica, las inversiones previstas en la empresa para mejorar el desempeño ambiental y el impacto financiero de los riesgos y oportunidades climáticas.

Si la pyme, aun perteneciendo a un sector de alto impacto climático, no ha adoptado un plan de transición, deberá indicar si tiene previsto adoptar uno en los próximos años y, en caso afirmativo, cuándo comenzará a implementarlo ("si aplica").

### ***Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes***

Los resultados agregados de la muestra de pymes considerada en relación con los niveles de divulgación de los puntos de información de este requisito pueden observarse en el Gráfico 19.

En lo que respecta a los objetivos de *reducción de emisiones de GEI*, la muestra analizada evidencia que el nivel de divulgación más frecuente (38,3 %) es la información parcialmente alineada con el estándar VSME, mientras que solo un 4,3 % de las pymes proporciona información completamente ajustada a dicho estándar. No obstante, un porcentaje considerable (29,8 %) no informa en absoluto sobre sus objetivos de reducción, y el 27,6 % restante reporta solo información cualitativa o cuantitativa no VSME (niveles 1+2).

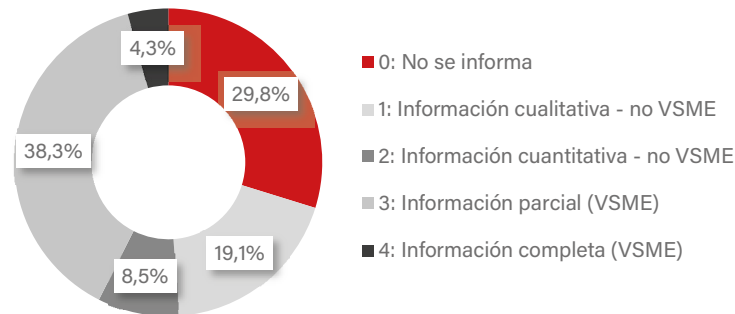
Los resultados muestran igualmente un bajo nivel de divulgación generalizado respecto al *plan de transición* para la mitigación del cambio climático. Así, el 44,6 % de la muestra no informa nada sobre el tema, la mitad de ellas porque este punto de información no les aplica, al no pertenecer a un sector de alto impacto, y la otra mitad a pesar de que sí opera en uno de estos sectores. Solo el 23,4 % de las empresas hace un reporte parcial o completo conforme a lo establecido en el estándar VSME. Parece pertinente indicar en relación con este punto que, por un lado, las pymes alineadas parcial o completamente con VSME sí cuentan con un plan de transición para la mitigación del cambio climático, aunque no se denomine así en todos los casos. Y, por otro lado, aquellas empresas que comunican de forma cualitativa o cuantitativa (no VSME) algún tipo de información al respecto no cuentan con un plan de transición estructurado, aunque este grueso de pymes (31,9 %) opta por ofrecer información sobre algún componente aislado de un plan de transición.

En cuanto al *plan de transición a futuro*, cabe señalar que la mayoría de las pymes no informan al respecto; el 22,3 % porque pertenecen a sectores de bajo impacto climático y este punto de datos no aplica, y el 52,1 % a pesar de que sí operan en un sector de alto impacto, lo cual resulta más sorprendente. Solo una pequeña proporción de las empresas de la muestra (2,1 %) pertenece a un sector de alto impacto e informa que, aunque no tienen aún un plan de transición, sí tienen previsión de implementarlo en un futuro próximo.

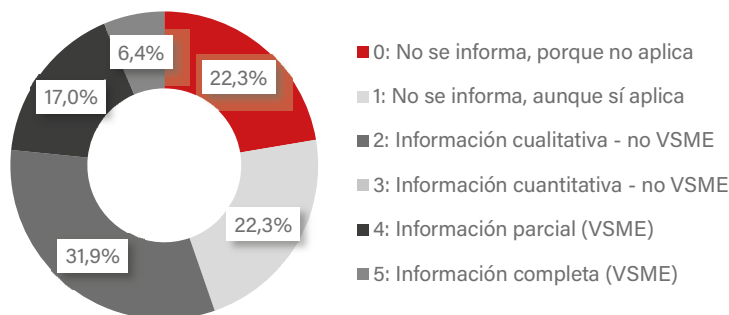
6 La recopilación de información fiable sobre las emisiones de Alcance 3 plantea retos significativos para las pymes (Stenzel y Waichman, 2023) por ello no se ha tenido en cuenta como requisito en el estándar VSME.

//// GRÁFICO 19 Información divulgada sobre el requisito de divulgación C3

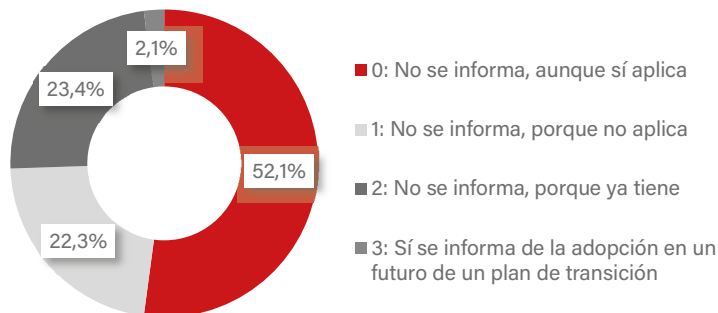
### Objetivos reducción emisiones GEI



### Plan de transición cambio climático



### Plan de transición cambio climático a futuro



↑ Fuente: Elaboración propia.

### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

En la Tabla 19 se muestran los resultados desglosados por tamaño y sector. En relación con la adecuación de la divulgación de los *objetivos de reducción de emisiones GEI*, no se observa que la dimensión empresarial tenga un efecto claro, pues la distribución entre los niveles de reporte de este punto de información de las microempresas y las medianas empresas resulta similar. Solo se aprecian diferencias reseñables para las pequeñas empresas, que muestran un nivel de reporte parcial o completo conforme al estándar (niveles 3+4) inferior a las otras dos categorías de pymes (27,6 %, frente a 42,9 % de microempresas y 50,0 % de medianas empresas). Considerando el sector donde opera la empresa, sí se aprecian diferencias más claras en relación con este punto de información. Así, como resulta lógico, las pymes pertenecientes a sectores de alto impacto climático reportan con mayor frecuencia sus objetivos de reducción de GEI siguiendo parcial o totalmente lo establecido en el estándar VSME (47,1 %, frente al 29,2 % de las empresas de sectores de bajo impacto).

Para la información sobre el *plan de transición climática*, se aprecia claramente que el incremento de la dimensión empresarial favorece el reporte de este punto de información. Así, mientras que solo

una microempresa informa sobre este aspecto conforme a lo establecido en VSME (niveles 4 y 5), el 20,7 % de las pequeñas y el 25,8 % de las medianas empresas sí hacen un reporte parcial o completo de este. En cualquier caso, la no divulgación o la provisión de información cualitativa o cuantitativa no VSME es mayoritaria en todos los tramos de dimensión empresarial. Sobre este punto de información también existen diferencias claras en función del sector de actividad. De este modo, dentro de las pymes que operan en sectores de bajo impacto climático, es muy elevado el porcentaje de empresas que no reportan nada al respecto (87,5 %). Este comportamiento puede atribuirse directamente a una percepción de baja materialidad en este estrato de pymes de sectores de bajo impacto climático. Es decir, estas empresas no consideran que los riesgos climáticos o la propia transición climática sean asuntos relevantes o urgentes para su modelo de negocio, dado que sus operaciones no son intensivas en emisiones. Por su parte, dentro de las pymes de sectores de alto impacto, el 27,2 % hace un reporte parcial o completo conforme al estándar VSME (niveles 4 y 5) y un 42,9 % aporta información cualitativa no VSME. Esto demuestra que las pymes de alto impacto están más comprometidas con la divulgación de este punto de información, aunque no siempre lo hacen de forma completa.

En cuanto al análisis de la divulgación del *plan de transición a futuro*, se observan diferencias importantes en función del tamaño de la empresa. Así, la totalidad de microempresas no reporta nada al respecto, a pesar de que el 28,6 % de ellas opera en sectores de alto impacto. La mayoría de las pequeñas (55,2 %) y medianas (53,4 %) tampoco reportan sobre la existencia de un plan de transición planificado a futuro, aunque este punto de información les aplica por pertenecer a sectores de alto impacto. Solo el 20,7 % de pequeñas y el 25,9 % de medianas empresas reportan tener ya un plan de transición. Asimismo, únicamente el 3,4 % de las medianas empresas informa que adoptará un plan a futuro. Resultados similares se observan al diferenciar por sectores de actividad, donde llama la atención que el 70,0 % de las empresas pertenecientes a sectores de alto impacto no implementan ningún plan de transición y no informan sobre la puesta en marcha en un futuro de planes en este sentido.

/// TABLA 20 Requisito de divulgación C3. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN C3												
Objetivos de reducción de emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	28	29,8	2	28,6	10	34,5	16	27,6	6	25,0	22	31,4
1: Información cualitativa - no VSME	18	19,1	1	14,3	7	24,1	10	17,2	8	33,3	10	14,3
2: Información cuantitativa - no VSME	8	8,5	1	14,3	4	13,8	3	5,2	3	12,5	5	7,1
3: Información parcial (VSME)	36	38,3	3	42,9	6	20,7	27	46,6	7	29,2	29	41,4
4: Información completa (VSME)	4	4,3	0	0,0	2	6,9	2	3,4	0	0,0	4	5,7
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Plan de transición para la mitigación del cambio climático												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa, porque no aplica	21	22,3	4	57,1	7	24,1	10	17,2	21	87,5	0	0,0
1: No se informa, aunque sí aplica	21	22,3	1	14,3	5	17,2	15	25,9	0	0,0	21	30,0
2: Información cualitativa - no VSME	30	31,9	1	14,3	11	37,9	18	31,0	0	0,0	30	42,9
3: Información cuantitativa - no VSME	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
4: Información parcial (VSME)	16	17,0	1	14,3	6	20,7	9	15,5	3	12,5	13	18,6
5: Información completa (VSME)	6	6,4	0	0,0	0	0,0	6	10,3	0	0,0	6	8,6
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

Plan de transición para la mitigación del cambio climático a futuro												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa, aunque sí aplica	49	52,1	2	28,6	16	55,2	31	53,4	0	0,0	49	70,0
1: No se informa, porque no aplica	21	22,3	4	57,1	7	24,1	10	17,2	21	87,5	0	0,0
2: No se informa, porque ya tiene	22	23,4	1	14,3	6	20,7	15	25,9	3	12,5	19	27,1
3: Sí se informa de la adopción en un futuro de un plan de transición	2	2,1	0	0,0	0	0,0	2	3,4	0	0,0	2	2,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3.4 Requisito de divulgación C4. Riesgos climáticos

##### Descripción del requisito

El estándar VSME recomienda que las pymes que hayan identificado los *riesgos relacionados con el clima* a los que están sometidas, tanto riesgos físicos como riesgos de transición, proporcionen información sobre los mismos en sus Estados de Sostenibilidad (configurándose este punto de información del tipo "si aplica"). En el caso de que se hayan identificado tales riesgos, el requisito de divulgación C4 del Módulo Integral establece que las pymes deben informar sobre:

- Breve descripción de estos *riesgos relacionados con el clima*.
- Explicación de cómo han evaluado la *exposición y sensibilidad de sus activos, actividades y cadena de valor* a esos riesgos relacionados con el clima.
- Establecimiento de los *horizontes temporales asociados* a los diferentes riesgos relacionados con el clima detectados.
- Revelación de las *acciones emprendidas para la adaptación al cambio climático y para gestionar estos riesgos relacionados con el clima*.

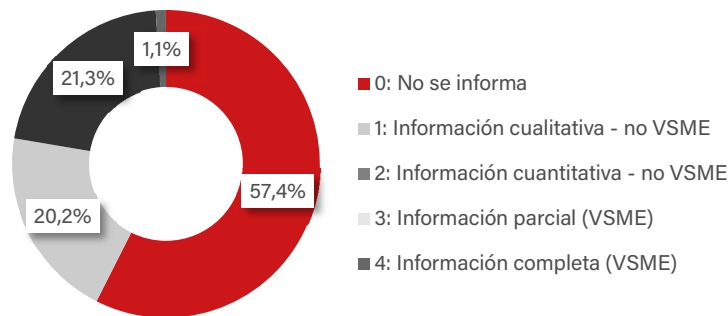
La pyme podrá asimismo informar en este requisito del Módulo Integral sobre los *posibles efectos adversos de los riesgos climáticos* en sus resultados financieros o en sus operaciones comerciales, a corto, medio o largo plazo, indicando si se evalúan los riesgos como altos, medios o bajos, siempre y cuando disponga de esta información por haber realizado este análisis. Este punto de datos es, asimismo, de naturaleza "si aplica".

##### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

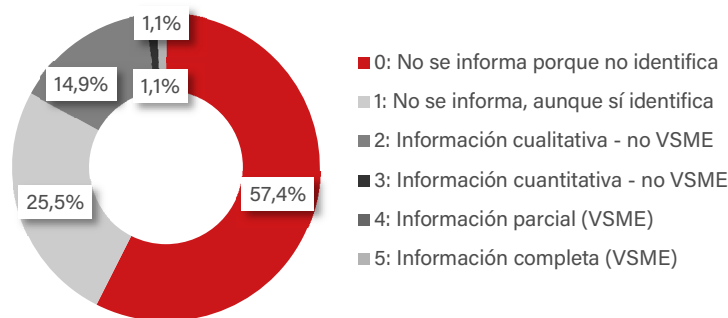
En referencia a la *identificación de riesgos climáticos* (véase el Gráfico 20), los resultados de la muestra indican que la mayoría de las pymes (57,4 %) no informan nada al respecto de sus riesgos climáticos, en la medida en que no realizan esta identificación. Un 21,3 % reporta parcialmente sus riesgos según el estándar VSME; en estos casos, normalmente, solo se relacionan los riesgos detectados, sin aportar detalle alguno sobre la forma en que estos han sido identificados, ni los horizontes temporales asociados a los mismos ni las acciones realizadas para adaptarse a ellos. Solo un 1,1 % realiza una divulgación completa según lo exigido por dicho estándar. Sin duda, este bajo nivel de divulgación está relacionado con el carácter "si aplica" de este punto de información.

### /// GRÁFICO 20 Información divulgada sobre el requisito de divulgación C4

#### Identificación de riesgos climáticos



#### Información adicional. Efectos y probabilidad



↑ Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la información adicional sobre los *efectos y la probabilidad de los riesgos climáticos*, el nivel de reporte es incluso más bajo que el del punto de información anterior. Como es lógico, el 57,4 % de las que no informan al respecto es porque no han identificado riesgos. Adicionalmente, alrededor de una cuarta parte de la muestra (25,5 %) no informa sobre estos efectos, aunque sí identifica sus riesgos climáticos. Solo un 1,1 % de la muestra informa de manera parcial y completa sobre este aspecto conforme a los requisitos fijados por el estándar VSME.

#### *Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector*

La Tabla 20 desglosa estos mismos resultados por tamaño de empresa y sector de actividad. En relación con la *identificación de riesgos climáticos*, la situación generalizada de bajo nivel de reporte se mantiene en todos los estratos de tamaño, siendo el no reporte la alternativa mayoritaria. Considerando el sector, tampoco cabe deducir conclusión alguna, puesto que las diferencias de reporte entre las pymes de alto y bajo impacto climático son escasas. No se aprecia, como cabría esperar, que las empresas de mayor tamaño y/o pertenecientes a sectores de alto impacto sean más proclives a identificar estos riesgos.

Analizando el reporte de los *efectos y la probabilidad de los riesgos climáticos*, tampoco pueden observarse evidencias de un comportamiento diferente en función del tamaño o del sector de actividad. Para todos los estratos de tamaño y los dos sectores considerados, la opción claramente mayoritaria es la de no reporte, dado que no se han identificado estos riesgos. En cualquier caso, nuestros resultados evidencian que el requisito C4 deja un amplio margen de mejora para su reporte en el Estado de Sostenibilidad de las pymes.

/// TABLA 21 Requisito de divulgación C4. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN C4												
Identificación de riesgos climáticos												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	54	57,4	4	57,1	18	62,1	32	55,2	12	50,0	42	60,0
1: Información cualitativa - no VSME	19	20,2	1	14,3	4	13,8	14	24,1	5	20,8	14	20,0
2: Información cuantitativa - no VSME	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
3: Información parcial (VSME)	20	21,3	2	28,6	7	24,1	11	19,0	7	29,2	13	18,6
4: Información completa (VSME)	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Identificación de riesgos climáticos. Información adicional												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa porque no identifica	54	57,4	4	57,1	18	62,1	32	55,2	12	50,0	42	60,0
1: No se informa, aunque sí identifica	24	25,5	3	42,9	5	17,2	16	27,6	8	33,3	16	22,9
2: Información cualitativa - no VSME	14	14,9	0	0,0	6	20,7	8	13,8	3	12,5	11	15,7
3: Información cuantitativa - no VSME	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	1	4,2	0	0,0
4: Información parcial (VSME)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
5: Información completa (VSME)	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3.5 Requisito de divulgación C5. Características adicionales (generales) de la fuerza laboral

##### Descripción del requisito

Con relación al parámetro C5 dentro del Módulo Integral, el estándar VSME indica que la pyme que cuente con 50 o más personas trabajadoras (se trata de un punto de información "si se supera un umbral específico") deberá reportar los siguientes puntos de información:

- La *ratio de diversidad de género en puestos directivos*, entendida como la proporción entre mujeres y hombres en tales puestos.
- El *número de trabajadores autónomos* sin personal a su cargo que trabajan exclusivamente para la empresa.
- El *número de trabajadores temporales contratados mediante una empresa de trabajo temporal* (ETT).

El estándar VSME considera que el reporte de estos dos últimos puntos de datos resulta deseable para aquellas pymes donde las ratios de autónomos y/o trabajadores temporales contratados son significativas, o cuando los riesgos relativos a los impactos sociales negativos de la entidad sean superiores en alguno de estos colectivos en comparación con los riesgos asumidos por las personas trabajadoras por cuenta ajena para la empresa.

##### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

Los resultados obtenidos para cada uno de los puntos de información del parámetro C5 se recogen en el Gráfico 21.

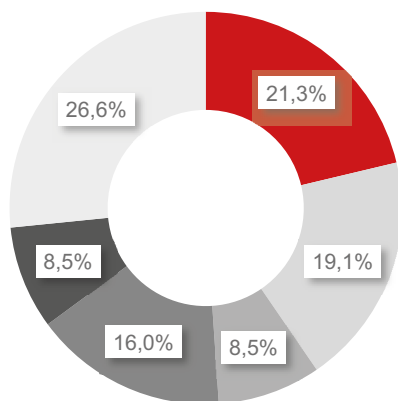
Sobre la *diversidad de género en puestos directivos*, cabe destacar que solo el 26,6 % de las pymes se encuentran totalmente alineadas con las exigencias del estándar VSME, y en un 8,5 %, lo están parcialmente. Sin embargo, al no superar el umbral de 50 personas trabajadoras, este punto de información no resulta de aplicación en el 21,3 % de los casos. Lo llamativo es que, siendo de aplicación, aparece como un punto de información no reportado para el 19,1 % de las pymes analizadas.

El caso de no cumplir con el reporte, a pesar de superar las 50 personas trabajadoras exigidas por el estándar VSME, resulta todavía más llamativo cuando nos centramos en la distribución de respuestas sobre *trabajadores autónomos*. En este caso, el porcentaje de no reporte es del 57,4 % frente al 37,2 % de aquellas que no están obligadas por tamaño. Cabe destacar el mínimo porcentaje alcanzado por los casos de cumplimiento total y parcial del estándar VSME, situados en un 1,1 %, respectivamente. Solo un 3,2 % de las pymes ofrece algún tipo de información cualitativa y cuantitativa no VSME (niveles 2+3).

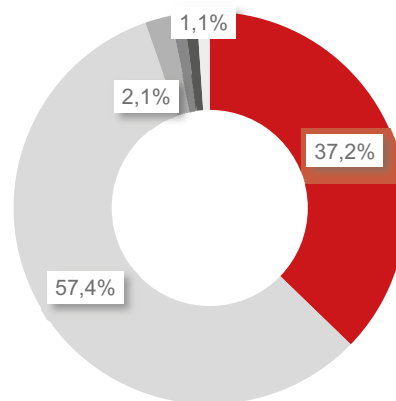
Idéntica situación encontramos para la revelación sobre *empleados temporales contratados por una ETT*. El grueso de las respuestas (94,7 %) se concentra en la opción de no revelar, aunque muchas de ellas superen el umbral establecido para que el reporte sea exigible (55,3 % de las pymes revisadas). Al igual que sucedía en el anterior punto de información, la alineación parcial y total con el estándar es mínima (1,1 % nivel 1 y 2,1 % nivel 2).

/// GRÁFICO 21 Información divulgada sobre el requisito de divulgación C5

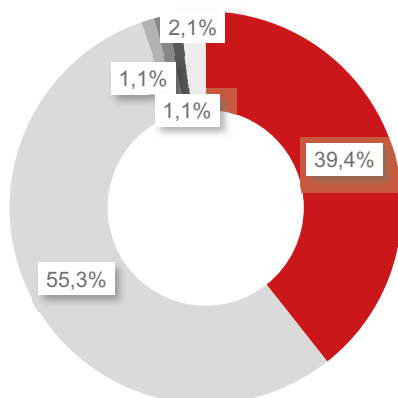
Ratio de diversidad de género en puestos directivos



Trabajadores autónomos



Trabajadores temporales ETTs



- 0: No se informa, no supera el umbral
- 1: No se informa, pero sí supera el umbral
- 2: Información cualitativa - no VSME
- 3: Información cuantitativa - no VSME
- 4: Información parcial (VSME)
- 5: Información completa (VSME)

↑ Fuente: Elaboración propia.

### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

Pasamos a continuación a revisar si el tamaño y el sector de actividad ejercen variaciones en las respuestas obtenidas en relación con cada uno de los puntos de información del parámetro C5, basándonos en los resultados ofrecidos por la Tabla 16.

Comenzando por la *diversidad de género en puestos directivos*, se observa que el tamaño afecta al cumplimiento total del estándar, con una relación positiva entre el tamaño de la pyme y la alineación completa con el estándar: 14,3 % para microempresas, 17,2 % para pequeñas y 32,8 % para medianas. En la última categoría, que por definición supera el umbral de 50 personas trabajadoras, se observa que existe un importante porcentaje (31,0 %) que, a pesar de ello, no reporta esta información. También es destacable el porcentaje de las pymes que no revelan por no cumplir con el umbral establecido (57,1 % y 55,2 %, respectivamente, para el caso de microempresas y pequeñas). Por otro lado, existen diferencias por sector, siendo las pymes de bajo impacto climático las que menos reportan este punto de información por no cumplir el umbral (37,5 %), frente a las de alto impacto (15,7 %). Estas últimas, por su parte, son las que más porcentaje presentan de incumplimiento con el estándar; el 21,4 % no reporta a pesar de superar los 50 trabajadores.

Si nos centramos en la divulgación sobre *trabajadores autónomos y trabajadores temporales contratados por ETT*, al igual que sucedía anteriormente, los resultados evidencian un comportamiento similar al comentado. De este modo, apenas existen diferencias por tamaño, en la medida en que la gran mayoría de las empresas no están reportando estos puntos de información. No obstante, las microempresas y pequeñas no lo hacen mayoritariamente porque no están obligadas, mientras que las medianas no lo hacen a pesar de que sí lo están, lo que representa un incumplimiento del estándar más grave. La divulgación de información sobre trabajadores que no forman parte de la plantilla fija (autónomos y ETT) es la gran asignatura pendiente para las pymes de todos los tamaños. De hecho, el cumplimiento del estándar VSME es testimonial; únicamente un caso que proviene de una pyme mediana (1,7 %) informa sobre sus trabajadores autónomos y dos pymes medianas (3,4 %) revelan la información requerida por el estándar sobre sus trabajadores temporales.

El sector de actividad tampoco parece ejercer una influencia significativa, ya que el grueso de las respuestas se sitúa en la no revelación. La justificación para no cumplir con este punto de información radica en no alcanzar el umbral para sectores de bajo impacto, mientras que el incumplimiento directo es ligeramente superior para las pymes de sectores de alto impacto climático. El sector de actividad tampoco parece ejercer una influencia significativa, pues la no revelación es la norma. Sin embargo, se aprecia un matiz: la justificación de no cumplir el umbral es más habitual en sectores de bajo impacto, mientras que el incumplimiento directo es ligeramente superior en los de alto impacto climático.

/// TABLA 22 Requisito de divulgación C5. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN C5												
Ratio de diversidad de género en puestos directivos												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa, no supera el umbral	20	21,3	4	57,1	16	55,2	0	0,0	9	37,5	11	15,7
1: No se informa, aunque sí supera el umbral	18	19,1	0	0,0	0	0,0	18	31,0	3	12,5	15	21,4
2: Información cualitativa - no VSME	8	8,5	1	14,3	3	10,3	4	6,9	1	4,2	7	10,0
3: Información cuantitativa - no VSME	15	16,0	1	14,3	1	3,4	13	22,4	4	16,7	11	15,7
4: Información parcial (VSME)	8	8,5	0	0,0	4	13,8	4	6,9	1	4,2	7	10,0
5: Información completa (VSME)	25	26,6	1	14,3	5	17,2	19	32,8	6	25,0	19	27,1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

Trabajadores autónomos												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa, no supera el umbral	35	37,2	7	100,0	28	96,6	0	0,0	13	54,2	22	31,4
1: No se informa, aunque sí supera el umbral	54	57,4	0	0,0	0	0,0	54	93,1	10	41,7	44	62,9
2: Información cualitativa - no VSME	2	2,1	0	0,0	1	3,4	1	1,7	1	4,2	1	1,4
3: Información cuantitativa - no VSME	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
4: Información parcial (VSME)	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
5: Información completa (VSME)	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Trabajadores temporales ETTs												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa, no supera el umbral	37	39,4	7	100,0	29	100,0	1	1,7	14	58,3	23	32,9
1: No se informa, aunque sí supera el umbral	52	55,3	0	0,0	0	0,0	52	89,7	10	41,7	42	60,0
2: Información cualitativa - no VSME	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
3: Información cuantitativa - no VSME	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
4: Información parcial (VSME)	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,7	0	0,0	1	1,4
5: Información completa (VSME)	2	2,1	0	0,0	0	0,0	2	3,4	0	0,0	2	2,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3.6 Requisito de divulgación C6. Información adicional sobre la propia fuerza laboral – Políticas y procesos de derechos humanos

##### Descripción del requisito

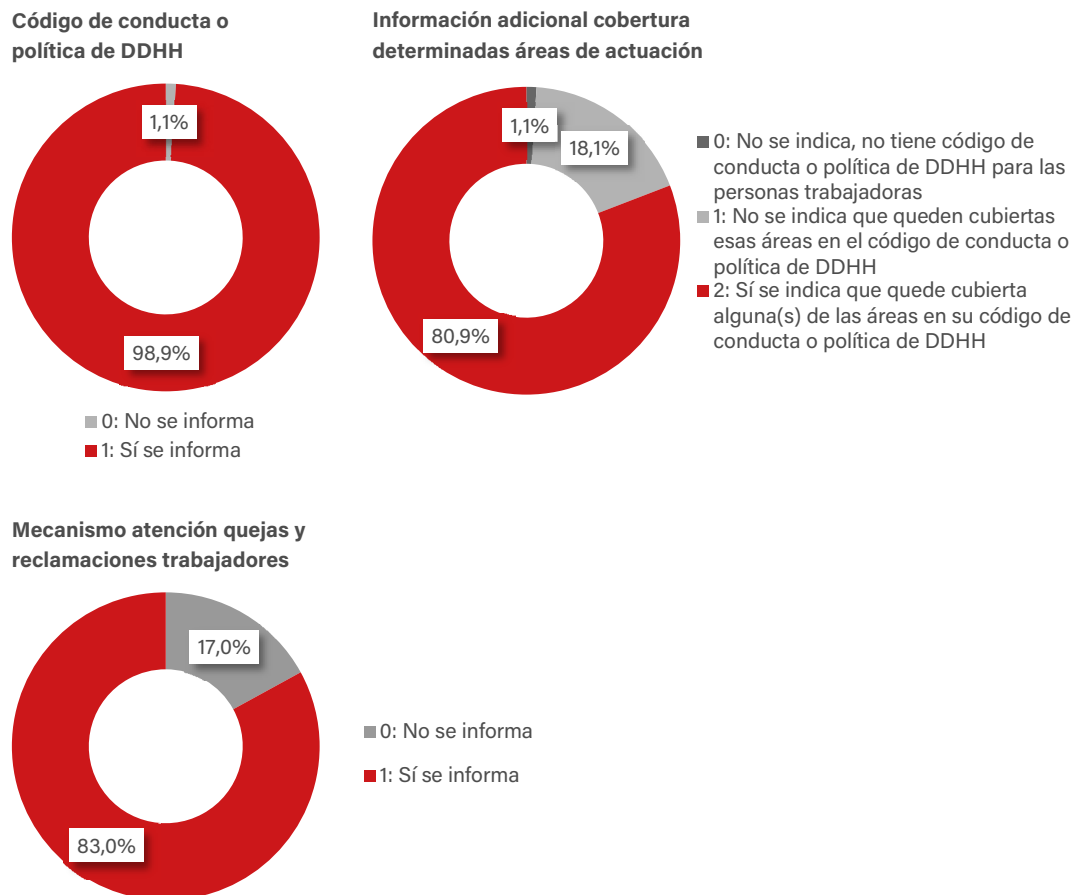
Seguindo el estándar VSME, la pyme en el Módulo Integral debe revelar los siguientes dos puntos de información del parámetro C6:

- Si dispone de un *código de conducta o política de derechos humanos aplicable a sus personas trabajadoras contratadas* (obligatorio). Además, para aquellas que lo posean, deberán indicar si dicho documento cubre alguna/s de las siguientes áreas de actuación (puntos de información "si es aplicable"):
  - Trabajo infantil (sí/no).
  - Trabajo forzoso (sí/no).
  - Trata de personas (sí/no).
  - Discriminación (sí/no).
  - Prevención de accidentes (sí/no).
  - Otros temas, indicando cuáles son (sí/no).
- Si dispone de *mecanismos para la atención de quejas y reclamaciones de las personas trabajadoras*, incluyendo, a modo de listado no exhaustivo, los buzones de quejas, así como la creación de un Comité Ético (obligatorio).

### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

El Gráfico 22 detalla la evidencia encontrada en las pymes analizadas en relación con los dos puntos de información que componen el parámetro C6.

/// GRÁFICO 22 Información divulgada sobre el requisito de divulgación C6



↑ Fuente: Elaboración propia.

Una primera cuestión es que 93 de las 94 pymes analizadas (98,9 %) declaran disponer de un *Código de Conducta o Política de derechos humanos*, evidenciando la obligatoriedad de informar sobre las áreas cubiertas por dichos códigos, reporte que se produce mayoritariamente de forma adecuada (80,9 %) aunque con margen de mejora (18,1 %).

En cuanto a la existencia de *mecanismos para la atención de quejas y reclamaciones*, resulta igualmente un punto de información ampliamente reportado por la pyme (83,0 % de la muestra). No obstante, es destacable la diferencia existente entre la declaración de principios (tener un Código de Conducta o Política de Derechos Humanos, 98,9 %) y la implementación de mecanismos prácticos (canales de quejas/reclamaciones, 83,0 %) para atender los posibles incidentes que pudieran englobarse bajo su campo de actuación.

### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

El efecto del tamaño de la pyme y de su sector de impacto climático se ofrece en la Tabla 23.

/// TABLA 23 Requisito de divulgación C6. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN C6												
Código de conducta o política de DDHH												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	1	1,1	0	0,0	1	3,4	0	0,0	0	0,0	1	1,4
1: Sí se informa	93	98,9	7	100,0	28	96,6	58	100,0	24	100,0	69	98,6
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Código de conducta. Información adicional sobre trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas, discriminación, etc.												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se indica, no tiene código de conducta o política de DDHH	1	1,1	0	0,0	1	3,4	0	0,0	0	0,0	1	1,4
1: No se indica que queden cubiertas esas áreas de actuación en el código de conducta o política de DDHH	17	18,1	2	28,6	5	17,2	10	17,2	6	25,0	11	15,7
2: Sí se indica que quede cubierta alguna(s) de las áreas en su código de conducta o política de DDHH	76	80,9	5	71,4	23	79,3	48	82,8	18	75,0	58	82,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Mecanismo de atención de quejas y reclamaciones de las personas trabajadoras												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	16	17,0	3	42,9	6	20,7	7	12,1	4	16,7	12	17,1
1: Sí se informa	78	83,0	4	57,1	23	79,3	51	87,9	20	83,3	58	82,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

El efecto tamaño no es detectable si analizamos la presencia de un *Código de Conducta o Política de Derechos Humanos*, ya que es un reporte totalmente generalizado en la muestra. No obstante, sí existe cierta heterogeneidad respecto al tratamiento o no de las diferentes *áreas de actuación* apuntadas por el estándar VSME, siendo mayor a medida que la pyme posee mayor dimensión (71,4 % para microempresas, 79,3 % para pequeñas y 82,8 % para medianas, respectivamente). También el pertenecer a un sector de alto o bajo impacto climático afecta la alineación de la pyme en cuanto a las áreas cubiertas. Así, el porcentaje de pymes que atienden esos requerimientos de información es mayor en las de sectores de alto impacto climático (82,9 %) frente a las de bajo impacto (75,0 %).

Los *mecanismos para atender quejas y reclamaciones* son reportados en mayor medida conforme aumenta la dimensión de la pyme, pasando de un 57,1 % para las microempresas, un 79,3 % para las pequeñas, a un 87,9 % para las medianas. Esto nos permite concluir que el tamaño de la empresa es un factor determinante para la madurez de sus políticas de derechos humanos. Así, a medida que las empresas crecen, no solo desarrollan políticas más específicas, sino que también invierten en los mecanismos necesarios para hacerlas efectivas. Por sector de impacto apenas se aprecian diferencias reseñables.

#### 4.3.7 Requisito de divulgación C7. Incidentes graves de derechos humanos

##### Descripción del requisito

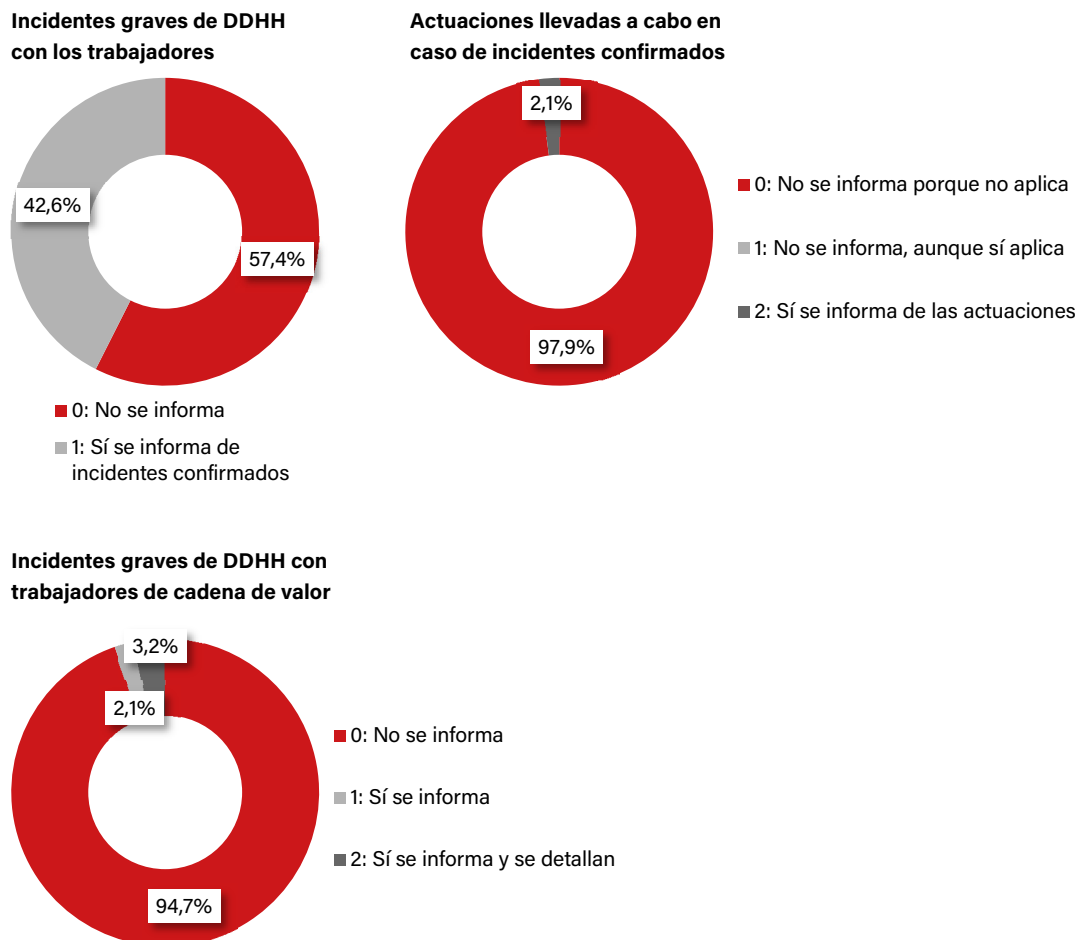
En el parámetro C7, se exige que la pyme comunique si ha tenido incidentes confirmados que vulneren los derechos humanos, incluyendo:

- Los *incidentes confirmados en materia de derechos humanos de sus trabajadores* (obligatorio); si estos existen, la pyme está obligada a indicar su tipología conforme a las siguientes temáticas ("si aplica"):
  - Trabajo infantil (sí/no).
  - Trabajo forzoso (sí/no).
  - Trata de personas (sí/no).
  - Discriminación (sí/no).
  - Otros temas, indicando cuáles son (sí/no).
- En caso de que existan incidentes confirmados en el estrato de sus trabajadores, la pyme deberá describir qué *actuaciones se están llevando a cabo* para gestionar estos incidentes (punto de información "si aplica").
- Si la pyme tiene conocimiento de algún *incidente confirmado que involucre a trabajadores en la cadena de valor, comunidades afectadas o consumidores y usuarios finales*, debe especificar tales incidentes ("si aplica").

### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

Para analizar la alineación de las pymes revisadas con respecto al parámetro C7 y sus respectivos puntos de información, pueden observarse los resultados en el Gráfico 23.

/// GRÁFICO 23 Información divulgada sobre el requisito de divulgación C7



↑ Fuente: Elaboración propia.

Una primera cuestión que destacar es que el 42,6 % de las pymes participantes ha informado sobre *incidentes confirmados con sus trabajadores (aunque, mayoritariamente, se ha reportado que el número era de cero)*, frente al 57,4 % que no ha declarado nada al respecto (hayan tenido o no incidentes). En aquellos casos en los que sí se han producido, y por tanto, donde sí aplica detallar las actuaciones o medidas correctoras, debemos comentar que solo dos de estas empresas (2,1 % de la muestra) atienden la exigencia del estándar VSME de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo para gestionarlas.

También resulta generalizado (94,7 %) no informar sobre los *incidentes graves sufridos por los trabajadores que forman parte de la cadena de valor* de la pyme, en caso de tener conocimiento acerca de los mismos. Este punto de información permite atender de forma global el grado de diligencia debida de la empresa en toda su esfera de influencia. Apenas se informa de la existencia de este tipo de incidentes (2,1 %) sin detallar tales circunstancias. Únicamente tres pymes (3,2 % de la muestra) reportaron, con cierto grado de detalle, la existencia de tales incidentes. Esto nos permite concluir sobre la opacidad generalizada respecto de este punto de información, donde la no información es la norma.

### *Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector*

Si revisamos los resultados sobre incidentes graves en trabajadores, tanto propios como de la cadena de valor, estos muestran una heterogeneidad por tamaño y sector de actividad, tal y como puede observarse en la Tabla 24.

**/// TABLA 24** Requisito de divulgación C7. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN C7												
Incidentes graves de DDHH con los trabajadores propios												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	54	57,4	4	57,1	18	62,1	32	55,2	13	54,2	41	58,6
1: Sí se informa de incidentes	40	42,6	3	42,9	11	37,9	26	44,8	11	45,8	29	41,4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Actuaciones llevadas a cabo en caso de incidentes												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa porque no aplica	92	97,9	7	100,0	29	100,0	56	96,6	24	100,0	68	97,1
1: No se informa aunque sí aplica	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
2: Sí se informa de las actuaciones para gestionar los incidentes	2	2,1	0	0,0	0	0,0	2	3,4	0	0,0	2	2,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Incidentes graves de DDHH con trabajadores de la cadena de valor												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	89	94,7	7	100,0	27	93,1	55	94,8	22	91,7	67	95,7
1: Sí se informa de incidentes	2	2,1	0	0,0	1	3,4	1	1,7	1	4,2	1	1,4
2: Sí se informa de incidentes y se detallan	3	3,2	0	0,0	1	3,4	2	3,4	1	4,2	2	2,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

Sobre la presencia de *incidentes confirmados en trabajadores propios*, un porcentaje significativo de las pymes analizadas de todos los tamaños informa sobre este respecto: 42,9 % de las microempresas, 37,9 % de las pequeñas y 44,8 % de las medianas. Sin embargo, al analizar las actuaciones llevadas a cabo, la transparencia desaparece. El 100 % de las micro y pequeñas empresas no informa sobre las medidas tomadas. La explicación de las actuaciones solo se da en las empresas medianas, y de forma muy minoritaria (3,4 %). El sector de impacto también condiciona ligeramente la probabilidad de declarar sobre los incidentes registrados con trabajadores, en este caso, siendo mayor para aquellas de bajo impacto (45,8 % frente a 41,4 %, respectivamente), si bien, la explicación de las actuaciones realizadas se ofrece únicamente por pymes de alto impacto (2,9 %). Por tanto, el cumplimiento del requisito informativo que nos ocupa se realiza por pymes de mayor dimensión, medianas, y de alto impacto climático.

Los *incidentes confirmados que involucren a trabajadores de la cadena de valor* resultan declarados por pequeñas y medianas pymes (3,4 % en ambos grupos), y nunca por microempresas. También en este punto de información, el detalle de las actuaciones realizadas en relación con los incidentes declarados por parte de las empresas pertenecientes a sectores de bajo impacto climático supera ligeramente a las pymes adscritas a sectores de alto impacto (4,2 % frente a 2,9 %).

#### **4.3.8 Requisito de divulgación C8. Ingresos procedentes de determinados sectores y exclusión de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE**

##### *Descripción del requisito*

El requisito de divulgación C8 exige informar sobre dos puntos de información "si aplica":

- La *generación de ingresos procedentes de los siguientes sectores específicos*, en caso de que la pyme participe activamente en ellos (punto de información "si aplica"):
  - Armas objeto de controversia, prohibidas por los tratados internacionales, como armas nucleares, armas químicas o armas biológicas, entre otras.
  - Cultivo y producción de tabaco.
  - Combustibles fósiles (carbón, petróleo o gas).
  - Producción de pesticidas u otros productos agroquímicos.
- Si la empresa está excluida de algún índice de referencia de la UE armonizado con el Acuerdo de París (punto de información obligatorio), lo cual puede afectar su elegibilidad para ciertos productos de inversión sostenible. En este sentido, el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión de 17 de julio de 2020 indica que se deberán excluir las siguientes empresas de dichos índices de referencia:
  - Las empresas que ejerzan actividades relacionadas con armas objeto de controversia.
  - Las empresas que se dediquen al cultivo y la producción de tabaco.
  - Las empresas que obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la comercialización de antracita, hulla y lignito.
  - Las empresas que obtengan un 10 % o más de sus ingresos de los combustibles líquidos.
  - Las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de los combustibles gaseosos, o bien de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a los 100 g CO<sub>2</sub>eq/kWh.

##### *Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes*

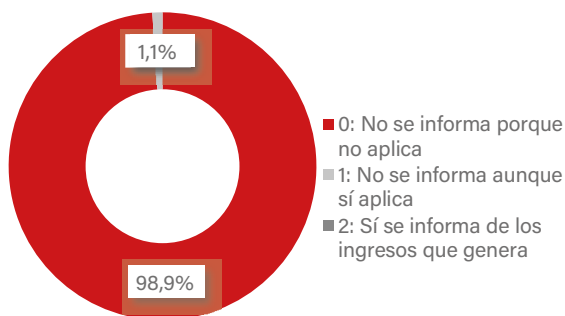
Tal y como se evidencia en los datos de la muestra de pymes analizada (ver Gráfico 24), el nivel de reporte del requisito C8 es prácticamente nulo, indicando una falta generalizada de aplicabilidad o de divulgación por parte de las pymes analizadas en este estudio.

En cuanto a los ingresos procedentes de los citados sectores, la casi totalidad de las empresas de la muestra (98,9 %) no informa porque considera que no le aplica. Apenas un 1,1 % reconoce que sí le aplica, pero no informa al respecto. Así pues, ninguna empresa de la muestra ha divulgado información sobre los ingresos que genera en dichos sectores.

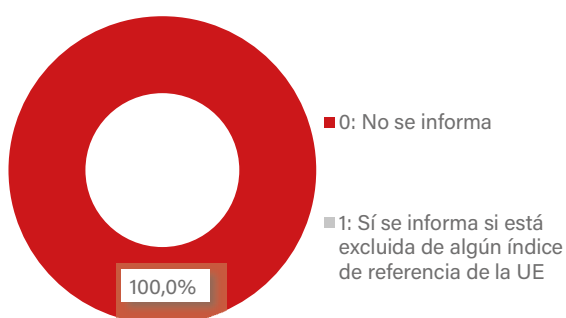
Respecto a la *exclusión de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París*, el resultado es aún más contundente: el 100 % de las pymes de la muestra no informa sobre este punto, lo que sugiere que este requisito no se considera aplicable o relevante.

#### GRÁFICO 24 Información divulgada sobre el requisito de divulgación C8

##### Ingresos determinados sectores



##### Exclusión de índices de referencia alineados con Acuerdo de París



↑ Fuente: Elaboración propia.

#### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

En la Tabla 25 se pueden observar los resultados desagregados del nivel de reporte del requisito de divulgación C8 en cuanto a tamaño y sector de actividad.

GRÁFICO 25 Requisito de divulgación C8. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN C8												
Ingresos determinados sectores												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa porque no aplica	93	98,9	6	85,7	29	100,0	58	100,0	24	100,0	69	98,6
1: No se informa aunque sí aplica	1	1,1	1	14,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,4
2: Sí se informa de los ingresos que genera	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Exclusión de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	94	100,0	7	100,0	29	100,0	58	100,0	24	100,0	70	100,0
1: Sí se informa si está excluida de algún índice de referencia de la UE	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

En relación con los *ingresos en determinados sectores*, la falta de reporte por no aplicación es la norma en todas las categorías. El 100 % de las empresas pequeñas, medianas y de bajo impacto climático indican que este requisito no les aplica. Solo se observa un único caso de una microempresa, correspondiente a un sector de alto impacto, que no informa, aunque sí le aplica. En ningún caso, independientemente del tamaño o sector, se llega a proporcionar la información solicitada por el estándar VSME. Además, se extraen conclusiones similares a las alcanzadas por el reporte acerca de la *exclusión de los índices de referencia*: el 100 % de las pymes analizadas, sin distinción por tamaño o sector de actividad, no informa sobre este punto de información.

#### 4.3.9 Requisito de divulgación C9. Ratio de diversidad de género en el órgano de gobierno

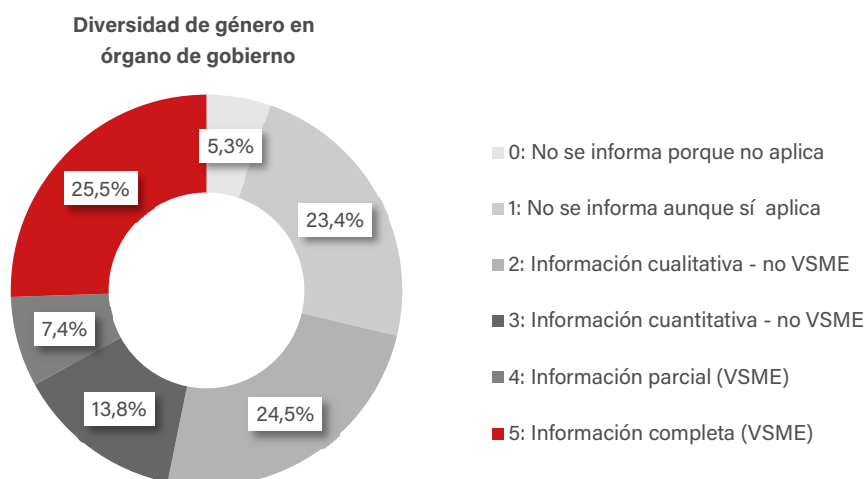
##### Descripción del requisito

El requisito de divulgación C9 exige a la pyme informar sobre la ratio de *diversidad de género en sus órganos de gobierno* (normalmente, su consejo de administración), en caso de que disponga de este órgano (punto de información "si aplica"). Este indicador mide la proporción de mujeres y hombres que integran la máxima autoridad en la de toma de decisiones de la empresa. Esto implica proporcionar información que permita conocer la composición de dichos órganos y las políticas de diversidad de la empresa.

##### Alineación de los contenidos divulgados en la muestra de pymes

Dentro de la muestra analizada, el reporte sobre la *diversidad de género en el órgano de gobierno* presenta una gran dispersión de resultados (véase Gráfico 25). La respuesta más frecuente es divulgar la ratio solicitada por el estándar VSME, situación que se produce en una de cada cuatro pymes (25,5 %). Inmediatamente después se sitúa la divulgación de información cualitativa no VSME, con un 24,5 %, y la opción de no informar, aunque sí aplica, con un 23,4 %. Solo un 5,3 % no informa sobre este aspecto porque no les aplica.

/// GRÁFICO 25 Información divulgada sobre el requisito de divulgación C9



↑ Fuente: Elaboración propia.

##### Alineación de los contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

En la Tabla 26 se pueden observar los resultados desglosados del nivel de reporte del requisito de divulgación C9 respecto al tamaño de las pymes analizadas y del sector al que pertenecen.

Al analizar los resultados según el tamaño, se aprecia que, a mayor dimensión de la empresa, mayor es la propensión reportar información alineada con el estándar VSME, de forma similar a lo que ocurre con un número importante de otros requisitos. De este modo, si se suman los niveles de reporte más exigentes (parcial y completamente alineados con el estándar), se observa que solo un 14,3 % de las microempresas alcanza este grado de detalle. Sin embargo, este porcentaje sube hasta el 34,4 % en el caso de las pequeñas y hasta el 34,5 % en las medianas. Las microempresas tienden a no informar (42,9 %), aunque sí les aplica, o a ofrecer exclusivamente información cualitativa (42,9 %).

/// TABLA 26 Requisito de divulgación C9. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

REQUISITO DE DIVULGACIÓN C9												
Diversidad de género en el órgano de gobierno												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa porque no aplica	5	5,3	0	0,0	3	10,3	2	3,4	0	0,0	5	7,1
1: No se informa aunque sí aplica	22	23,4	3	42,9	6	20,7	13	22,4	6	25,0	16	22,9
2: Información cualitativa - no VSME	23	24,5	3	42,9	8	27,6	12	20,7	9	37,5	14	20,0
3: Información cuantitativa - no VSME	13	13,8	0	0,0	2	6,9	11	19,0	1	4,2	12	17,1
4: Información parcial (VSME)	7	7,4	0	0,0	3	10,3	4	6,9	2	8,3	5	7,1
5: Información completa (VSME)	24	25,5	1	14,3	7	24,1	16	27,6	6	25,0	18	25,7
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

Considerando el sector de actividad, el nivel de reporte conforme al estándar VSME (niveles 4 y 5) es muy similar entre las empresas de bajo impacto climático (33,3 %) y las de alto impacto (32,8 %). No obstante, se aprecian diferencias en el tipo de información proporcionada. Las empresas de alto impacto presentan un mayor porcentaje de reporte cuantitativo en general (niveles 3+4+5), alcanzando un 49,9 %, en comparación con el 37,5 % de las de bajo impacto. Esto puede sugerir que las pymes de sectores de alto impacto, aunque no siempre se alinean completamente con el estándar, sienten una mayor presión para aportar datos sobre la diversidad de sus órganos de gobierno.

#### 4.4 Divulgación de información sobre doble materialidad y verificación de la información

##### Descripción de “doble materialidad” y “verificación” de la información

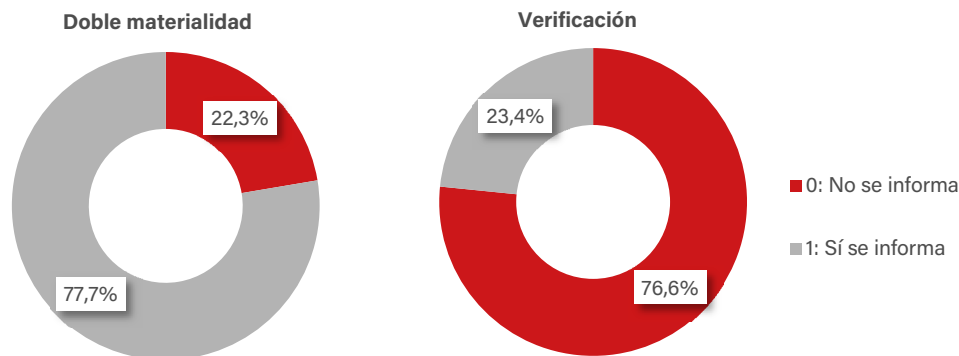
Atendiendo a lo establecido en el estándar VSME, para las pymes que preparen su Estado de Sostenibilidad, realizar y reportar un análisis formal de doble materialidad no es un requisito obligatorio, aunque sí recomendable (Gómez-Limón et al., 2025). El propósito de este análisis es ofrecer una visión integral de los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) más significativos desde una doble perspectiva: la *materialidad de impacto*, que considera cómo la actividad de la empresa afecta a las personas y al medioambiente, y la *materialidad financiera*, que evalúa cómo las cuestiones de sostenibilidad pueden generar riesgos u oportunidades con efectos financieros para la empresa.

Por otra parte, la *verificación* de la información sobre sostenibilidad se refiere al proceso de revisión de esta información por parte de un tercero cualificado, con el objetivo de informar sobre su calidad y fiabilidad. El estándar VSME no exige a las pymes una verificación externa obligatoria por parte de un tercero independiente. En cualquier caso, el propósito último de la verificación es aumentar la confianza de los usuarios de esta información, siendo comparable a una auditoría financiera, pero centrada en cuestiones ASG.

### Contenidos divulgados en la muestra de pymes

El análisis de la muestra de pymes participantes revela un alto grado de divulgación sobre la realización del análisis de doble materialidad (Gráfico 26).

GRÁFICO 26 Información divulgada sobre doble materialidad y verificación



↑ Fuente: Elaboración propia.

La gran mayoría de las pymes (77,7 %) informa sobre este aspecto. En contrapartida, el 22,3 % restante no proporciona información al respecto (véase Gráfico 26). Estos resultados sugieren que, lejos de ser una práctica testimonial, la doble materialidad se está consolidando como una herramienta estratégica en el ecosistema de las pymes. Este comportamiento proactivo puede atribuirse a una confluencia de factores, incluyendo la presión de las grandes empresas para alinear sus cadenas de valor con la CSRD, la creciente exigencia de los proveedores de financiación de evaluar riesgos ASG, y una visión estratégica interna que reconoce la sostenibilidad como un motor de resiliencia y ventaja competitiva.

Por el contrario, la gran mayoría de las pymes analizadas no informa sobre la verificación externa de sus datos de sostenibilidad. Concretamente, el 76,6 % de la muestra (72 de 94 empresas) no informa al respecto, mientras que únicamente el 23,4 % (22 empresas) declara que sus datos han sido verificados.

### Contenidos divulgados. Diferencias por tamaño de la pyme y sector

En la Tabla 27 se pueden observar los resultados desagregados del nivel de reporte sobre doble materialidad respecto al tamaño de las pymes y al sector al que pertenecen.

En relación con la doble materialidad, según los resultados del reporte según el tamaño de la empresa, se observa que las pequeñas y medianas empresas son las que presentan un mayor grado de revelación, con un 82,8 % y un 79,3 % de ellas informando respectivamente sobre este análisis. En contraste, las microempresas muestran el nivel de divulgación más bajo, donde una mayoría (57,1 %) no informa al respecto. Por su parte, los resultados por tamaño en el caso de la verificación indican que las microempresas muestran el mayor grado de transparencia relativa: el 42,9 % (3 de 7) informa sobre verificación, frente al 20,0 % de las pequeñas (6 de 30) y al 22,8 % de las medianas (13 de 57). No obstante, el reducido número absoluto de microempresas aconseja interpretar estos resultados con cautela, siendo dos de ellas empresas consultoras que pueden pretender, en realidad, hacer de la verificación una carta de presentación de sus servicios.

Considerando el sector de actividad en función de su impacto climático, se aprecia una notable homogeneidad en el reporte. Las empresas de alto impacto informan ligeramente más (78,6 %) que las de bajo impacto (75,0 %), pero la diferencia es poco significativa. Esto sugiere que la importancia de realizar un análisis de materialidad es reconocida de forma similar en ambos tipos de sectores.

Por lo que respecta al análisis por sectores en el caso de la verificación, la diferencia entre ambas submuestras también es irrelevante.

**/// TABLA 27 Doble materialidad y verificación de la información. Diferencias por tamaño de la pyme y sector**

DOBLE MATERIALIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
Análisis de doble materialidad												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	21	22,3	4	57,1	5	17,2	12	20,7	6	25,0	15	21,4
1: Sí se informa	73	77,7	3	42,9	24	82,8	46	79,3	18	75,0	55	78,6
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>
Verificación												
Escala	Total	%	Micro	%	Pequeñas	%	Medianas	%	Bajo impacto	%	Alto impacto	%
0: No se informa	72	76,6	4	57,1	24	82,8	44	75,9	18	75,0	54	77,1
1: Sí se informa	22	23,4	3	42,9	5	17,2	14	24,1	6	25,0	16	22,9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>	<b>7</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>70</b>	<b>100,0</b>

↑ Fuente: Elaboración propia.

# 5 Discusión de resultados

Este apartado resume y discute las principales conclusiones alcanzadas en relación con los diferentes objetivos de investigación que nos ocupan en este informe. También se detallan sus principales limitaciones, necesarias para contextualizar adecuadamente el alcance y la validez de los resultados obtenidos.

## 5.1 Formato de revelación del desempeño en materia de sostenibilidad de las pymes

Bajo el primer objetivo de investigación, se han analizado los formatos empleados por las pymes españolas para abordar el reporte de sostenibilidad. Para ello, este análisis inicial ha considerado a todas las pymes que componen la población objeto de estudio (961 empresas), enfocándose deliberadamente en los aspectos formales de la divulgación de información (es decir, tipos de informes utilizados), frente a los aspectos materiales (es decir, contenidos incluidos en los mismos), que han sido tratados en los objetivos de investigación segundo, tercero y cuarto.

En este sentido, cabe recordar que la población elegida está formada por pymes españolas no financieras incluidas en la base de datos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve a las empresas a adherirse voluntariamente a este Pacto basado en el compromiso con sus [10 principios de actuación](#), así como a cuantificar, reportar y mejorar progresivamente su desempeño en materia de sostenibilidad corporativa. Las empresas adheridas se comprometen a elaborar y publicar anualmente su Informe de Progreso, donde se detallan de manera concreta los avances en su desempeño ASG. Tras revisar la población seleccionada, nuestros resultados muestran que el 75,2 % de las pymes revisadas publican en dicha base de datos sus respectivos Informes de Progreso, siendo este el formato más revelado por estas empresas, lo que resulta coherente con la población seleccionada. No obstante, debemos indicar que solo un 10,7 % publica este informe en su web corporativa. Así, se evidencia que una gran mayoría publica esta información exclusivamente a través de la base de datos del Pacto Mundial, lo cual dificulta el acceso a la misma en comparación con su alojamiento en la web corporativa.

Resulta relevante comentar que el 24,8 % de la población restante no ha atendido esta exigencia de publicidad de información ASG y no revela su Informe de Progreso. Este resultado, especialmente llamativo teniendo en cuenta que se trata de un informe obligatorio para las pymes adheridas, puede tener su origen en diversas circunstancias que se complementan entre sí. En primer lugar, cabe señalar que el trabajo de campo por parte del equipo investigador se realizó en abril de 2025. Por este motivo, puede darse el caso de pymes que hayan apurado su plazo de comunicación, que se extiende hasta el 31 de julio, y que, por tanto, aunque figuren como “adheridas” no hayan publicado, aún ningún informe. Como segunda circunstancia que podría explicar el porcentaje mencionado, sería el caso de pymes de reciente incorporación, en el año 2025, que tendrán plazo hasta el 31 de julio de 2026 para publicar dicho Informe de Progreso. En tercer lugar, podría ocurrir que la decisión de no revelar tenga como causa la dificultad encontrada por la empresa para realizar este reporte. En este sentido, cabe señalar que el Informe de Progreso cambió su estructura en el año 2023, pasando de un formato tipo informe a un [formato tipo cuestionario](#). Aunque cumplimentar un cuestionario representa una modalidad de revelación relativamente menos compleja, la exigencia derivada de proporcionar información y responder entre 52 y 74 preguntas puede resultar una carga considerable para las pymes. No disponer de un sistema de información fácil y ágil que les permita completar todas y cada una de las cuestiones abordadas por el Informe de Progreso puede explicar que no sean capaces de reportar de manera sistemática su desempeño ASG y, por tanto, de elaborar el citado informe.

En cualquier caso, debe reseñarse que cuando una empresa no presenta su Informe de Progreso en el plazo establecido, de 1 de enero a 31 de julio, su estatus cambia a “no comunicante”, siendo este hecho público y visible en el perfil de la empresa dentro de la página web del Pacto Mundial, lo que puede poner de manifiesto una brecha entre lo que las empresas aspiran a lograr con la adhesión a esta iniciativa y lo que pueden alcanzar de manera realista con los recursos asignados en este sentido.

Dentro de las pymes que sí divulgan su información de sostenibilidad, la gran mayoría presenta su Informe de Progreso, ya sea de forma individual –cumpliendo con las exigencias de su adhesión al Pacto Mundial– o combinado con otros formatos. Así, es relativamente habitual (29,2 %) que estas empresas acompañen el Informe de Progreso con información sobre sus certificaciones en sostenibilidad. También existe un grupo considerable (20,7 %) que adopta una estrategia de comunicación más comprometida, utilizando más de dos formatos diferentes para divulgar su desempeño ASG. Esta última opción incluye principalmente Informes de Progreso, certificaciones e informes/memorias de sostenibilidad (ASG). En casos más residuales, la combinación de los dos primeros se realiza con otros informes específicos, como el *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), el Informe de Huella de Carbono, el Informe de Compromiso con los ODS o los Planes y Políticas de Sostenibilidad, entre los más repetidos. Esta diversidad en los formatos de divulgación en distintos niveles de madurez dentro de la comunicación de la sostenibilidad para la población analizada.

Mención especial merece el papel de las certificaciones de sostenibilidad en nuestros resultados. Entre los motivos que justifican su relevancia, cabe destacar varios de ellos. En primer lugar, las grandes empresas están cada vez más enfocadas (por ley o por presión de sus partes interesadas -p. ej., inversores o entidades financieras) en tener una cadena de suministro sostenible. Esto implica que estas están trasladando estos requerimientos de reporte y verificación de desempeño ASG a sus pymes proveedoras; el conocido efecto cascada. Por otro lado, el acceso a nuevos mercados y clientes es otro de los motivos más poderosos para justificar la adopción de tales certificaciones (Tröster y Hiete, 2018). La validación por parte de un tercero independiente de algún o varios logros en materia de sostenibilidad que introducen las certificaciones genera confianza entre los clientes y los demás grupos de interés. Estos resultados parecen estar en línea con la literatura reciente. Así, por ejemplo, Caseiro-Blanco y Mesa-Pérez (2025, p. 53) señalan “como el proceso de aseguramiento de la información resulta muy complejo y costoso, las pequeñas y medianas empresas optan por certificaciones en áreas puntuales y concretas, dada la mayor facilidad en el proceso de reporte y desempeño en materia de sostenibilidad”. Igualmente, en mercados maduros, las pymes pueden optar por certificaciones como B-Corp, que acreditan un alto desempeño social y ambiental, con el propósito de diferenciarse de su competencia.

En todo caso, se observa que la disparidad en los formatos utilizados por la población estudiada depende, en buena medida, del sector de pertenencia, detectándose marcadas preferencias entre las pymes por diferentes formatos según la naturaleza de su actividad. Como se ha indicado, se han utilizado 18 sectores no financieros para clasificar a las pymes de acuerdo con la clasificación formulada por la base de datos del Pacto Mundial, encontrando claras evidencias en este sentido. De este modo, sectores que se orientan directamente al consumidor final, como el de las pymes minoristas, reportan su desempeño ASG utilizando fundamentalmente el Informe de Progreso (92,9 % de los casos). De esta manera, parecen priorizar el valor de diferenciación que confiere la adhesión al Pacto Mundial, logrando con este informe una mayor visibilidad como empresas implicadas en el desarrollo sostenible. A las pymes minoristas les siguen de cerca en el uso de este formato los sectores industriales como Electricidad, gas y agua (89,3 %) y Bienes y servicios industriales (otros) (88,1 %), con tasas de reporte muy elevadas, posiblemente por demandas de la cadena de suministro en sus respectivas áreas.

Por otro lado, sectores de carácter primario, industrial, B2B o con cadenas de suministro complejas, como Recursos básicos (86,7 %), Energía (61,8 %), Alimentos y bebidas (57,1 %) e Industrias generales (56,8 %), se inclinan claramente por las certificaciones (ISO 14001, ISO 27001, SA 8000, IQNET SR10, EMAS, B-Corp, entre otras) como principal formato para comunicar su desempeño en materia de sostenibilidad, probablemente por exigencias de sus clientes y para estandarizar sus procesos operativos. Este es uno de los campos donde el efecto sector es más evidente, lo que puede ser explicado ya que, para estas industrias, las certificaciones son cruciales para gestionar riesgos, ase-

gurar la cadena de suministro y responder a las expectativas de sus clientes y reguladores sobre el impacto ambiental y social de sus procesos productivos.

Asimismo, se observa una relación inversa entre el reporte del Informe de Progreso y otros formatos. Así, aquellos sectores que menos reportan el Informe de Progreso son precisamente los que más recurren a la publicación de otros informes. Los casos más evidentes son los de Automóviles y repuestos (solo un 55,6 % publica Informe de Progreso, frente a un 33,3 % que reportan otros informes) y Productos químicos (61,9 % frente a un 11,9 %, respectivamente). Esto sugiere una decisión estratégica por parte de estas pymes de crear un informe más controlado, detallado y adaptado a sus grupos de interés, en lugar de limitarse al formato estandarizado del Pacto Mundial.

No obstante, también se observa que, a mayor compromiso con el Pacto, mayor interés por completar el reporte de sostenibilidad a través de un informe que detalle sus aspectos más reseñables en esta materia. Así, los sectores Minoristas –92,9 % publican Informe de Progreso y 21,4 % publican informes/memorias de sostenibilidad (ASG) y Electricidad, gas y agua, con el 89,3 % y el 17,9 %, respectivamente– serían algunos ejemplos en este sentido. Nuestro análisis también pone de manifiesto la existencia de “casos atípicos”, que revelan dinámicas sectoriales muy concretas. El ejemplo más llamativo es el sector Automóviles y repuestos, donde un 27,3 % de sus pymes utilizan “otro tipo de informes”, muy por encima de cualquier otro sector. Esto podría deberse a la necesidad de presentar informes específicos exigidos por los grandes fabricantes de automóviles a sus proveedores.

En cuanto a los restantes formatos contemplados en este informe, el uso del EINF es casi residual en la mayoría de las pymes, excepto en el sector de Viajes y ocio (7,7 %), lo que probablemente se puede explicar porque estas pymes forman parte de grupos consolidados que sí están obligados por ley a presentar este informe. Asimismo, cabe indicar que formatos como el Informe Integrado o la tradicional memoria de RSC/RSE tienen una presencia igualmente minoritaria en la mayoría de los sectores. La baja presencia del primero puede explicarse por la complejidad de su elaboración. Esta dificultad también es compartida por las grandes empresas, pero en el caso de las pymes esta circunstancia se agrava debido a las limitaciones propias de estas empresas, toda vez que las limitaciones de recursos y conocimientos específicos pueden resultar importantes barreras para este tipo de reporte, según se ha comentado anteriormente. En cuanto a la memoria de RSC/RSE, cabe comentar que se trata de un formato conceptualmente desfasado, que ha sido reemplazado por un enfoque más global y estratégico de la sostenibilidad, enfocado en informar sobre el desempeño ASG. En consecuencia, ambos tipos de informes tienen una presencia testimonial en la población revisada.

Por todo lo apuntado, y a manera de resumen, podría indicarse que las empresas en sectores con alta exposición a riesgos ambientales o sociales, y/o con fuertes presiones de la cadena de valor y consumidores, tienden a adoptar una gama más amplia de formatos de reporte y certificaciones en materia de sostenibilidad. Por el contrario, en sectores con menor visibilidad o presiones directas, el cumplimiento se concentra más en los requisitos básicos o en informes muy específicos y dirigidos a exigencias concretas de sus partes interesadas.

## 5.2 Alineación de la muestra con respecto a los parámetros del módulo básico

Según se ha indicado a lo largo del apartado 4.2, el grado de alineación de la muestra de pymes españolas con el estándar VSME es desigual, encontrando puntos de información o métricas muy alineados, frente a otros poco revelados. Incluso, dentro de cada uno de los parámetros, cuando existen diferentes puntos de información, el grado de alineación también es desigual. Esta circunstancia se evidencia en la Tabla 28, donde se muestran los porcentajes de la alineación total y parcial con el estándar VSME de cada requisito de divulgación y de sus diferentes puntos de información. Los colores indican: rojo, alineación inferior al 50 %; naranja, alineación entre 50 y 75 %; y verde, alineación de más del 75 % de las empresas de la muestra. Esta evidencia puede considerarse como el principal valor añadido que aporta este informe respecto al segundo de los objetivos de esta investigación.

/// TABLA 28 Alineación de la muestra con los requisitos de divulgación del Módulo Básico

Requisito de divulgación	Alineación parcial y completa (%)
<b>B1. Fundamentos para la elaboración</b>	<b>65,1</b>
Forma jurídica de la empresa (OBLIGATORIO)	81,9
Código sector CNAE o NACE (OBLIGATORIO)	6,4
Cuantía total activo del Balance (en euros) (OBLIGATORIO)	8,5
Importe cifra de negocios (en euros) (OBLIGATORIO)	63,8
Número de empleados (nº personas o ETC) (OBLIGATORIO)	87,2
País en el que se desarrollan principalmente las operaciones (OBLIGATORIO)	94,7
Localización de los principales activos inmovilizados (plantas o establecimientos) (OBLIGATORIO)	90,4
Geolocalización de las instalaciones gestionadas por la empresa, en propiedad o arrendadas (OBLIGATORIO)	39,4
Certificaciones o etiquetas de sostenibilidad (SI APLICA)	94,7
Certificaciones o etiquetas de sostenibilidad. Información adicional (SI APLICA)	84,0
<b>B2. Prácticas para la transición hacia una economía más sostenible</b>	<b>76,0</b>
Prácticas economía sostenible (SI APLICA)	100,0
Políticas economía sostenible (SI APLICA)	100,0
Iniciativas y plan a futuro economía sostenible (SI APLICA)	100,0
Objetivos economía sostenible (SI APLICA)	78,7
Información concreta en caso de cooperativa (OPCIONAL)	1,1
<b>B3. Energía y emisiones de GEI</b>	<b>60,6</b>
Consumo de energía (OBLIGATORIO)	73,4
Emisiones brutas de GEI (OBLIGATORIO)	75,5
Intensidad de emisiones de GEI (OBLIGATORIO)	33,0
<b>B4. Contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo</b>	<b>13,8</b>
Contaminantes generados (SI APLICA)	8,5
Información adicional (SI APLICA)	19,1
<b>B5. Biodiversidad</b>	<b>11,7</b>
Emplazamiento zonas sensibles biodiversidad (SI APLICA)	11,7
Uso de la tierra y cambio de usos (OPCIONAL)	5,3
Información adicional (OPCIONAL)	18,1
<b>B6. Agua</b>	<b>25,0</b>
Agua extraída (OBLIGATORIO)	48,9
Agua consumida (SI APLICA)	16,0
Vertidos de aguas residuales (OPCIONAL)	6,4
Información adicional (OPCIONAL)	28,7
<b>B7. Utilización de recursos, economía circular y gestión de residuos</b>	<b>37,6</b>
Generación total de residuos (OBLIGATORIO)	58,5
Residuos destinados a reciclaje y reutilización (OBLIGATORIO)	33,0
Entrada anual de recursos relevantes (SI APLICA)	21,3
<b>B8. Personal: Características generales</b>	<b>47,3</b>
Tipo de contrato empleados (OBLIGATORIO)	58,5
Género empleados (OBLIGATORIO)	85,1
País donde operan empleados (SI APLICA)	27,7
Tasa de rotación (SI SE SUPERA UMBRAL)	18,1
<b>B9. Personal: Salud y seguridad</b>	<b>60,1</b>
Accidentes laborales (OBLIGATORIO)	69,1
Víctimas mortales accidentes y enfermedades profesionales (OBLIGATORIO)	51,1
<b>B10. Personal: Retribución, negociación colectiva y formación</b>	<b>33,5</b>
Ratio empleados con salario mínimo (OBLIGATORIO)	7,4
Brecha salarial género (SI SE SUPERA UMBRAL)	13,8
Cobertura convenios colectivos (OBLIGATORIO)	43,6
Formación empleados (OBLIGATORIO)	69,1
<b>B11. Corrupción</b>	<b>69,1</b>
Condenas y multas por corrupción y soborno (SI APLICA)	69,1

↑ Fuente: Elaboración propia.

Como conclusión global, las pymes analizadas evidencian una alta capacidad para comunicar su marco estratégico y sus políticas de sostenibilidad (p. ej., parámetros B1 y B2), pero enfrentan un reto considerable para evolucionar hacia un reporte cuantitativo y detallado, tal y como se plantea en el estándar VSME. Los resultados subrayan que el principal desafío no reside en la declaración de intenciones, sino en la medición, gestión y divulgación de determinadas métricas de desempeño.

En general, se ha observado un elevado grado de cumplimiento en la mayoría de los puntos de datos de los parámetros B1 y B2, ambos parámetros transversales del Módulo Básico. Destacan, por su cumplimiento íntegro, los puntos relativos a las prácticas y políticas de economía sostenible, junto con información sobre iniciativas y planes a futuro (integrados en B2). Por su parte, con un cumplimiento casi unánime, aparece la revelación del país de operaciones, la localización de los activos o la existencia de certificaciones en sostenibilidad (integradas en B1). Esto demuestra una sólida base en materia de políticas sostenibles y una buena capacidad para reportar datos descriptivos ya existentes en la empresa que no requieren de complejidad en su elaboración.

El elevado grado de cumplimiento observado en la mayoría de los puntos de datos de los requisitos de divulgación B1 y B2 puede interpretarse como un claro indicador del estado de madurez sobre la importancia de la sostenibilidad para la muestra de pymes analizada. Este sólido desempeño en los parámetros más descriptivos y estratégicos se puede explicar por una serie de motivos:

- Información de bajo coste y fácil acceso: los datos de identidad corporativa, como la forma jurídica, el país de operaciones o la localización de activos, se encuentran disponibles en los sistemas de información de cualquier empresa, independientemente de su tamaño. Su divulgación no requiere mediciones adicionales, cálculos complejos ni la implementación de nuevos procesos, lo que elimina las barreras de recursos y capacidad técnica para su reporte.
- La sostenibilidad como declaración de intenciones: la comunicación de políticas, prácticas e iniciativas (requisito B2) representa el pilar narrativo y estratégico de la sostenibilidad. Para las empresas, especialmente aquellas adheridas a marcos como el Pacto Mundial, es el primer paso para demostrar su compromiso con la sostenibilidad, a la vez que permite apostar por un beneficio reputacional. Por tanto, para la pyme, divulgar su marco estratégico y sus políticas es relativamente sencillo cuando se dispone de ellos.
- Las pymes han puesto el foco en la certificación: el alto cumplimiento en la divulgación sobre la existencia de certificaciones (94,7 %) sugiere que muchas pymes utilizan sistemas de gestión (principalmente, ISO 14001 y EMAS) como el principal vehículo para estructurar y gestionar su enfoque de sostenibilidad. Al tener una certificación, la existencia de políticas y prácticas está inherentemente documentada, lo que facilita enormemente su reporte.

El elevado cumplimiento de los parámetros transversales demuestra que las pymes de la muestra han superado con éxito la fase inicial de la integración de la sostenibilidad en la organización: han formulado su estrategia, han definido sus políticas y han incluido procesos para gestionar el desempeño en materia de sostenibilidad desde un punto de vista interno a través de certificaciones. Sin embargo, este alto rendimiento en lo descriptivo y cualitativo contrasta con el desafío que representa para estas empresas el siguiente paso: la medición y divulgación de métricas de desempeño cuantitativas más complejas, como las que integran los restantes parámetros del Módulo Básico.

Continuando el análisis por bloques temáticos y siguiendo los parámetros ambientales, debemos indicar la existencia de un elevado nivel de alineación con el estándar VSME en relación con la revelación de las emisiones brutas de GEI (más del 75 %) y el consumo energético (cerca del 75 %), puntos de datos integrados en el parámetro B3. No obstante, para el resto de los parámetros de este bloque, se ha constatado una baja alineación con el estándar VSME: las revelaciones sobre contaminación (B4), biodiversidad (B5), agua (B6) y utilización de recursos, economía circular y residuos (B7). La única excepción en relación con estos parámetros se encuentra en los puntos de datos sobre la generación total de residuos, que se sitúan en un nivel intermedio de cumplimiento (más del 50 %).

El elevado nivel de alineación con el estándar VSME de los puntos de datos ambientales relacionados con el cambio climático (emisiones brutas de GEI y consumo energético) no es un hecho casual. Existen varios motivos que explican esta circunstancia. En primer lugar, la situación de emergencia climática que atravesamos en la actualidad ha situado a las emisiones de GEI y el uso de la ener-

gía en el epicentro del debate global sobre sostenibilidad, convirtiéndose en los indicadores más visibles y mediáticamente relevantes de la transición de las empresas hacia una economía baja en carbono. Esta centralidad ha derivado en una creciente presión regulatoria, reflejada en normativas internacionales y nacionales que exigen a las organizaciones medir, gestionar y divulgar de manera transparente sus emisiones y consumos energéticos. A su vez, los mercados –tanto clientes como inversores– demandan con insistencia información sobre la huella de carbono de las empresas, utilizándola como criterio clave en procesos de selección de proveedores, en la asignación de capital para inversiones financieras y en la evaluación de riesgos asociados a la transición climática. Esta presión externa ha actuado como un catalizador para que, incluso, las pymes tradicionalmente rezagadas en prácticas de reporte ASG, prioricen la medición en este ámbito, destinando recursos y esfuerzos a recopilar y estandarizar estos datos. En segundo lugar, el consumo de energía está directamente ligado a costes operativos que pueden resultar significativos para la pyme. La monitorización de la energía y las emisiones se convierte así en una herramienta fundamental de ecoeficiencia con beneficios financieros tangibles, directos y a corto plazo, suponiendo un incentivo que no siempre es tan evidente en otros ámbitos de la sostenibilidad ambiental, como, por ejemplo, en materia de biodiversidad. Además, en la actualidad existen metodologías consolidadas y estandarizadas (como el *GHG Protocol*) para el cálculo de la huella de carbono, así como todo un ecosistema de consultores y herramientas de software que facilitan enormemente su medición, haciendo que esta sea técnicamente más accesible.

La reducida alineación de la información reportada por la muestra de pymes respecto a los parámetros asociados a contaminación (B4), biodiversidad (B5) y agua (B6), puede explicarse por una limitada percepción de la materialidad de estas cuestiones en la gestión de las organizaciones. En la práctica, las empresas perciben los impactos en la biodiversidad o en el uso del agua como externalidades indirectas, más difíciles de cuantificar y con menores consecuencias económicas inmediatas, a menos que operen en sectores específicos con consumos de agua significativos (para el caso del parámetro B6).

En este sentido, es necesario señalar la problemática encontrada en lo que respecta a los puntos de datos sobre agua extraída y agua consumida (B6). La evidencia muestra que estos conceptos no están claramente definidos ni adecuadamente reportados en los informes/memorias de sostenibilidad (ASG). En la práctica, prevalece la tendencia a emplear el término “agua consumida” (volumen de agua que no se devuelve al medio, sino que se evapora o se incorpora a productos) para referirse en realidad al “agua extraída” (volumen total de agua captada de cualquier fuente). Esta confusión no solo afecta a la comparabilidad y fiabilidad de los datos, sino que también limita la capacidad de la propia empresa para comprender y gestionar su verdadero impacto sobre el medio hídrico, ya que el “agua consumida” es el indicador clave para evaluar su contribución al estrés hídrico de la cuenca, y no el “agua extraída”.

La comunicación sobre la generación total de residuos (integrada en el parámetro B7) se sitúa en una posición intermedia, con una tasa de cumplimiento del reporte de casi el 60 %. Este dato puede interpretarse como un reflejo claro de la madurez de la gestión de residuos entre las pymes. Una explicación plausible para este nivel elevado de reporte, en relación con los otros indicadores de menor revelación dentro del bloque ambiental, puede residir en el hecho de que la gestión de residuos es un área fuertemente regulada en España (y en la UE). Las empresas están legalmente obligadas a gestionar sus residuos a través de gestores autorizados, lo que implica la existencia de registros (p. ej., albaranes) que documentan los volúmenes de residuos generados. Por tanto, el dato primario ya existe en muchos casos por motivos de cumplimiento legal.

En el análisis de parámetros y puntos de información del bloque social, se identifica un nivel de cumplimiento bastante elevado (85,1 %) en la divulgación sobre la composición de la plantilla por género (integrado dentro de B8). La principal razón de este cumplimiento puede ser la disponibilidad de la información y la simplicidad de su cálculo. A diferencia de métricas complejas que requieren cálculos y cuya información es, además, sensible (como la brecha salarial o la tasa de rotación), la composición por género es un dato básico en cualquier sistema de gestión de recursos humanos. Su recopilación y divulgación no suponen una carga operativa ni financiera significativa, eliminando las barreras de recursos que sí afectan a otros indicadores. No obstante, este indicador enfrenta un desafío emergente: la creciente visibilidad de las identidades no binarias y el derecho de las personas a no declarar su género. Los sistemas de reporte tradicionales, basados en un modelo binario (hombre/mujer), resultan insuficientes y potencialmente conflictivos con el derecho a la autoidentificación.

En un nivel de cumplimiento intermedio, se sitúan los puntos de información vinculados a salud y seguridad laboral (B9), la formación de empleados (69,1 %) (integrada en B10), y el tipo de contrato (58,5 %) (integrado en B8). La falta de mayores niveles de alineación, pese a tratarse de datos accesibles, sugiere que el desafío para las pymes no reside tanto en la gestión interna como en la sistematización y estandarización de los datos para su reporte externo.

Respecto a la comunicación de los accidentes y víctimas laborales producidos (B9), es habitual reportar el número de accidentes (incluso cuando el número de accidentes es igual a cero), pero no su tasa, que debería calcularse igualmente según las indicaciones del estándar VSME. Esta distinción no es menor y revela una limitación fundamental en la madurez del reporte de la muestra: la diferencia entre reportar un suceso y reportar un indicador de desempeño. En primer lugar, frente a informar acerca del número absoluto de accidentes como un dato directo (un simple recuento de eventos), calcular una tasa requiere del dato adicional del número total de horas trabajadas y de la capacidad de realizar el cálculo de forma correcta, una capacidad que muchas pymes aún no han desarrollado para el reporte. En segundo lugar, se suma la reticencia de algunas pymes a la comparabilidad en determinados puntos de información "sensibles", como puede ser la tasa de accidentes. Así, un número absoluto de accidentes (p. ej., "3 accidentes") es un dato aislado y difícil de comparar entre empresas de diferentes tamaños. Precisamente por ello, las tasas estandarizadas se diseñaron para permitir la comparabilidad. Es posible que algunas empresas, consciente o inconscientemente, prefieran la ambigüedad del dato absoluto a la exposición que supone un indicador comparable, que podría situarlas en una posición desfavorable respecto a sus competidoras. Y, en tercer lugar, la normativa laboral exige el registro de cada accidente (el dato absoluto), pero no siempre requiere el cálculo de tasas de frecuencia. Las pymes, por tanto, se limitan a reportar la información que ya gestionan por imperativo legal, sin dar el paso adicional que exige el estándar VSME.

El punto de datos relativo a la formación de los empleados presenta un elevado nivel de alineación parcial, al no reportar la distribución por género de la formación recibida, tal y como exige el estándar VSME. El hecho de que este punto de información, a pesar de basarse en datos fácilmente accesibles para las empresas, alcance un nivel de alineación intermedio, podría explicarse porque esta información, aunque existente, a menudo no está centralizada en la pyme ni es gestionada (en el caso de existir) por la persona responsable del reporte de la sostenibilidad. El tamaño de la pyme puede justificar que el propietario o su puesto de confianza (la gerencia) realice tareas que, en empresas de mayor dimensión, corresponden a diferentes departamentos, como pueden ser recursos humanos, formación, finanzas o, en muchos casos, datos tratados por una gestoría externa. El esfuerzo necesario para recopilar, consolidar y validar toda esta información fragmentada para elaborar el Estado de Sostenibilidad representa una barrera significativa para estas empresas. Además, se suma el hecho de que la divulgación de la información sobre la tipología de contratos utilizados por la pyme es un indicador sensible que revela la estabilidad (o la posible precariedad) de la plantilla de trabajadores. Una alta proporción de contratos temporales podría ser percibida negativamente por clientes, inversores o futuros empleados. Esta exposición al escrutinio público puede generar una reticencia deliberada a la divulgación.

El nivel de cumplimiento o alineación es bajo (inferior al 50 %) en las métricas relativas a la tasa de rotación (18,1 %) (integrado en B8), así como en la cobertura de convenios colectivos (43,6 %), la brecha salarial de género (13,8 %) y la ratio de empleados con salario mínimo (7,4 %) (integrados en B10). Estos puntos de información están relacionados con la política retributiva de la pyme, siendo de naturaleza sensible, lo que puede justificar los resultados obtenidos como puntos de información menos alineados con el estándar, a pesar de su carácter obligatorio.

La reticencia a divulgar información sobre las condiciones económicas de la plantilla puede explicarse por varias razones:

- Estas métricas funcionan, en general, como indicadores de la calidad del empleo generado en la empresa: una alta tasa de rotación puede interpretarse como insatisfacción laboral; un bajo ratio de salario mínimo y una brecha salarial elevada son percibidos como indicadores de precariedad y desigualdad. La naturaleza sensible de estos datos reside en que exponen a la empresa al escrutinio público y a comparaciones desfavorables, un riesgo reputacional que muchas pymes no están dispuestas a asumir.

- La brecha entre los datos primarios y los indicadores. Mientras que una empresa tiene información sobre los salarios que paga, calcular la brecha salarial de género o la tasa de rotación no supone únicamente seleccionar datos brutos, sino elaborar indicadores complejos que requieren una metodología de cálculo específica. Esta barrera técnica, combinada con el riesgo reputacional, disuade la divulgación en materia de retribuciones.
- La confidencialidad como norma cultural. Los datos retributivos han sido tradicionalmente el área de mayor confidencialidad dentro de cualquier organización, considerados estratégicamente sensibles y de manejo estrictamente interno. El paradigma de la sostenibilidad exige un cambio radical, que implica convertir estos datos privados en métricas públicas de rendición de cuentas. Este choque cultural representa la última frontera de la transparencia para muchas empresas. El hecho de que la ratio de empleados con salario mínimo sea el punto obligatorio con menor alineación en el bloque social constituye la evidencia más clara de esta resistencia.

El último bloque, de gobernanza, solo incluye un parámetro, condenas y multas por corrupción y soborno (B11). En este aspecto, las pymes analizadas muestran, en general, un nivel de alineación aceptable; en su mayoría, presentan un nivel de alineación parcial. Esto refleja que, si bien las empresas informan sobre la existencia o inexistencia de condenas, no suelen detallar las multas impuestas o soportadas.

Para finalizar, nuestros resultados han identificado áreas de debilidad significativa que se concentran en tres tipologías de datos:

- Datos financieros e información sobre el sector de actividad: existe una notable reticencia a divulgar información de carácter económico-financiero, como el salario mínimo, la brecha salarial, la cuantía total del activo o el importe de la cifra de negocios. De forma similar, se omite información de registro básica como el código CNAE, lo que dificulta la contextualización y comparabilidad de los datos. En este último caso, la ausencia de reporte no parece deberse al hecho de que se trate de información sensible o de difícil acceso para la pyme, sino más bien a un posible desconocimiento de que su comunicación es requerida por el estándar VSME.
- Métricas cuantitativas complejas: los indicadores que requieren cálculos específicos, análisis detallados o un seguimiento sistemático de datos presentan los niveles más bajos de alineación. Destacan con resultados negativos la intensidad de emisiones de GEI, los indicadores vinculados a contaminantes, así como las cuestiones relativas a la biodiversidad y al uso del territorio. Asimismo, los datos vinculados a la economía circular, como los residuos destinados a reciclaje o la entrada anual de recursos, siguen siendo un campo aún incipiente en las pymes analizadas.
- Indicadores sociales sensibles condicionados por umbrales: los puntos de información cuya obligatoriedad depende de la superación de un umbral específico muestran un nivel de cumplimiento reducido. Este es el caso de la brecha salarial de género y de la tasa de rotación. Si bien parte de la no divulgación se debe a no alcanzar el umbral requerido, los resultados sugieren también una posible reticencia a la divulgación de temas considerados sensibles.
- Exigencias difusas en un mismo punto de información. Cuando el estándar VSME solicita la consideración previa de varios ítems para la elaboración de un punto de información, se observa que las empresas tienden a priorizar la comunicación del dato más sencillo, omitiendo los cálculos adicionales que darían cumplimiento completo al requerimiento. Por ejemplo, en la tasa de accidentes, que requiere el número de accidentes y el número de horas trabajadas por la plantilla, es frecuente encontrar solo el dato de accidentes y no llegar a calcular la tasa. Una situación análoga se observa en el punto de información relativo a la formación, donde se informa el número de horas de formación, pero no su desglose por género.

### **5.3 Alineación de la muestra con respecto a los parámetros del módulo integral**

El análisis de la alineación de la muestra de pymes con el Módulo Integral del estándar VSME, de manera similar a lo ya comentado en relación con el Módulo Básico, revela una clara división entre

los requisitos de carácter estratégico-descriptivo y aquellos que exigen un análisis cuantitativo a través del reporte de métricas de desempeño. De este modo, los resultados demuestran una madurez notable en la comunicación de políticas y estrategias, pero evidencian un desafío mayúsculo en la divulgación de métricas concretas sobre clima y riesgos. De forma más específica, se presentan los porcentajes de alineación media de cada requisito de divulgación y de cada punto de información en la Tabla 29.

**//// TABLA 29 Alineación de la muestra con los requisitos de divulgación del Módulo Integral**

Requisito de divulgación	Alineación parcial y completa (%)
<b>C1. Estrategia: Modelo de negocio y sostenibilidad - iniciativas relacionadas</b>	<b>99,5</b>
Productos y servicios (OBLIGATORIO)	100,0
Mercados (OBLIGATORIO)	100,0
Principales socios comerciales (OBLIGATORIO)	97,9
Sostenibilidad en la estrategia (SI APLICA)	100,0
<b>C2. Descripción de las prácticas, políticas e iniciativas futuras para la transición hacia una economía más sostenible</b>	<b>93,1</b>
Descripción de las prácticas sostenibles (SI APLICA)	100,0
Descripción de las políticas en sostenibilidad (SI APLICA)	100,0
Descripción de las iniciativas futuras sostenibles (SI APLICA)	100,0
Cargo responsable sostenibilidad (OPCIONAL)	72,3
<b>C3. Objetivos de reducción de emisiones de GEI y transición climática</b>	<b>22,7</b>
Objetivos de reducción de emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 (SI APLICA)	42,6
Plan de transición para la mitigación del cambio climático (OPCIONAL)	23,4
Plan de transición para la mitigación del cambio climático a futuro (SI APLICA)	2,1
<b>C4. Riesgos climáticos</b>	<b>11,7</b>
Identificación de riesgos climáticos (SI APLICA)	22,3
Identificación de riesgos climáticos. Información adicional (SI APLICA)	1,1
<b>C5. Características adicionales (generales) de la fuerza laboral</b>	<b>13,5</b>
Ratio de diversidad de género en puestos directivos (SI SE SUPERA UMBRAL)	35,1
Trabajadores autónomos (SI SE SUPERA UMBRAL)	2,1
Trabajadores temporales ETTs (SI SE SUPERA UMBRAL)	3,2
<b>C6. Información adicional sobre la propia fuerza laboral-Políticas y procesos de derechos humanos</b>	<b>87,6</b>
Código de conducta o política de DDHH (OBLIGATORIO)	98,9
Código de conducta. Información adicional (SI APLICA)	80,9
Mecanismo de atención de quejas y reclamaciones de las personas trabajadoras (OBLIGATORIO)	83,0
<b>C7. Incidentes graves de Derechos Humanos</b>	<b>16,7</b>
Incidentes graves de DDHH con los trabajadores propios (OBLIGATORIO)	42,6
Actuaciones llevadas a cabo en caso de incidentes (SI APLICA)	2,1
Incidentes graves de DDHH con trabajadores de la cadena de valor (SI APLICA)	5,3
<b>C8. Ingresos determinados sectores y exclusión índices</b>	<b>0,0</b>
Ingresos determinados sectores (SI APLICA)	0,0
Exclusión de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París (OBLIGATORIO)	0,0
<b>C9. Ratio de diversidad de género en el órgano de gobierno</b>	<b>33,0</b>
Diversidad de género en el órgano de gobierno (SI APLICA)	33,0

↑ Fuente: Elaboración propia.

Las principales fortalezas del reporte de la muestra se concentran de forma inequívoca en los requisitos C1 y C2, donde se alcanzan niveles de alineación muy elevados, en muchos casos del 100 %. Las pymes analizadas demuestran una excelente capacidad para describir sus productos, mercados, modelos de negocio y las políticas de sostenibilidad implementadas. En este bloque, el nivel de cumplimiento es casi total en la mayoría de los puntos de información: la divulgación de los puntos de datos del requisito C1 alcanza el 99,5 % y la descripción de prácticas, políticas e iniciativas (C2) el 93,1 %, reflejando una estandarización prácticamente consolidada. La única excepción, con un nivel intermedio de cumplimiento, es la identificación en la pyme del cargo responsable de la sostenibilidad (72,3 %). Esto sugiere que, aunque la estrategia está formulada, la asignación formal de responsabilidades específicas de gestión constituye todavía un paso pendiente en un porcentaje relevante de pymes, probablemente por limitaciones de recursos y de capacidades específicas.

En marcado contraste, el bloque ambiental representa el área de mayor debilidad, con un nivel de cumplimiento sistemáticamente bajo. La divulgación sobre objetivos de reducción de emisiones y transición climática (C3) apenas alcanza un 22,7 % y la de riesgos climáticos (C4) cae hasta el 11,7 %. Ningún punto de información de este bloque supera el 50 % de alineación. Este hallazgo es crítico y evidencia que la capacidad de las pymes para cuantificar sus objetivos de reducción de emisiones, formular un plan de transición creíble y, sobre todo, identificar y analizar los riesgos climáticos, es extremadamente limitada. Ello contrasta con la elevada alineación del reporte sobre el consumo de energía y emisiones brutas de GEI (entorno al 75 %) dentro del Módulo Básico. La paradoja sugiere que las pymes analizadas han superado la primera fase de la gestión climática, la medición retrospectiva de su huella de carbono, pero están lejos de una gestión prospectiva y estratégica al no fijar objetivos claros de reducción de emisiones ni planes de transición climática. Este resultado también puede justificarse porque calcular la huella de carbono (emisiones brutas de GEI) es, en esencia, un ejercicio en el que deben recopilar facturas (energía, combustible) y realizar los cálculos respectivos, lo que implica un proceso eminentemente técnico y retrospectivo. En cambio, formular un plan de transición requiere una visión estratégica, la definición de objetivos de reducción de emisiones con base científica, la planificación de inversiones y la implicación de toda la organización. Además, identificar y analizar los riesgos climáticos (C4) probablemente sea el ejercicio más complejo y que requiere mayor especialización. Exige ir más allá de los datos internos de la empresa para comprender fenómenos externos (riesgos físicos como sequías o inundaciones y riesgos de transición como cambios regulatorios o tecnológicos). Esta tarea requiere capacidades analíticas avanzadas y un conocimiento del contexto macroeconómico que, comprensiblemente, escapa a las capacidades de la mayoría de las pymes. Además, en muchas ocasiones, es probable que muchas de estas empresas, siendo conscientes de la necesidad de reducir su impacto ambiental, prefieran no hacer públicos sus objetivos por temor a no alcanzarlos.

El bloque social ilustra igualmente la contradicción entre la política declarada y la cuantificación del desempeño. De este modo, se observa un nivel de cumplimiento elevado en la divulgación de políticas y procesos de derechos humanos (C6), con un porcentaje medio de alineación del 87,6 %, donde la información sobre la existencia de un código de conducta (98,9 %) y de mecanismos de quejas y reclamaciones (83,0 %) está ampliamente reportada. Esto sugiere que las empresas se sienten cómodas comunicando sus marcos de gobernanza y sus compromisos formales asumidos. Sin embargo, esta elevada alineación con el estándar VSME se contrapone a un nivel de cumplimiento bajo en los indicadores de desempeño relativos al requisito de divulgación C7 (incidentes graves de derechos humanos), destacando especialmente, por su carácter negativo, el punto relativo a las actuaciones llevadas a cabo (2,1 %) o el correspondiente a los incidentes en la cadena de valor (5,3 %). Reportar un incidente, y más aún las actuaciones implementadas en consecuencia en la organización, expone a la empresa a un riesgo legal y reputacional mucho mayor que la simple declaración de tener una política. La opacidad o ausencia de información se convierte, por tanto, en un mecanismo de protección. Además, monitorizar y obtener datos fiables sobre incidentes en la cadena de valor es un desafío logístico y de gobernanza de enorme complejidad para una pyme, lo que puede explicar su incumplimiento. Esta misma dinámica se repite en otros indicadores sociales sensibles. Mientras que la descripción de la plantilla por género (punto del parámetro B8 del Módulo Básico) era elevada, la divulgación de la diversidad de género en puestos directivos (C5) se encuentra en niveles bajos de alineación (35,1 %).

Finalmente, el bloque de gobernanza también presenta un nivel de cumplimiento bajo. La divulgación sobre ingresos de determinados sectores y la exclusión de índices (C8) es nula (0,0 %), lo que sugiere que no les resulta de aplicación al ser una cuestión “muy específica” y, posiblemente, no material para la mayoría de la muestra. Por su parte, la diversidad de género en el órgano de gobierno (C9) se sitúa en un 33,0 %, indicando que la transparencia en la composición del máximo órgano de decisión sigue siendo una asignatura pendiente, en línea con la divulgación sobre la diversidad de género en puestos directivos.

Los resultados del presente informe permiten concluir que las pymes proactivas en materia de sostenibilidad han adoptado adecuadamente estrategias y políticas ASG, pero el gran desafío pendiente es la transición hacia una cultura de medición, análisis de riesgos y transparencia sobre el desempeño real. Se puede, por tanto, inferir que las pymes de la muestra han integrado con éxito la narrativa de la sostenibilidad en su estrategia y gobernanza, pero aún se encuentran en una fase embrionaria a la hora de comunicar de forma transparente los datos cuantitativos que sustentan dicha estrategia para atender los requisitos del estándar VSME.

#### 5.4 El análisis de doble materialidad y la verificación del desempeño ASG

El análisis de la divulgación de información sobre doble materialidad y la verificación externa, como el último de los objetivos de investigación de este informe, revela que, mientras la realización y posterior comunicación del análisis de doble materialidad se han consolidado como una práctica estratégica mayoritaria entre las pymes de la muestra, su verificación externa resulta aún minoritaria y, en gran medida, testimonial.

El elevado grado de reporte del análisis de doble materialidad (el 77,7 % de la muestra informando sobre su realización) es un resultado especialmente relevante, máxime al tratarse de un requisito o paso no obligatorio bajo el estándar VSME. En este sentido, es importante destacar que, aunque muchas pymes declaran llevar a cabo dicho análisis, todavía existe un amplio margen de mejora en su aplicación práctica, algo comprensible si se considera que se trata de sus primeras experiencias en la implementación de este principio. La literatura reciente (Correa-Mejía et al., 2024; Michelon et al., 2024) confirma que, incluso entre las empresas con mayor trayectoria en la elaboración de informes de sostenibilidad –generalmente las de mayor tamaño– persiste una brecha significativa: aunque afirman adoptar el principio de doble materialidad, en la práctica no logran implementar plenamente sus directrices.

No obstante, este hecho no debe interpretarse únicamente en clave crítica, sino también como un avance significativo en la dirección correcta. Para las pymes, en particular, avanzar en la integración de la doble materialidad representa un hito clave en su proceso de maduración hacia prácticas de sostenibilidad más sólidas y alineadas con las expectativas, tanto del mercado como de la regulación. Además, publicaciones recientes (Gómez-Limón et al., 2025) sugieren que la aplicación del principio de doble materialidad en pymes debe realizarse de manera más simplificada y proporcional que en el caso de las grandes empresas, a fin de evitar cargas excesivas y permitir que el análisis se convierta en una herramienta útil y operativa, más que en una exigencia inalcanzable.

Esto indica que, para las pymes más proactivas en materia de sostenibilidad, como es nuestro caso, la doble materialidad ha trascendido la mera formalidad para convertirse en una herramienta estratégica fundamental, lo que puede explicarse por una confluencia de factores de mercado e internos que pasamos a enumerar.

En primer lugar, la presión de la cadena de valor hace referencia al efecto cascada provocado directamente por la CSRD, que obliga a las grandes empresas a reportar de forma exhaustiva sobre sus IRO en materia de sostenibilidad. La clave aquí es que esta obligación no se limita a sus propias operaciones, sino que se exige un análisis completo de toda su cadena de valor, lo que incluye tanto a sus proveedores (aguas arriba) como a sus distribuidores y clientes (aguas abajo). Por tanto, para cumplir con la CSRD, una gran empresa necesita obligatoriamente datos fiables de sus proveedores. Esta necesidad de datos se traduce en una presión directa sobre las pymes que forman parte de esas cadenas de valor. Esta presión deja de ser una sugerencia de “buenas prácticas” y se convierte en un requisito comercial. Así, las grandes empresas suelen enviar cuestionarios detallados a sus

proveedores solicitando datos específicos sobre su huella de carbono, consumo de agua, políticas laborales o gestión de residuos. Se destaca también que se están comenzando a incluir en los contratos de suministro ciertas cláusulas de sostenibilidad, exigiendo el cumplimiento de determinados estándares o la provisión de información periódica. Además, las grandes empresas suelen realizar auditorías de sostenibilidad a sus proveedores más estratégicos para verificar la información reportada. Por todo ello, este contexto explica de manera directa el alto grado de adopción del análisis de doble materialidad por parte de las pymes como una respuesta estratégica a esta realidad del mercado. Al realizar su propio análisis de doble materialidad, la pyme se anticipa a las demandas de información de sus proveedores y se posiciona favorablemente para atraer a nuevas empresas clientes, así como para retener a las actuales.

En segundo lugar, la creciente demanda de información de las entidades financieras es el reflejo de una transformación en este sector en la evaluación del riesgo y la viabilidad a largo plazo de una empresa. Tradicionalmente, un banco evaluaba el riesgo de un préstamo a una pyme basándose casi exclusivamente en sus estados financieros históricos (balances, cuentas de pérdidas y ganancias, etc.). Sin embargo, el sector financiero ha comprendido que los riesgos y oportunidades ASG son, en realidad, riesgos y oportunidades financieras que no se logran capturar en la contabilidad tradicional. Por tanto, para un banco, un análisis de doble materialidad realizado por una pyme es una herramienta de diagnóstico muy valiosa que permite responder a cómo las cuestiones de sostenibilidad pueden impactar directamente en la empresa, considerando sus características y contexto específicos (materialidad financiera). Además, un análisis de doble materialidad correctamente abordado facilita el conocimiento sobre cómo la pyme ha gestionado esos riesgos, lo cual brinda una idea a la entidad financiera sobre la gestión y la proactividad en estos temas. Toda esta información es relevante para la entidad en la medida en que podrá entender su propia exposición a los riesgos sistémicos, como el cambio climático, y cumplir con las obligaciones regulatorias en la materia. Para la pyme, realizar un análisis de doble materialidad y reportarlo a menudo puede conllevar obtener financiación en mejores condiciones. Cada vez es más habitual que las condiciones de los préstamos (principalmente, bonificaciones sobre el tipo de interés) estén vinculadas al cumplimiento de ciertos objetivos de sostenibilidad.

Más allá de las presiones externas de la cadena de valor o de las solicitudes de información por parte de las entidades financieras, también se destaca que las pymes que están realizando análisis de doble materialidad y lo están reportando en sus informes entienden la gestión de la sostenibilidad como una fuente de ventaja competitiva, ya que les permite gestionar mejor los riesgos a los que están sometidas. Este sería el tercer motivo que apoya la realización de este análisis. Así, para las pymes que llevan a cabo y reportan un análisis de doble materialidad, este proceso es una herramienta estratégica que les permite mapear las vulnerabilidades a las que están sometidas y diseñar una estrategia de resiliencia antes de que los riesgos se materialicen. Además, una reputación sólida en sostenibilidad se traduce en un activo intangible de incalculable valor para la pyme, al mejorar las relaciones con los clientes, facilitar las relaciones con las administraciones públicas y, en definitiva, diferenciarse de la competencia.

Por lo que respecta a la verificación externa de la información de sostenibilidad, se constata que esta práctica es todavía minoritaria, con menos de 1 de cada 4 pymes declarando haber sometido sus datos a una revisión independiente. La diferencia observada entre la frecuencia de la verificación y el análisis de doble materialidad es muy significativa. Mientras que muchas empresas han avanzado en la reflexión estratégica interna mediante el análisis de materialidad, la verificación suele ser percibida como un coste significativo y no como una inversión indispensable en credibilidad. La verificación puede ser percibida como un desembolso económico significativo sin una rentabilidad inmediata. El coste directo de contratar a un verificador independiente es alto para una pyme y los beneficios –una mayor credibilidad y confianza–, si son percibidos como más difusos y a más largo plazo, pueden justificar la situación encontrada en las empresas analizadas. No obstante, conviene destacar que aquellas pymes que realizan un análisis de materialidad sólido ya tienen gran parte del camino recorrido para afrontar con éxito un proceso de verificación. Un análisis de materialidad bien estructurado no solo ordena y prioriza los temas relevantes para la empresa y sus grupos de interés, sino que también establece una base documental y metodológica que facilita la labor de los auditores externos. De este modo, la transición de un ejercicio de reflexión interna a una revisión independiente se vuelve más fluida y menos costosa, tanto en términos económicos como en esfuerzo

organizativo. En cualquier caso, estos resultados sugieren que las pymes están invirtiendo donde ven un valor estratégico y de negocio inmediato (el análisis IRO). La transición hacia la verificación se producirá cuando el mercado (clientes, inversores y reguladores) la convierta en una condición indispensable para generar confianza, logrando equiparar plenamente la información de sostenibilidad con la financiera.

## 5.5 Limitaciones del análisis realizado

Los resultados y conclusiones que se presentan en este informe han sido obtenidos siguiendo una metodología específica, detallada en el apartado 3.3. No obstante, es crucial que su interpretación se realice considerando una serie de limitaciones inherentes al estudio, específicamente sobre la muestra y las técnicas de análisis, que se exponen a continuación con el fin de proporcionar un contexto completo y preciso.

En primer lugar, la *muestra* ha incluido 94 pymes españolas no financieras. De este modo, no son resultados extrapolables a entidades del sector financiero ni a aseguradoras que pudieran ser catalogadas como pymes. Esta decisión nos ha permitido ofrecer una visión global del grado de alineación con el estándar VSME solo en pymes no financieras, dejando para posteriores estudios el análisis de la situación de este tipo de empresas que disponen de una normativa adicional en materia de sostenibilidad, entre ellas, la referencia a la Taxonomía de la UE, en línea con recientes investigaciones como la realizada por O'Reilly et al. (2024a).

Del mismo modo, se ha considerado la base de datos del Pacto Mundial como población de estudio para las pymes participantes. Aunque esta elección proporciona una referencia proactiva en el reporte de sostenibilidad, al incluir empresas comprometidas con sus principios y la gestión de los ODS, los resultados podrían no ser representativos de las pymes españolas no adheridas, que constituyen una parte considerable del tejido empresarial.

En segundo lugar, sobre el *método* empleado existen algunas cuestiones que escapan a nuestras posibilidades de revisión. Partiendo de la información públicamente disponible, se ha accedido a revisar los últimos informes publicados (2023 y 2024), lo que ha implicado en la práctica que, mayoritariamente, corresponden al año 2023. Esta discrepancia de fechas está motivada por el momento de elaboración del trabajo de campo de la investigación, en abril de 2024. A este respecto, es crucial considerar la limitación temporal de nuestros resultados, debido a que el contexto de la sostenibilidad es sumamente dinámico, con normativas, expectativas de los grupos de interés y estándares de reporte en constante evolución, entre ellos el propio estándar VSME. Debido a que la mayoría de los datos analizados corresponden al ejercicio de 2023, los resultados podrían no reflejar las adaptaciones y mejoras más recientes que las empresas hayan podido implementar en respuesta a nuevas directrices o exigencias del mercado surgidas a lo largo de 2024 y que serán reportadas mayoritariamente a mediados de 2025.

Además, es necesario reconocer una limitación fundamental que, a su vez, define el objetivo general de este informe. Los informes y memorias de sostenibilidad (ASG) analizados fueron elaborados por las pymes de la muestra en un momento en el que todavía no conocían el estándar VSME. Por tanto, el presente informe no evalúa el cumplimiento de una norma ya implementada, sino que mide el grado de preparación o '*readiness*' de una muestra de pymes proactivas. El presente estudio ofrece un diagnóstico inicial, que ha permitido detectar aquellos puntos de información que ya han venido divulgando estas empresas de forma espontánea, así como aquellos requisitos en los que el cumplimiento es bajo o nulo, señalando las áreas que demandarán un mayor esfuerzo.

Adicionalmente, el depender exclusivamente de la información que las empresas deciden hacer pública introduce un sesgo de autoselección, siendo patente el riesgo inherente a que las empresas presenten una imagen más favorable de sus prácticas de sostenibilidad, un fenómeno conocido como "*greenwashing*", omitiendo desafíos, datos negativos o áreas de peor desempeño. El bajo nivel de verificación encontrado en la información publicada por las pymes analizadas, así como el claro énfasis en lo cualitativo más que en lo cuantitativo, serían dos condiciones que agravan esta limitación. Conviene subrayar, no obstante, que en la información de sostenibilidad la dimensión cualitativa resulta especialmente relevante, tal y como señalan las NEIS. Siempre que esté bien fundamentada y

se integre de manera coherente con la información cuantitativa, la parte cualitativa aporta contexto, explicaciones y evidencia narrativa que enriquece la interpretación de los datos numéricos. Además, ciertos requerimientos de las NEIS son de naturaleza exclusivamente cualitativa –por ejemplo, los relacionados con la descripción de políticas, estrategias o sistemas de gobernanza–, por lo que su adecuada incorporación resulta indispensable para un reporte íntegro y equilibrado.

# 6 Consulta a expertos

Como fase final del estudio, y con el objeto de ofrecer una perspectiva más completa que enriqueciera el análisis, se organizó una sesión de grupo focal. Dicho grupo estuvo compuesto por expertos especializados en sostenibilidad corporativa, a quienes se les solicitó su valoración e interpretación de los principales hallazgos de este informe sobre grado de preparación o disposición de las pymes españolas para la adopción del estándar VSME (*'readiness'*).

## 6.1 Perfil de los participantes y descripción de la consulta

La selección de los participantes en el grupo focal siguió las pautas metodológicas habituales, que incluyen la participación de grupos de personas con características o experiencias compartidas para el objeto de estudio (Hennink y Leavy, 2014). De este modo, se conformó un grupo de cinco expertos, todos ellos con una reconocida trayectoria investigadora en reporte de sostenibilidad y pymes. El desarrollo de la sesión fue guiado por dos facilitadores que forman parte del equipo de trabajo del informe (el resto del equipo de investigación estuvo presente solo como observadores). El rango de experiencia de los expertos se situaba entre los 10 y 25 años en campos como la contabilidad y la gestión orientada a la sostenibilidad. Previamente, se solicitó y obtuvo su consentimiento informado para grabar la sesión y para hacer público su perfil como participante en el estudio.

A continuación, se presenta una breve reseña de cada participante, haciendo hincapié en su trayectoria profesional en relación con la gestión y el reporte de sostenibilidad en pymes:

- **Dra. Marta de la Cuesta González** (Universidad Nacional de Educación a Distancia): Catedrática de Economía Aplicada, con trayectoria en finanzas, sostenibilidad y RSC. Lideró para la Fundación ICO la "Guía de economía circular para pymes", donde se identifican necesidades y medidas concretas para las pymes españolas. Desde abril de 2025 forma parte de la Comisión Internacional de Personas Expertas en RSE del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- **Dr. Javier Husillos Carqués** (Universidad Pública de Navarra): Catedrático de Contabilidad, con trayectoria en sostenibilidad y rendición de cuentas. Ha realizado parte de su investigación en la temática del reporte de sostenibilidad de las pymes españolas.
- **Dra. Rosa Fernández Pérez** (Universidad de Valladolid): Profesora de Contabilidad; su actividad docente e investigadora abarca las exigencias del reporte de sostenibilidad y su conexión con la compra pública sostenible. Ha trabajado en el ámbito de la pyme sobre divulgación de información no financiera en el área de prevención de riesgos laborales.
- **Dr. Fernando Polo Garrido** (Universitat Politècnica de València): Profesor Titular de Contabilidad y Auditoría; su actividad docente e investigadora abarca las exigencias del reporte de sostenibilidad y el papel del control interno, aspectos relevantes para las pymes.
- **Dr. Eduardo Jiménez Martínez**: Su tesis versó sobre la gestión de la sostenibilidad en las organizaciones de gestión de clústeres, con un enfoque sectorial (industria del mueble) en las pymes del País Vasco. Ha impartido clases sobre esta temática a pymes tanto fuera como dentro de Europa.

Sus contribuciones fueron clave para contrastar los resultados, entender las tendencias identificadas en el análisis de la muestra y co-crear recomendaciones más ajustadas a la realidad del tejido empresarial español (Gammie et al., 2020).

## 6.2 Desarrollo del grupo focal

El desarrollo del grupo focal tuvo lugar de manera virtual a través de la plataforma Google Meet el día 12 de septiembre de 2025, con una duración aproximada de 90 minutos, desarrollándose íntegramente en castellano y bajo estrictas garantías de confidencialidad para los participantes.

### 6.2.1 Preparación de la sesión

Antes del encuentro, se remitieron los principales resultados del estudio a los participantes, así como las normas de participación y confidencialidad. Siguiendo las recomendaciones de esta metodología empleada, se evitó cualquier intercambio previo de opiniones que pudieran condicionar las respuestas de los expertos durante el desarrollo de las discusiones dentro del grupo focal (Hennink y Leavy, 2014). Para orientar la discusión, se compartió el marco del proyecto (objetivos del informe, población objetivo, muestra, instrumento de análisis y período de estudio de campo), así como los principales resultados que debían contrastarse y discutirse en el grupo focal. Todos los participantes confirmaron su asistencia y el recibo de la mencionada documentación.

### 6.2.2 Desarrollo y guía de discusión

El grupo focal se condujo utilizando una guía semiestructurada organizada en bloques temáticos, tal como indican las buenas prácticas para este método (Hennink y Leavy, 2014; Patten y Newhart, 2018; Gammie et al., 2020). Además, se incluyó un bloque inicial donde se resumieron, a modo de recordatorio, los resultados del informe que, previamente, habían sido entregados a los participantes. Posteriormente, se inició el desarrollo del grupo focal en torno a las siguientes áreas de análisis que se corresponden con los principales objetivos y resultados derivados de este proyecto:

1. Formatos de revelación de información en materia de sostenibilidad.
2. Alineación de las evidencias encontradas en la muestra con el Módulo Básico del estándar VSME.
3. Alineación de las evidencias encontradas en la muestra con el Módulo Integral del estándar VSME.
4. Doble materialidad y verificación: resultados de la muestra.
5. Recomendaciones para facilitar la adopción del estándar VSME.
6. Reflexiones finales sobre el estándar VSME.

### 6.2.3 Codificación y análisis

La discusión fue grabada y posteriormente transcrita para su análisis temático a través de la sesión creada en Google Meet y las posibilidades que esta plataforma ofrece. La codificación fue revisada por los miembros del equipo y las discrepancias se resolvieron por consenso. Como criterio de cierre, se aplicó la saturación temática en los ejes centrales.

## 6.3 La visión de los expertos sobre los formatos de divulgación de información en materia de sostenibilidad por las pymes

El análisis de los resultados del informe revela un hallazgo fundamental señalado por la mayoría de los expertos: la consolidación de las certificaciones de sostenibilidad como segundo formato más empleado por la población de pymes adheridas al Pacto Mundial. La preferencia mayoritaria por el Informe de Progreso no es de extrañar por cuanto “es necesario cumplimentarlo por estar adheridas al Pacto Mundial”, en sus propias palabras. En el caso concreto de las certificaciones en sostenibilidad, los expertos entendieron que la situación encontrada obedece tanto a limitaciones de recursos de las pymes como a la necesidad de dirigirse a públicos distintos (clientes, administraciones,

grandes contratistas). Por ello, muchas de las empresas analizadas se apoyan en las certificaciones “demandadas” por estos colectivos para acreditar prácticas sostenibles, sin tener que elaborar informes sofisticados “desde cero”, en palabras de uno de los expertos, como son los informes de sostenibilidad. En la práctica, entienden que las certificaciones de sostenibilidad son una opción para dedicar poco tiempo al reporte y, al mismo tiempo, cumplir con las exigencias de diferentes grupos de interés; “es lo más práctico a la hora de dedicar poco tiempo a la divulgación y depende de a quién va dirigida la información”. Asimismo, los expertos señalan que “muchos grandes clientes tienen sus propios formatos [...] y las pymes se tienen que ajustar a dichos formatos”, lo que explica que estos terminen subidos como forma de reporte de sostenibilidad corporativa en sus webs. Incluso, en el caso concreto de las Administraciones Públicas, uno de los expertos participantes planteó que estas “desconocen las memorias de sostenibilidad, pero sí trabajan con certificaciones [...], reforzando el sesgo hacia estos ‘sellos’”.

Otro motivo que puede explicar este segundo puesto en el ranking de formatos reside en la estructura interna de las pymes. La ausencia de un departamento específico o de una persona responsable de la sostenibilidad provoca que estas competencias sean asumidas por áreas afines; en muchos casos, por el departamento de calidad (“no hay una figura concreta de sostenibilidad en las pymes; suele recaer en departamentos de calidad”), lo que refuerza el uso de certificaciones que ya son conocidas y familiares, en la medida en que estos responsables trabajan con ellas a diario.

Finalmente, los expertos también alertaron sobre los riesgos de comparabilidad y accesibilidad en el reporte de pymes a través de los diferentes formatos tratados por este informe (de progreso, de sostenibilidad, memorias RSC, entre otros). Un primer problema señalado se relaciona con la forma de identificar los documentos utilizados: “yo, cuando leo un reporte integrado, realmente no es integrado, casi nunca”. Esta dinámica, señalaron, desacopla con frecuencia la denominación del informe y su contenido; hay memorias llamadas “integradas” que no integran realmente información financiera y no financiera, o memorias “de sostenibilidad” que se limitan a recoger narrativas positivas sobre este aspecto del desempeño empresarial, pero sin reportar indicadores, KPIs ni metas. Además, y, en segundo lugar, los expertos coincidieron en destacar que la publicación de la información en abierto es limitada (solo una fracción de Informes de Progreso está disponible en la web corporativa), lo que dificulta el escrutinio externo.

Entre las motivaciones para la diversidad de formatos encontrada, se repiten, por un lado, las lógicas de la demanda de las partes interesadas (la administración pública y grandes clientes suelen pedir certificados y plantillas propias) y, por otro, de quién redacta estos informes (con frecuencia, los departamentos de calidad, que “tiran” de los sellos que ya gestionan y acaban dando forma a las memorias e informes), lo que refuerza la dispersión de formatos y la dependencia de certificaciones. En cualquier caso, se estuvo de acuerdo en que las certificaciones, tales como ISO 14001 o EMAS, se alinean estrechamente con los requisitos ambientales del estándar VSME y facilitan el reporte de la información requerida.

Finalmente, los expertos enfatizaron que los grupos de interés demandan una visión dinámica y prospectiva de la sostenibilidad, que abarque la trayectoria y los objetivos de la organización, en lugar de una presentación estática de datos aislados. Todo ello encaja con los hallazgos del estudio, justificando el predominio de certificaciones frente a una escasa presencia de informes específicos en las webs corporativas, confirmando asimismo que la forma de divulgación está condicionada por la utilidad y el destinatario objetivo de la información. De hecho, uno de los expertos lanzó al aire una cuestión fundamental: “¿Hasta qué punto las certificaciones encajan en los indicadores del estándar VSME (y suponen una oportunidad o ventaja para las pymes certificadas) o, por el contrario, ahora las pymes tienen que contar la historia de otra manera según esta norma voluntaria?”

#### **6.4 La visión de los expertos de la alineación con el módulo básico**

En relación con el segundo objetivo de investigación, centrado en la alineación de las pymes no financieras españolas al Módulo Básico del estándar VSME, el panel de expertos atribuyó la alta alineación con los bloques B1 (fundamentos de elaboración) y B2 (prácticas hacia la transición), con

el carácter eminentemente descriptivo de estas exigencias y la disponibilidad interna de ese tipo de información en las pymes.

En cambio, se identificaron barreras significativas para el reporte de métricas cuantitativas y sensibles, lo cual constituye uno de los principales hallazgos de este informe para los indicadores del Módulo Básico. Estos resultados podrían tener una combinación de causas en su origen. Para las personas expertas, esta asimetría entre parámetros “más fáciles de reportar y más complicados de reportar” no solo remite a la falta de recursos y capacidades, sino también a controles internos débiles y al temor a exponer métricas que puedan interpretarse negativamente para los intereses e imagen de la pyme. En este sentido, se identificaron tres familias de barreras: i) objetivas (falta de datos “aguas arriba” en la cadena de suministro, carencia de software y de archivos de trabajo), ii) de capacidad (debilidad del control interno y baja profesionalización), y iii) culturales (“aversión a fijar metas y mostrar resultados difíciles de explicar”, “miedo a ser permeables a la sociedad”). De hecho, varios expertos destacaron, además, la tendencia a publicar datos en bruto, sin enmarcarlos dentro de una trayectoria evolutiva o en relación con algún objetivo establecido al respecto (“cuando se les pide el dato bruto, lo ponen; cuando se les piden objetivos, casi no informan”). Esta circunstancia limita la utilidad de estos datos para los grupos de interés. En palabras de otro participante, “es significativo que no se aventuren y esto se vincula con la falta de objetivos con los que elaboran la memoria”.

Vinculando el papel clave de las certificaciones en cuanto a formatos con la falta de reporte de indicadores complejos, especialmente los incluidos en el bloque ambiental, un experto señaló que algunas certificaciones de sostenibilidad cubren directamente ciertos indicadores cuantitativos complejos utilizados por el estándar VSME (p. ej., huella de carbono o consumo de agua, entre otros). En consecuencia, la pyme podría estar obviando el reporte de esta información precisamente, “porque ya lo ha hecho en la certificación”.

Los expertos también abordaron el caso de algunos indicadores del Módulo Básico en los que se ha evidenciado un reporte parcial: por ejemplo, se divulgan condenas por corrupción sin detalles de multas, o accidentes sin tasas de siniestralidad. En términos generales, los expertos valoran positivamente el nivel alcanzado en estos indicadores, aunque no se ofrezca toda la granularidad requerida por el estándar VSME. Asimismo, en el mismo sentido, el grupo subrayó que esta tendencia no es exclusiva de las pymes, pues también se observa en las grandes empresas.

Finalmente, pero no por ello menos relevante, el panel de expertos advirtió que “una simplificación del Módulo Básico podría comprometer la comparabilidad de la información”. La estrategia recomendada consiste en mantener el rigor conceptual del estándar y, en paralelo, facilitar su adopción mediante soporte técnico, como plantillas y ejemplos prácticos listos para usar, e incentivos tangibles, como ventajas en la contratación pública o desgravaciones fiscales para acelerar la adopción.

## 6.5 La visión de los expertos de la alineación con el módulo integral

Respecto a la alineación de los resultados de este informe con los indicadores incluidos en el Módulo Integral, se valoró positivamente que C1 (modelo de negocio y sostenibilidad) y C2 (políticas y prácticas), parámetros transversales, mostraran altos niveles de cumplimiento descriptivo. A pesar de ello, los expertos coinciden en señalar ausencias significativas en un número importante de parámetros del Módulo Integral. Este hecho se vincula con la adopción de un enfoque de “cumplimiento estricto de lo exigido por las regulaciones”. Esta lógica operativa se manifiesta en una conformidad pasiva y en una política de divulgación selectiva, que consiste en ocultar la información relativa a los incumplimientos o al desempeño ASG mejorable.

En cuanto a la debilidad de la alineación en algunos indicadores, se subrayó la brecha en contenidos prospectivos y de gestión de riesgos: específicamente, el caso de la reducción de emisiones y el análisis de riesgos climáticos, que apenas aparece en poco más de una de cada diez pymes de la muestra. Los expertos atribuyen esta carencia, sobre todo, a la falta de visión prospectiva: “no es cuestión de costes, sino más bien de convencimiento”; esto es, “no dan ese pasito más al revelar”. El diagnóstico compartido es que estos requerimientos exigen capacidades analíticas (establecimiento de escenarios, objetivos, planes de transición) y de gobierno corporativo que muchas pymes aún no han desarrollado, además de herramientas y software de gestión que hoy no tienen implantados.

También, el punto de información sobre la diversidad de género en puestos directivos fue señalado como un ejemplo de la preferencia por “buenas noticias” frente a las “malas noticias” derivadas de no alcanzar los niveles deseados. Un razonamiento similar fue apuntado por el grupo para explicar la discrepancia entre la divulgación de políticas y sus impactos reales en el caso de las políticas de derechos humanos e incidentes: la revelación es alta para el primero, pero muy baja para el segundo.

Como caso extremo, los ingresos de ciertos sectores y la exclusión de índices de la UE armonizados con el Acuerdo de París como requisito del Módulo Integral presentan una tasa nula de reporte. Según los expertos, es probable que la muestra no tuviera nada que indicar en este sentido y considerara innecesario divulgar nada al respecto por la “lejanía con sus actividades”.

## 6.6 La visión de los expertos sobre la doble materialidad y verificación

En cuanto a los resultados obtenidos para cumplir este objetivo de investigación, que muestran que, en torno a tres de cada cuatro pymes analizadas, afirman hacer un análisis de doble materialidad, el grupo de expertos consideró que esa alta adhesión tiene un carácter principalmente declarativo, esto es, “se dice que se hace, pero rara vez se explica cómo”. En este sentido, los expertos apuntan que “sería interesante saber qué están incluyendo”, a la vez que celebran el avance, pese a la dificultad técnica y las implicaciones, porque, en general, “saben lo que es relevante y para quién”.

En cuanto a la verificación externa de la información de sostenibilidad, que ha resultado ser minoritaria (solo una de cada cuatro pymes la realiza), los expertos indican que existe una reticencia general a la apertura: “A las pymes les cuesta compartir información de forma abierta” y se recurre a excepciones de confidencialidad competitiva, ya que “el estándar deja abierta la posibilidad de no publicar información sensible; con lo cual, acogiéndose a eso, determinada información no se reporta” para no divulgar datos sensibles, lo que reduce la utilidad pública del reporte. Con todo, la explicación de fondo para el bajo grado de verificación parece más prosaica: coste y ausencia de exigencia legal. En palabras de un experto, sobre el tema de la verificación pesan el coste y la falta de exigencia legal: “Si no es exigible, ¿para qué incurrir en ese coste?”. Los expertos señalaron que a esto se añade la falta de oferta accesible de aseguramiento para pymes y el uso de excepciones de confidencialidad: “El estándar deja abierta la posibilidad de no publicar información sensible; acogiéndose a eso, determinada información no se reporta”.

Aun así, el grupo consultado valora como “gratamente sorprendente” el porcentaje de pymes de la muestra que declaran realizar el análisis de doble materialidad, aunque los expertos señalaron que, si no se refuerza el vínculo entre los asuntos materiales, las metas y los planes, la materialidad seguirá siendo un trámite más que una palanca de gestión y rendición de cuentas.

# 7 Recomendaciones y propuestas de mejora

Finalizamos este informe con un conjunto de recomendaciones y propuestas de incentivos para fortalecer el acercamiento y la alineación con el estándar VSME en las pymes españolas. Se trata de contribuir a que el estándar se perciba como una herramienta útil y realista que permita fortalecer la consistencia, la comparabilidad y la proyección estratégica del reporte de sostenibilidad de estas empresas. Las propuestas ofrecidas se apoyan tanto en los resultados obtenidos como en la visión del grupo de expertos consultado.

## 7.1 Estrategias para mejorar la implementación de VSME

Facilitar la implementación del estándar VSME requiere, ante todo, generar confianza en su utilidad para pymes y mitigar los perjuicios que puedan estar asociados a su implantación. Como cualquier actividad voluntaria, los beneficios esperados deberían superar los costes derivados de su realización para que estas empresas valoren el seguimiento del estándar como una opción interesante. Basándonos en esta relación coste-beneficio, se proponen tres estrategias para apoyar y facilitar su implementación:

### a) Comunicar el valor estratégico del estándar VSME

Más allá del cumplimiento de las expectativas del mercado en cuanto a información ASG, el estándar VSME ofrece a las pymes beneficios estratégicos como la mejora de la reputación, el acceso a nuevos mercados y financiación verde, la reducción de costes operativos y financieros, entre otros, que se traducen en ventajas competitivas y mejores resultados. El análisis de EFRAG sobre los costes y beneficios del estándar (EFRAG, 2024b) confirma que, pese a ciertos costes iniciales, los beneficios –acceso a financiación sostenible, mejor gestión de riesgos y oportunidades y estandarización de la información– superan ampliamente las inversiones, fortaleciendo la transparencia y la competitividad.

Además, la falta de transparencia puede encarecer la financiación para las pymes (O'Reilly et al., 2024b), lo cual resulta particularmente significativo si se considera que los préstamos bancarios constituyen una de las principales fuentes de financiación para las pymes en España y en otros países europeos (CEPYME, 2024). En este contexto, el estándar VSME ayuda a sistematizar datos ASG, identificar riesgos y oportunidades, optimizar operaciones y alinear objetivos financieros con impactos sociales y ambientales, reforzando su resiliencia. Con información completa y objetiva, serán las partes interesadas quienes premien o penalicen el desempeño ASG, en un mercado que valora cada vez más la sostenibilidad.

Si bien, los expertos insistieron en que todos los beneficios del estándar VSME dependen de cómo se aborde su uso: “a los grupos de interés les interesa más la película que la foto”. En consecuencia, uno de los elementos clave es explicar “cómo van a mejorar esos indicadores”, lo que justifica que el estándar debe utilizarse como marco para narrar el progreso y las metas, y no como una foto estática del presente o de los logros alcanzados en materia de sostenibilidad. Como señaló una de las personas participantes, “cuando se les pide el dato bruto a las pymes, lo ponen, [...] pero no se

informa casi nada sobre objetivos futuros". Esta carencia reduce la utilidad del informe de sostenibilidad como herramienta de gestión y de comunicación de valor estratégico, cuestión en la que coincidieron las demás personas participantes.

En cualquier caso, y con las cautelas anteriores, resulta imperativo apostar firmemente por la divulgación proactiva y estratégica de estos beneficios para las pymes, fomentando así una adopción más amplia y efectiva del estándar VSME como motor de crecimiento y sostenibilidad a largo plazo. Organismos como el ICAC, junto con asociaciones empresariales y cámaras de comercio, son los foros idóneos para difundir y promover la adopción del estándar VSME a través de la puesta en valor de todas sus ventajas asociadas.

## **b) El aprovechamiento de las certificaciones**

La flexibilidad del estándar es fundamental para garantizar su viabilidad en distintos contextos, pero la diversidad de formatos y expectativas genera fricción. En este sentido, los expertos comentaron que nos encontramos ante un panorama donde las pymes se dirigen a atender lo que les piden sus grupos de interés, indicando dos claros ejemplos: "las grandes empresas [...] tienen sus propios formatos" y condicionan a los proveedores; y, por otro lado, "la administración pública [...] solo va a certificaciones", lo que empuja a las pymes a priorizar sellos frente a memorias. Es por este motivo que una forma efectiva de impulsar el estándar VSME podría ser promover su interoperabilidad con sistemas y certificaciones que muchas pymes ya aplican, como pueden ser las normas ISO 14001 (ambiental), ISO 45001 (salud y seguridad laboral), SA8000 (social) o el sello B-Corp (integral). Como explicaron los expertos, el reporte suele recaer en departamentos de calidad, que "manejan certificados", de ahí la preponderancia de formatos basados en certificaciones; conviene aprovechar esa base y alinear VSME con ISO/EMAS/B-Corp para evitar duplicidades.

Esta integración podría permitir aprovechar procesos ya consolidados, evitar la duplicación de esfuerzos y generar sinergias que fortalecen las capacidades internas de gestión. Así, este estándar debería ser percibido como una herramienta complementaria que aporta valor y coherencia a iniciativas sostenibles en marcha. De hecho, en algunos de los puntos de información requeridos por el estándar VSME se hace referencia a ofrecer información adicional basada en sistemas de gestión como pueden ser ISO 14001 o EMAS. Un papel fundamental en este camino lo pueden desempeñar las administraciones públicas a través del desarrollo de una taxonomía de formatos "compatibles con VSME" que aclare las equivalencias entre certificaciones e informes y, a la vez, una pauta mínima de accesibilidad en abierto para que la información sea utilizable por terceros. Conviene también alinear denominaciones con contenido y priorizar el reporte de KPIs y metas, no solo de narrativas o sellos.

En relación con las pymes, una recomendación práctica en este sentido sería la publicación, al menos, de un dossier VSME con un conjunto mínimo de indicadores y metas para las pymes, aunque se apoye en certificaciones. También sería oportuno acompañar las memorias de un "mapa de fuentes" que explique qué cubre cada certificación y qué queda fuera. Esto abriría muchas puertas, por ejemplo, de cara a una mejor comunicación de las pymes con la administración pública. En palabras de un experto, dado que "la administración pública [...] solo va a certificaciones", conviene tender puentes entre certificaciones y reporte VSME (p. ej., taxonomía de formatos "compatibles VSME" y pauta de accesibilidad en abierto). Finalmente, conviene recordar que, en muchas pymes, la preparación de memorias recae "por facilidad, en departamentos de calidad"; acompañarlos con guías y plantillas VSME-ISO reducirá costes de transición.

## **c) Solventar las barreras de falta de conocimiento/capacitación**

No solo es necesario que las pymes comprendan por qué es beneficioso su alineación con este estándar VSME, sino también que conozcan cómo hacerlo. En este sentido, debemos destacar el esfuerzo que ya está realizando el EFRAG con la publicación de plantillas de reporte online *-VSME Digital Template*, en su denominación original-, de apoyo al estándar VSME. A continuación, se proponen actuaciones concretas que abordan tanto la falta de formación y capacitación como la

confusión generada por determinados puntos del estándar – de mayor complejidad técnica y con bajos niveles de alineación (“puntos rojos”):

- Desarrollo de espacios web para “bajar al detalle” y reducir fricciones; los expertos recomiendan un “espacio web que delimite cuáles son las certificaciones [...] y simplificar/homogeneizar” los requisitos, con apoyo público y coordinación con cámaras de comercio y asociaciones tanto de pymes como de diferentes sectores. Igualmente, estos espacios serían utilizados para proporcionar pautas operativas más concretas que completarían el estándar VSME para los indicadores más complejos (criterios de exclusión y forma de justificación), para reforzar la comparabilidad manteniendo la flexibilidad. También sería oportuno completar el reporte de sostenibilidad con autodeclaraciones de no cumplimiento cuando no existan ciertos datos (p. ej., accidentes o sanciones), evitando el “silencio informativo” que los expertos consideran problemático en temas sensibles.
- Elaborar guías sectoriales que “traduzcan” el estándar VSME a un lenguaje práctico (hostelería, industria, comercio minorista, alimentación y bebidas), con matrices de materialidad de aplicación directa a cada sector. Estas guías deberían “traducir” la norma a un lenguaje práctico y destacar los temas materiales para cada sector, ofreciendo ejemplos concretos como puede ser la “Guía práctica para la elaboración del Estado de Sostenibilidad en la pyme agroalimentaria” (Gómez-Limón et al., 2025). Los resultados del presente informe sugieren la necesidad de desarrollar plantillas mínimas diferenciadas por tamaño/sector, así como el uso de *benchmarks* sectoriales. En este sentido, uno de los expertos comentó: “si tú eres capaz de compilar datos agregados a nivel sectorial [ ], esto ayuda a compararse con el vecino”. Por ello, el rol de las asociaciones empresariales y cámaras es clave.
- Capacitación específica en herramientas tecnológicas y software de gestión para automatizar la recogida de datos y cálculos complejos (huella de carbono, brecha salarial), que ayuden a superar limitaciones técnicas (software, datos) y brechas “aguas arriba” en la cadena de valor que dificultan medir y reportar de forma continua. En palabras de un experto: “cuando más pequeña [es] aguas arriba la cadena de suministro, más difícil es [ ] disponer de información”. La gratuidad de estas iniciativas para la formación también fue señalada por los participantes, así como su objetivo concreto: “permitirles bajar al detalle de los puntos de información requeridos y que no les genere problemas”.

## 7.2 Incentivos para la implementación del estándar VSME

Dada su importancia, volvemos a poner nuestro énfasis en el hecho de que, sin proporcionar los datos de sostenibilidad necesarios, las pymes pueden perder beneficios y oportunidades únicas para su gestión, tal y como se ha apuntado. En este contexto, para incentivar la adopción del estándar VSME se proponen las siguientes medidas o incentivos:

- *Incentivos fiscales:* introducir deducciones por costes de elaboración y, especialmente, verificación externa del informe (verificación por niveles), todo ello en pro de una “fiscalidad favorable” para las “pymes cumplidoras”.
- *Licitaciones públicas:* introducir un “plus” o recompensa en la contratación por el esfuerzo adicional de reporte/aseguramiento y corregir sesgos actuales: “se está profesionalizando la contratación pública en empresas privadas [...] favoreciendo a las empresas grandes”; las pymes “no están entrando” en la contratación pública, como sugirieron los expertos. Para paliar esta situación, se repitió entre los expertos la idea de un “premio” para las pymes que sean valientes y se adentren en la búsqueda de la información requerida por el estándar y en su reporte. En suma, apostar por una contratación pública coherente: atender que hoy “la administración pública [...] solo va a certificaciones”; avanzando hacia criterios que valoren información comparable VSME más allá del sello.
- *Apoyo financiero específico:* crear líneas de financiación blanda o subvenciones para cofinanciar los costes de consultoría, formación o implementación de software de gestión de datos ASG y perfiles cualificados. Desarrollar campañas de sensibilización con cámaras de comercio y

asociaciones, en línea con el espíritu de no solo explicar el “por qué” del estándar, sino también el “qué” les permitiría (acceso a financiación, resiliencia y competitividad).

- **Soporte técnico:** programas formativos y talleres con cámaras de comercio y asociaciones, dirigidos a directivos y mandos intermedios de pymes, enfocados en la aplicación del estándar VSME y en cómo vincular la sostenibilidad con la estrategia de negocio.

### 7.3 Recursos facilitadores para la implementación del estándar VSME

La implementación de un sistema de control interno resulta fundamental para adoptar eficazmente el VSME, tal y como han puesto de manifiesto los expertos consultados: “las pymes [...] suelen tener muy débil el sistema de control interno [ ] [y] es una *pieza fundamental*” también para la sostenibilidad. La literatura académica profundiza en la cuestión de por qué resulta fundamental esta pieza: los controles internos no solo refuerzan la fiabilidad y credibilidad de los informes de sostenibilidad, sino que también facilitan la integración de los objetivos ASG en la toma de decisiones estratégicas y en la medición del desempeño organizacional (Kuruppu et al., 2023). De igual forma, la integración de sistemas de control interno y gestión en el reporte de sostenibilidad promueve una cultura organizacional orientada a la mejora continua y la responsabilidad (Caseiro-Blanco y Mesa-Pérez, 2025). También Antonini y Gómez-Conde (2024) destacan que los sistemas de control son fundamentales para convertir los compromisos sostenibles en acciones medibles. Para el caso particular de las pymes, Rossi y Luque-Vílchez (2021) argumentan que, aunque las pymes enfrentan barreras para integrar prácticas sostenibles, los sistemas de gestión adaptados permiten superar estas limitaciones. En este sentido, se recomienda a las pymes diseñar sistemas de control que incorporen: políticas y procedimientos claros, análisis de materialidad, diálogo con los grupos de interés, canales internos de reporte y retroalimentación, formación del personal y mecanismos de supervisión periódica por parte de la alta dirección, con un enfoque de mejora continua.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones prácticas para materializar el proceso de implementación de estos sistemas internos:

a) **Gobernanza y equipo.** En relación con esta cuestión, uno de los expertos señaló: “¿Quién es el valiente en la pyme que se encarga de recopilar datos? [...] Tiene que haber una profesionalización”. Para abordar esta cuestión, se recomienda: i) impulsar la tracción desde la propiedad/gerencia y formalizar un equipo (aunque sea pequeño) de sostenibilidad que estructure procesos, metodologías y recursos, y ii) donde la función resida en “departamentos de calidad”, habilitar formación específica y plantillas VSME-ISO.

b) **Procesos y herramientas.** Los expertos mencionan limitaciones técnicas y de datos como obstáculos clave. Para ello, resulta fundamental prestar atención a cuestiones como las políticas/procedimientos, análisis de materialidad, canales internos de reporte y revisiones periódicas; invertir en software para integrar datos y facilitar reporting continuo, reduciendo fricciones por limitaciones técnicas y de cadena de valor “aguas arriba”.

c) **Datos y metas.** Los expertos señalaron la necesidad de superar el sesgo de “dato bruto” sin objetivos, dado que “no se informa casi nada de los objetivos que se ponen ellos mismos para mejorar”; y el VSME debe usarse para fijar metas anuales y trienales por KPI material. En este sentido, remarcaron que: “No se informa [ ] de los objetivos futuros”, pese a reportar cifras absolutas. Por todo ello, apostar por sistemas internos más complejos les permitiría atender de una forma más efectiva los requerimientos de esta “visión prospectiva”.

d) **Verificación y acceso público.** Los resultados del estudio indican la necesidad de implantar un esquema de verificación externa gradual por niveles que parta del fortalecimiento de los sistemas internos de medición, control y trazabilidad, y que escale de forma proporcional hacia verificaciones externas en función de la madurez y el riesgo. En paralelo, debe garantizarse la accesibilidad pública de la información, evitando ampararse en cláusulas de confidencialidad para omitir datos relevantes. Varios expertos respaldaron este enfoque y coincidieron en reclamar la alineación de incentivos públicos a este respecto y en homogeneizar las exigencias.

Para que las pymes tengan mayor facilidad en la materialización de todas las recomendaciones anteriormente señaladas, se recomienda a las mismas tener presente el Marco COSO. Este marco constituye una referencia internacionalmente reconocida para el diseño, implementación y evaluación de sistemas de control interno. Originalmente desarrollado en 1992 y actualizado en 2013, su *Internal Control–Integrated Framework* (COSO, 2013) define cinco componentes clave: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión, que deben estar presentes y funcionar de manera integrada para garantizar la eficacia de los controles internos. Si bien este marco se consolidó en el ámbito financiero, su aplicabilidad se ha extendido progresivamente a otras áreas críticas de la gestión empresarial. Más recientemente, COSO (2023) ha reforzado su relevancia en el ámbito de la sostenibilidad al proponer el concepto de *Internal Control over Sustainability Reporting* (ICSR), que adapta los principios del marco integrado a la información no financiera. Para las pymes, adoptar progresivamente este enfoque supone avanzar hacia sistemas de control más robustos que aseguren la calidad de los datos ASG y refuercen la confianza de los distintos grupos de interés en un entorno normativo cada vez más exigente.

Con base a lo comentado, se podría decir que la combinación de estrategias de acompañamiento técnico, incentivos bien diseñados y recursos de soporte centrados en el control interno crea un itinerario realista para que las pymes transiten hacia el VSME con un paso más firme. La clave reside en situar el estándar como una herramienta de continuidad, que ordena lo que ya existe, y a la vez, como una palanca de mejora, que impulsa metas y verificación, reforzando así su legitimidad práctica y su utilidad económica.

# Referencias bibliográficas

Association of Chartered Certified Accountants (ACCA) (2024). *Sustainability Reporting SME Guide*. [https://www.accaglobal.com/content/dam/ACCA\\_Global/professional-insights/sustainability-reporting/Sustainability%20reporting\\_SME%20guide\\_6th\\_final.pdf](https://www.accaglobal.com/content/dam/ACCA_Global/professional-insights/sustainability-reporting/Sustainability%20reporting_SME%20guide_6th_final.pdf) (acceso septiembre 2025).

Albu, N., Albu, C.N., Fota, M.S., Nichita, M.E., & Păunescu, M. (2025). Underlying logics of SMEs' attitudes to sustainability reporting: evidence from a post-communist country. *Management Decision*. <https://doi.org/10.1108/MD-10-2024-2472>

Antonini, C., & Gomez-Conde, J. (2024). Environmental management control systems and environmental innovation: Unintended consequences of the EU non-financial reporting directive. *Management Accounting Research*, 65, 100903. <https://doi.org/10.1016/j.mar.2024.100903>

Banco de España (2023). *Informe anual 2023. Banco de España*. [https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/23/Fich/InfAnual\\_2023.pdf](https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/23/Fich/InfAnual_2023.pdf) (acceso septiembre 2025).

Cámara de Comercio de España (2024). *Situación de la ASG en la empresa española*. <https://www.camara.es/sites/default/files/documents/INFORME%20SITUACION%20DE%20LA%20ASG%20EN%20LA%20PYME%20ESPA%C3%91OLA.pdf> (acceso septiembre 2025).

Caputo, A., Pizzi, S., & Santini, E. (2024). Sustainability and SMEs: Opening the black box [Editorial]. *Journal of Management & Organization*, 30(3), 413-420. <https://doi.org/10.1017/jmo.2024.10>

Caseiro Blanco, B., & Mesa Pérez, E. (2025). La importancia del control interno en la información de sostenibilidad: el caso B Corp. *Observatorio Contable*. Consejo General de Economistas de España.

Castilla-Polo, F., Licerán-Gutiérrez, A. & Guerrero-Baena, M.D. (2025). SMEs in the reputation literature: a review of the state-of-the-art. *Review of Managerial Sciences*. <https://doi.org/10.1007/s11846-025-00915-9>

Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España (FINRESP) (2024). *Observatorio de Sostenibilidad en las PYMES*. [https://finresp.es/wp-content/uploads/2024/07/Informe-FINRESP\\_final.pdf](https://finresp.es/wp-content/uploads/2024/07/Informe-FINRESP_final.pdf) (acceso septiembre 2025).

CEPYME (2024). *Informe de financiación bancaria a pymes. Edición abril 2024*. [https://cepyme.es/storage/2024/04/INFORME-DE-FINANCIACION-A-PYMES\\_Abril\\_24-DEF.pdf](https://cepyme.es/storage/2024/04/INFORME-DE-FINANCIACION-A-PYMES_Abril_24-DEF.pdf) (acceso septiembre 2025)

Cicchini, D., Cotana, M. L., Filocamo, M. R., & Galeotti, R. M. (2024). Sustainability reporting practices in SMEs. A systematic study and future avenues. *Piccola Impresa/Small Business*, 1, 104-134. <https://doi.org/10.14596/pisb.4022>

COMEX (2025). *Estadísticas de comercio exterior 2025*. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas/estadisticas-comercio-exterior.html> (acceso septiembre 2025).

Comisión Europea (2023). *Annual report on European SMEs 2022/2023*. Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2826/69827> (acceso septiembre 2025).

Comisión Europea (2024). *SME Strategy for a sustainable and digital Europe*. Publications Office of the European Union. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/90b593ed-6394-11ea-b735-01aa75ed71a1> (acceso septiembre 2025).

Comisión Europea (2025a). *Omnibus I*. Comisión Europea. [https://commission.europa.eu/publications/omnibus-i\\_en](https://commission.europa.eu/publications/omnibus-i_en) (acceso septiembre 2025).

Comisión Europea (2025b). *Recomendación (UE) 2025/1710 de la Comisión, de 30 de julio de 2025, sobre un estándar voluntario de información en materia de sostenibilidad para las pequeñas y medianas empresas*. Diario Oficial de la Unión Europea, L, 5.8.2025.

Corporate Excellence (2025). *Approaching the future*. <https://www.corporateexcellence.org/recurso/informe-completo-approaching-the-future-2025/7717df0a-dcff-8965-e2d8-04f5dc342f88> (acceso septiembre 2025).

Correa-Mejía, D. A., Correa-García, J. A., & García-Benau, M. A. (2024). Analysis of double materiality in early adopters. Are companies walking the talk? *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 15 (2), 299–329. <https://doi.org/10.1108/SAMPJ-07-2023-0469>

COSO (2013). *Internal Control -Integrated Framework. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*. [https://www.coso.org/guidance-on-ic?utm\\_](https://www.coso.org/guidance-on-ic?utm_) (acceso septiembre 2025)

COSO (2023). *Achieving effective internal control over sustainability reporting (ICSR): Building Trust and Confidence through the COSO Internal Control–Integrated Framework*. [https://www.coso.org/\\_files/ugd/3059fc\\_5949d4d5f3f74e2ea9ee11ce4b68b603.pdf](https://www.coso.org/_files/ugd/3059fc_5949d4d5f3f74e2ea9ee11ce4b68b603.pdf) (acceso septiembre 2025)

Cotec. (2025). *Mapa de complejidad económica de España. Fundación Cotec para la Innovación*. <https://cotec.es/proyectos-cpt/mapa-de-complejidad-economica-de-espana/> (acceso septiembre 2025)

EY (2024). *How to navigate regulatory demands and stakeholder expectations*. [https://www.ey.com/en\\_us/cro-risk/sustainability-considerations-for-internal-audit](https://www.ey.com/en_us/cro-risk/sustainability-considerations-for-internal-audit) (acceso septiembre 2025)

EY (2025). *Origen, presente y ¿futuro? de las “Normas contables de sostenibilidad”*. [https://www.ey.com/es\\_es/insights/rethinking-sustainability/pasado-presente-futuro-normas-contables-de-sostenibilidad?mkt\\_tok=NTlwLVJYUC0wMDMAAGbjxqLwnKIFPEdJxmHnef5t\\_IEYLsn0lm8iP-D53AZWtT\\_EwiH4OhxGniz1U5AhSziQ3JQmCon-MaxDzr9hjEXfBUidRc8FdsZ\\_caang0sXr8m8Z1R-MBY](https://www.ey.com/es_es/insights/rethinking-sustainability/pasado-presente-futuro-normas-contables-de-sostenibilidad?mkt_tok=NTlwLVJYUC0wMDMAAGbjxqLwnKIFPEdJxmHnef5t_IEYLsn0lm8iP-D53AZWtT_EwiH4OhxGniz1U5AhSziQ3JQmCon-MaxDzr9hjEXfBUidRc8FdsZ_caang0sXr8m8Z1R-MBY) (acceso septiembre 2025)

European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) (2022). *ESRS 1: General requirements*. [https://www.efrag.org/sites/default/files/media/document/2025-12/November\\_2025\\_ESRS\\_1.pdf](https://www.efrag.org/sites/default/files/media/document/2025-12/November_2025_ESRS_1.pdf) (acceso febrero 2026)

European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) (2024a). *VSME standard: Voluntary sustainability reporting standard for non-listed SMEs*. <https://www.efrag.org/sites/default/files/sites/webpublishing/SiteAssets/VSME%20Standard.pdf> (acceso febrero 2026)

European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) (2024b). *EFRAG’s cover letter and cost-benefit analysis on VSME*. EFRAG. <https://www.efrag.org/system/files/sites/webpublishing/Project%20Documents/2309261112573240/EFrag%27s%20Cover%20Letter%20and%20Cost%20Benefit%20Analysis%20on%20VSME.pdf> (acceso febrero 2026)

European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) (2025). *VSME [Draft] Support Guide on Disclosure C2 (Practices, Policies, and Future Initiatives). Part 1: Examples of practices, policies and future initiatives* (Paper 02-02, EFRAG SR TEG meeting 29-04-2025). EFRAG. <https://www.efrag.org/sites/default/files/media/document/2025-04/02-02%20%E2%80%93%20Part%201%20-%20Examples%20of%20practices%20policies%20and%20future%20initiatives%20-%20SR%20TEG%20meeting%2029-04-25.pdf> (acceso febrero 2026)

Fernández-Pérez, R., & Luque-Vílchez, M. (2024a). Public administration accountability on the social pillar of sustainable procurement: a documentary analysis. *Spanish Journal of Finance and Accounting*, 53(1), 1-25. <https://doi.org/10.1080/02102412.2022.2145008>

Fernández, R., & Luque, M. (2024b). La desconexión entre la información contable requerida a las empresas por la administración pública para licitar a sus contratos y la información contable (fi-

nanciera y de sostenibilidad) exigida legalmente a las empresas privadas. *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 146, 40-42.

Galli, D., Torelli, R., & Caccialanza, A. (2024). Sustainability performance and sustainability reporting in SMEs: a love affair or a fight? *Journal of Management & Organization*, 30(3), 574-599 <https://doi.org/10.1017/jmo.2023.40>

Gammie E., Hamilton S., Gilchrist, V. (2020) Focus group discussions. In Hoque Z, Parker LD, Covaleski MA, Haynes K (eds.) *The Routledge Companion to Qualitative Accounting Research*. Routledge Methods, pp. 372-386.

García-Torea, N., Luque-Vílchez, M., & Rodríguez-Gutiérrez, P. (2024). The EU Taxonomy, sustainability reporting and financial institutions: understanding the elements driving regulatory uncertainty. *Accounting Forum*, 48(3), 427-454. <https://doi.org/10.1080/01559982.2024.2364953>

Gómez-Limón, J. A., Castilla-Polo, F., Luque-Vílchez, M., Guerrero Baena, M. D., & Rodríguez Gutiérrez, P. (2025). *Guía práctica para la elaboración del Estado de Sostenibilidad en la pyme agroalimentaria*. Plataforma Tierra –Grupo Cooperativo Cajamar. <https://www.plataformatierra.es/innovacion/guia-practica-estado-sostenibilidad-pyme-agroalimentaria> (acceso septiembre 2025)

Guerrero-Baena, M.D., Castilla-Polo, F., & Rodríguez-Gutiérrez, P. (2024a). Motivations for social and environmental reporting in Spanish SMEs: An inductive content analysis. *Business Strategy and the Environment*, 33(5), 4130-4144. <https://doi.org/10.1002/bse.3693>

Guerrero-Baena, M. D., Castilla-Polo, F., & Rodríguez-Gutiérrez, P. (2024b). What are the main drivers of SMEs' production of sustainability reports? *Small Business International Review*, 8(1), e617. <https://doi.org/10.26784/sbir.v8i1.617>

Guidi, M., Vitali, S., Giuliani, M., & Chiucchi, M.S. (2024). Understanding the interplay between sustainability strategy and the approach to sustainability reporting in SMEs. *Journal of Management & Organization*, 31(3), 1137-1156. <https://doi.org/10.1017/jmo.2023.65>

Hennink M.M. & Leavy P. (2014). *Understanding focus group discussions*. Oxford University Press.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2023). *DIRCE -Directorio Central de Empresas*. <https://www.ine.es> (acceso septiembre 2025).

Jiménez-Martínez, E. (2024). Cluster management organization sustainability reporting: An insight into Basque SMEs from a sectoral perspective (Doctoral dissertation, UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=367631>

Kuruppu, S., Milne, M., & Tilt, C. (2023). Sustainability control systems in short-term operational and long-term strategic decision-making. *Meditari Accountancy Research*, 32(1), 234-265. <https://doi.org/10.1108/medar-12-2021-1548>

Lisi, S., Mignacca, B. & Grimaldi, M. (2024). "Non-financial reporting and SMEs: a systematic review, research agenda, and novel conceptualization", *Journal of Management and Organization*, 30(3), 600-622. <https://doi.org/10.1017/jmo.2023.43>

Marco-Fondevila, M., Moneva Abadía, J. M., & Scarpellini, S. (2018). CSR and green economy: Determinants and correlation of firms' sustainable development. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 25(5), 756-771. <https://doi.org/10.1002/csr.1492>

Michelon, G., Cooper, S., García-Torea, N., Chen, X., & Guo, Z. (2024). Materiality assessments in corporate sustainability and financial reporting: Connectivity, practices, processes, and challenges. <https://icas-com.uksouth01.umbraco.io/media/mj5je4ym/materiality-assessments-in-corporate-sustainability-and-financial-reporting.pdf> (acceso septiembre 2025)

Milanés-Montero, P., Fialho, A., Fernandes Ferreira, L., & Pérez-Calderón, E. (2025). Spanish SME companies' readiness for European sustainability reporting standards compliance. *Journal of Global Responsibility*. <http://dx.doi.org/10.1108/JGR-12-2024-0257>

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (España) (2024). *Retrato de las pymes 2024*. <https://industria.gob.es> (acceso septiembre 2025)
- Miras Rodríguez, M.M. (2023). *Análisis de los borradores de Normas Europeas de Información de Sostenibilidad emitidas por el EFRAG en 2023 (PYMES y sectoriales) centrado en la convergencia internacional, ratio coste-beneficio y posibles incompatibilidades con la normativa española*. <https://www.icac.gob.es/publicaciones/informe-sobre-los-borradores-de-las-normas-europeas-de-informacion-sobre> (septiembre 2025).
- OCDE (2025a). *OECD Guidance Note on fostering convergence in SME sustainability reporting, OECD SME and Entrepreneurship Papers, No. 70, OECD Publishing, Paris*. <https://doi.org/10.1787/d95a25de-en> (acceso septiembre 2025).
- OCDE (2025b). *SMEs and entrepreneurship* <https://www.oecd.org/en/topics/smes-and-entrepreneurship.html> (acceso septiembre 2025).
- O'Reilly, S., Mac An Bhaird, C., Gorman, L., & Brennan, N. M. (2024a). Accounting practitioners' perspectives on small- and medium-sized enterprises' environmental sustainability reporting. *Journal of Applied Accounting Research*, 26(6), 26-46. <https://doi.org/10.1108/JAAR-08-2023-0250>
- O'Reilly, S., Gorman, L., Mac An Bhaird, C., & Brennan, N. M. (2024b). Implementing the European Union Green Taxonomy: implications for small- and medium-sized enterprises. *Accounting Forum*, 48(3), 401-426. <https://doi.org/10.1080/01559982.2023.2272394>
- Ortiz-Martínez, E., Marín-Hernández, S. (2024). Sustainability Information in European Small- and Medium-Sized Enterprises. *Journal of Knowledge Economy*, 15, 7497-7522 <https://doi.org/10.1007/s13132-023-01386-7>
- Pacto Mundial de Naciones Unidas (2024). *Implantación de la Agenda 2030 en las empresas españolas. Resultados de la consulta de desarrollo sostenible 2024*. <https://www.pactomundial.org/biblioteca/implantacion-agenda-2030-ods-desarrollo-sostenible-2024/> (acceso septiembre 2025)
- Patten, M.L. & Newhart, M. (2018). *Understanding research methods: An overview of the Essentials*. Routledge.
- Pizzi, S., Caputo, A., Venturelli, A. & Caputo, F. (2022). Embedding and managing blockchain in sustainability reporting: a practical framework. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 13 (3), 545-567. <https://doi.org/10.1108/SAMPJ-07-2021-0288>
- Pizzi, S. & Coronella, L. (2024). Are listed SMEs ready for the corporate sustainability reporting directive? Evidence from Italy. *Business Ethics, the Environment and Responsibility*, 34, 1730-1741 <https://doi.org/10.1111/beer.12736>
- Rakipi, R., & D'Onza, G. (2024). The involvement of internal audit in environmental, social, and governance practices and risks: Stakeholders' salience and insights from audit committees and chief executive officers. *International Journal of Auditing*, 28, 522-535. <https://doi.org/10.1111/ijau.12341>
- Rodríguez-Gutiérrez, P., Guerrero-Baena, M. D., Luque-Vílchez, M., & Castilla-Polo, F. (2021). An approach to using the best-worst method for supporting sustainability reporting decision-making in SMEs. *Journal of Environmental Planning and Management*, 64(14), 2618-2640. <https://doi.org/10.1080/09640568.2021.1876003>
- Rossi, A., & Luque-Vílchez, M. (2021). The implementation of sustainability reporting in a small and medium enterprise and the emergence of integrated thinking. *Meditari Accountancy Research*, 29(4), 966-984. <https://doi.org/10.1108/MEDAR-02-2020-0706>
- Setyaningsih, S., Widjojo, R., & Kelle, P. (2024). Challenges and opportunities in sustainability reporting: a focus on small and medium enterprises (SMEs). *Cogent Business & Management*, 11(1), 2298215. <https://doi.org/10.1080/23311975.2023.2298215>
- Stenzel, A., & Waichman, I. (2023). Supply-chain data sharing for scope 3 emissions. *Npj Climate Action*, 2, 7 <https://doi.org/10.1038/s44168-023-00032-x>

Tröster, R., & Hiete, M. (2018). Success of voluntary sustainability certification schemes - A comprehensive review. *Journal of Cleaner Production*, 196, 1034-1043. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.05.240>

Yadav, N., Gupta, K., Rani, L., & Rawat, D. (2018). Drivers of Sustainability Practices and SMEs: A Systematic Literature Review. *European Journal of Sustainable Development*, 7(4), 531-544. <https://doi.org/10.14207/ejsd.2018.v7n4p531>

# Anexo

## ANEXO. Listado de pymes que conforman la muestra

Nombre	CIF	Sector	Descripción de actividad
BODEGAS EMILIO MORO SL	B47359492	Alimentos y bebidas	Elaboración de vinos
CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE SL	B23514623	Alimentos y bebidas	Comercio al por mayor de aceite gourmet
EXQUISITE FRUITS SL	B98440415	Alimentos y bebidas	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
FRUITS DE PONENT SCCL	F25284209	Alimentos y bebidas	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
IBÉRICA DE CONGELADOS SAU	A36876555	Alimentos y bebidas	Actividades de organizaciones empresariales y patronales
INDCRE SA	A08116808	Alimentos y bebidas	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
PESCAFÁCIL SL	B09270422	Alimentos y bebidas	Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
PHARMADUS BOTANICALS SL	B24470171	Alimentos y bebidas	Elaboración de café, té e infusiones
RIVERBEND ESPAÑA SA	A30143267	Alimentos y bebidas	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
URKABE BENETAN SA	A20137592	Alimentos y bebidas	Elaboración de productos cárnicos y volatería
LIBERTAS 7, SA	A46007449	Bienes raíces	Inversiones en varios tipos
MIMEISA ASSET MANAGEMENT SL	B62113451	Bienes raíces	Dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de las sociedades participadas
PROMOCIONES HABITAT, SAU	A08263972	Bienes raíces	Promoción inmobiliaria
ST CONSULTORES SL	B81512550	Bienes raíces	Elaboración de estudios e informes sobre la viabilidad técnica, económica y empresarial de actividades y negocios relacionados con inmuebles
ACTTIA MEDIOAMBIENTAL SL	B15743750	Bienes y servicios industriales (otros)	Planta de gestión de residuos
ALIANZA LOGISTICS SERVICIOS EUROPEOS, S.L.	B02983336	Bienes y servicios industriales (otros)	Administración y gestión de inmuebles, rústicos o urbanos, de cooperativas de viviendas y de comunidades de propietarios
ALSICO IBERIA, S.L.	B65622821	Bienes y servicios industriales (otros)	Confección de ropa de trabajo y salas blancas
DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN, S.A. (DCD)	A81597320	Bienes y servicios industriales (otros)	Servicios de destrucción, digitalización, almacenamiento, custodia de documentos o expedientes
DIAGNOSTIQA CONSULTORIA TECNICA	B85123875	Bienes y servicios industriales (otros)	Desarrollo y planificación de proyectos de ingeniería
ELECTRONICA Y COMUNICACIONES NOROESTE SL	B70390414	Bienes y servicios industriales (otros)	Diseño, fabricación y reparación de equipos de electrónica industrial
GARMIR	B27451640	Bienes y servicios industriales (otros)	Limpieza industrial
GLOBALTEC DESARROLLOS E INGENIERÍA, S.A	A85032969	Bienes y servicios industriales (otros)	Proyectos de ingeniería agroindustrial, agrícola, energía e infraestructura
HIPERBARIC	A09016338	Bienes y servicios industriales (otros)	Fabricación de máquinas de altas presiones para industria alimentaria
LAMP SA	A08478042	Bienes y servicios industriales (otros)	Fabricación y comercialización de lámparas y material de alumbrado e iluminación
MANAGING A SUSTAINABLE BUSINESS, S.L.	Q30670071	Bienes y servicios industriales (otros)	Prestación de servicios portuarios

Nombre	CIF	Sector	Descripción de actividad
MOONOFF S.L.	B70328307	Bienes y servicios industriales (otros)	Comercio mayor y menor de material de iluminación LED y otro material eléctrico y electrónico.
OMAWA HUELLA ECOLÓGICA S.L.	B34279091	Bienes y servicios industriales (otros)	Promoción, desarrollo de soluciones técnicas aplicadas al reto de la gestión sostenible de los recursos naturales
OPTIMA FACILITY, SL	B65247827	Bienes y servicios industriales (otros)	Empresa patrimonial del grupo
ROCAJUNYENT, S.L.P.	B60985421	Bienes y servicios industriales (otros)	Explotación y gestión de un despacho de abogados
TRADISA LOGICAUTO, S.L. (AGORA INVEST)	B63126163	Bienes y servicios industriales (otros)	Transporte nacional o internacional de toda clase de vehículos, por vía terrestre, marítima o aérea
UP SPAIN	A788887049	Bienes y servicios industriales (otros)	Emisión y reembolso de todo tipo de vales de servicio tanto en soporte en papel como electrónico
CORRESPONSABLES	B65841702	Comunicación	Edición de publicaciones de aparición periódica
TINKLE COMMUNICATIONS, S.L.	B84824127	Comunicación	Agencia de comunicación
ACEFAT AIE	V60334497	Construcción y materiales	Coordinación de obras de servicios de canaletas de la ciudad de Barcelona
ERRI BERRI SL	B31190051	Construcción y materiales	Venta de carburantes
FIBRA Y SISTEMAS S.L.	B61239075	Construcción y materiales	Construye y opera las redes eléctricas de comunicación
SERANCO, S.A.	A79189940	Construcción y materiales	Edificación y obra civil
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	B22218051	Construcción y materiales	Corte, tallado, aserrado y venta al por mayor y menor de la piedra natural
ELAWAN ENERGY, S.L.	B85146215	Energía	Promoción de parques eólicos y fotovoltaicos
ESPARITY SOLAR SL	B90329178	Energía	Instalaciones para energías renovables
IBER SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO, S.L.	B99536286	Energía	Instalaciones para energías renovables
ARATUBO SAU	A01242627	Industrias generales	Fabricación de tubos de acero soldado, decapado y laminado
CAMPOS CORPORACIÓN SOLUCIONES INTEGRALES SL	B02156214	Industrias generales	Realización de instalaciones eléctricas de todo tipo
COTOBLOU SA	A97205744	Industrias generales	Fabricación de otros productos textiles, principalmente de descanso
ENVASES METALÚRGICOS DE ÁLAVA SA	A01002252	Industrias generales	Fabricación y venta de envases y embalajes metálicos de aluminio
EURO GOODNIGHT SL	B96519251	Industrias generales	Comercio al por mayor de textiles y fabricación de textiles, principalmente mantas
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE ANDOAIN SA	A20040648	Industrias generales	Fabricación de papeles siliconados
INDUSTRIAS MECANOELÉCTRICAS FONTECHA YEBENES SL	B45006616	Industrias generales	Fabricación, comercialización y exportación de transformadores inmersos en líquidos dieléctricos
MAQUINARIA MEYCO SL	B50183896	Industrias generales	Mecanizado y soldadura de piezas para cementeras
MPO IBÉRICA SL	B79797148	Industrias generales	Servicios logísticos, comercializadora y distribución de material publicitario en el punto de venta
PINTURAS BLATEM SL	B46157533	Industrias generales	Fabricación de pinturas
PLATAFORMAS ELEVADORAS GARLO SL	B27417609	Industrias generales	Mantenimiento y reparación de palas eólicas
QUERQUS SUSTAINABLE PACKING SL	B50885565	Industrias generales	Reciclaje de madera
ROCHE HERMANOS SA	A08622797	Industrias generales	Fabricación de embalajes en materias plásticas
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ACEITES USADOS SL (SIGAUS)	B84886837	Industrias generales	Servicios de descontaminación y gestión de residuos

Nombre	CIF	Sector	Descripción de actividad
TOLDOS GÓMEZ SL	B15274459	Industrias generales	Confección de toldos y otros productos de lona
VAYOIL TEXTIL SA	A96169230	Industrias generales	Comercio al por mayor de textiles para hostelería
ZEDIS SL	B08584989	Industrias generales	Construcción y montaje de materiales para escaparates
JUBA PPE	B26185900	Minoristas	Comercio al por mayor de guantes y ropa laboral
PRODUCT CIA DE IMPORTACIONES ASIÁTICAS, S.L.	B63811418	Minoristas	Comercialización de artículos de promoción y complementos de moda
SALPAX, S.A	A03815099	Minoristas	Fabricación y distribución de cuero reciclado
BPV ABOGADOS (ALABAMA) SLP	B65504466	Otros: diversificados	Despacho de abogados
BUSINESS STRATEGY SELEZZIONA S.L	B23788953	Otros: diversificados	Consultoría de empresas
QALMA - CALIDAD ADAPTADA Y METODOLOGÍAS APLICABLES, S.L.	B45534336	Otros: diversificados	Consultoría y auditoría
GAONA PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS	B92918325	Otros: diversificados	Gestión de un despacho de abogados
INCATEMA CONSULTING & ENGINEERING S.L.	B82512609	Otros: diversificados	Ingeniería para el sector agropecuario y aguas
MAGAIZ S.A.	A50059856	Otros: diversificados	Instalación y mantenimiento de maquinaria de instalación, puertas, salvaescaleras y ascensores
MONTAJES DELSAZ SLU	B80538887	Otros: diversificados	Soluciones integrales en tecnología
PRODUCTES INDUSTRIALS DE SANEJAMENT I MANTENIMENT, S.L.	B61134607	Otros: diversificados	Logística y abastecimiento para empresas de servicios de limpieza
EUROFRAGANCE S.L.	B59341081	Productos químicos	Fabricación de perfumes y cosméticos, principalmente de fragancias
MAXAMCORP HOLDING, S.L.	B84598754	Productos químicos	Servicio de sociedad de cartera
PLASTIGAUR S.A.	A20214623	Productos químicos	Envase y embalaje de polietileno
PROVITAL, S.A.	A08584997	Productos químicos	Fabricación, desarrollo, investigación y marketing de principios activos para la industria cosmética
SEIPASA, S.A.	A22214498	Productos químicos	Fabricación y comercio al por mayor de cereales, semillas y productos fitosanitarios
UNECOL ADHESIVE IDEAS S.L.	B98743842	Productos químicos	Fabricación de colas y adhesivos
ARCADI PLA SA	A17022344	Productos y servicios de consumo	Edificación y obra civil
BERGNER EUROPE SL	B50741925	Productos y servicios de consumo	Comercialización al mayor de artículos para el hogar, principalmente menaje
GIOSEPPO	B03503034	Productos y servicios de consumo	Comercio al por mayor de calzado y complementos de señora, caballeros y niños
HIGIENE GLOBAL ORBIS, S.L.	B65280828	Productos y servicios de consumo	Comercio al por mayor de artículos de higiene
OCIBAR, S.A.	A58838434	Productos y servicios de consumo	Servicios prestados en el puerto deportivo de Mallorca
RECOVER™	B88537147	Productos y servicios de consumo	Fabricación de textiles reciclados
SASMAT RETAIL S.L.	B55670228	Productos y servicios de consumo	Comercio al por mayor y por menor de artículos de relojería y joyería
CONTAZARA - CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA	A50096247	Recursos básicos	Fabricación y comercialización de instrumentos de precisión, medida y verificación
CAOLINES DE VIMIANZO SAU (CAVISA)	A15040009	Recursos básicos	Explotación minera

Nombre	CIF	Sector	Descripción de actividad
GEOALCALI SL	B37508900	Recursos básicos	Desarrollo y explotación de la minería de potasa
AZOR AMBIENTAL SA	A30023238	Recursos básicos	Recuperación y reciclado de residuos de baterías y filtros de aceite
OPERON, S.A.	A50029404	Sector de la salud	Investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de tests para el diagnóstico in vitro
SIGRE MEDICAMENTO Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	B82329533	Sector de la salud	Recogida de residuos no peligrosos, principalmente de medicamentos
APLITELC BERGUEDA SLU	B60536554	Servicios públicos	Realización de instalaciones de equipos eléctricos industriales
BELGICAST INTERNATIONAL, SLU	B48750806	Servicios públicos	Fabricación y comercialización de valvulería
ISOTUBI S.L.	B59806794	Servicios públicos	Fabricación y comercialización de tubos de acero inoxidable
BIOSCORE SOSTENIBLE SL	B02736098	Tecnología	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
EQUIPO TIC XXI SL	B84340942	Tecnología	Consultoría y desarrollo informático
INGETEAM, S.A.	A48420020	Tecnología	Asesoramiento integral empresas del grupo
JEANOLOGIA SL	B96381249	Tecnología	Ingeniería, investigación y fabricación de maquinaria para acabado textiles
MAINTENANCE DEVELOPMENT SA	A83637074	Tecnología	Instalación de telecomunicaciones, centralitas, vídeo conferencia, seguridad informática y audiovisuales
OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	B83513705	Tecnología	Servicios relacionados con datos de IA y iCloud
CASTELL DE RAYMAT, SL	B25858945	Viajes y ocio	Organización de eventos, promoción del patrimonio local, sostenibilidad ambiental y actividades sociales y educativas
TARANNA CLUB DE VIATGES SA	A60361755	Viajes y ocio	Mayoristas y minoristas de viajes

***ilc/a/c/*** Instituto de Contabilidad y  
Auditoría de Cuentas

